



**inedim** INSTITUTO DE ESTUDIOS Y DIVULGACIÓN SOBRE MIGRACIÓN, A.C.



# Propuesta de indicadores de interculturalidad e inclusión de la población de distinto origen nacional, huéspedes, migrantes y sus familiares en la Ciudad de México



**Propuesta de indicadores de  
interculturalidad e inclusión  
de la población de distinto  
origen nacional, huéspedes,  
migrantes y sus familiares en  
la Ciudad de México**

**Autor:**

Ana Jardón Hernández

**Coordinación editorial:**

Fabienne Venet Rebiffé

**Diseño y diagramación:**

Gonzalo Pino Farías

Primera edición, 2013

D.R. © 2013

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Abraham González N° 67, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, 06600, México, D.F.

Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C.

Emilio Castelar N° 131, Col. Polanco Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, 11560, México, D.F.

INEDIM

Emilio Castelar N° 131

Col. Polanco Chapultepec

México D.F.

Tel (52) 55 5533 4988

contacto.inedim@gmail.com

[www.estudiosdemigracion.org](http://www.estudiosdemigracion.org)

---

ISBN: 978-607-95384-9-1

Primera Edición, Diciembre 2013

Impreso en México, Printed in Mexico

## **Directorio**

**Miguel Ángel Mancera Espinosa**  
Jefe de Gobierno del Distrito Federal

**Hegel Cortés Miranda**  
Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

**Ignacio Ruíz López**  
Dirección General de Desarrollo Rural

**Sodelba Alavez Ruiz**  
Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades

**Guadalupe Chipole Ibáñez**  
Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias

**Elizabeth Pulido García**  
Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial

## **Consejo directivo del INEDIM**

**Rodolfo Cruz Piñeiro**

Presidente

**Fabienne Venet Rebiffé**

Secretaria

**Rodolfo García Zamora**

Tesorero

**Gisele Lisa Bonnici**

Vocal

**Alejandro Carrillo Castro**

Vocal

**Manuel Ángel Castillo García**

Vocal

## Índice general

Indicadores del índice de interculturalidad e inclusión de personas de distinto origen nacional, huéspedes, migrantes y sus familiares en la ciudad de México	<b>6</b>
Aplicabilidad de indicadores del modelo del índice de interculturalidad e inclusión de personas de distinto origen nacional, huéspedes, migrantes y sus familiares en la ciudad de México	<b>141</b>
Manual de indicadores del modelo del índice de interculturalidad e inclusión de personas de distinto origen nacional, huéspedes, migrantes y sus familiares en la ciudad de México	<b>162</b>



**INDICADORES DEL ÍNDICE DE INTERCULTURALIDAD E  
INCLUSIÓN DE PERSONAS DE DISTINTO ORIGEN NACIONAL,  
HUÉSPEDES, MIGRANTES Y SUS FAMILIARES EN LA  
CIUDAD DE MÉXICO**



# ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	10
ABREVIATURAS.....	10
P R E S E N T A C I Ó N.....	11
HOSPITALIDAD Y COMPETENCIA INTERCULTURAL .....	12
1. SUB-DIMENSIÓN: Marco normativo e institucional sobre interculturalidad e inclusión de la PDONHMyF .....	13
2. SUB-DIMENSIÓN: Acceso a instituciones, programas y servicios .....	18
3. SUB-DIMENSIÓN: Interpretación y traducción de idiomas distintos al español.....	25
4. SUB-DIMENSIÓN: Medios de comunicación.....	27
COMPROMISO: ATENCIÓN A HUÉSPEDES, MIGRANTES Y SUS FAMILIAS .....	31
1. SUB-DIMENSIÓN: Acceso a la justicia y derechos humanos de la población migrante y sus familiares .....	32
2. SUB-DIMENSIÓN: Gestión social dirigida a la Población Huésped, Migrante y sus Familiares (PHMyF).....	35
3. SUB-DIMENSIÓN: Vinculación con migrantes capitalinos en el exterior.....	38
4. SUB-DIMENSIÓN: Fomento a proyectos productivos entre la PHMyF .....	44
DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN (NO DISCRIMINACIÓN) .....	49
1. SUB-DIMENSIÓN: Migración y derechos humanos .....	50
2. SUB-DIMENSIÓN: Discriminación, hostigamiento, opresión, daño físico y molestias en la vida privada.....	52
3. SUB-DIMENSIÓN: Percepción sobre las prácticas de discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad .....	54
4. SUB-DIMENSIÓN: Derechos humanos con perspectiva de género .....	55
SATISFACTORES PERSONALES BÁSICOS .....	58
1. SUB-DIMENSIÓN: Acceso a la alimentación.....	59
2. SUB-DIMENSIÓN: Percepción de la población sobre los servicios de apoyo alimentario promovidos por el GDF .....	63
3. SUB-DIMENSIÓN: Derecho a la vivienda .....	67
4. SUB-DIMENSIÓN: Programas de apoyo para la adquisición y mejoramiento de la vivienda .....	68
SALUD .....	73
1. SUB-DIMENSIÓN: Marco normativo que ampara la universalidad del derecho a la salud .....	74
2. SUB-DIMENSIÓN: Acceso a los servicios médicos.....	75
3. SUB-DIMENSIÓN: Uso de los servicios médicos para la salud preventiva .....	77
4. SUB-DIMENSIÓN: Percepción sobre la atención y uso de los servicios de salud .....	80
TRABAJO.....	85
1. SUB-DIMENSIÓN: Derecho de acceso y estrategias de integración laboral .....	86
2. SUB-DIMENSIÓN: Apoyo al empleo, capacitación laboral y modernización.....	88

3. SUB-DIMENSIÓN: Mecanismos de protección e inserción laboral de grupos en situación de vulnerabilidad .....	92
4. SUB-DIMENSIÓN: Calificación sobre las prácticas de igualdad, no discriminación y equidad de acceso al mercado de trabajo local .....	97
EDUCACIÓN.....	102
1. SUB-DIMENSIÓN: Acceso a la educación.....	103
2. SUB-DIMENSIÓN: Promoción de la política social en materia de educación básica y media superior .....	107
3. SUB-DIMENSIÓN: Revalidación y equivalencia de estudios de la PDONHMyF .....	113
4. SUB-DIMENSIÓN: Procesos de interacción personal en los centros escolares .....	115
FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN Y RESPETO A LOS VALORES CULTURALES .....	118
1. SUB-DIMENSIÓN: Medidas para la protección y fomento de los valores culturales propios de la PDONHMyF .....	119
2. SUB-DIMENSIÓN: Iniciativas para la promoción de la participación sociocultural de la PDON .....	122
3. SUB-DIMENSIÓN: Identidad, respeto a la diversidad y discriminación cultural .....	124
4. SUB-DIMENSIÓN: Percepción de la PDONHMyF sobre los procesos de adaptación a la sociedad de llegada .....	126
USO Y ACCESO A LOS SERVICIOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO .....	131
1. SUB-DIMENSIÓN: Participación y/o asistencia a eventos culturales y de entretenimiento (convivencia) . .	132
2. SUB-DIMENSIÓN: Redes deportivas/deporte competitivo .....	136
3. SUB-DIMENSIÓN: Opinión sobre la calidad y diversidad de servicios culturales y de entretenimiento .....	137
4. SUB-DIMENSIÓN: Percepción sobre la seguridad, interacción y trato recibido en los espacios públicos ...	139

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Población objetivo:** Población de Distinto Origen Nacional, Huéspedes, Migrantes y sus Familiares.
- **Comunidades de distinto origen nacional:** Grupos de población cuyos ascendentes provengan de otras nacionalidades o minorías nacionales en otros Estados, o bien los originarios del Distrito Federal que desciendan de los mismos y se reconozcan como pertenecientes a estos colectivo (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2011 – Ley de Interculturalidad).
- **Huésped:** Persona proveniente de distintas entidades federativas o naciones que arriba al Distrito Federal con la finalidad de transitar en esta entidad, sin importar su situación migratoria, y que goza del marco de derechos y garantías constitucionales y locales, así como el acceso al conjunto de programas y servicios otorgados por el gobierno del Distrito Federal. Esta definición incluye a migrantes internacionales, migrantes económicos, transmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados y sus núcleos familiares residentes en la ciudad de México (*Idem*, 2011).
- **Migrante:** Persona originaria o residente del Distrito Federal que salgan de la entidad federativa con el propósito de residir en otra entidad federativa o en el extranjero (*Idem*, 2011).
- **Familiares:** Cónyuge, concubino(a) o conviviente del migrante, así como sus parientes consanguíneos en línea recta sin límite de grado o transversal hasta el segundo grado y las personas sobre las que el migrante ejerza la patria potestad o la tutela a su cargo reconocidas como familiares por las leyes del Distrito Federal y por los tratados internacionales ratificados por los Estados Unidos Mexicanos (*Idem*, 2011).
- **Interculturalidad:** interrelación entre culturas distintas y a la búsqueda de una convivencia estable entre ellas. En otros términos, la interculturalidad significa interacción, intercambio, apertura, reconocimiento de los valores sociales y de las representaciones simbólicas entre distintas culturas (Cárdenas, 2002; Hernández, 2007).
- **Inclusión:** Proceso de incorporación de las personas migrantes a la sociedad en igualdad de condiciones, derechos y deberes con la población de origen, para que puedan llegar a ser participantes activos de la sociedad de acogida, conformando también la vida social, económica y cultural, sin que se les imponga el precio de la renuncia a su cultura de origen (Giménez y Malgesini, 1997 en Torres, 2001).
- **Indicador:** Expresión cualitativa o cuantitativa observable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo (DANE, 2010).

## ABREVIATURAS

**GDF:** Gobierno del Distrito Federal

**PDONHMyF:** Población de Distinto Origen Nacional, Huéspedes, Migrantes y sus Familiares

**DPICHyFCM:** Diagnóstico de Presencia e Inclusión de Comunidades, Huéspedes y sus Familiares en la Ciudad de México

**LIAMyMHDF:** Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal

**PDON:** Población de distinto origen nacional

**H:** Huéspedes

**M:** Migrantes

**F:** Familiares

**INDICADORES DE INTERCULTURALIDAD E INCLUSIÓN DE PERSONAS DE DISTINTO ORIGEN NACIONAL,  
HUÉSPEDES, MIGRANTES Y SUS FAMILIARES EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

# **P R E S E N T A C I Ó N**

Este documento constituye una propuesta de indicadores dirigidos a evaluar la política de interculturalidad e inclusión de las Personas de Distinto Origen Nacional, Huéspedes, Migrantes y sus Familiares en la ciudad de México. Su construcción se fundamenta en un marco teórico-metodológico, que según los conceptos adoptados sobre interculturalidad e inclusión, desde la perspectiva de igualdad y derechos humanos descansa en las siguientes nueve *dimensiones* de evaluación, de las cuales, cada una consta de cuatro *sub-dimensiones* que precisan una mayor especificidad sobre la temática tratada:

- Hospitalidad y Competencia Intercultural
- Compromiso: Atención a huéspedes, migrantes y sus familias
- Derechos humanos e inclusión (no discriminación)
- Satisfactores personales básicos
- Salud
- Trabajo
- Educación
- Fomento a la participación y respeto a los valores culturales
- Uso y acceso de los servicios culturales y de entretenimiento

Para cada dimensión se construyeron indicadores de tipo estructural, de proceso, de resultados y de percepción/opinión. La construcción de los cuatro tipos de indicadores se basó en el desarrollo de fichas técnicas que contienen los siguientes elementos (CONEVAL, 2010):

- Nombre del indicador
- Tipo de indicador
- Definición de la utilidad, finalidad o uso del indicador
- Método de cálculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Sentido/comportamiento del indicador: positivo/negativo – descendente/ascendente
- Interpretación
- Meta
- Fuentes de información requeridas para su estimación

## DIMENSIÓN: HOSPITALIDAD Y COMPETENCIA INTERCULTURAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo primero que todas las personas gozaran en territorio mexicano de los derechos humanos reconocidos en la misma Constitución y los tratados internacionales de los que México sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución establece. A su vez, el Título Segundo de la Ley de Migración de 2011<sup>1</sup> reconoce los derechos humanos de la población migrante independientemente de su situación migratoria y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. No obstante, el Diagnóstico de Presencia e Inclusión de Comunidades, Huéspedes y sus Familiares en la Ciudad de México (DPICHyFCM)<sup>2</sup> permitió identificar que la Población de Distinto Origen Nacional, Huéspedes, Migrantes y sus Familiares (PDONHMyF) en situación irregular enfrentan diversas problemáticas en el acceso y ejercicio efectivo de sus derechos, además de que es víctima de un trato desigual con respecto a la población nacional u oriunda de la capital.

En atención a esta problemática, el gobierno del Distrito Federal (GDF) promulgó la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal (LIAMyMHDF), con la finalidad de establecer formalmente el compromiso de las autoridades de la ciudad de México de combatir los prejuicios y la discriminación, así como asegurar la igualdad de oportunidades para todos y todas mediante la adaptación de sus políticas, instituciones, programas y servicios a las necesidades de su sociedad diversa, sin comprometer los principios de los derechos humanos.

En tal sentido, esta sección tiene como objetivo generar una serie de indicadores que permitan evaluar la competencia intercultural en la ciudad de México, es decir, el compromiso de fomentar el desarrollo y persistencia de actitudes públicas positivas frente a la diversidad garantizando, por ejemplo, conductas de no discriminación en materia de acceso a los programas sociales, así como la promoción de los derechos y la inclusión en condiciones de igualdad de la PDONHMyF.

---

<sup>1</sup> Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 07-06-2013.

<sup>2</sup> Estudio elaborado por el Instituto de Estudios y Divulgación A.C (INEDIM, 2012).

## 1. SUB-DIMENSIÓN: Marco normativo e institucional sobre interculturalidad e inclusión de la PDONHMyF

a. **Nombre del indicador:** Ejes político-normativos en materia de interculturalidad, inclusión y derechos humanos de la PDONHMyF

<b>Tipo:</b>	Estructural
<b>Definición:</b>	Del marco legal y normativo del gobierno del Distrito Federal, este indicador identifica la existencia de leyes, programas, reglamentos o disposiciones administrativas vigentes que amparan la implementación de líneas de acción centradas en la promoción de la interculturalidad, el reconocimiento de los derechos humanos y el acceso a la vida económica, política, social y cultura de la PDONHMyF en condiciones de igualdad.
<b>Objetivo:</b>	Promover la transversalidad y coherencia en las leyes, programas, reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en materia de interculturalidad, inclusión y derechos humanos.
<b>Unidad de observación:</b>	Leyes, programas, reglamentos y disposiciones administrativas
<b>Frecuencia de observación:</b>	Sexenal
<b>Fin/Diseño: (leyes, programas y reglamentos)</b>	<p>La <i>Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (LPDHDF)</i> establece que las políticas públicas en materia de derechos humanos se sujetarán a los principios de integralidad, intersectorialidad, participación social, <b>universalidad</b>, intergubernamentalidad, coordinación, transparencia, rendición de cuentas, igualdad, <b>equidad social</b>, <b>equidad de género</b>, justicia distributiva, <b>diversidad</b>, efectividad, territorialidad, exigibilidad, <b>no discriminación</b>, sustentabilidad, pluralidad, progresividad y máximo uso de recursos disponibles.</p> <p>El <i>Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF)</i> reconoce los derechos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, incluye también las acciones que deben desarrollarse para erradicar no sólo las conductas discriminatorias y excluyentes de particulares y servidores públicos hacia esta población, sino también para garantizar el pleno ejercicio de todos sus derechos, en especial los relativos con la salud, educación, vivienda, trabajo y acceso a la justicia, dentro de un marco de respeto al principio de igualdad y no discriminación.</p> <p>La <i>Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal (LPyEDDF)</i> manifiesta la prohibición de cualquier forma de discriminación, entendiéndose por esta la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de alguno o algunos de los derechos humanos de las personas, grupos y comunidades en situación de discriminación imputables a personas físicas o morales o entes públicos con intención o sin ella, dolosa o culpable, por acción u omisión, por razón de su <b>origen étnico</b>, <b>nacional</b>, lengua, sexo, género, identidad indígena, de género, expresión de rol de género, edad, discapacidad, condición jurídica, social o económica, apariencia física, condiciones de salud, características genéticas, embarazo, religión, opiniones políticas, académicas o filosóficas, identidad o filiación política, orientación o preferencia sexual, estado civil, por su forma de pensar, vestir, actuar, gesticular, por tener tatuajes o perforaciones corporales o cualquier otra que tenga por efecto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad de las personas.</p> <p>La <i>Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal (LIAMyMHDF)</i> establece que la interculturalidad es el principio de política basado en el reconocimiento de la otredad manifiesta en la salvaguarda, respeto y ejercicio de los derechos de toda persona y comunidad a tener, conservar y fortalecer sus rasgos socioculturales y diferencias, que se desarrollan en el espacio privado y público, haciendo posible la interacción, la mezcla y la hibridación entre sociedades culturales.</p> <p>El <i>Reglamento de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana (RLIAMyMHCM)</i> en el Distrito Federal señala que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal incluirá las estrategias, objetivos y líneas de política que ejecutará en materia de hospitalidad, interculturalidad, atención a migrantes y movilidad humana.</p> <p>Asimismo, dicho reglamento señala que los programas sociales instrumentados por las dependencias y entidades <b>que prevean</b> la atención, ayudas, apoyos, subsidios y servicios a las personas de distinto origen nacional, huéspedes, y migrantes y sus familiares, se sujetarán, a los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. El acceso a los programas y servicios no discriminará sobre su situación migratoria.</li> <li>II. Para promover el reconocimiento de su personalidad jurídica, no será requisito obligatorio presentar la identificación oficial, sino cualquier identificación o constancia de identidad.</li> <li>III. Los beneficiarios podrán contar con traductores e intérpretes</li> <li>IV. Establecer mecanismos que promuevan y garanticen su participación en las diferentes etapas de los</li> </ol>

	<p>programas sociales.</p> <p>El <b>Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México (PCHIAMCM)</b> está dirigido a los habitantes del Distrito Federal que han migrado, a sus familiares que permanecen, así como a los migrantes nacionales o internacionales, en calidad de huéspedes. Permite el disfrute del marco de derechos y garantías constitucionales y locales, así como el acceso al conjunto de servicios y programas otorgados por el GDF, con el fin de promover su integración y desarrollo pleno en el tejido social de la población.</p> <p>El <b>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF)</b> en su área de oportunidad "Discriminación y Derechos Humanos" fundamenta como objetivo: facilitar el goce y disfrute de los programas y servicios del GDF, evitando la discriminación por condición jurídica, social o económica, <b>migratoria</b>, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, <b>nacionalidad</b>, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, de las personas, en estricto apego a las normas de los programas sociales.</p>
<b>Sentido:</b>	Positivo/Negativo
<b>Interpretación:</b>	<p>El indicador es positivo, en tanto la actual administración del GDF incluye en su marco legal la necesidad de instrumentar programas y acciones que favorecen la interculturalidad y la salvaguarda de los derechos humanos de la población residente en la ciudad de México, sin establecer diferencias por condición migratoria u origen nacional.</p> <p>Por otra parte, el indicador tiene un sentido negativo, dado que una mayoría de los servidores públicos no conocen la Ley de Interculturalidad, como tampoco en la mayor parte de los programas públicos del GDF han sido incluidos los criterios de igualdad, no discriminación y respeto a la diversidad.</p>
<b>Meta:</b>	Promover la transversalidad de la política de hospitalidad intercultural, atención a migrantes y de movilidad humana en los diferentes poderes del GDF y sus instituciones, para lo cual es necesario que los funcionarios de las diferentes instituciones del GDF conozcan la Ley de Interculturalidad, e incluyan en sus planes, estrategias, programas y acciones los criterios de dicha política.
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal</li> <li>- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal</li> <li>- Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México</li> <li>- Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal</li> <li>- Reglamento de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal</li> <li>- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal</li> <li>- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal</li> </ul>

b. **Nombre del indicador:** Nivel de interculturalidad e inclusión de la ciudad de México

<b>Tipo:</b>	Proceso			
<b>Definición:</b>	Establece el nivel de interculturalidad de la ciudad de México, en relación con los avances que registra en materia de política, planificación, relaciones intra-gubernamentales, liderazgo institucional, derechos humanos, reconocimiento de la diversidad, formación y transferencia de conocimiento, ética, participación y acogida.			
<b>Objetivo:</b>	Fomentar la interculturalidad de la ciudad de México a nivel estructural, con la finalidad de promover la transversalidad normativa e institucional de ese enfoque de política.			
<b>Unidad de observación:</b>	Dimensiones para la elaboración de un sistema de indicadores comunes de la integración (Zapata, Ricard).			
<b>Frecuencia:</b>	Bianual			
<b>Método de cálculo:</b>				
	<b>Dimensión</b>	<b>Concepto a evaluar</b>	<b>Valor (0) No, (1) Si</b>	<b>Observaciones</b>
	Política	¿Se ha aprobado por consenso político que la ciudad es diversa?	1	LIAMMHCM y su reglamento.
		¿Existe compromiso político con la interculturalidad?	0	No existe transversalidad intra e inter-institucional.
		¿Se han realizado campañas de divulgación con información sobre la política de interculturalidad y atención	0	---

	a migrantes?		
	¿Se han realizado talleres de capacitación en materia de interculturalidad entre los funcionarios y encargados de ventanilla?	0	Se han realizado cursos para la consolidación de una cultura institucional. Sin embargo, no se han realizado capacitaciones en relación con el reconocimiento de los derechos de la PDONHMyF.
	¿La carta de obligaciones de los servidores públicos incluye códigos de interculturalidad y no discriminación?	0	Especifica trato respetuoso, diligente, imparcial y con rectitud a los ciudadanos, sin embargo, no es clara en cuanto a los principios de no discriminación e interculturalidad.
<b>Valor de la dimensión:</b>		<b><math>\Sigma=1</math></b>	<b><math>V= (1*100)/5 = 20</math></b>
Planificación	¿Existe la adopción de un programa explícito de acciones interculturales?	1	PCHIAMCM
	¿El programa cuenta con acciones definidas?	1	5 líneas de acción para la atención de la PDONHMyF.
	¿El programa establece un presupuesto anual para el alcance de sus acciones?	0	---
	¿Se ha establecido un presupuesto anual de atención a la PDONHMyF a nivel de secretarías?	0	---
	¿Las secretarías y diversas entidades gubernamentales generan datos e información de seguimiento que permita identificar a la PDONHMyF?	0	Los padrones de beneficiarios de los Programas Sociales no identifican a la PDONHMyF.
<b>Valor de la dimensión:</b>		<b><math>\Sigma 2</math></b>	<b><math>V= (1*100)/5 = 40</math></b>
Intra-gubernamental	¿Existe una estrategia intercultural para la mayoría de las dependencias y entidades del gobierno?	0	Únicamente SEDEREC e Instituto para la Atención de Adultos Mayores.
	¿Se hace mención explícita a la necesidad de seguir una estrategia intercultural en los programas implementados por las secretarías del GDF?	0	La mayor parte de los programas no son explícitos en cuanto a la inclusión de la PDONHMyF.
	¿La interculturalidad e inclusión se han constituido como un eje transversal del Plan General de Desarrollo?	1	El Plan General de Desarrollo propone facilitar el goce y disfrute de los programas y servicios del GDF, evitando la discriminación por condición migratoria.
Liderazgo	¿Existe una red institucional intersectorial para atender temas sobre diversidad?	0	La LIAMyMHCM y su reglamento establecen como red institucional la Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana, sin embargo, en la práctica, el conjunto de secretarías, institutos y entidades que la integran no trabajan coordinada y transversalmente.
	¿Existe una figura coordinadora de la interculturalidad?	1	SEDEREC es la entidad coordinadora, no obstante, la coordinación intra-gubernamental no se ha logrado.
<b>Valor de la dimensión:</b>		<b><math>\Sigma=2</math></b>	<b><math>V= (2*100)/5 = 40</math></b>
Derechos humanos	¿Existe una oficina que trate denuncia por discriminación?	1	COPRED
	¿Esta oficina cuenta con programas y acciones diseñadas con base en un diagnóstico del estado de la discriminación de la PDONHMyF?	0	Recientemente COPRED presentó los resultados de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, no obstante, no permite identificar a la PDONHMyF.
<b>Valor de la dimensión:</b>		<b><math>\Sigma=1</math></b>	<b><math>V= (1*100)/2 = 50</math></b>
Social	¿Existe una declaración pública sobre los principios de interculturalidad en el ámbito social y político que reconozca la diversidad de la ciudad y el compromiso con la interculturalidad?	1	La LIAMyMHCM, además el GDF ha suscrito la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado.



	¿Se han incorporado contenidos relativos al tema de la interculturalidad en la currícula escolar?	0	---
<b>Valor de la dimensión:</b>		$\Sigma=1$	<b>V= (1*100)/2 = 50</b>
Información y transferencia de conocimiento	¿Existe una estructura para observar la interculturalidad, identificar buenas prácticas, recoger información y promover la investigación?	0	Es necesaria la creación de un observatorio sobre interculturalidad e inclusión, donde participen coordinadamente los gobiernos, la PDONHMyF, la sociedad, las organizaciones de la sociedad civil y la academia.
<b>Valor de la dimensión:</b>		$\Sigma=0$	<b>V= (0*100)/1 = 0</b>
Ética	¿Existe un código interno de conducta en todas las instituciones del gobierno y departamento de las delegaciones políticas que incorpore la interculturalidad como principio de acción?	0	Los códigos de ética no incorporan la interculturalidad e inclusión como principios de acción.
	¿Existe un sistema de formación en la interculturalidad para los servidores públicos de los distintos niveles en la ciudad?	0	No existe un sistema permanente de formación y actualización en el tema, como tampoco un sistema de evaluación de impacto de dicha formación en el desempeño de los servidores públicos.
<b>Valor de la dimensión:</b>		$\Sigma=0$	<b>V= (0*100)/2 = 0</b>
Participación	¿Existe un canal de consulta o consejo de participación intercultural que permita discutir temas básicos de la agenda gubernamental y ayudar a la orientación estratégica política?	1	Se ha consolidado la creación de la Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana del Distrito Federal.
<b>Valor de la dimensión:</b>		$\Sigma=1$	<b>V= (1*100)/1 = 1</b>
Acogida	¿Existe una red de acogida lingüística y de conocimiento del entorno?	1	SEDEREC ofrece servicios de acogida, aunque como tal no se ha constituido una red prestadora de servicios de hospitalidad.  Se publicó el manual de orientación a la ciudad y a los servicios públicos y privados de atención a personas de distinto origen nacional.  Se proporcionan servicios de interpretación y traducción de idiomas diferentes al español.
<b>Valor de la dimensión:</b>		$\Sigma=1$	<b>V= (1*100)/1 = 100</b>
<b>Valor del indicador global sobre el nivel de interculturalidad:</b>		$\Sigma=9$	<b>V=(9*100)/24 = 37.5</b>
Rangos de referencia   Interpretación			
0 – 20.0   Muy bajo			
20.1-40.0   Bajo			
40.1-60.0   Medio			
60.1-80.0   Alto			
80.1-100   Muy alto			

**Sentido:** Ascendente

**Interpretación:** El indicador es ascendente, pues mientras mayor sea el nivel de interculturalidad e inclusión de la ciudad de México será posible advertir que el GDF está promoviendo cambios estructurales que sostienen normativa e institucionalmente la política de interculturalidad e inclusión de la PDONHMyF.

**Meta:** Promover la transversalidad de la política de hospitalidad intercultural, atención a migrantes y de movilidad humana en los diferentes poderes del GDF y sus instituciones, con la finalidad de hacer de la ciudad de México un espacio competente intercultural e incluyente.

**Fuentes de** - Leyes, reglamentos, programas y disposiciones administrativas locales relacionados con la

<b>información:</b>	interculturalidad e inclusión - Carta de obligaciones de los servidores públicos - Informes de gobierno e Informes y estadísticas de las secretarías del GDF
---------------------	--

c. **Nombre del indicador:** Variación porcentual de la asignación presupuestal para el fomento de la interculturalidad en la ciudad de México

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	El indicador estima la variación porcentual (positiva o negativa) del monto presupuestal asignado para la implementación de las políticas de hospitalidad e interculturalidad en la ciudad de México.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Variación presupuestal} = \frac{\text{Presupuesto asignado en año}_{(12)} - \text{Presupuesto asignado en año}_{(11)}}{\text{Presupuesto asignado en año}_{(11)}} \times 100$ <p>Donde: (11): Presupuesto asignado en el ejercicio fiscal pasado (12): Presupuesto asignado en el ejercicio fiscal actual</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Variación porcentual
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información para su primera estimación.
<b>Sentido:</b>	Ascendente (variación positiva)
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de que el presupuesto asignado para promover y ejecutar acciones de fomento a la interculturalidad e inclusión de la PDONHMyF registre incrementos anuales, dirigidos al fortalecimiento de la ciudad de México como ciudad hospitalaria y amigable.
<b>Meta:</b>	Incrementar el presupuesto anual asignado al fomento de la interculturalidad en la ciudad de México.
<b>Fuentes de información:</b>	Programa operativo anual de las distintas dependencias del GDF.

d. **Nombre del indicador:** Variación porcentual de la asignación presupuestal por secretaría del GDF para la atención de solicitudes de apoyo de la PDONHMyF

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	De todas las secretarías del gobierno del Distrito Federal, el indicador muestra la variación porcentual (positiva o negativa) del presupuesto asignado para la atención y resolución de solicitudes de apoyo generadas por la PDONHMyF en el marco de los programas públicos que son competencia de éstas.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Variación presupuestal por secretaria del GDF}_{(xi)} = \frac{\text{Presupuesto asignado en año}_{(12)} - \text{Presupuesto asignado en año}_{(11)}}{\text{Presupuesto asignado en año}_{(11)}} \times 100$ <p>Donde: (xi): Secretaría del GDF para la cual se estima el indicador</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo</li> <li>Secretaría de Educación Pública</li> <li>Secretaría de Salud</li> <li>Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades</li> <li>Secretaría de Desarrollo Social</li> <li>Instituto de la Vivienda</li> </ul>

Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación  
 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
 Instituto de la Juventud  
 Instituto del Deporte  
 Secretaría de Cultura  
 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

(#1): Presupuesto asignado en el ejercicio fiscal pasado (por secretaría)

(#2): Presupuesto asignado en el ejercicio fiscal actual (por secretaría)

<b>Unidad de medida:</b>	Variación porcentual
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente (variación positiva)
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de etiquetar presupuesto para la atención de las solicitudes y demandas de la PDONHMyF residente en la ciudad de México.
<b>Meta:</b>	Garantizar la asignación e incremento del presupuesto anual asignado al fomento de acciones para la atención de las solicitudes de apoyo de la PDONHMyF.
<b>Fuentes de información:</b>	Programa operativo anual de las distintas dependencias del GDF.

- e. **Nombre del indicador:** Cantidad de presupuesto asignado para la elaboración de estudios sobre el nivel de interculturalidad de la ciudad de México

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	El indicador estima la cantidad de presupuesto bianual etiquetado para la elaboración de estudios que permitan analizar el nivel de interculturalidad y hospitalidad de la ciudad de México, es decir, medir los logros y avances del Distrito Federal como una ciudad amigable.
<b>Método de cálculo:</b>	Cantidad de presupuesto asignado bianualmente
<b>Unidad de medida:</b>	Cantidad
<b>Frecuencia de medición:</b>	Bianual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información para su primera estimación.
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de brindar seguimiento a la evaluación de las políticas de interculturalidad e inclusión del GDF.
<b>Meta:</b>	Incrementar el presupuesto anual asignado a la elaboración de estudios sobre interculturalidad e inclusión de la PDONHMyF en la Ciudad de México.
<b>Fuentes de información:</b>	Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana.

## 2. SUB-DIMENSIÓN: Acceso a instituciones, programas y servicios

a. **Nombre del indicador:** Porcentaje de programas sociales inclusivos de la PDONHMyF en la ciudad de México

<b>Tipo:</b>	Proceso		
<b>Definición:</b>	De todos los programas públicos del Distrito Federal, el indicador estima el porcentaje de programas que promueven o facilitan el acceso de la PDONHMyF a los apoyos que otorgan en materia social, educativa, económica y de salud.		
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Porcentaje de programas Sociales inclusivos} = \frac{\text{No. de programas que son incluyentes de la PDONHMyF en periodo } (t)}{\text{Total de Programas Sociales vigentes en periodo } (t)} \times 100$ <p>Donde: (t): Administración de gobierno en turno</p>		
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje de programas sociales		
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual		
<b>Línea base en 2013:</b>	<b>Programa</b>	<b>Según los requisitos y procedimiento de acceso el programa puede considerarse...</b>	
		<b>Incluyente</b>	<b>Excluyente</b>
	1. Programa de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral	1 Pide residencia en DF	
	2. Programa de Apoyo para Personas de Escasos Recursos que Requieren Material de Osteosíntesis, Prótesis, Órtesis, Apoyos Funcionales y Medicamentos fuera del Cuadro Básico y catálogo institucional	1 Considera atención a grupos vulnerables, que no pueden acreditar identidad	
	3. Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama		1
	4. Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género		1 Acreditar residencia
	5. Seguro Popular	1	
	6. Programa Comedores Comunitarios	1	
	7. Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la ciudad de México		1 Acreditar residencia
	8. Programa Seguro Contra la Violencia Familiar		1 Acreditar residencia
	9. Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Residentes en el Distrito Federal		1 Comprobar residencia mínima de 3 años
	10. Programa de "Comedores Públicos"	1	
	11. Programa de Atención Preventiva y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social	1	
	12. Programa Atención Social a Familias que Habitan en Vecindades y Viviendas Precarias en el Distrito Federal	1	
	13. Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial		1 Acreditar residencia
	14. Programa Uniformes Escolares Gratuitos		1 IFE del Padre o Madre
15. Programa Útiles Escolares Gratuitos		1	

		IFE del Padre o Madre
16. Programa para la Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativa		1
17. Seguro de Desempleo	1 Incluyente sólo para migrantes y no para PDONyH.	
18. Programa de Capacitación y Modernización (CYMO)		1
19. Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITIES)		1
20. Becas a la Capacitación para el Trabajo (BECATE!)		1
21. Jóvenes Desempleados "La Comuna"	1	
22. Reordenamiento del Trabajo No Asalariado		1
23. Apoyo a Trabajadores Migrantes Desempleados	1 Incluyente sólo para trabajadores migrantes	
24. Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social		1
25. Programa Educación Garantizada		1
26. Programa Hijos e Hijos de la Ciudad	1	
27. Programa Comedores Populares		1
28. Programa Desayunos Escolares	1	
29. Programa de Entrega de Despensas a Población en Condiciones de Marginación y Vulnerabilidad		1
30. Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas		1
31. Programa de Niñas y Niños Talento		1
32. Programa de Atención a Personas con Discapacidad en las Unidades Básicas de Rehabilitación	1	
33. Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad		1
34. Programa de Apoyo Económico a Policías Preventivos con Discapacidad Permanente		1
35. Programa para Madres Solteras Residentes en el Distrito Federal		1
36. Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, ciclo 2012-2013, Prepa Sí		1
37. Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, "Va Segur@"		1
38. Programa Jóvenes en Desarrollo		1
39. Programa Jóvenes en Impulso		1
40. Programa Actividades de Verano		1
41. Programa Empleo Juvenil de Invierno		1
42. Programa de Vivienda en Conjunto		1
43. Programa de Mejoramiento de Vivienda		1
44. Programa de Estímulos económicos a Deportistas del Distrito Federal		1
45. Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes de la ciudad de México	1	
46. Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la ciudad de México: Subprograma Mujer Huésped y Migrante	1	

47. Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional de la ciudad de México	1	
48. Programa de Cultura Comunitaria	1 Programa intercultural, diseñado para promover la cultura nacional e internacional	
49. Programa integral de cultura ciudadana para la ciudad de México	1 Reconoce el respeto a la diversidad	
50. Programa Anual para Prevenir y Eliminar la Discriminación para el Distrito Federal		1 Reconoce que los migrantes son discriminados, pero no promueve estrategias específicas para atender a esta población. NO es inclusivo, ni intercultural.
<b>Total:</b>		
	<b>=50</b>	<b>=18</b>
<b>Línea base en 2013:</b>		<b>(18 x100) /50 = 36.0</b>

Fuente: Reglas de Operación de los programas sociales y sitios de Internet de las secretarías del Distrito Federal, 2013.

<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	<p>El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor se asume que el GDF está realizando cambios en las reglas de operación de los diferentes programas sociales, con la finalidad de promover la inclusión de la PDONHMyF en los beneficios que otorga el acceso a éstos.</p> <p>El objetivo es que a la PDONHMyF se le reconozca como requisito de acceso a dichos programas alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta de naturalización</li> <li>- Documento de identidad con fotografía emitida por otro país a sus ciudadanos</li> <li>- Constancia de inscripción al Padrón de Huéspedes de la SEDEREC</li> <li>- Documento que emite la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados</li> <li>- Documento migratorio emitido por el Instituto Nacional de Migración</li> <li>- Credencial de una institución educativa en el Distrito Federal</li> </ul>
<b>Meta:</b>	100% de programas sociales con carácter incluyente para la PDONHMyF.
<b>Fuentes de información:</b>	Reglas de operación de los programas sociales vigentes en el Distrito Federal

a. **Nombre del indicador:** Porcentaje de programas sociales inclusivos de la PDONHMyF a nivel de las secretarías del gobierno de la ciudad de México

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	De todos los programas públicos implementados por las secretarías del gobierno del Distrito Federal, el indicador muestra el porcentaje de programas inclusivos de la PDONHMyF a nivel de secretaría.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Porcentaje de programas sociales inclusivos (nivel secretaría)} = \frac{\text{No. de programas por secretaría que son incluyentes de la PDONHMyF en periodo}_{(t)}}{\text{Total de programas sociales vigentes}} \times 100$

Donde:  
(1): Administración de gobierno en turno

**Unidad de medida:** Porcentaje

**Frecuencia de medición:** Anual

Línea base en 2013:	Secretaría / Instituto	Programas Promovidos	Programas incluyentes	Valor del indicador
		Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	8	3
	Secretaría de Educación Pública	2	0	0.0
	Secretaría de Salud	5	3	60.0
	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	3	3	100.0
	Secretaría de Desarrollo Social	10	4	40.0
	Instituto de la Vivienda	2	0	0.0
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	12	3	25.0
	Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación	1	0	0.0
	Instituto de la Juventud	4	0	0.0
	Instituto del Deporte	1	0	0.0
	Secretaría de Cultura	1	1	100.0
	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1	1	100.0

Fuente: Reglas de operación de los programas sociales y sitios de Internet de las secretarías del Distrito Federal.

**Sentido:** Ascendente

**Interpretación:** El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor, se asume que las secretarías del GDF están realizando modificaciones en las reglas de operación de los diferentes programas sociales, con la finalidad de promover la interculturalidad e inclusión de la PDONHMyF en los beneficios que otorga el acceso a éstos.

**Meta:** 100% de programas sociales promovidos por secretaría o instituto incluyentes de la PDONHMyF.

**Fuentes de información:** Reglas de operación de los programas sociales vigentes en el Distrito Federal.

b. **Nombre del indicador:** Porcentaje de PDONHMyF que percibe equidad en el acceso a los programas y servicios en la ciudad de México

**Tipo:** Percepción

**Definición:** Sobre el total de población solicitante de apoyos gubernamentales, el indicador muestra el porcentaje de PDONHMyF que percibe condiciones de igualdad para acceder a los servicios y programas públicos que promueve el GDF.

**Método de cálculo:**

$$\text{Percepción sobre equidad de acceso} = \frac{\text{PDONHMyF solicitante que percibe equidad en acceso a programa social } (x)}{\text{PDONHMyF que presentó solicitud de acceso a programa social } (x)} \text{ en periodo } (t) \times 100$$

Donde:  
(x): Programa Social evaluado  
(t): Período de tiempo

<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación.
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor se asume que el GDF promueve equidad de acceso a los servicios y programas sociales vigentes.
<b>Meta:</b>	Avanzar hacia una percepción positiva que la PDONHMyF tiene sobre la equidad de acceso a los programas sociales del GDF.
<b>Fuentes de información:</b>	Diseño y aplicación de cuestionarios de percepción y satisfacción (por muestreo) dirigidos a la población solicitante de los diferentes programas sociales que promueve el GDF.

c. **Nombre del indicador:** Grado de satisfacción de la población capitalina y PDONHMyF en relación con la atención y trato recibido durante la solicitud de acceso a los programas sociales

<b>Tipo:</b>	Percepción												
<b>Definición:</b>	Describe la percepción de la población capitalina y PDONHMyF en relación con el grado de satisfacción en materia de atención y trato recibido por los funcionarios públicos, durante los momentos de solicitud de información y trámite de acceso a determinado programa público del GDF.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p style="text-align: center;"> <math display="block">\text{Grado de satisfacción } P_{(n)} = \frac{V_{(1)} + V_{(2)} + V_{(3)} + V_{(4)} \times 100 \text{ en periodo } (t)}{4}</math> </p> <p>Donde:</p> <p><math>P_{(n)}</math>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p><math>V_{(1)}</math>: Recibió atención e información adecuada? (0) No, (1) Si</p> <p><math>V_{(2)}</math>: Observó eficiencia en los tiempos? (0) No, (1) Si</p> <p><math>V_{(3)}</math>: Son accesibles los requisitos solicitados? (0) No, (1) Si</p> <p><math>V_{(4)}</math>: Hubo una adecuada comunicación con los responsables de realizar el trámite? (0) No, (1) Si</p> <p><math>(t)</math>: Periodo de tiempo</p> <p>Cada uno de los conceptos anteriores tendrá valor de 1 cuando su respuesta sea afirmativa y 0 cuando sea negativa. Los valores resultado de este indicador fluctuarán de 0 a 100%, siendo:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Valor de referencia</th> <th>Interpretación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0%</td> <td>Nada satisfecho</td> </tr> <tr> <td>25%</td> <td>Poco satisfecho</td> </tr> <tr> <td>50%</td> <td>Medianamente satisfecho</td> </tr> <tr> <td>75%</td> <td>Satisfecho</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>Muy satisfecho</td> </tr> </tbody> </table> <p>Este procedimiento arrojará un valor para el grado de satisfacción por persona solicitante. El indicador para la población total solicitante del programa social evaluado se calculará de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;"> <math display="block">\text{Grado de satisfacción } P_{(N)} = \frac{V_{(xi)} \times 100 \text{ en periodo } (t)}{PT_{(N)} \text{ en periodo } (t)}</math> </p> <p>Donde:</p> <p><math>P_{(N)}</math>: Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F.</p> <p><math>V_{(xi)}</math>: Valor correspondiente a la respuesta del informante</p>	Valor de referencia	Interpretación	0%	Nada satisfecho	25%	Poco satisfecho	50%	Medianamente satisfecho	75%	Satisfecho	100%	Muy satisfecho
Valor de referencia	Interpretación												
0%	Nada satisfecho												
25%	Poco satisfecho												
50%	Medianamente satisfecho												
75%	Satisfecho												
100%	Muy satisfecho												



	PT <sup>(n)</sup> : Población total solicitante de apoyo del programa social evaluado  (n): Año o periodo de referencia
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación.
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, en tanto mayor es la proporción de población con un alto grado de satisfacción sobre la atención y servicios proporcionados se asume que los funcionarios públicos del Distrito Federal están recibiendo adecuada capacitación sobre la sensibilización necesaria para atender correcta y eficientemente a la población que solicita ingresar a dichos programas.
<b>Meta:</b>	Alcanzar que el 80% de la población usuaria de los programas sociales del GDF declare estar satisfecha o muy satisfecha con la atención y trato recibido en la solicitud de acceso a los programas.
<b>Fuentes de información:</b>	Diseño y aplicación de cuestionarios de percepción y satisfacción (por muestreo) dirigidos a la población que realiza trámites y solicitudes de apoyo de los diferentes programas sociales que promueve el GDF.

- d. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina a favor de la igualdad de derechos de la PDONHMyF en el acceso a los programas y servicios en la ciudad de México

<b>Tipo:</b>	Opinión
<b>Definición:</b>	Sobre el total de población encuestada, el indicador muestra el porcentaje de población capitalina que está a favor de que la PDONHMyF cuente con igualdad de derechos y beneficios de acceso a los servicios y programas públicos que promueve el GDF.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta de la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Usted estaría de acuerdo que en la ciudad de México se le brinden todos los derechos y servicios a todas las personas aunque sean de una nacionalidad distinta a la mexicana y estén indocumentadas?*</b></li> </ul> <p><b>Opinión de los capitalinos sobre la inclusión social de la PDONHMyF</b> = <math>\frac{\text{Población capitalina a favor de que la PDONHMyF reciba igualdad de acceso a los derechos y programas sociales en periodo } (t)}{\text{Población total encuestada en periodo } (t)} \times 100</math></p> <p>Donde:</p> <p>(t): Año o periodo de referencia</p> <p>*Para incluir a la población objetivo, es necesario reformular la pregunta de la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional, con la finalidad de incluir a la población migrante y sus familiares.</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2012:</b>	79.7% Fuente: Estimación obtenida de la V Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal (EMyDPDF).
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es el valor del indicador se asume que el GDF está promoviendo acciones que favorecen la educación intercultural entre la población capitalina, con la finalidad de disminuir las conductas de discriminación y xenofobia hacia la PDONHMyF.
<b>Meta:</b>	90% de población capitalina a favor de que la PDONHMyF cuente con igualdad de oportunidades.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal

### 3. SUB-DIMENSIÓN: Interpretación y traducción de idiomas distintos al español

- f. **Nombre del indicador:** Leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y programas que garantizan la interpretación de idiomas diferentes al español

<b>Tipo:</b>	Estructural
<b>Definición:</b>	Sobre el marco legal y normativo del gobierno del Distrito Federal, el indicador identifica la existencia de leyes, reglamentos, disposiciones administrativas o programas que amparan la creación y funcionamiento de centros, institutos o redes de traductores para la interpretación y traducción de otros idiomas.
<b>Objetivo:</b>	Promover la transversalidad y coherencia en las leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y programas.
<b>Unidad de observación:</b>	Leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y programas
<b>Frecuencia de medición:</b>	Sexenal
<b>Línea base en 2013:</b>	<p>La <i>Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal</i> reconoce la necesidad de fomentar la capacitación de intérpretes y traductores en idiomas distintos al español, de las comunidades migrantes con mayor presencia en el Distrito Federal.</p> <p>El <i>Reglamento de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal</i> señala que la SEDEREC instrumentará programas y acciones que propicien el establecimiento de un padrón de facilitadores interculturales, así como la generación de una red de intérpretes y traductores de lenguas distintas al español con mayor número de hablantes.</p> <p>El <i>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</i> hace énfasis en la necesidad de fortalecer la Red de los y las Intérpretes y Traductoras en Lenguas Nacionales y Extranjeras.</p> <p>El <i>Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México</i> no considera dentro de sus líneas de acción, objetivos o acciones la necesidad de capacitar intérpretes y traductores en idiomas distintos al español.</p> <p><b>Legalmente, aun cuando existe el reconocimiento a este derecho, el DPICHyFCM (2012 :167), permitió identificar que este derecho es inaccesible para los migrantes que no hablan español y enfrentan la barrera del idioma desde que acuden a realizar sus trámites migratorios en el INM.</b></p>
<b>Sentido:</b>	Positivo
<b>Interpretación:</b>	El indicador es positivo, en tanto la actual administración del GDF incluye en su marco legal la necesidad de instrumentar programas y acciones que favorecen la interculturalidad, en términos de lenguas e idiomas.
<b>Meta:</b>	Fortalecer el marco legal del GDF para brindar continuidad y eficiencia de aplicabilidad a los programas y acciones que propician la capacitación y presencia de intérpretes y traductores de lenguas distintas al español.
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal</li> <li>- Reglamento de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal</li> <li>- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal</li> <li>- Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México</li> </ul>

- g. **Nombre del indicador:** Cantidad de presupuesto asignado a la creación y funcionamiento de centros, institutos o redes de traductores para la interpretación y traducción de otros idiomas

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	El indicador estima la cantidad de presupuesto anual etiquetado para la creación y funcionamiento de centros, institutos o redes de traductores especializados en la interpretación y traducción de idiomas diferentes al español.
<b>Método de cálculo:</b>	Cantidad de presupuesto asignado anualmente
<b>Unidad de medida:</b>	Cantidad

<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información para su primera estimación.
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de garantizar la asignación de presupuesto suficiente para promover la operatividad de los centros especializados en la interpretación y traducción de idiomas.
<b>Meta:</b>	Incrementar el presupuesto anual asignado a la interpretación y traducción de idiomas.
<b>Fuentes de información:</b>	Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana.

h. **Nombre del indicador:** Calificación de la PDONHMyF sobre las acciones de la Red de los y las Intérpretes y Traductoras en Lenguas Nacionales y Extranjeras

<b>Tipo:</b>	Percepción
<b>Definición:</b>	Sobre el total de población encuestada, el indicador estima la calificación que la PDONHMyF otorga a las acciones promovidas por la SEDEREC (a través de la Red de Intérpretes y Traductoras en Lenguas Nacionales y Extranjeras) para favorecer sus derechos humanos.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en cuestionarios de percepción y satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Cómo calificaría las acciones que la SEDEREC promueve a través de la Red de Intérpretes y Traductores en Lenguas Extranjeras para hacer de su conocimiento los derechos de los que goza en esta ciudad?</b></li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>(1) Deficientes, (2) Regulares, (3) Buenas ó (4) Excelentes</b></p> $\text{Percepción de la PDONHMyF sobre las acciones de la Red de Intérpretes y Traductores } P_{(N)} = \frac{V_{(x)} \times 100 \text{ en periodo } (t)}{PT_{(N)} \text{ en periodo } (t)}$ <p>Donde:</p> <p><math>P_{(N)}</math>: Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: PDON, H, M o F</p> <p><math>V_{(x)}</math>: Valor correspondiente a la respuesta del informante</p> <p><math>PT_{(N)}</math>: Población total encuestada del conjunto de población para el que se está midiendo el indicador</p> <p><math>(t)</math>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El indicador es ascendente, en tanto mayor es el porcentaje de población con buena o excelente calificación sobre la atención proporcionada por la Red de Intérpretes y Traductores, se asume que el GDF está cumpliendo los objetivos y acciones propuestas en su marco legal para favorecer la inclusión de esta población sin violentar sus derechos.
<b>Meta:</b>	Alrededor de 80% de la población usuaria con una buena y excelente calificación sobre las acciones de la Red de Intérpretes y Traductores en Lenguas Extranjeras.
<b>Fuentes de información:</b>	Diseño y aplicación de cuestionarios de percepción y satisfacción (por muestreo) dirigidos a la población que ha requerido los servicios de la Red de Intérpretes y Traductores en Lenguas Extranjeras.

#### 4. SUB-DIMENSIÓN: Medios de comunicación

##### a. Nombre del indicador: Difusión de noticias con perspectiva interculturalmente responsable

<b>Tipo:</b>	Estructural
<b>Definición:</b>	Identifica la presencia de iniciativas, acuerdos y acciones implementadas para promover que los medios televisivos, de radio, impresos e Internet difundan noticias con una perspectiva interculturalmente responsable, con la finalidad de evitar la discriminación y favorecer la interacción e inclusión de las comunidades de distinto origen nacional, huéspedes, migrantes y sus familiares.
<b>Objetivo:</b>	Formalización e implementación de iniciativas, acuerdos y mecanismos institucionales
<b>Unidad de observación:</b>	Acciones que fomentan la interculturalidad a través de los diversos medios de comunicación social
<b>Frecuencia:</b>	Anual
<b>Línea base en 2013:</b>	Actualmente el GDF cuenta con las siguientes herramientas para la comunicación: Portal de Comunicación Social. Noticias de Tú Ciudad; Canal de Televisión de la ciudad de México: Capital 21; Programas Luces de la Ciudad y Portal: <a href="http://enmedios.com/prensa/df.htm">http://enmedios.com/prensa/df.htm</a>
<b>Sentido:</b>	Positivo
<b>Interpretación:</b>	Fortalecer la divulgación de noticias con perspectiva interculturalmente responsable en los diversos medios de comunicación en el Distrito Federal.
<b>Meta:</b>	Establecer comunicación transversal entre los diversos medios informativos en el Distrito Federal, con miras a formalizar acuerdos para la divulgación de noticias con responsabilidad intercultural y prácticas de no discriminación y xenofobia, que dañan la imagen y dificultan la inclusión de la PDONHMyF.
<b>Fuentes de información:</b>	Dirección General de Comunicación Social del Distrito Federal

##### b. Nombre del indicador: Número de medios de comunicación con cartas de ética que incluyen la interculturalidad y no discriminación

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	Número de medios de comunicación que cuentan con cartas de ética que en sus principios de operación incluyen la interculturalidad, no discriminación, igualdad y uso adecuado de términos asociados con la migración.
<b>Método de cálculo:</b>	Número de medios de comunicación
<b>Unidad de medida:</b>	Número
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de incrementar el número de medios de comunicación responsables.
<b>Meta:</b>	Etiquetar presupuesto para el fomento de acciones de capacitación de los medios de comunicación.
<b>Fuentes de información:</b>	Dirección General de Comunicación Social del Distrito Federal

- c. **Nombre del indicador:** Porcentaje de PDONHMyF que opina que los medios de comunicación promueven adecuadamente sus derechos de acceder a los programas públicos

<b>Tipo:</b>	Opinión
<b>Definición:</b>	Sobre el total de población encuestada, el indicador identifica el porcentaje de PDONHMyF que opina que los medios de comunicación son una buena herramienta para hacer de su conocimiento, las garantías que el GDF otorga para promover su inclusión en los diversos programas de asistencia social.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en cuestionarios de percepción y satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Considera que los medios de comunicación son una herramienta que ha divulgado adecuadamente los apoyos de los programas sociales del GDF a los que usted puede acceder?</b> (1) Si (2) No</li> </ul> $\text{Opinión sobre los medios como herramienta para la inclusión } P_{(N)} = \frac{V_{(X)} \times 100 \text{ en periodo } (t)}{PT_{(N)} \text{ en periodo } (t)}$ <p>Donde:</p> <p><math>P_{(N)}</math>: Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: PDON, H, M o F.</p> <p><math>V_{(X)}</math>: Número de población que opina que los medios de comunicación "si" divulgan adecuadamente sus derechos.</p> <p><math>PT_{(N)}</math>: Población total encuestada del conjunto de población para el que se está midiendo el indicador</p> <p><math>(t)</math>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	<p>A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación.</p> <p>El presupuesto de egresos 2013 de la SEDEREC en su estrategia "Difundir entre la población y especialmente entre las personas migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, sus derechos, los requisitos que deben cumplir las personas migrantes para permanecer legalmente en el país, y los mecanismos mediante los cuales pueden ejercer sus derechos a educación, salud, trabajo, vivienda y justicia entre otros". Asimismo, considera la necesidad de informar a través de diversos medios de comunicación los derechos, programas y servicios de las poblaciones objetivo de los Programas Sociales del GDF.</p>
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El indicador es ascendente, en tanto mayor es el porcentaje de población que reconoce la utilidad y eficiencia de los medios de comunicación como herramienta para la promoción de la interculturalidad e inclusión, así como para el conocimiento de los derechos de la PDONHMyF, se asume que el GDF está fortaleciendo sus estrategias de difusión y comunicación social.
<b>Meta:</b>	Alcanzar un porcentaje de reconocimiento de los medios de comunicación de por lo menos 50% de la PDONHMyF solicitante de los Programas Sociales.
<b>Fuentes de información:</b>	Diseño y aplicación de cuestionarios de percepción y satisfacción (por muestreo) dirigidos a la población que ha solicitado apoyo de los diferentes Programas Sociales vigentes en la ciudad de México.

- d. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que se enteró de algún programa público del GDF a través de los medios de comunicación

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	Sobre la población total encuestada, el indicador mide el porcentaje de población solicitante de los diferentes programas públicos del GDF que tiene conocimiento de éstos a través de un medio de comunicación u otro mecanismo de difusión.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en cuestionarios de percepción y satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿A través de cual medio se enteró de los apoyos/ayudas otorgadas por el Programa _____?</b></li> </ul>

	<b>(1) Televisión, (2) Radio, (3) Internet, (4) Medios impresos ó (5) Por un amigo o familiar</b>
	$\text{Difusión de los programas en los medios } P_{(N)} = \frac{V_{(X)} \times 100 \text{ en periodo } (t)}{PT_{(N)} \text{ en periodo } (t)}$
	<p>Donde:</p> <p><math>P_{(N)}</math>: Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: PDON, H, M o F.</p> <p><math>V_{(X)}</math>: Valor correspondiente a la respuesta del informante</p> <p><math>PT_{(N)}</math>: Población total encuestada del conjunto de población para el que se está midiendo el indicador</p> <p><math>(t)</math>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El indicador es ascendente, en tanto mayor es la proporción de la población que señala la utilidad de los medios de comunicación como herramienta para la difusión de las ayudas otorgadas por el GDF, se advierte una implementación de estrategias adecuadas de divulgación para el conocimiento e inclusión.
<b>Fuentes de información:</b>	Diseño y aplicación de cuestionarios de percepción y satisfacción (por muestreo) dirigidos a la población que ha solicitado apoyo de los diferentes Programas Sociales vigentes en la ciudad de México.

- e. **Nombre del indicador:** Porcentaje de PDONHMyF que opina sobre la deficiente o excelente promoción de la interculturalidad e inclusión en los medios de comunicación

<b>Tipo:</b>	Opinión
<b>Definición:</b>	Sobre el total de población encuestada, el indicador mide el porcentaje de PDONHMyF que considera que los spots televisivos, de radio, medios impresos e Internet son una herramienta que promueve de manera deficiente, regular, buena o excelente el respeto a sus derechos y la promoción de la interculturalidad e inclusión.
	<p>Pregunta a incluir en la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal:</p> <p>- <b>¿Considera que los spots televisivos, de radio, medios impresos e Internet promueven el respeto a sus derechos y la promoción de la interculturalidad e inclusión de manera?</b>  <b>(1) Deficiente, (2) Regular, (3) Buena ó (4) Excelente</b></p>
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Percepción sobre la promoción de la interculturalidad en los medios } P_{(N)} = \frac{V_{(X)} \times 100 \text{ en periodo } (t)}{PT_{(N)} \text{ en periodo } (t)}$
	<p>Donde:</p> <p><math>P_{(N)}</math>: Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: PDON, H, M o F.</p> <p><math>V_{(X)}</math>: Valor correspondiente a la respuesta del informante</p> <p><math>PT_{(N)}</math>: Población total encuestada del conjunto de población para el que se está midiendo el indicador</p> <p><math>(t)</math>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación

<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El indicador es ascendente, en tanto mayor es el porcentaje de población que señala que los medios de comunicación son una excelente herramienta para promover el respeto de la PDONHMyF, puede decirse que el GDF está implementando estrategias adecuadas para fomentar la educación intercultural y la inclusión de estas personas.
<b>Meta:</b>	Valores de 50% en conceptos de buena y excelente difusión de la interculturalidad e inclusión en los medios de comunicación.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal

- f. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que se ha sentido discriminada por los medios de comunicación

<b>Tipo:</b>	Percepción
<b>Definición:</b>	De la población total encuestada, el indicador estima el porcentaje de personas capitalinas y de la PDONHMyF que se ha sentido discriminada por los medios de comunicación.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Usted ha llegado a sentirse discriminado por los medios de comunicación?</b></li> </ul> $\text{Discriminación en los medios de comunicación}_{(N)} = \frac{\text{Población encuestada en el DF que se ha sentido discriminada por los medios}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Población total encuestada}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  <sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F  <sub>(t)</sub>: Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2013:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación.
<b>Sentido:</b>	Descendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es descendente, pues mientras menor sea su valor se asume que en los medios de comunicación se promueve el respeto a la diversidad y no discriminación.
<b>Meta:</b>	Disminuir el porcentaje de población que se ha sentido discriminada por los medios de comunicación.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México a nivel de PDONHMyF.

## DIMENSIÓN

### COMPROMISO: ATENCIÓN A HUÉSPEDES, MIGRANTES Y SUS FAMILIAS

El fenómeno migratorio constituye una de las preocupaciones centrales del GDF. Por ello, el Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la ciudad de México se puso en marcha con el fin de promover la integración y desarrollo pleno en el tejido social de la **población que ha migrado y de sus familiares que permanecen, así como de los migrantes nacionales o internacionales**, en calidad de huéspedes. Este Programa permite el disfrute del marco de derechos y garantías constitucionales y locales, así como el acceso al conjunto de servicios y programas otorgados por el gobierno del Distrito Federal.

De acuerdo con la V Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal, sobre la base de una población de 6,289,306 personas mayores de edad en el Distrito Federal, se estima que 49.65% tiene un familiar migrante, es decir, aproximadamente 3,122,640, de las cuales: 17.4% tiene un familiar migrante muy cercano en otro país. Así, se evidencia que aproximadamente 1,094,339 personas de la ciudad de México están relacionadas directamente con el fenómeno de la migración.

En este sentido, es imperativo promover acciones e iniciativas garantes tanto de la protección de los derechos de esta población, como del fortalecimiento de los vínculos socio-afectivos, económicos y culturales entre el destino y lugar de origen de éstos. Por tal motivo, en la dimensión sobre compromiso para la atención de grupos huéspedes y sus familias se busca avanzar en la construcción de indicadores que permitan dimensionar la actuación del GDF en materia de acceso a la justicia, gestión social, fomento a la economía y promoción de vínculos con la población capitalina en el exterior.



## 1. SUB-DIMENSIÓN: Acceso a la justicia y derechos humanos de la población migrante y sus familiares

a. **Nombre del indicador:** Porcentaje de asesorías jurídicas brindadas a la población migrante y sus familiares

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	<p>Sobre el total de asesorías jurídicas solicitadas, el indicador mide el porcentaje de población migrante y sus familiares (PMYF) que fue asesorada jurídicamente para proteger, promover y garantizar sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, en materia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guardia y custodia de menores (en EUA)</li> <li>- Patria potestad (en el DF y EUA)</li> <li>- Juicios de nulidad y rectificación de acta en el registro civil del DF</li> <li>- Detenciones por autoridades migratorias y acción diferida</li> <li>- Traslado de sentenciados a México</li> <li>- Divorcios</li> <li>- Fondo de apoyo a ex braceros</li> <li>- Constancia de no antecedentes penales</li> <li>- Asesoría legal y/o acompañamiento</li> <li>- Violencia intrafamiliar y levantamiento de actas especiales y de atención</li> </ul>
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Porcentaje de población asesorada jurídicamente} = \frac{\text{PMYF}_{(n)} \text{ que recibió asesorías jurídicas en } \textit{periodo}_{(t)}}{\text{Total de PMYF}_{(n)} \text{ que solicitó asesorías jurídicas en } \textit{periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p><math>P_{(N)}</math>: Población total para la que se quiere medir el indicador: M o F</p> <p><math>(n)</math>: Número de población que solicitó asesorías jurídicas del grupo a medir</p> <p><math>(t)</math>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2012:</b>	<p>A calcularse cuando se generó la información necesaria para su estimación</p> <p>En 2012 se proporcionaron 111 asesorías jurídicas (DAHMyF, 2012)</p>
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de aumentar la proporción de asesorías jurídicas atendidas en beneficio de la población migrante y sus familiares.
<b>Meta:</b>	Aumentar en por lo menos en 40% el número de asesorías jurídicas proporcionadas
<b>Fuentes de información:</b>	Estadísticas de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias a nivel de población migrante, familiares de migrantes y huéspedes.

b. **Nombre del indicador:** Número de PDONHMyF atendida mediante el operativo "Migrante Bienvenid@ a la Ciudad de México"

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	Según las Estadísticas de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias, el indicador estima el número de PDONHMyF (que visita o transita por la ciudad de México) que recibe protección, auxilio y asistencia durante los periodos vacacionales de diciembre.
<b>Método de cálculo:</b>	Número de PDONHMyF atendida mediante el operativo "Migrante Bienvenid@ a la Ciudad de México" en el periodo 8 de diciembre-9 de enero.
<b>Unidad de medida:</b>	Número de población

<b>Frecuencia de medición:</b>	8 de diciembre-9 de enero
<b>Línea base en 2013:</b>	1,120 personas atendidas en el periodo 8 de diciembre de 2012 - 9 de enero de 2013 (Primer Informe de Gobierno del Distrito Federal, 2013)
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de aumentar el número de población que recibe protección, auxilio y asistencia. Evitando con ello posibles actos de corrupción y violaciones a sus derechos.
<b>Meta:</b>	Aumentar el número de población (que visita o transita por la ciudad de México) que recibe protección y asistencia mediante dicho Programa.
<b>Fuentes de información:</b>	Estadísticas de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias

- c. **Nombre del indicador:** Promedio de PDONHMyF atendida en los módulos del operativo "Migrante Bienvenid@ a la Ciudad de México"

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	Según el número de módulos del Operativo "Migrante Bienvenid@ a la Ciudad de México" instalados en el periodo vacacional de Semana Santa, el indicador muestra el promedio de PDONHMyF atendida en éstos.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Atención de PMHyF atendida en módulos} = \frac{\text{Número de población atendida en periodo}_{(t)}}{\text{Número de módulos instalados en periodo}_{(t)}}$ <p>Donde:  <sub>(t)</sub>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Número de población
<b>Frecuencia de medición:</b>	23 de marzo – 7 de abril de cada año
<b>Línea base en 2013:</b>	Entre el 23 de marzo y 7 de abril de abril se atendieron 7,586 personas en 15 módulos: <b>503 personas en promedio</b> (Primer Informe de Gobierno del Distrito Federal, 2013).
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de aumentar el número de población que recibe protección, auxilio y asistencia. Evitando con ello posibles actos de corrupción y violaciones a sus derechos.
<b>Meta:</b>	Aumentar el número de migrantes visitantes que reciben protección y asistencia del operativo migrante.
<b>Fuentes de información:</b>	Estadísticas de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias

- d. **Nombre del indicador:** Número de PDONHMyF víctima de abuso, negligencia, extorsión o malos tratos durante su estancia en la ciudad de México

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	Según los reportes de violación a los derechos humanos, el indicador identificar el número de PDONHMyF (que visita o transita por la ciudad de México) que son víctimas de abusos, negligencia, extorsión o malos tratos.
<b>Método de cálculo:</b>	Número de PDONHMyF víctima de abusos, negligencia, extorsión o malos tratos
<b>Unidad de medida:</b>	Número de población
<b>Frecuencia de</b>	Anual

<b>medición:</b>	
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Descendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es descendente, con la finalidad de disminuir el número de PDONHMyF que es maltratada durante su visita a la ciudad de México. El propósito es fomentar la política de hospitalidad.
<b>Meta:</b>	Implementar acciones que disminuyan las prácticas de abuso, negligencia, extorsión o malos tratos hacia la PDONHMyF que visita la ciudad de México.
<b>Fuentes de información:</b>	Reportes de abuso, negligencia, extorsión o malos tratos que son captados en el marco del operativo migrante.

e. **Nombre del indicador:** Número de mecanismos para la difusión de los derechos de la PDONHMyF en la ciudad de México

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	De las acciones desarrolladas durante los operativos "Migrante Bienvenid@ a la Ciudad de México", el indicador identifica el número de folletos informativos entregados durante los periodos vacacionales de Semana Santa y Diciembre.
<b>Método de cálculo:</b>	Número de folletos distribuidos entre el 23 de marzo-7 de abril (Semana Santa) y 8 de diciembre- 9 de enero (periodo vacacional).
<b>Unidad de medida:</b>	Número de folletos
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2012:</b>	En el año 2012 se distribuyeron 11,225 folletos informativos (SEDEREC, 2012)
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de aumentar el número de acciones informativas sobre los derechos de la PDONHMyF para recibir protección, auxilio y asistencia. Evitando con ello posibles actos de corrupción y violaciones.
<b>Meta:</b>	Aumentar el número de mecanismos para la difusión de los derechos de la PDONHMyF en la ciudad de México.
<b>Fuentes de información:</b>	Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias

f. **Nombre del indicador:** Calificación de la PDONHMyF sobre el trato que reciben de las autoridades durante su estancia en la ciudad de México

<b>Tipo:</b>	Percepción
<b>Definición:</b>	Sobre el total de población encuestada, el indicador estima la calificación que la PDONHMyF asigna al trato que recibió de las autoridades del GDF, durante su estancia en la ciudad de México
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en cuestionarios de percepción y satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Cómo calificaría el trato que recibió por parte de las autoridades del GDF durante su estancia en la ciudad de México?</b></li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>(1) Deficiente, (2) Regular, (3) Bueno ó (4) Excelente</b></p> $\text{Percepción de la PDONHMyF en relación al trato recibido por las autoridades del GDF} = \frac{V_{(x)} \times 100 \text{ en periodo } (t)}{PT_{(N)} \text{ en periodo } (t)}$

	<p>Donde:</p> <p><math>P_{(n)}</math>: Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: PDON, H, M o F.</p> <p><math>V_{(x)}</math>: Valor correspondiente a la respuesta del informante</p> <p><math>PT_{(n)}</math>: Población total encuestada del conjunto de población para el que se está midiendo el indicador</p> <p><math>(t)</math>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El indicador es ascendente, en tanto mayor es el porcentaje de PDONHMyF con buena o excelente calificación sobre el trato que reciben durante su visita a la ciudad de México, se asume que, el GDF está promoviendo campañas de sensibilización para promover el trato digno y respetuoso de estas poblaciones.
<b>Meta:</b>	Alrededor de 80% de la PDONHMyF con una buena y excelente calificación sobre el trato que reciben por parte de las autoridades del GDF.
<b>Fuentes de información:</b>	Diseño y aplicación de cuestionarios de percepción y satisfacción (por muestreo) dirigidos a la PDONHMyF que visita la ciudad de México.

## 2. SUB-DIMENSIÓN: Gestión social dirigida a la Población Huésped, Migrante y sus Familiares (PHMyF)

a. **Nombre del indicador:** Porcentaje de migrantes de retorno que cuentan con Tarjeta Huésped Migrante

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	El indicador estima el porcentaje de población migrante de retorno que cuentan con la Tarjeta Huésped Migrante (credencializados) expedida por la SEDREC.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Porcentaje de credencialización} = \frac{\text{Número de migrantes de retorno credencializados en } periodo_{(t)}}{\text{Estimación del número de migrantes de retorno en } periodo_{(t)} - \text{migrantes credencializados en } periodo_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p><math>(t)</math>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de aumentar el porcentaje de migrantes de retorno que cuenta con la Tarjeta Huésped Migrante, como un recurso para acceder a los diferentes programas del GDF.
<b>Meta:</b>	Incrementar el proceso de credencialización de los migrantes que retornan a la ciudad de México.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de migrantes de retorno con Tarjeta Huésped Migrante

- b. **Nombre del indicador:** Variación porcentual de actas de doble nacionalidad de hijos/as de migrantes capitalinos

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	Según el número de actas de doble nacionalidad inscritas entre uno y otro año, el indicador estima la variación porcentual (positiva o negativa) en la inscripción de actas de hijos de migrantes capitalinos procedentes de Estados Unidos.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Inscripción de actas para doble nacionalidad} = \frac{\text{Actas inscritas en } \text{año}_{(t2)} - \text{Actas inscritas en periodo}_{(t1)}}{\text{Actas inscritas en periodo}_{(t1)}} \times 100$ <p>Donde:            (t1): Actas inscritas en el periodo/año pasado            (t2): Actas inscritas en el periodo/año actual</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Variación porcentual
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2012:</b>	-29.1%
<b>Sentido:</b>	Ascendente (variación positiva)
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de aumentar la proporción de hijos de migrantes capitalinos que acreditan su nacionalidad mexicana.
<b>Meta:</b>	Aumentar la proporción de hijos de migrantes capitalinos que acreditan su nacionalidad mexicana.
<b>Fuentes de información:</b>	Estadísticas de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias

- c. **Nombre del indicador:** Variación porcentual de ayudas para regularización migratoria de huéspedes en la ciudad de México

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	Según el número de ayudas para regularización migratoria proporcionadas entre uno y otro año, el indicador estima la variación porcentual (positiva o negativa) de las ayudas proporcionadas para que la población huésped residente en la ciudad de México, pueda regularizar su estancia en el país ante el Instituto Nacional de Migración.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Asesorías para regularización migratoria} = \frac{\text{Ayudas brindadas en } \text{año}_{(t2)} - \text{Ayudas brindadas en } \text{año}_{(t1)}}{\text{Ayudas brindada en } \text{año}_{(t1)}} \times 100$ <p>Donde:            (t1): Ayudas/asesorías proporcionadas en el año pasado            (t2): Ayudas/asesorías proporcionadas en el año actual</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Variación porcentual
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente (variación positiva)
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de aumentar la proporción de huéspedes que han regularizado su estancia en el país.

<b>Meta:</b>	Fortalecer las acciones de asesoría y apoyo para la regularización migratoria de la población huésped residente en la ciudad de México.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de Huéspedes de la SEDEREC

d. **Nombre del indicador:** Número de PHMyF beneficiaria de los servicios de atención en el área de gestión social de SEDEREC

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	El indicador muestra el número de PHMyF beneficiada por los servicios de gestión social proporcionados por la SEDEREC en materia de atención médica y psicológica, becas escolares, localización de familiares, repatriación de enfermos, retorno al lugar de origen, traslado de restos y otros, trámites de apostille de la documentación civil, traducción, obtención de la doble nacionalidad, búsqueda de familiares o detenidos, asesoría de trámite de pensión alimentaria, orientación para trámite de pasaporte, visa, canalización a programas del GDF y albergue temporal.
<b>Método de cálculo:</b>	Número de atenciones sociales brindada para la PHMyF en el año de referencia por tipo de gestión y población atendida.
<b>Unidad de medida:</b>	Número
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de aumentar el número de población beneficiada por las acciones de atención en el área de gestión social.
<b>Meta:</b>	Fortalecer los apoyos de gestión social que favorecen la inclusión de la población HMyF residente en la ciudad de México.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de huéspedes, migrantes de retorno y familiares apoyados en servicios de atención del área de gestión social.

e. **Nombre del indicador:** Número promedio de población beneficiaria de las acciones de cumplimiento a la Ley de Interculturalidad

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	Según el número de apoyos otorgados a organizaciones e instituciones que promueven acciones de cumplimiento a la Ley de Interculturalidad, el indicador estima el número promedio de población beneficiada por dichas acciones en la ciudad de México.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Porcentaje de población beneficiada por acciones de cumplimiento a la Ley de Interculturalidad} = \frac{\text{Número de población beneficiada en periodo}_{(t)}}{\text{Número de apoyos otorgados a organizaciones e instituciones en periodo}_{(t)}}$
<b>Unidad de medida:</b>	Número de población
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2013:</b>	187.3 personas por organización o institución
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de aumentar el número de población beneficiada por los apoyos asignados a instituciones y organizaciones que promueven acciones de cumplimiento a la Ley de Interculturalidad.

<b>Meta:</b>	Incrementar el número de población beneficiada por las acciones de las instituciones y organizaciones que brindan seguimiento al cumplimiento de la Ley de Interculturalidad
<b>Fuentes de información:</b>	Estadísticas de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias

f. **Nombre del indicador:** Calificación promedio asignada por la PHMyF al trato brindado por los servidores públicos del GDF responsables de los servicios de gestión social

<b>Tipo:</b>	Percepción
<b>Definición:</b>	Según la percepción de la población encuestada, el indicador estima la calificación promedio (en una escala de 0 a 10) que la PHMyF brinda a la calidad del trato recibido por los funcionarios públicos responsables de llevar a cabo los servicios de gestión social.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Calificación promedio}_{(n)} = \frac{\sum C_{(n)} A_{(t)}}{Pt_{(n)} A_{(t)}}$ <p>Donde:</p> <p><math>(n)</math>: Población para la que se quiere estimar la calificación promedio: H, M o F</p> <p><math>\sum C_{(n)}</math>: Suma de las calificaciones promedio asignadas por las personas encuestadas</p> <p><math>Pt_{(n)}</math>: Población total encuestada</p> <p><math>A_{(t)}</math>: Año de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Promedio
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es la calificación promedio se asume que la PHMyF se encuentra satisfecha con la calidad de atención recibida en los servicios de gestión social.
<b>Meta:</b>	Calificación promedio por arriba de 8.0 puntos
<b>Fuentes de información:</b>	Cuestionario de satisfacción (por muestreo) de la PHMyF que ha solicitado servicios de gestión social ante la SEDEREC.

### 3. SUB-DIMENSIÓN: Vinculación con migrantes capitalinos en el exterior

a. **Nombre del indicador:** Porcentaje de migrantes capitalinos que viven en Estados Unidos y cuentan con Tarjeta Huésped Migrante

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	Según el número de migrantes en Estados Unidos, el indicador estima el porcentaje de migrantes capitalinos que cuentan con la Tarjeta Huésped Migrante (credencializados) emitida por SEDEREC.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Porcentaje de credencialización de los migrantes en Estados Unidos} = \frac{\text{Número de migrantes capitalinos en EU credencializados en periodo}_{(t)}}{\text{Estimación del número de migrantes capitalinos en EU en periodo}_{(t)} - \text{migrantes credencializados en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p><math>(t)</math>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de</b>	Porcentaje

<b>medida:</b>	
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de aumentar la proporción de migrantes capitalinos en Estados Unidos que cuentan con la Tarjeta Huésped Migrante, como un posible recurso que sirva para tramitar la licencia de conducir.
<b>Meta:</b>	Incrementar la proporción de migrantes capitalinos en Estados Unidos que cuentan con la Tarjeta Huésped Migrante.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de migrantes en Estados Unidos con Tarjeta Huésped Migrante

- b. **Nombre del indicador:** Número de migrantes involucrados en acciones de educación cívica binacional y de derechos humanos

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	Número de migrantes capitalinos en Estados Unidos que asisten a talleres de educación cívica binacional y de derechos humanos.
<b>Método de cálculo:</b>	Número de migrantes capitalinos inscritos en talleres de educación cívica binacional en un periodo determinado.
<b>Unidad de medida:</b>	Número de migrantes
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de incrementar la asistencia de los migrantes capitalinos a los talleres educativos sobre la educación binacional, ejercicio y respeto a los derechos humanos.
<b>Meta:</b>	Implementar acciones de fortalecimiento para la asistencia y continuidad de los talleres educativos para migrantes en Estados Unidos.
<b>Fuentes de información:</b>	Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias

- c. **Nombre del indicador:** Calificación sobre la atención y trato que reciben los usuarios de la "Línea Migrante"

<b>Tipo:</b>	Percepción
<b>Definición:</b>	Según la percepción de la población total encuestada, el indicador estima la calificación que los migrantes capitalinos asignan a la calidad de atención y trato recibido durante su solicitud de información en la Línea Migrante.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a realizar en cuestionarios de percepción y satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo calificaría el trato que recibió por parte de los operadores de Línea Migrante?</li> </ul> <p>(1) Deficiente, (2) Regular (3) Buena ó (4) Excelente</p> $\text{Percepción sobre la atención en Línea Migrante} = \frac{V_{(xi)} \times 100 \text{ periodo}_{(t)}}{PT_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}}$



	Donde: V <sub>(x)</sub> : Valor correspondiente a la respuesta del informante (t): Período de referencia
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El indicador es ascendente, en tanto mayor es el porcentaje de población con buena o excelente calificación sobre la calidad del trato y atención que reciben en la Línea Migrante, se asume que, el GDF está promoviendo campañas de sensibilización para promover el trato digno y respetuoso de estas poblaciones.
<b>Meta:</b>	Alrededor de 80% de la población usuaria que califica entre buena y excelente la atención y trato recibido por parte de los operadores de la Línea Migrante.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta telefónica (por muestreo) de la población migrante usuaria de la Línea Migrante

d. **Nombre del indicador:** Porcentaje de migrantes capitalinos que cuentan con redes sociales en Estados Unidos

<b>Tipo:</b>	Estructural (recursos de la población)
<b>Definición:</b>	Describe el porcentaje de migrantes capitalinos en Estados Unidos que cuentan con redes sociales (de familiares y amigos), de las que han recibido ayuda (alimentación, búsqueda de trabajo, alojamiento) en ese país.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Su familiar migrante en Estados Unidos ¿cuenta con amigos o familiares de los que ha recibido algún tipo de ayuda?*</b></li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>(1) Si (2) No</b></p> $\text{Capital social de los migrantes capitalinos en Estados Unidos} = \frac{\text{Población en el DF con familiar migrante en Estados Unidos que cuenta con redes sociales en periodo}_{(t)}}{\text{Población total encuestada en el DF que cuenta con familiar migrante en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde: (t): Período de referencia</p> <p>*La estimación del indicador pudiera desglosarse por tipo de ayuda, según los información captada durante el levantamiento de la encuesta.</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor sea su valor se asume que la población migrante del Distrito Federal cuenta con redes de apoyo social en ese país.
<b>Meta:</b>	Promover acciones para la cohesión social de la población migrante en Estados Unidos.

<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal
--------------------------------	--

e. **Nombre del indicador:** Porcentaje de capitalinos en Estados Unidos que participan en redes u organizaciones de migrantes

<b>Tipo:</b>	Estructural (recursos de la población)
<b>Definición:</b>	Porcentaje de migrantes capitalinos en Estados Unidos que pertenecen o son miembros de alguna organización de migrantes en ese país.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Su familiar migrante en Estados Unidos ¿perteneció o es miembro de alguna organización de migrantes en ese país?</b> <b>(2) Si (2) No</b></li> </ul> $\text{Capital político de los migrantes capitalinos en Estados Unidos} = \frac{\text{Población en el DF con familiar migrante en Estados Unidos que pertenece a una organización de migrantes en periodo}_{(t)}}{\text{Población total encuestada en el DF que cuenta con familiar migrante en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde: (t): Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor sea su valor se asume que la población migrante del Distrito Federal participa en procesos de organización social colectiva en Estados Unidos.
<b>Meta:</b>	Promover acciones para la organización colectiva de la población migrante en Estados Unidos.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal

f. **Nombre del indicador:** Número de migrantes capitalinos en el extranjero con participación electoral

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	Número de migrantes capitalinos que residen en Estados Unidos y ejercieron su derecho al voto para participar en las elecciones presidenciales de México.
<b>Método de cálculo:</b>	Número de migrantes capitalinos en Estados Unidos que cuentan con la credencial para votar con fotografía y se encuentren registrados en la lista nominal de electores, que emitieron su voto para elección presidencial a través de correo certificado.
<b>Unidad de medida:</b>	Número de migrantes que votaron
<b>Frecuencia de medición:</b>	Sexenal
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de promover la participación democrática de los migrantes capitalinos en Estados Unidos.

<b>Meta:</b>	Incrementar el ejercicio del derecho al voto de los migrantes capitalinos en Estados Unidos.
<b>Fuentes de información:</b>	Estadísticas del Instituto Electoral del Distrito Federal

g. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población con familiar migrante en Estados Unidos que ha requerido ayuda de sus familiares en la ciudad de México

<b>Tipo:</b>	Proceso (recursos de la población)
<b>Definición:</b>	Según la población encuestada, el indicador estima el porcentaje de población con familiar migrante en Estados Unidos que ha requerido que la persona entrevistada u algún otro familiar le envíe ayuda económica desde México.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta de la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Su familiar migrante se ha visto en la necesidad de que usted o alguien desde México le envíe ayuda económica?</b></li> </ul> $\text{Migrantes que han requerido ayuda de su familia en México} = \frac{\text{Población con familiar migrante en EU que ha requerido ayuda económica en periodo}_{(t)}}{\text{Población total con familiar migrante en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde: (t): Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2012:</b>	10.30% Fuente: V Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal).
<b>Sentido:</b>	Descendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es descendente, pues mientras menor sea su valor se asume que los migrantes capitalinos en Estados Unidos se encuentran en situaciones económicas favorables.
<b>Meta:</b>	Promover la asignación de apoyos económicos temporales a migrantes capitalinos en Estados Unidos que enfrentan situaciones de conflicto económico.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal

h. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población con familiar migrante en Estados Unidos que ha sido víctima de discriminación o abusos en Estados Unidos

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	Según la población encuestada, el indicador estima el porcentaje de población con familiar migrante en Estados Unidos que ha sido víctima de algún tipo de abuso o discriminación por parte de las autoridades del lugar donde se encuentra.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta de la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Durante el [periodo/año de referencia], su familiar migrante ha sido víctima de algún tipo de abuso o discriminación por parte de las autoridades del lugar donde se encuentra?*</b></li> </ul> $\text{Discriminación a migrantes en las sociedades de destino} = \frac{\text{Población con familiar migrante en EU que ha sido discriminado en periodo}_{(t)}}{\text{Población total con familiar migrante en periodo}_{(t)}} \times 100$

	<p>Donde:</p> <p>(1): Año de referencia</p> <p>*La estimación del indicador pudiera desglosarse por tipo de abuso, según los identificados durante el levantamiento de la encuesta.</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2012:</b>	16.1% Fuente: V Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal.
<b>Sentido:</b>	Descendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es descendente, pues es deseable que disminuya la proporción de migrantes capitalinos en Estados Unidos que ha sido víctima de algún tipo de abuso o discriminación por parte de las autoridades de ese país.
<b>Meta:</b>	Integración inclusiva de la población migrante que ha sido víctima de discriminación en los talleres de derechos humanos impartidos por la SEDEREC.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal

- i. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población con familiar migrante en Estados Unidos afectado económica y laboralmente por discriminación

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	Según la población encuestada, el indicador estima el porcentaje de población con familiar migrante en Estados Unidos que ha sido afectado por alguna razón de índole discriminatoria, en su trabajo o en su economía en el lugar donde se encuentra.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta de la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal:</p> <p>- <b>¿Durante el [periodo/año de referencia], su familiar migrante se ha visto afectado por alguna razón de índole discriminatoria, en su trabajo o en su economía en el lugar donde se encuentra?</b></p> $\text{Presencia de afectaciones económicas y labores entre los migrantes en Estados Unidos} = \frac{\text{Población con familiar migrante en EU que ha sido afectado económica/laboralmente por discriminación en periodo}_{(t)}}{\text{Población total con familiar migrante en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(1): Año de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2012:</b>	18.7% Fuente: V Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal.
<b>Sentido:</b>	Descendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es descendente, pues es deseable que disminuya la proporción de migrantes capitalinos en Estados Unidos que están siendo afectados económica y laboralmente por cuestiones vinculadas con discriminación
<b>Meta:</b>	Integración inclusiva a los talleres de derechos humanos (impartidos por la SEDEREC) de la población migrante que ha sido afectada económica y laboralmente en Estados Unidos por cuestiones discriminatorias.

<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal
--------------------------------	--

- j. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población con familiar migrante en Estados Unidos apoyado por organizaciones de derechos humanos o de apoyo a migrantes

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	Según la población encuestada, el indicador estima el porcentaje de población con familiar migrante en Estados Unidos que ha sido apoyado o asesorado por alguna organización de derechos humanos o apoyo a migrantes.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta de la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Durante el [periodo/año de referencia], ha sido apoyado o asesorado por alguna organización de derechos humanos o de apoyo a migrantes en el lugar donde se encuentra?</b></li> </ul> $\text{Migrantes apoyados por organizaciones} = \frac{\text{Población con familiar migrante en EU que ha sido asesorado por organizaciones de derechos humanos en periodo}_{(t)}}{\text{Población total con familiar migrante en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde: (t): Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2012:</b>	16.40% Fuente: V Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal.
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues es deseable que aumente la proporción de migrantes capitalinos en Estados Unidos que han recibido apoyo o han sido asesorados por alguna organización de derechos humanos o apoyo a migrantes, particularmente aquella población que ha sido víctima de discriminación en ese país.
<b>Meta:</b>	Integración inclusiva a los talleres de derechos humanos (impartidos por la SEDEREC) de la población migrante que ha recibido apoyo de organizaciones de derechos humanos o apoyo a migrantes en Estados Unidos.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal

#### 4. SUB-DIMENSIÓN: Fomento a proyectos productivos entre la PHMyF

- a. **Nombre del indicador:** Porcentaje de proyectos productivos aprobados a población huésped y migrante

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	Según el número solicitudes de proyectos productivos presentadas, el indicador estima el porcentaje de proyectos aprobados para apoyar la economía de la población huésped y migrante.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Proyectos productivos de apoyo a la PHMyF} = \frac{\text{Número de proyectos aprobados a la PHMyF}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total de solicitudes de proyectos presentadas por la PHMyF}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p>

	(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: H o M (t): Año de referencia
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2012-2013:</b>	72.2% Fuente: Primer Informe de Actividades de Sederec, 2012-2013. Nota: La línea base corresponde al total de proyectos aprobados en 2012-2013, es decir, no diferencia entre población migrante de retorno, familiares de migrante, huéspedes y migrantes en el exterior.
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de aumentar la proporción proyectos autorizados a huéspedes y migrantes que buscan incursionar en actividades económicas.
<b>Meta:</b>	Aumentar en por lo menos 10% el número de proyectos aprobados
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de beneficiarios a nivel de población huésped y migrante.

b. **Nombre del indicador:** Variación porcentual del número de solicitudes de proyectos productivos

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	El indicador estima la variación porcentual (positiva o negativa) del número de solicitudes de fomento a proyectos productivos presentadas por población huésped, migrante y sus familiares.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Variación porcentual} = \frac{\text{No. de solicitudes en año}_{(t2)} - \text{No. de solicitudes en año}_{(t1)}}{\text{No. de solicitudes en año}_{(t1)}} \times 100$ <p>Donde: (t1): Número de solicitudes en el ejercicio fiscal pasado (t2): Número de solicitudes en el ejercicio fiscal actual</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Variación porcentual
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información para su primera estimación.
<b>Sentido:</b>	Ascendente (variación positiva)
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de que el número de solicitudes de fomento a proyectos productivos aumente, como un indicativo de una mayor difusión del programa.
<b>Meta:</b>	Difundir ampliamente los programas de apoyo a proyectos productivos, con la finalidad de contribuir a mejorar la economía de la población huésped, migrante y sus familiares.
<b>Fuentes de información:</b>	Registro de solicitudes de apoyo para proyectos productivos.

c. **Nombre del indicador:** Porcentaje de atención del fondo de apoyo a proyectos productivos de población migrante de retorno y familiares que reciben remesas (programa en concurrencia)

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	Según el número solicitudes de proyectos productivos presentadas, el indicador estima el porcentaje de proyectos aprobados para apoyar la economía de población migrante de retorno y familiares de

	migrantes que reciben remesas.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Fondo de Apoyo a Proyectos productivos} = \frac{\text{Número de apoyos para fomento de proyectos aprobados a MyF}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total de solicitudes de apoyo para proyectos presentadas por MyF}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: migrantes de retorno y familiares de migrante que reciben remesas</p> <p>(t): Año de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2012-2013:</b>	A calcularse cuando se genere información necesaria para su primera estimación Según el Primer Informe de Actividades de Sederec, 2012-2013 se apoyaron 394 proyectos, por una cantidad de aproximadamente 12,500 pesos cada uno. Para la estimación del indicador es necesario conocer el número de solicitudes presentadas por grupo de población.
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de aumentar la proporción de apoyos a proyectos autorizados para apoyar la economía y autoempleo de migrantes de retorno o familiares de migrantes que reciben remesas.
<b>Meta:</b>	Aumentar la proporción de apoyos para proyectos productivos.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de beneficiarios a nivel de población migrante de retorno y familiares de migrantes que reciben remesas.

d. **Nombre del indicador:** Porcentaje de proyectos productivos aprobados a mujeres huéspedes y migrantes

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	Porcentaje de proyectos productivos aprobados a mujeres huéspedes y migrantes en relación con el número de solicitudes de proyecto presentadas.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Fondo de Apoyo a proyectos productivos de mujeres} = \frac{\text{Número de proyectos aprobados a mujeres HyM}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total de solicitudes de proyecto presentadas por HyM}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: mujeres huéspedes o migrantes</p> <p>(t): Año de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2012-2013:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su estimación. 68.1% Fuente: Primer Informe de Actividades de Sederec, 2012-2013. Nota: La línea base corresponde al total de apoyos para proyectos aprobados en 2012-2013, es decir, no diferencia entre mujeres huéspedes y migrantes.
<b>Sentido:</b>	Ascendente

<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de aumentar la proporción de apoyos a proyectos autorizados para mujeres que buscan promover su participación laboral y mejorar sus ingresos.
<b>Meta:</b>	Aumentar en por lo menos 10% la proporción de apoyos para proyectos productivos.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de beneficiarias a nivel de mujeres huéspedes y migrantes.

e. **Nombre del indicador:** Calificación de la PHMyF sobre la eficiencia en la resolución de solicitudes de proyectos productivos

<b>Tipo:</b>	Percepción										
<b>Definición:</b>	Según la percepción de la población solicitante de apoyos, el indicador estima la calificación asignada a la eficiencia de la resolución de solicitudes de ayuda para el fomento de proyectos productivos. Pregunta a incluir en cuestionarios de percepción y satisfacción: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Como solicitante de apoyo a proyectos productivos ¿considera qué el trámite de solicitud..?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Es sencillo en cuanto a los requisitos solicitados: (0) No, (1) Si.</b></li> <li>b. <b>Es ágil en tiempo de espera: (0) No, (1) Si.</b></li> <li>c. <b>Es realizado con atención adecuada e información oportuna por parte del servidor público que lo atendió: (0) No, (1) Si.</b></li> </ul> </li> </ul>										
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Percepción respecto de la eficiencia para la resolución de solicitudes de apoyo P<sub>(n)</sub></b> = <math display="block">\frac{V_{(1)} + V_{(2)} + V_{(3)} \times 100 \text{ en periodo } (t)}{3}</math></p> <p>Donde:  P<sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: H, M o F  V<sub>(1-4)</sub>: Valor asignado a las conceptos sobre calidad y eficiencia del trámite  (t): Año de referencia</p> <p>Cada uno de los conceptos anteriores tendrá valor de 1 cuando su respuesta sea afirmativa y 0 cuando sea negativa. De manera que los valores resultado de este indicador fluctuarán de 0 a 100%, siendo:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Valor de referencia</th> <th>Interpretación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0%</td> <td>Deficiente</td> </tr> <tr> <td>33.3%</td> <td>Mala</td> </tr> <tr> <td>66.3%</td> <td>Buena</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>Excelente</td> </tr> </tbody> </table> <p>Este procedimiento arrojará un valor que indicará la opinión de cada persona. El indicador para la población total encuestada deberá calcularse de la siguiente manera:</p> <p><b>Percepción respecto de la eficiencia para la resolución de solicitudes de apoyo P<sub>(N)</sub></b> = <math display="block">\frac{V_{(xi)} \times 100 \text{ en periodo } (t)}{PT_{(N)} \text{ en periodo } (t)}</math></p> <p>Donde:  P<sub>(N)</sub>: Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: H, M o F.  V<sub>(xi)</sub>: Valor correspondiente a la respuesta del informante  PT<sub>(N)</sub>: Población total encuestada  (t): Año o periodo de referencia</p>	Valor de referencia	Interpretación	0%	Deficiente	33.3%	Mala	66.3%	Buena	100%	Excelente
Valor de referencia	Interpretación										
0%	Deficiente										
33.3%	Mala										
66.3%	Buena										
100%	Excelente										



<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El indicador es ascendente, en tanto mayor es el porcentaje de población con buena o excelente percepción sobre la eficiencia para la resolución de las solicitudes, se asume que el GDF está promoviendo acciones de sensibilización y adecuado desempeño laboral de los servidores públicos.
<b>Meta:</b>	Alcanzar valores por arriba de 50% en los conceptos que aluden a una buena y excelente calificación sobre la eficiencia de resolución del trámite de solicitud de proyectos productivos.
<b>Fuentes de información:</b>	Ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de solicitantes de proyectos productivos.

f. **Nombre del indicador:** Porcentaje de proyectos productivos con formación de redes económicas

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	Según el número de proyectos productivos aprobados y ejecutados, el indicador estima el porcentaje de éstos que han generado encadenamientos o redes económicas de apoyo y expansión.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Redes económico/productiva} = \frac{\text{Número de proyectos aprobados/ejecutados por HMyF con encadenamientos productivos en periodo}_{(t)}}{\text{Total de solicitudes de proyecto aprobados para HMyF en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde: (t): Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Bianual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de fomentar acciones de seguimiento y asesoría en la ejecución de los proyectos promovidos por PHMyF que permitan generar redes y/o encadenamientos económicos en beneficio de un mayor número de población.
<b>Meta:</b>	Incrementar el número de proyectos que generan encadenamientos económico/productivos.
<b>Fuentes de información:</b>	Acciones de monitoreo y seguimiento a proyectos productivos ejecutados por PHMyF

## DIMENSIÓN:

### DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN (NO DISCRIMINACIÓN)

El Distrito Federal es un punto de encuentro de varias culturas que conviven a diario. La Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal surge con el propósito de promover el respeto a la diversidad y de establecer relaciones entre culturas, que les permitan convivir armónicamente en un mismo espacio (INEDIM, 2012: 167).

El gobierno del Distrito Federal, en la búsqueda por promover la defensa de los migrantes, en particular de las mujeres y los niños se trazó como objetivo:

*“Implementar, a través de acciones concretas, tanto el concepto de hospitalidad como el de interculturalidad, con el objetivo de hacer visibles y prestar atención oportuna a las múltiples comunidades étnicas, tanto nacionales como internacionales, considerando que su integración en el colectivo social de la Ciudad México, enriquece nuestra cultura y fortalece nuestro sentido de comunidad, de diálogo, de reconocimiento de la otredad y de convivencia”* (Discurso de la Dra. María Rosa Márquez en Botey *et al.*, 2011: 34).

Por lo anterior, la política de hospitalidad del GDF además de promover que toda persona migrante en la ciudad de México tenga la calidad de “huésped”, con la finalidad de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, ha avanzado en el reconocimiento de diversas garantías para la PDONHMyF. Entre las que destacan: no ser víctima de cualquier tipo de esclavitud y forma de opresión; denunciar toda forma de dominación y explotación; ser protegidos contra cualquier tipo de discriminación; ser protegidos contra la persecución, hostigamiento y detenciones arbitrarias; ser protegidos contra cualquier daño físico, psíquico o moral y de todo modo de tortura, pena o trato cruel, inhumano o degradante y no ser molestados en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación.

En tal sentido, la política de hospitalidad en la ciudad de México tiene que ser evaluada no sólo en términos de la inclusión, sino también en relación con las actitudes de la población hacia los migrantes, huéspedes y sus familiares, en la búsqueda por evitar actitudes de discriminación, hostigamiento y daño físico, y de promover la adecuada interacción entre personas y comunidades de distinto origen nacional.

## 1. SUB-DIMENSIÓN: Migración y derechos humanos

a. **Nombre del indicador:** Marco normativo de protección de los derechos humanos de la PDONHMyF

<b>Tipo:</b>	Estructural
<b>Definición:</b>	Identifica la presencia de leyes, reglamentos, disposiciones administrativas, programas, acuerdos y estrategias vigentes que promueven la protección de los derechos humanos de la PDONHMyF.
<b>Objetivo:</b>	Transversalidad y coherencia en los reglamentos, disposiciones administrativas, programas, acuerdos y estrategias vigentes
<b>Unidad de observación:</b>	Reglamentos, disposiciones administrativas, programas, acuerdos y estrategias
<b>Frecuencia de observación:</b>	Sexenal
<b>Fin/Diseño: (leyes, programas y reglamentos)</b>	<p>Actualmente, el GDF cuenta con las siguientes leyes y programas para garantizar los derechos humanos, protección y no discriminación de la PDONHMyF:</p> <p>La <i>Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal</i> reconoce los siguientes derechos:<sup>3</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Derecho a no ser víctima de cualquier tipo de esclavitud y forma de opresión:</i> la Procuraduría General de Justicia del DF, cuenta con una línea de atención a víctimas de trata. Sin embargo, el DPICHyFCM señala que los inmigrantes desconocen la existencia de este derecho, así como del mecanismo y el nombre de la institución a la que pueden recurrir.</li> <li>- <i>Derecho a denunciar toda forma de dominación, explotación y hacer valer sus derechos:</i> las Instituciones en las cuales se puede denunciar la violación de estos derechos, son la Comisión de Derechos Humanos del DF y la Procuraduría General de Justicia del DF. El DPICHyFCM advierte que los inmigrantes desconocen que tienen derechos y sobre todo que pueden denunciar cualquier violación a éstos. También desconocen las instituciones y mecanismos para ello.</li> <li>- <i>Derecho a ser protegidos contra cualquier tipo de discriminación:</i> existe el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación del DF, sin embargo, aún no brinda atención al público y la población desconoce su existencia. En el DPICHyFCM sobresale que los inmigrantes se enfrentan constantemente a la discriminación, y este derecho es el más amenazado, tanto por los particulares, como por las autoridades.</li> <li>- <i>Derecho a ser protegidos contra la persecución y hostigamiento, así como a las detenciones arbitrarias:</i> la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal son las instituciones a las que pueden acudir. El DPICHyFCM señala que los inmigrantes son víctimas de persecución y acoso principalmente por parte de las autoridades. El no contar con su documentación migratoria, los hace víctimas de hostigamiento por parte de las autoridades, que a cambio de no entregarlos a migración, les piden dinero. Asimismo, se observa que el hecho de ser extranjeros, los hace víctimas de hostigamiento en sus lugares de trabajo. Personas originarias de algún país africano, manifestaron ser víctimas de hostigamiento por su color de piel, tanto en sus lugares de trabajo, en la vía pública, como en el transporte público.</li> <li>- <i>Derecho a ser protegidos contra cualquier daño físico, psíquico o moral y de todo modo de tortura, pena o trato cruel, inhumano o degradante:</i> la Comisión de Derechos Humanos y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal son las Instituciones encargadas de proteger estos derechos. Según el DPICHyFCM, los inmigrantes principalmente indocumentados, mencionan ser víctimas de la violación de estos derechos debido a su condición migratoria. Esta situación es una constante, sobre todo, para los inmigrantes centroamericanos indocumentados y los originarios de África.</li> <li>- <i>Derecho a no ser molestados en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación:</i> la violación de estos derechos se puede denunciar ante la Procuraduría General de Justicia del DF, sin embargo, los inmigrantes víctimas de la violación a estos derechos, refieren que no acuden a esta institución, ya sea por su condición migratoria o por la desconfianza que tienen hacia las autoridades.</li> </ul> <p>En la <i>Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El artículo 6 define diversas conductas discriminatorias.</li> <li>- El artículo 9 establece los principios que deberán seguir los servidores públicos para el cumplimiento de la Ley.</li> <li>- El artículo 54 establece las acciones para dar trámite a las reclamaciones y quejas presentadas por</li> </ul>

<sup>3</sup> Información tomada del DPICHyFCM de INEDIM (2012).

	presuntas conductas discriminatorias. El <b>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</b> en su área de oportunidad "Discriminación y Derechos Humanos" establece como metas: - Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato. - Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.
<b>Sentido:</b>	Positivo
<b>Interpretación:</b>	Fortalecer la legislación e implementación de las leyes y programas con sentido de equidad, inclusión e interculturalidad.
<b>Meta:</b>	Establecer un diálogo transversal entre las diversas dependencias y entidades gubernamentales, con la finalidad de hacer valer los diversos derechos establecidos en la Ley de Interculturalidad, así como evitar las conductas discriminatorias especificadas en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.
<b>Fuentes de información:</b>	- Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal - Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal - Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 - Disposiciones Administrativas, Acuerdos y Estrategias en materia de derechos humanos

b. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF con conocimiento sobre derechos humanos

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	De la población total encuestada, el indicador estima el porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que tiene conocimiento sobre sus derechos humanos.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Ha oído hablar de los derechos humanos?</b></li> </ul> $\text{Conocimiento sobre derechos humanos}_{(N)} = \frac{\text{Población encuestada}_{(n)} \text{ que tiene conocimiento sobre derechos humanos en periodo}_{(t)}}{\text{Población total encuestada}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  <sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F  <sub>(t)</sub>: Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2013:</b>	<b>88.0%</b> Fuente: Estimación de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México. Nota: La línea base corresponde a la población total encuestada en 2013, es decir, no diferencia a la PDONHMyF.
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor sea su valor se asume que el GDF está promoviendo campañas informativas sobre los derechos humanos de los habitantes de la ciudad.
<b>Meta:</b>	Aumentar el porcentaje de población que ha escuchado hablar sobre derechos humanos, desde una perspectiva integral que proporcione conocimiento a la población residente del Distrito Federal tanto de los múltiples y diversos derechos a los que pueden acceder, como del papel y las garantías que otorgan las instituciones a las que pueden acudir para denunciar cualquier tipo de violación a éstos.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México a nivel de PDONHMyF.

## 2. SUB-DIMENSIÓN: Discriminación, hostigamiento, opresión, daño físico y molestias en la vida privada

### a. Nombre del indicador: Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF víctima de discriminación

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	De la población total encuestada, el indicador estima el porcentaje de personas capitalinas y PDONHMyF que han sido víctimas de discriminación, por lo menos en una ocasión, en la ciudad de México.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿En lo personal, alguna vez ha sido discriminado?</b></li> </ul> $\text{Víctimas de discriminación}_{(N)} = \frac{\text{Población encuestada en el DF que ha experimentado discriminación}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Población total encuestada}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  <sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F  <sub>(t)</sub>: Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2013:</b>	<b>67.0%</b> Fuente: Estimación obtenida de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, 2013. Nota: La línea base corresponde a la población total encuestada en 2013, es decir, no diferencia a la PDONHMyF.
<b>Sentido:</b>	Descendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es descendente, pues mientras menor sea su valor se asume que el GDF está promoviendo acciones que favorecen la educación intercultural entre la población residente en la ciudad de México, con la finalidad de disminuir las conductas de discriminación y xenofobia entre la misma población nacional, como entre la población de distinto origen nacional y no documentada.
<b>Meta:</b>	Disminuir el porcentaje de población que ha experimentado discriminación en la ciudad de México, con la finalidad de avanzar hacia la aceptación y valoración positiva que los residentes del DF tienen sobre sus derechos de ser socialmente incluidos en igualdad de oportunidades.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México a nivel de PDONHMyF.

### b. Nombre del indicador: Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF discriminada en instituciones públicas

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	De la población total encuestada, el indicador estima el porcentaje de personas que han sido víctimas de discriminación en alguna institución pública de la ciudad de México.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿En dónde fue (discriminado)?</b></li> </ul> $\text{Discriminación en instituciones públicas}_{(N)} = \frac{\text{Población encuestada en el DF que ha sido discriminada en instituciones públicas}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Población total encuestada}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$

	<p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p>(t): Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2013:</b>	<p>9%</p> <p>Fuente: Estimación obtenida de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, 2013.</p> <p>Nota: La línea base corresponde a la población total encuestada en 2013, es decir, no diferencia a la PDONHMyF.</p>
<b>Sentido:</b>	Descendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es descendente, pues mientras menor sea su valor se asume que el GDF está promoviendo acciones que favorecen la no discriminación en las instituciones públicas de su demarcación territorial.
<b>Meta:</b>	Disminuir el porcentaje de población que ha sido víctima de discriminación en instituciones públicas de la ciudad de México.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México a nivel de PDONHMyF.

c. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que denuncia los actos de discriminación

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	Para las personas que mencionaron haber sido víctimas de discriminación, el indicador muestra el porcentaje de población que <b>denunció</b> ante las autoridades la ocurrencia de dicho acto.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, 2013:</p> <p>- <b>¿Qué hizo al respecto (haber sido discriminado)?</b></p> $\text{Denuncia de actos de discriminación}_{(n)} = \frac{\text{Población encuestada}_{(n)} \text{ en el DF que ha denunciado actos de discriminación en periodo}_{(t)}}{\text{Población total encuestada}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p>(t): Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2013:</b>	<p>4%</p> <p>Fuente: Estimación obtenida de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, 2013.</p> <p>Nota: La línea base corresponde a la población total encuestada en 2013, es decir, no diferencia a la PDONHMyF.</p> <p>Ante el bajo porcentaje de denuncia sobre los actos de discriminación, la política del GDF debe fortalecer las estrategias en la materia, en la medida en que la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, 2013, muestra que 53% de los encuestados declararon que en caso de ser víctimas de discriminación acudirían al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) a presentar una denuncia.</p>
<b>Sentido:</b>	Ascendente

<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor sea su valor se asume que el GDF está promoviendo acciones que favorecen la denuncia de conductas de discriminación y xenofobia entre la misma población nacional, como entre la PDONHMyF.
<b>Meta:</b>	Aumentar el porcentaje de población que ha denunciado los actos de discriminación en la ciudad de México.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México Formato de denuncias del COPRED [http://www.copred.df.gob.mx/wb/copred/denuncia_un_acto_de_discriminacion] Se recomienda que el formato de denuncias del COPRED amplíe sus campos de llenado, con la finalidad de que permita identificar el sexo del solicitante, como a la PDONHMyF.

### 3. SUB-DIMENSIÓN: Percepción sobre las prácticas de discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad

- a. **Nombre del indicador:** Calificación promedio sobre el nivel de discriminación que la población capitalina y PDONHMyF percibe en la ciudad de México

<b>Tipo:</b>	Percepción
<b>Definición:</b>	Según la percepción de la población encuestada, el indicador estima la calificación promedio (en una escala de 0 a 10) que la población residente en el Distrito Federal asigna al nivel de discriminación en la ciudad de México.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿En una escala de 10 puntos, donde 10 significa que existe mucha discriminación y 0 que no existe nada de discriminación: qué tanta discriminación considera que existe en el Distrito Federal?</b></li> </ul> $\text{Nivel promedio de discriminación}_{(N)} = \frac{\sum C_{(n)} A_{(t)}}{Pt_{(N)} A_{(t)}}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><math>(n)</math>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</li> <li><math>\sum C_{(n)}</math>: Suma de las calificaciones promedio asignadas por las personas encuestadas.</li> <li><math>Pt_{(n)}</math>: Población total encuestada</li> <li><math>A_{(t)}</math>: Año de referencia</li> </ul>
<b>Unidad de medida:</b>	Promedio
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2013:</b>	7.2 Fuente: Estimación obtenida de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, 2013. Nota: La línea base corresponde a la población total encuestada en 2013, es decir, no diferencia a la PDONHMyF.
<b>Sentido:</b>	Descendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es descendente, pues mientras menor es la calificación promedio se asume que la población residente en el Distrito Federal percibe una disminución en las conductas de discriminación observadas en los diferentes grupos poblacionales.
<b>Meta:</b>	Disminuir el nivel promedio de discriminación asignado según la percepción de la población residente en el Distrito Federal.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México a nivel de PDONHMyF.

- b. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que identifica a la PDONHMyF como grupo social en situación de vulnerabilidad

<b>Tipo:</b>	Opinión
<b>Definición:</b>	Según la opinión de la población encuestada, el indicador estima el porcentaje de individuos que reconocen la presencia de conductas de discriminación hacia la PDONHMyF, afrodescendientes y personas con distinta lengua, idioma o forma de hablar.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Usted considera que existe discriminación hacia las personas... (con distinta lengua, idioma o forma de hablar, afrodescendientes, extranjeras)?</b></li> </ul> $\text{Discriminación por grupo social}_{(n)} = \frac{\text{Número de personas}_{(n)} \text{ que perciben discriminación hacia determinada grupo social}_{(gp)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Población total encuestada}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p>(gp): Grupo social sobre el que se calculará el indicador</p> <p>(t): Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2013:</b>	<p>80.0% de la población encuestada señaló que las personas con distinta lengua, idioma o forma de hablar son socialmente discriminadas. <b>(Posición 6 de 40 grupos en situación de mayor discriminación en el DF).</b></p> <p>76.0% de la población encuestada señaló que las personas afrodescendientes (raza negra) son socialmente discriminadas. <b>(Posición 25 de 40 grupos en situación de mayor discriminación en el DF).</b></p> <p>41.0% de la población encuestada señaló que las personas extranjeras son socialmente discriminadas. <b>(Posición 23 de 40 grupos en situación de mayor discriminación en el DF).</b></p> <p>Fuente: Estimación obtenida de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, 2013.</p> <p>Nota: La línea base corresponde a la población total encuestada en 2013, es decir, no diferencia a la PDONHMyF.</p>
<b>Sentido:</b>	Descendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es descendente, pues mientras menor sea su valor se asume que la población residente en el Distrito Federal está adoptando conductas que favorecen la no discriminación por origen nacional.
<b>Meta:</b>	Disminuir el porcentaje de población residente en la ciudad de México que considera que sí existen prácticas discriminatorias hacia la PDONHMyF.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México a nivel de PDONHMyF.

#### 4. SUB-DIMENSIÓN: Derechos humanos con perspectiva de género

- a. **Nombre del indicador:** Porcentaje de mujeres capitalinas y de la PDONHMyF con acceso al conocimiento y ejercicio de sus derechos humanos

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	El indicador estima el porcentaje de mujeres capitalinas y de la PDONHMyF que han recibido apoyos relacionados con el acceso al conocimiento de sus derechos y de cómo ejercerlos para el



	empoderamiento, construcción de su autonomía y de una ciudadanía activa, individual y/o colectiva.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Acciones para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres}_{(N)} = \frac{\text{Mbp}_{(n)} \times 100 \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Ptb}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}}$ <p>Donde:</p> <p>Mbp<sub>(n)</sub>: Mujeres capitalinas, PDON, H, M o F que son beneficiarias de las acciones (jurídicas, económicas, psicológicas y de atención inicial) promovidas para el conocimiento y ejercicio de sus derechos.</p> <p>Ptb<sub>(n)</sub>: Población total femenina beneficiada en el año de referencia.</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2013:</b>	<p>A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación.</p> <p>Según el Primer Informe del Gobierno del Distrito Federal 2012-2013 se llevaron a cabo 20 mil 802 asesorías en defensa y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres asesorías, de las cuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 mil 407 jurídicas (26.0%)</li> <li>- 3 mil 632 psicológicas (17.5%)</li> <li>- 1,387 económicas (6.7%)</li> <li>- 10 mil 376 de atención inicial (49.9%)</li> </ul>
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor sea su valor se asume que el GDF está fortaleciendo la promoción de acciones que garantizan la defensa y protección de los derechos de las mujeres.
<b>Meta:</b>	Aumentar el porcentaje de mujeres que reciben apoyo de las acciones implementadas por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, considerando que actualmente la ciudad de México ocupa el 3º lugar en el porcentaje de incidencia de violencia contra las mujeres.
<b>Fuentes de información:</b>	Estadísticas del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal a nivel de PDONHMyF.

b. **Nombre del indicador:** Porcentaje de mujeres capitalinas y de la PDONHMyF beneficiarias de acciones a una vida libre de violencia y discriminación

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	El indicador estima el porcentaje de mujeres capitalinas y de la PDONHMyF beneficiarias de acciones para impulsar sus derechos a una vida libre de violencia y de discriminación.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Asesorías a mujeres}_{(N)} = \frac{\text{Pba}_{(n)} \times 100 \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Ptb}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}}$ <p>Donde:</p> <p>Pba<sub>(n)</sub>: Población femenina capitalina, de la PDON, H, M o F que son beneficiarias de las acciones (jurídicas, psicológicas y de atención inicial) promovidas para impulsar sus derechos a una vida libre de violencia y de todo tipo de discriminación.</p> <p>Ptb<sub>(n)</sub>: Población total femenina beneficiada en el año de referencia.</p> <p>(t): Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual

<b>Línea base en 2013:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación. Según el Primer Informe del Gobierno del Distrito Federal 2012-2013 se llevaron a cabo 13 mil 813 asesorías especializadas a mujeres que son víctimas de violencia, de las cuales: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 mil 972 jurídicas (28.8%)</li> <li>- 2 mil 717 psicológicas (19.7%)</li> <li>- 7 mil 124 de atención inicial (51.6%)</li> </ul>
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor sea su valor se asume que el GDF está fortaleciendo la promoción de acciones (jurídicas, psicológicas y de atención inicial) que garantizan los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y de todo tipo de discriminación.
<b>Meta:</b>	Desarrollar mecanismos interinstitucionales para optimizar las acciones de prevención de la violencia y discriminación. Aumentar el porcentaje de mujeres que reciben apoyo de las acciones implementadas por el IMDF, dado que la ciudad de México ocupa el 3º lugar en el porcentaje de incidencia de violencia contra las mujeres.
<b>Fuentes de información:</b>	Estadísticas del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal a nivel de PDONHMyF.

- c. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y de PDONHMyF que identifica a las mujeres como grupo socialmente vulnerable

<b>Tipo:</b>	Opinión
<b>Definición:</b>	Según la opinión de la población encuestada, el indicador estima el porcentaje de personas capitalinas y de PDONHMyF que reconocen la presencia de conductas de discriminación hacia las mujeres.
<b>Método de cálculo:</b>	Pregunta de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Usted considera que existe discriminación hacia las personas... (mujeres)?</b></li> </ul> $\text{Discriminación hacia la mujer}_{(N)} = \frac{\text{Número de personas que perciben discriminación hacia las mujeres}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Población total encuestada}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(N): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalina, PDON, H, M o F</p> <p>(t): Año de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2013:</b>	67.0% de la población encuestada señaló que las mujeres son un grupo socialmente discriminado. <b>(Posición 11 de 40 grupos en situación de mayor discriminación en el DF).</b> Fuente: Estimación obtenida de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, 2013. Nota: La línea base corresponde a la población total encuestada en 2013, es decir, no diferencia a la PDONHMyF.
<b>Sentido:</b>	Descendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es descendente, pues mientras menor sea su valor se asume que la población residente en el Distrito Federal está adoptando conductas que favorecen la no discriminación hacia la población femenina.
<b>Meta:</b>	Disminuir el porcentaje de población residente en la ciudad de México que opina que sí existen prácticas discriminatorias hacia las mujeres capitalinas y de la PDONHMyF.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México a nivel de PDONHMyF.

## **DIMENSIÓN:**

### **SATISFACTORES PERSONALES BÁSICOS**

La Ley de Interculturalidad de la ciudad de México señala que las Personas de Distinto Origen Nacional, Huéspedes, Migrantes y sus Familiares (PDONHMyF) tienen derecho a contar con una calidad de vida adecuada. Sin embargo, el Diagnóstico de Presencia e Inclusión de Comunidades, Huéspedes y sus Familiares en la Ciudad de México (DPICHyFCM) muestra que el acceso a satisfactores básicos como la vivienda es problemático para la población no nativa que reside en el Distrito Federal, en tanto se trata de personas que registran dificultades tanto por su estatus legal, en algunos casos irregular, como por la falta de recursos económicos y el elevado precio de las viviendas.

Por otro lado, el DPICHyFCM advierte sobre determinados problemas de alimentación entre la PDONHMyF, que se acentúan dado su desconocimiento sobre la existencia de programas sociales como el de comedores públicos y comedores populares, y su derecho de acceder a éstos.

Esta sección tiene como finalidad generar un conjunto de indicadores que permitan evaluar la política social inclusiva del GDF en materia de satisfactores básicos como la alimentación y vivienda.

## 1. SUB-DIMENSIÓN: Acceso a la alimentación

### a. Nombre del indicador: Leyes, programas y reglamentos que garantizan el acceso a la alimentación

<b>Tipo:</b>	Estructural
<b>Definición:</b>	Describe la existencia de leyes, programas o reglamentos que amparan el derecho a la alimentación en condiciones de igualdad tanto para la población capitalina, como para la PDONHMyF.
<b>Objetivo:</b>	Promover la transversalidad y coherencia en las leyes, programas y reglamentos en materia del acceso a la alimentación.
<b>Unidad de observación:</b>	Leyes, programas y reglamentos
<b>Frecuencia de observación:</b>	Sexenal /Anual (en el caso de las reglas de operación)
<b>Fin/Diseño: (leyes, programas y reglamentos)</b>	<p>En el artículo 8 de la <i>Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal</i> se establece que la política del Gobierno en materia de planeación para la seguridad alimentaria y nutricional se dirigirá al logro de los siguientes objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer condiciones para el desarrollo humano, y mejoramiento de la calidad de vida, que permitan a la población revertir el actual deterioro de los recursos de desnutrición.</li> <li>- Eliminar la desnutrición de la población, priorizando la atención de los grupos vulnerables y marginados.</li> <li>- Reducir significativamente las enfermedades relacionadas con la mala nutrición.</li> <li>- Adecuar la seguridad alimentaria y nutricional, con base en la canasta básica alimentaria recomendada y las metas de consumo deseable basadas en una dieta correcta.</li> <li>- Recuperar, aumentar y mantener la rentabilidad de las actividades alimentarias, mediante el diseño y ejecución de políticas integrales y sustentables, de carácter anual, que incorporen las dimensiones técnicas y económicas a nivel del Distrito Federal.</li> </ul> <p><u>Si bien, la Ley de Seguridad Alimentaria incluye a los grupos vulnerables y marginados como población objetivo no se identifica a la PDONHMyF como un grupo hacia el que también deben focalizarse las acciones tendientes a garantizar el acceso a la alimentación.</u></p> <p>El <i>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</i> en su área de oportunidad "Alimentación" establece como objetivo contribuir a la consecución de la seguridad alimentaria y la menor malnutrición de los habitantes de la entidad, sin importar su condición jurídica, migratoria y nacionalidad, entre otras.</p> <p>El inciso III, Artículo 13 del Capítulo IV de la <i>Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal</i> menciona que la PDONHMyF tiene derecho a una calidad de vida adecuada, siendo la alimentación uno de los componentes que intervienen en dicho concepto.</p> <p><u>No obstante, el Reglamento de la Ley de Interculturalidad no incluye la alimentación como un componente para la evaluación de la interculturalidad.</u></p> <p>El <i>Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México</i> incluye la gestión social (a huéspedes, migrantes y sus familias) como actividad programática sobre hospitalidad e interculturalidad, con el objetivo de brindar apoyo a la población migrante y sus familias para la solución de una situación específica, que amerite una ayuda derivada de la carencia de recursos para solventar necesidades en materia de alimentación.</p> <p>Las Reglas de Operación de los <i>Programas Comedores Comunitarios, Comedores Públicos y Comedores Populares de 2013</i>, si bien constituyen iniciativas sociales que garantizan la seguridad alimentaria de la población en condiciones de vulnerabilidad, no son específicas en cuanto a la delimitación de la PDONHMyF como población objetivo. No obstante, sus procesos de aplicación no excluyen o restringen el acceso de esta población a los beneficios que otorgan.</p> <p><u>A pesar de esta posibilidad, el DPICHyFCM permitió identificar que las raciones de comida proporcionadas son muy limitadas, además de que existe un bajo conocimiento entre la PDONHMyF sobre la existencia de comedores y el derecho de acceder a éstos.</u></p> <p>Las <i>Reglas de Operación del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Residentes en el Distrito Federal 2013</i>, si bien no consideran como población objetivo a la PDONHMyF, establecen como requisito para acceder al programa que los solicitantes podrán presentar acta de naturalización, pasaporte, formato FM2 o FM3. Sin embargo, no especifica el proceso que deberán seguir</p>

	las personas con una situación migratoria irregular.
<b>Sentido:</b>	Positivo/Negativo
<b>Interpretación:</b>	El indicador es positivo, en tanto la actual administración del gobierno del Distrito Federal incluye en su marco legal la necesidad de instrumentar programas y acciones que favorecen la inclusión, en términos de acceso a la alimentación. Sin embargo, es negativo, en tanto la <i>Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal</i> únicamente incluye a los grupos vulnerables y marginados como población objetivo, dejando de lado criterios como condición jurídica, migratoria y origen nacional.,
<b>Meta:</b>	Promover la transversalidad entre el acceso a la alimentación como área de oportunidad de la política social del GDF y la política de hospitalidad intercultural, atención a migrantes y de movilidad humana, con la finalidad de lograr transparencia y eficiencia en la ejecución de las acciones que promueven la seguridad alimentaria, desde una óptica inclusiva.
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-21018.</li> <li>- Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal.</li> <li>- Reglamento de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal.</li> <li>- Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México.</li> <li>- Reglas de Operación de los Programas Comedores Comunitarios, Comedores Públicos y Comedores Populares</li> <li>- Reglas de Operación del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Residentes en el Distrito Federal.</li> </ul>

b. **Nombre del indicador:** Porcentaje de raciones alimentarias consumidas por la PDONHMyF en los comedores comunitarios

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	El indicador identifica el porcentaje de raciones que son consumidas mensualmente por la PDONHMyF usuaria de los comedores comunitarios, que son administrados por organizaciones sociales, civiles, comunitarias y/o grupos de vecinos interesados en participar en el ejercicio comunitario del derecho a la alimentación en el marco del Programa Comedores Comunitarios.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Promedio de raciones consumidas por PDONHMyF} = \frac{\text{Raciones consumidas por la PDONHMyF}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total de raciones consumidas por los usuarios}_{(N)} \text{ en el periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: PDON, H, M o F</p> <p>(t): Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Mensual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es el consumo de la PDONHMyF se asegura el derecho a la alimentación, particularmente de la población con estatus legal no documentado, cuya situación los coloca en una posición de mayor vulnerabilidad.
<b>Meta:</b>	Incrementar el número de raciones proporcionadas manteniendo una cuota de recuperación accesible para las personas usuarias.
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de usuarios y usuarias de los comedores comunitarios a nivel de PDONHMyF: control del número de usuarias/os</li> <li>- Encuestas de satisfacción diseñadas para la Evaluación Interna del Programa de Comedores Comunitarios.</li> </ul>

c. **Nombre del indicador:** Porcentaje de raciones alimentarias consumidas por la PDONHMyF en los comedores públicos

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	El indicador identifica el porcentaje de raciones que son consumidas mensualmente por la PDONHMyF usuaria de los comedores públicos, que han sido instalados para garantizar gratuitamente el derecho a la alimentación de la población que vive, trabaja o transita en zonas de alta y muy alta marginalidad.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Promedio de raciones consumidas por PDONHMyF} = \frac{\text{Raciones consumidas por la PDONHMyF}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total de raciones consumidas por los usuarios}_{(N)} \text{ en el periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p><math>(n)</math>: Población para la que se quiere estimar el indicador: PDON, H, M o F</p> <p><math>(t)</math>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Mensual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es el consumo de la PDONHMyF se asegura el derecho a la alimentación, particularmente de la población que vive en condiciones de marginalidad socioeconómica.
<b>Meta:</b>	Suministrar como máximo 2,700,000 raciones alimentarias mensualmente en los comedores públicos localizados en zonas de alta y muy alta marginalidad de la ciudad de México (Reglas de operación del programa)
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Padrón de beneficiarios del Programa de Comedores Públicos</li> <li>- Registro de usuarios y usuarias de los comedores comunitarios: control del número de usuarias/os</li> <li>- Cédulas de los beneficiarios del Programa</li> <li>- Encuestas de satisfacción diseñadas para la Evaluación Interna del Programa de Comedores Públicos</li> </ul>

d. **Nombre del indicador:** Porcentaje de raciones alimentarias consumidas por la PDONHMyF en los comedores públicos

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	El indicador identifica el porcentaje de raciones que son consumidas mensualmente por la PDONHMyF usuaria de los comedores populares, que son administrados por organizaciones sociales, civiles, comunitarias y/o grupos de vecinos interesados en garantizar el derecho universal la alimentación de las y los habitantes y población flotante de la ciudad de México.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Promedio de raciones consumidas por PDONHMyF} = \frac{\text{Raciones consumidas por la PDONHMyF}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total de raciones consumidas por los usuarios}_{(N)} \text{ en el periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p><math>(n)</math>: Población para la que se quiere estimar el indicador: PDON, H, M o F</p> <p><math>(t)</math>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Mensual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su estimación

<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor se asume un aumento en la proporción de usuarios de PDONHMyF que reciben apoyo alimentario y nutricional, particularmente de aquellos que habitan en unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación.
<b>Meta:</b>	Incrementar el número de raciones proporcionadas manteniendo una cuota de recuperación accesible para las personas usuarias.
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Padrón de beneficiarios del Programa de Comedores Populares a nivel de PDONHMyF</li> <li>- Encuestas de satisfacción diseñadas para la Evaluación Interna del Programa de Comedores Populares</li> </ul>

e. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF atendida en comedores populares con problemas nutricionales

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	Según la población usuaria de los comedores populares, el indicador muestra el porcentaje de población capitalina y PDONHMyF diagnosticada con problemas nutricionales.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Población diagnosticada con problemas nutricionales} = \frac{\text{Número de beneficiarios del programa que presentan problemas nutricionales}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total de beneficiarios del programa}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p>(t): Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su estimación
<b>Sentido:</b>	Descendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es descendente, lo que indica una disminución en la proporción de usuarios de comedores populares que han sido diagnosticados con problemas nutricionales.
<b>Meta:</b>	Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de los beneficiarios.
<b>Fuentes de información:</b>	Valoraciones médicas de los beneficiarios del Programa de Comedores Populares a nivel de PDONHMyF.

f. **Nombre del indicador:** Porcentaje de cobertura del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años (PPAAM-68) entre la población capitalina y PDONHMyF

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	Con base en la población total de adultos mayores capitalinos y de la PDONHMyF residente en el Distrito Federal, el indicador estima el porcentaje de esta población que es beneficiaria del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años y más.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Cobertura del PPAAM-68} = \frac{\text{Derechohabientes del Programa de Pensión Alimentaria}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total de adultos mayores residentes en el Distrito Federal}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p>

	(t): Período de referencia
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base 2011:</b>	86.5 % Fuente: Evaluación Interna del Programa Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 Años, Residentes en el Distrito Federal 2011. Nota: La línea base corresponde a la población total en 2011, es decir, no diferencia a la PDONHMyF.
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor se asume un incremento en el nivel de cobertura del PPAAM-68, así como una disminución en la vulnerabilidad relacionada con el no acceso a una pensión alimentaria.
<b>Meta:</b>	Cubrir al 100% de los adultos mayores de 68 años como beneficiarios del Programa de Pensión Alimentaria.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de beneficiarios del Programa Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años a nivel de PDONHMyF.

## 2. SUB-DIMENSIÓN: Percepción de la población sobre los servicios de apoyo alimentario promovidos por el GDF

a. **Nombre del indicador:** Calificación de la población capitalina y PDONHMyF sobre la calidad y trato recibido en los comedores comunitarios, públicos y/o populares

<b>Tipo:</b>	Percepción
<b>Definición:</b>	Según la percepción de la población encuestada, el indicador muestra la calificación de las personas usuarias de los <b>comedores comunitarios, públicos y/o populares</b> en relación con la calidez, calidad y trato del servicio recibido.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en cuestionarios de percepción y satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo fue la calidez que recibió: (5) Muy buena, (4) Buena, (3) Regular, (2) Mala ó (1) Muy mala</li> <li>- ¿Sintió diferencias en el trato recibido en comparación con los demás usuarios: (1) Sí ó (5) No</li> <li>- ¿Cómo fue la atención y servicio que recibió: (5) Muy buena, (4) Buena, (3) Regular, (2) Mala ó (1) Muy mala</li> </ul> $\text{Percepción sobre la calidad y trato recibido en los comedores } P_{(n)} = \frac{P_{(xi)} V_{(1)} + V_{(2)} + V_{(3)} \text{ en periodo } (t)}{3}$ <p>Donde:</p> <p><math>P_{(n)}</math>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p><math>P_{(xi)}</math>: Programa de comedores a evaluar: comunitarios, populares o públicos</p> <p><math>V_{(1-3)}</math>: Valores correspondientes a las respuestas de la población encuestada</p> <p>(t): Período de referencia</p> <p>Los valores de las anteriores variables se sumaran y se dividirán entre tres, pudiendo quedar en un rango que va desde «1.00» a «5.00», de tal manera que cuando la suma esté entre «1.00» y «1.80» la percepción sobre la calidad y el trato recibido en los comedores comunitarios es muy baja; entre «1.81» y «2.60» es baja; entre «2.61» y «3.40» es media; entre «3.41» y «4.20» es alta; y cuando la suma se encuentre entre «4.21» y «5.00» la percepción sobre la calidad y atención recibida en los comedores es muy alta.</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual



<b>Línea base:</b>	<i>Comedores comunitarios:</i> <b>99.4%</b> de los usuarios indicó que la atención y servicio recibidos fue muy buena/buena (Cuestionario de Satisfacción- Evaluación Interna del Programa de Comedores Comunitarios, 2013). <i>Comedores públicos:</i> <b>80.0%</b> de los usuarios indicó que se sentían satisfechos y muy satisfechos de pertenecer al Programa (Cuestionario de Satisfacción- Evaluación Interna del Programa de Comedores Públicos, 2012). <i>Comedores populares:</i> a calcularse cuando se genere la información necesaria para su estimación.
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es la calificación se asume que mejor es la percepción que se tiene sobre la calidad y atención en los comedores comunitarios, públicos y/o populares.
<b>Meta:</b>	Avanzar hacia una calificación concentrada en los conceptos de alta y muy alta calidad de los servicios proporcionados en los Programas de Comedores de los que son usuarios la población capitalina y de la PDONHMyF.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuestas de Satisfacción de Usuarios a nivel de PDONHMyF.

b. **Nombre del indicador:** Calificación de la población capitalina y PDONHMyF sobre las prácticas de higiene en los comedores comunitarios, públicos y/o populares

<b>Tipo:</b>	Percepción
<b>Definición:</b>	Según la percepción de la población encuestada, el indicador muestra la calificación de las personas usuarias respecto de las prácticas de higiene observadas en los comedores <b>comunitarios, públicos y/o populares</b> y su personal.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en cuestionarios de percepción y satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo considera la higiene del comedor?</li> <li>- ¿Cómo le parecen las instalaciones del comedor?</li> <li>- ¿Cuál es su concepto acerca de la higiene del personal?</li> <li>- ¿Cómo considera la imagen del comedor?</li> </ul> <p><b>Opciones de respuesta: (5) Muy buena, (4) Buena, (3) Regular, (2) Mala o (1) Muy mala</b></p> $\text{Percepción sobre las prácticas de higiene en el comedor y del personal } P_{(n)} = \frac{P_{(xi)} V_{(1)} + V_{(2)} + V_{(3)} + V_{(4)} \text{ en periodo } (t)}{4}$ <p>Donde:</p> <p><math>P_{(n)}</math>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p><math>P_{(xi)}</math>: Programa de comedores a evaluar: comunitarios, populares o públicos</p> <p><math>V_{(1-4)}</math>: Valores correspondientes a las respuestas de la población encuestada</p> <p><math>(t)</math>: Periodo de referencia</p> <p>Los valores de las anteriores variables se sumaran y se dividirán entre cuatro, pudiendo quedar en un rango que va desde «1.00» a «5.00», de tal manera que cuando la suma esté entre «1.00» y «1.80» la percepción sobre las prácticas de higiene en el comedor y del personal es muy baja; entre «1.81» y «2.60» es baja; entre «2.61» y «3.40» es media; entre «3.41» y «4.20» es alta; y cuando la suma se encuentre entre «4.21» y «5.00» la percepción de las prácticas de higiene del comedor y del personal es muy alta.</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
	<i>Comedores Comunitarios en 2013:</i>

<b>Línea base:</b>	<p>- <b>99.7</b> por ciento de los usuarios a los que se les aplicó una encuesta de satisfacción, indicaron que la higiene del comedor es muy buena/buena.</p> <p>- <b>98.7</b> por ciento señalaron que las instalaciones del comedor son muy buenas/buenas.</p> <p>- <b>99.4</b> por ciento expresaron que la higiene del personal es muy buena/buena.</p> <p>- <b>99.0</b> por ciento indicó que la imagen del comedor es muy buena/buena.</p> <p>(Fuente: Cuestionario de Satisfacción- Evaluación Interna del Programa de Comedores Comunitarios, 2013).</p> <p><i>Comedores públicos:</i> <b>20.2</b> por ciento otorgó una calificación máxima de diez a las actividades desarrolladas por los comedores públicos y <b>34.1</b> por ciento asignó una calificación de 8.0 puntos (Cuestionario de Satisfacción- Evaluación Interna del Programa de Comedores Públicos, 2012).</p> <p><i>Comedores populares:</i> a calcularse cuando se genere la información necesaria para su estimación.</p>
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor se asume que mejor es la percepción de la población capitalina y la PDONHMyF sobre la higiene de los comedores <b>comunitarios, públicos y/o populares</b> y su personal.
<b>Meta:</b>	Avanzar hacia una calificación concentrada en los conceptos de alta y muy alta higiene en los servicios proporcionados a través de los Programas de Comedores de los que son usuarios la población capitalina y de la PDONHMyF.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuestas de Satisfacción de Usuarios a nivel de PDONHMyF.

c. **Nombre del indicador:** Calificación de la población capitalina y PDONHMyF sobre la comida distribuida en los comedores comunitarios, públicos y/o populares

<b>Tipo:</b>	Percepción
<b>Definición:</b>	<p>Según la percepción de la población encuestada, el indicador muestra la calificación de la población capitalina y de la PDONHMyF usuaria de los comedores <b>comunitarios, públicos y/o populares</b> en relación con la calidad de la comida distribuida en éstos.</p> <p>Pregunta a incluir en cuestionarios de percepción y satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Cuál es su concepto acerca de la calidad general de la comida?</b></li> <li>- <b>¿Cómo considera el sabor y sazón de la comida?</b></li> <li>- <b>¿Cuál es su percepción acerca de la variedad del menú?</b></li> <li>- <b>¿Cómo considera la higiene de los alimentos?</b></li> </ul> <p><b>Opciones de respuesta: (5) Muy buena, (4) Buena, (3) Regular, (2) Mala o (1) Muy mala</b></p> $\text{Percepción sobre la calidad de la comida de los comedores } P_{(n)} = \frac{P_{(xi)} V_{(1)} + V_{(2)} + V_{(3)} + V_{(4)} \text{ en periodo } (t)}{4}$
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Donde:</p> <p><math>P_{(n)}</math>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p><math>P_{(xi)}</math>: Programa de comedores a evaluar: comunitarios, populares o públicos</p> <p><math>V_{(1-4)}</math>: Valores correspondientes a las respuestas de la población encuestada</p> <p><math>(t)</math>: Período de referencia</p> <p>Los valores de las anteriores variables se sumaran y se dividirán entre cuatro, pudiendo quedar en un rango que va desde «1.00» a «5.00», de tal manera que cuando la suma está entre «1.00» y «1.80» la percepción sobre la calidad de la comida distribuida es muy baja; entre «1.81» y «2.60» es baja; entre «2.61» y «3.40» es media; entre «3.41» y «4.20» es alta; y cuando la suma se encuentre entre «4.21» y «5.00» la percepción sobre la calidad de la comida distribuida es muy alta.</p>

<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base 2013:</b>	<p><i>Comedores Comunitarios en 2013:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>99.7</b> por ciento de los usuarios a los que se les aplicó una encuesta de satisfacción, indicaron que la calidad general de la comida es muy buena/buena.</li> <li>- <b>99.4</b> por ciento señalaron que el sabor y sazón de la comida es muy buena/buena.</li> <li>- <b>98.3</b> por ciento expresaron que la variedad del menú es muy buena/buena.</li> <li>- <b>99.8</b> por ciento indicó que la higiene de los alimentos es muy buena/buena.</li> </ul> <p>(Fuente: Cuestionario de Satisfacción- Evaluación Interna del Programa de Comedores Comunitarios, 2013).</p> <p><i>Comedores públicos:</i> <b>54.1%</b> de los usuarios de los comedores públicos se sienten satisfechos con la calidad y variedad de los alimentos y <b>23.1%</b> muy satisfechos. (Cuestionario de Satisfacción- Evaluación Interna del Programa de Comedores Públicos, 2012).</p> <p><i>Comedores populares:</i> a calcularse cuando se genere la información necesaria para su estimación.</p>
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor se asume que mejor es la percepción de la población capitalina y la PDONHMyF sobre la calidad, sazón, higiene y variedad de los alimentos distribuidos en los comedores <b>comunitarios, públicos y/o populares</b> .
<b>Meta:</b>	Avanzar hacia una calificación concentrada en los conceptos de alta y muy alta calidad de los alimentos proporcionados a través de los Programas de Comedores de los que son usuarios la población capitalina y de la PDONHMyF.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuestas de Satisfacción de Usuarios a nivel de PDONHMyF.

d. **Nombre del indicador:** Porcentaje de PDONHMyF que opina positivamente sobre la adecuación de la comida a la diversidad cultural y religiosa de las personas en la ciudad de México

<b>Tipo:</b>	Opinión
<b>Definición:</b>	Sobre el total de PDONHMyF encuestada, el indicador muestra la opinión positiva en relación con la adecuación de la comida a la diversidad cultural y religiosa de los habitantes en la ciudad de México.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en cuestionarios de percepción y satisfacción:</p> <p><b>¿Considera que la comida en la ciudad de México responde a la diversidad cultural y religiosa de sus habitantes?</b></p> <p style="text-align: center;"><b>(1) Si, (2) No</b></p> $\text{Diversidad en la elaboración de alimentos} = \frac{\text{PDONHMyF que percibe diversidad cultural en la comida}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{PDONHMyF total encuestada}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: PDON, H, M o F</p> <p>(N): Población total encuestada</p> <p>(t): Periodo de tiempo</p>

<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación.
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor se asume que la PDONHMyF encuentra adecuación y diversidad en la oferta de alimentos en la ciudad México.
<b>Meta:</b>	Promover la adecuación y diversidad en la oferta de alimentos en el Distrito Federal.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal

### 3. SUB-DIMENSIÓN: Derecho a la vivienda

a. **Nombre del indicador:** Leyes, programas y reglamentos que garantizan el acceso a la vivienda

<b>Tipo:</b>	Estructural
<b>Definición:</b>	Describe la existencia de leyes, programas o reglamentos que amparan el derecho a la vivienda
<b>Objetivo:</b>	Promover la transversalidad y coherencia en las leyes, programas y reglamentos en materia del acceso a la vivienda.
<b>Unidad de observación:</b>	Leyes, programas y reglamentos
<b>Frecuencia de observación:</b>	Sexenal /Anual (en el caso de las reglas de operación)
<b>Fin/Diseño: (leyes, programas y reglamentos)</b>	<p>El <i>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</i> en su área de oportunidad "Vivienda", tiene entre sus objetivos atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo particular énfasis en los derechos de acceso a una vivienda adecuada y digna. <u>Sin embargo, este Programa no considera a la PDONHMyF como población objetivo en la consecución de las líneas de acción propuestas para garantizar este derecho.</u></p> <p>El inciso III, Artículo 13 del Capítulo IV de la <i>Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal</i> establece que la PDONHMyF tiene derecho a una calidad de vida adecuada, asegurando entre otros el acceso a la vivienda.</p> <p><u>No obstante, el Reglamento de la Ley de Interculturalidad no incluye el derecho a la vivienda como indicador para evaluar la interculturalidad e inclusión de la PDONHMyF en la ciudad de México.</u></p> <p>El <i>Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México</i> incluye la gestión social (a huéspedes, migrantes y sus familias) como actividad programática sobre hospitalidad e interculturalidad, con el objetivo de brindar apoyo a la población migrante y sus familias para la solución de una situación específica, que amerite una ayuda derivada de la carencia de recursos para solventar necesidades en materia de vivienda.</p> <p>El Artículo 3 del Capítulo I de la <i>Ley de Vivienda del Distrito Federal 2000</i> señala que: "todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda digna y decorosa, entendida como lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad, la integración y desarrollo personal, familiar y comunitario, así como la inclusión a la dinámica social y urbana con base en el respeto a la diversidad cultural, sin discriminación para acceder a ella sea por su condición económica, social, origen étnico o nacional, lengua, dialecto, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas".</p> <p>En las <i>Reglas de Operación de los Programas Sociales del Instituto de Vivienda del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013 (Programa de Vivienda en Conjunto y Programa de Mejoramiento de Vivienda)</i> se identifica como problema que en la asignación de los apoyos, subsidios y créditos la PDONHMyF no se constituye como población objetivo.</p>
<b>Sentido:</b>	Positivo/Negativo
<b>Interpretación:</b>	El indicador es positivo, en tanto la actual administración del gobierno del Distrito Federal incluye en su marco legal la necesidad de instrumentar programas y acciones que favorecen la interculturalidad, en

	términos de acceso a la vivienda. No obstante, es negativo en tanto se observa ausencia de transversalidad entre Programas, Leyes y Reglamentos para garantizar el acceso a la vivienda de la PDONHMyF.
<b>Meta:</b>	Promover la transversalidad entre el acceso a la vivienda como área de oportunidad de la política social del GDF y la política de hospitalidad intercultural, atención a migrantes y de movilidad humana, con la finalidad de lograr transparencia y eficiencia en la ejecución de las acciones que promueven y facilitan el acceso a la vivienda, sin establecer sesgos según condición migratoria.
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-21018.</li> <li>- Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal.</li> <li>- Reglamento de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal.</li> <li>- Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México.</li> <li>- Ley de Vivienda del Distrito Federal 2000.</li> <li>- Reglas de Operación de los Programas Sociales del Instituto de Vivienda del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013 (Programa de Vivienda en Conjunto y Programa de Mejoramiento de Vivienda).</li> </ul>

b. **Nombre del indicador:** Porcentaje con viviendas propias entre la población capitalina y PDONHMyF

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	El indicador muestra el porcentaje de viviendas que son propiedad de alguno de sus habitantes en el Distrito Federal.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Tenencia de la vivienda} = \frac{\text{Número de vivienda que son propiedad de alguno de sus residentes}_{(n)} \text{ en el periodo}_{(t)}}{\text{Total de viviendas en el Distrito Federal}_{(N)} \text{ en el periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p>(t): Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Quinquenal
<b>Línea base 2010:</b>	A calcularse cuando se genere la información para su estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor se asume un incremento en la proporción de viviendas que son propiedad de alguno de sus habitantes.
<b>Meta:</b>	Disminuir la proporción de viviendas rentadas, prestadas y en otra situación, con la finalidad de aumentar la seguridad jurídica que la población residente en la ciudad de México tiene sobre los inmuebles en los que habita.
<b>Fuentes de información:</b>	Censos y Conteos de Población y Vivienda de INEGI.

#### 4. SUB-DIMENSIÓN: Programas de apoyo para la adquisición y mejoramiento de la vivienda

a. **Nombre del indicador:** Porcentaje de atención de solicitudes del Programa Vivienda en Conjunto (PVC) de la población capitalina y la PDONHMyF

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	El indicador estima el porcentaje de solicitudes de crédito aprobadas en relación con el total de solicitudes presentadas por la población capitalina y la PDONHMyF al Programa Vivienda en Conjunto del GDF.

<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Atención de solicitudes del PVC} = \frac{\text{Número de solicitudes de crédito al PVC aprobadas}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total de solicitudes de crédito presentadas al PVC}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$
	<p><b>Donde:</b></p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p>(t): Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor se asume un incremento en el número de solicitudes de crédito al PVC que son autorizadas, con la finalidad de garantizar el acceso a la vivienda.
<b>Meta:</b>	Aumentar el número de beneficiarios del Programa Vivienda en Conjunto, particularmente de la PDONHMyF residente en el Distrito Federal.
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Padrón de beneficiarios del Programa Vivienda en Conjunto a nivel de PDONHMyF.</li> <li>- Estadísticas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.</li> </ul>

b. **Nombre del indicador:** Porcentaje de aprobación de créditos del Programa Vivienda en Conjunto a PDONHMyF

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	El indicador estima el porcentaje de créditos otorgados mediante el Programa Vivienda en Conjunto a la PDONHMyF residente en el Distrito Federal.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Cobertura de atención del PVC a la PDONHMyF} = \frac{\text{Número de créditos aprobados del PVC a la PDONHyM}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total de créditos aprobados del PVC}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$
	<p><b>Donde:</b></p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: PDON, H, M o F</p> <p>(t): Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base 2013:</b>	<p>A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación.</p> <p>Según el Primer Informe de Actividades del GDF, 2013 se otorgaron 1,166 créditos para vivienda.</p>
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor se asume un incremento en la asignación de créditos a PDONHMyF, así como una disminución en la vulnerabilidad social relacionada con la no propiedad de vivienda.
<b>Meta:</b>	Aumentar el número de PDONHMyF beneficiaria del Programa Vivienda en Conjunto del GDF.
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Padrón de beneficiarios del Programa Vivienda en Conjunto a nivel de PDONHMyF.</li> <li>- Estadísticas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.</li> </ul>

c. **Nombre del indicador:** Porcentaje de apoyos para renta asignados a PDONHMyF

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	El indicador estima el porcentaje de apoyados para renta otorgados mediante el Programa Vivienda en Conjunto a la PDONHMyF residente en el Distrito Federal.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Apoyos de renta a la PDONHMyF} = \frac{\text{Número de apoyos de renta otorgados por el PVC a la PDONHyM}_{(n)} \text{ en período}_{(t)}}{\text{Total de apoyos de renta otorgados por el PVC}_{(N)} \text{ en período}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  <sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: PDON, H, M o F  <sub>(t)</sub>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base 2013:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación. Según el Primer Informe de Actividades del GDF, 2013 se otorgaron 1,616 ayudas de renta
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor se asume un incremento en la asignación de ayudas de renta para la PDONHMyF, así como una disminución en la vulnerabilidad social relacionada con la no propiedad de vivienda.
<b>Meta:</b>	Aumentar el número de PDONHMyF beneficiaria de las ayudas de renta otorgadas por medio del Programa Vivienda en Conjunto del GDF.
<b>Fuentes de información:</b>	- Padrón de beneficiarios del Programa Vivienda en Conjunto a nivel de PDONHMyF. - Estadísticas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

d. **Nombre del indicador:** Porcentaje de PDONHMyF beneficiaria de las viviendas entregadas a través del Programa Vivienda en Conjunto

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	El indicador estima el porcentaje de PDONHMyF beneficiaria de las viviendas entregadas a través del Programa Vivienda en Conjunto.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{PDONHMyF beneficiaria de viviendas entregadas} = \frac{\text{Número de PDONHyM}_{(n)} \text{ beneficiaria de viviendas entregadas por el PVC en período}_{(t)}}{\text{Total de población beneficiaria de viviendas entregadas por el PVC}_{(N)} \text{ en período}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  <sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: PDON, H, M o F  <sub>(t)</sub>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base 2013:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación. Según el Primer Informe de Actividades del GDF, 2013 se estima que 4,076 habitantes resultaron beneficiados de la entrega de 1,019 viviendas.
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor se asume un incremento en la entrega de viviendas a PDONHMyF, así como una disminución en la vulnerabilidad social relacionada con

	la no propiedad de vivienda.
<b>Meta:</b>	Aumentar el número de PDONHMyF beneficiaria del Programa Vivienda en Conjunto del GDF.
<b>Fuentes de información:</b>	- Padrón de beneficiarios del Programa Vivienda en Conjunto a nivel de PDONHMyF. - Estadísticas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

e. **Nombre del indicador:** Porcentaje de atención de solicitudes del Programa Mejoramiento de Vivienda (PMV) de la población capitalina y la PDONHMyF

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	El indicador estima el porcentaje de solicitudes de crédito aprobadas en relación con el total de solicitudes presentadas por la población capitalina y la PDONHMyF al Programa Mejoramiento de Vivienda del GDF, en su modalidad crédito para mejoramiento y crédito para vivienda progresiva.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Atención de solicitudes del PMV} = \frac{\text{Número de solicitudes de crédito}_{(n)} \text{ al PMV}_{(m)} \text{ aprobadas en periodo}_{(t)}}{\text{Total de solicitudes de crédito}_{(N)} \text{ presentadas al PMV}_{(M)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  <math>(n)</math>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F  <math>(m)</math>: Modalidad correspondiente a mejoramiento de vivienda o vivienda progresiva  <math>(t)</math>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor se asume un incremento en el número de solicitudes de crédito al PMV que son autorizadas, con la finalidad de garantizar el mejoramiento de las condiciones físicas de las viviendas.
<b>Meta:</b>	Aumentar el número de beneficiarios del Programa Mejoramiento de Vivienda, particularmente de la PDONHMyF residente en el Distrito Federal.
<b>Fuentes de información:</b>	- Padrón de beneficiarios del Programa Mejoramiento de Vivienda a nivel de PDONHMyF. - Estadísticas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

f. **Nombre del indicador:** Porcentaje de créditos aprobados para mejoramiento de vivienda a PDONHMyF

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	Porcentaje de créditos otorgados mediante el Programa Mejoramiento de Vivienda (PMV) a la PDONHMyF residente en el Distrito Federal.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Cobertura de atención del PMV a la PDONHMyF} = \frac{\text{Número de créditos aprobados del PMV}_{(m)} \text{ a la PDONHyM}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total de créditos aprobados}_{(N)} \text{ del PMV}_{(M)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  <math>(n)</math>: Población para la que se quiere estimar el indicador: PDON, H, M o F  <math>(m)</math>: Modalidad correspondiente a mejoramiento de vivienda o vivienda progresiva  <math>(t)</math>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje



<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base 2013:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su estimación. Según el Primer Informe de Actividades del GDF, 2013 se otorgaron 5,947 créditos.
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor se asume un incremento en la asignación de créditos a PDONHMyF, así como una disminución en la vulnerabilidad social relacionada con la tenencia de vivienda precaria.
<b>Meta:</b>	Aumentar el número de PDONHMyF beneficiaria del Programa Mejoramiento de Vivienda del GDF.
<b>Fuentes de información:</b>	- Padrón de beneficiarios del Programa Mejoramiento de Vivienda a nivel de PDONHMyF. - Estadísticas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

**g. Nombre del indicador:** Porcentaje de subsidios aprobados para vivienda sustentable a PDONHMyF

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	El indicador estima el porcentaje de subsidios otorgados para sustentabilidad a través del Programa Mejoramiento de Vivienda a la PDONHMyF residente en el Distrito Federal.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Subsidios para sustentabilidad otorgados a PDONHMyF} = \frac{\text{Número de subsidios para sustentabilidad otorgados por el PMV a la PDONHyM}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total de subsidios para sustentabilidad otorgados por el PMV}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  <sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: PDON, H, M o F  <sub>(t)</sub>: Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base 2013:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su estimación. Según el Primer Informe de Actividades del GDF, 2013 se otorgaron 1,600 subsidios para sustentabilidad. La estimación del indicador requiere identificar sobre el total de apoyos otorgados la proporción asignada a PDONHMyF.
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor se asume un incremento en la asignación de subsidios para sustentabilidad a la PDONHMyF, con la finalidad de promover la instalación de equipos y mecanismos que permiten la reducción de emisiones de bióxido de carbono, cuidar la energía, así como el ahorro y manejo adecuado del agua en la vivienda.
<b>Meta:</b>	Aumentar el número de PDONHMyF beneficiaria de subsidios para sustentabilidad a través del Programa Vivienda en Conjunto
<b>Fuentes de información:</b>	- Padrón de beneficiarios del Programa Mejoramiento de Vivienda a nivel de PDONHMyF. - Estadísticas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

## **DIMENSIÓN:**

### **SALUD**

El artículo 8 de la Ley de Migración de 2011 establece que la población migrante, sin importar su situación migratoria, tiene derecho a recibir de forma gratuita y sin restricción alguna, cualquier tipo de atención médica urgente que resulte necesaria para preservar su vida. No obstante que dicho ordenamiento jurídico protege el acceso a los servicios de salud de las personas con estatus migratorio irregular, el DPICHyFCM muestra que la normatividad institucional obstaculiza esta disposición, en tanto se exige, por ejemplo que, la población que solicita acceso a los programas presente una identificación oficial, siendo que la mayoría de los migrantes en situación irregular no cuentan con dicho documento.

Respecto al ejercicio del derecho a la salud reconocido en el artículo 13 de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, los Programas del Seguro Popular y de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos (PSSMG) han logrado destacados resultados, en tanto la Secretaría de Salud ha empezado a trabajar en coordinación con la SEDEREC, con la finalidad de garantizar el derecho a la salud. Sin embargo, persisten algunas problemáticas de cobertura tanto por la demanda, como por la oferta de servicios incompletos que ofrecen (INEDIM, 2012).

Por tal motivo, en este apartado se expone un conjunto de indicadores dirigidos a evaluar la política social del GDF en materia de salud intercultural, como una estrategia para la promoción y prevención médica, como para el fortalecimiento del sistema de salud en condiciones de igualdad para la PDONHMyF.

## 1. SUB-DIMENSIÓN: Marco normativo que ampara la universalidad del derecho a la salud

- a. **Nombre del indicador:** Leyes, programas, reglamentos y disposiciones administrativas que garantizan el acceso a los servicios de salud de la PDONHMyF

<b>Tipo:</b>	Estructural
<b>Definición:</b>	Describe la existencia de leyes, programas o reglamentos que amparan el acceso a los servicios de salud de la PDONHMyF.
<b>Objetivo:</b>	Transversalidad y coherencia en las leyes, programas y reglamentos vigentes en materia de salud
<b>Unidad de medida:</b>	Leyes, programas y reglamentos
<b>Frecuencia de observación:</b>	Sexenal/Anual (en el caso de las reglas de operación)
<b>Fin/Diseño: (leyes, programas y reglamentos)</b>	<p>El <i>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</i> en su área de oportunidad "salud" fundamenta como objetivo: lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud, bajo la consecución de las siguientes metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad.</li> <li>- Mejorar la atención médica a las personas en situación de vulnerabilidad, así como la atención médica en los servicios de salud sexual y salud reproductiva de las personas y poblaciones altamente discriminadas.</li> </ul> <p><u>No obstante que este Programa reconoce el derecho a la salud de las poblaciones vulnerables y discriminadas, no es explícito en cuanto a las garantías que la PDONHMyF tiene para acceder a los servicios médicos y de salud.</u></p> <p>La <i>Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal</i> reconoce el derecho a la salud y asistencia médica de la PDONHMyF.</p> <p><u>Sin embargo, el Reglamento de la Ley de Interculturalidad no incluye el tema de la salud como área de evaluación de la política de interculturalidad del GDF.</u></p> <p>El <i>Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México</i> incluye la gestión social como actividad programática sobre hospitalidad e interculturalidad, con el objetivo de proporcionar información, orientación y/o gestión interinstitucional a migrantes, huéspedes y sus familiares, entre otros aspectos, en materia de salud.</p> <p>La <i>Ley que Establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral</i> establece que el GDF, a través de la Secretaría de Salud deberá garantizar a las personas residentes en el Distrito Federal el acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos disponibles</p> <p><u>Aunque los Programas sobre Salud del GDF no establecen en su normatividad que la PDONHMyF puede acceder a éstos, tampoco restringen su acceso. De acuerdo con el DPICHyFCM, mientras algunos informantes mencionaron tener acceso a la salud por mediación de la SEDEREC; otros señalaron que no tienen acceso al servicio porque desconocen el Programa y/o porque les da temor acercarse por su situación migratoria. Una limitación adicional es el desconocimiento de los servidores públicos sobre el derecho a la atención médica de los migrantes.</u></p> <p>Las <i>Reglas de Operación del Programa de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral</i> establece como objetivo específico: afiliar con enfoque de Derechos Humanos y de Género a la población con discapacidad, población callejera, población indígena, población lesbico, gay, bisexual, transgénero, transexual, travestí e intersexual (LGTTLI), personas adultas mayores, <b>migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo</b>, y víctimas de trata de personas.</p>
<b>Sentido:</b>	Positivo/Negativo
<b>Interpretación:</b>	<p>El indicador es positivo, en tanto la actual administración del gobierno del Distrito Federal incluye en su marco legal la necesidad de instrumentar programas y acciones que favorecen la interculturalidad, en términos de acceso a los servicios médicos.</p> <p>No obstante, es necesario hacer explícitos en el marco normativo e institucional del GDF, los derechos de la</p>

	PDONHMyF para acceder a los servicios de salud.
<b>Meta:</b>	Promover la transversalidad entre la salud como área de oportunidad de la política social del GDF y la política de hospitalidad intercultural, atención a migrantes y de movilidad humana, con la finalidad de lograr transparencia y eficiencia en la ejecución de las acciones que promuevan y faciliten el acceso de la población, sin establecer sesgos por situación migratoria.
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-21018</li> <li>- Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal</li> <li>- Reglamento de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal</li> <li>- Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México</li> <li>- Ley que Establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral</li> </ul>

## 2. SUB-DIMENSIÓN: Acceso a los servicios médicos

a. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF sin seguridad social

<b>Tipo:</b>	Resultado												
<b>Definición:</b>	Sobre el total de población residente en el Distrito Federal, el indicador estima el porcentaje de población que carece de seguridad social, es decir, que no es derechohabiente de alguna institución de salud.												
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Población sin seguridad social}_{(n)} = \frac{\text{Número de personas sin seguridad social}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Población total en el DF}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalina, DON, H, M o F</p> <p>(t): Periodo de referencia</p>												
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje												
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual												
<b>Línea base en 2012:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Con seguridad social</th> <th>Sin seguridad social</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Población total</td> <td>55.8</td> <td>44.2</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>54.4</td> <td>45.6</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>57.0</td> <td>43.0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Agenda Estadística 2012, Secretaría de Salud del Distrito Federal.</p> <p>Nota: La línea base corresponde a la población total sin seguridad social en 2012, es decir, no diferencia a la PDONHMyF.</p>	Concepto	Con seguridad social	Sin seguridad social	Población total	55.8	44.2	Hombres	54.4	45.6	Mujeres	57.0	43.0
Concepto	Con seguridad social	Sin seguridad social											
Población total	55.8	44.2											
Hombres	54.4	45.6											
Mujeres	57.0	43.0											
<b>Sentido:</b>	Ascendente												
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues es deseable que aumente la proporción de población con seguridad social en el Distrito Federal.												
<b>Meta:</b>	Disminuir el número de habitantes que no tienen seguridad social, en tanto la cantidad de población no derechohabiente se incrementó de 2010 a 2012, pasando de 3,887,469 a 3,916,589 personas.												
<b>Fuentes de información:</b>	Estadísticas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal a nivel de PDONHMyF												

b. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF sin seguridad social laboral afiliada al Programa de Acceso a los Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos (PSSMG)

<b>Tipo:</b>	Resultado
--------------	-----------

<b>Definición:</b>	El indicador estima el porcentaje de cobertura del PSSMG, según la relación entre población sin seguridad social laboral y población (sin seguridad social) afiliada al PSSMG.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Cobertura del PSSMG} = \frac{\text{Número de personas afiliadas al PSSMG}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total de personas que carecen de seguridad social laboral en el DF}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  <sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalina, DON, H, M o F  <sub>(t)</sub>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2012:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 85.6% de 3,916,589 habitantes sin seguridad social en el Distrito Federal en 2012.</li> <li>- Rezago de 561,302 habitantes por afiliar en 2012.</li> </ul> <p>Fuente: Agenda Estadística 2012 y Reglas de Operación 2013 del PSSMG.  Nota: La línea base corresponde a la población total afiliada en 2012, es decir, no diferencia a la PDONHMyF.</p>
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor se asume un incremento en el nivel de cobertura del PSSMG, así como una disminución en la vulnerabilidad relacionada con el no acceso a los servicios médicos.
<b>Meta:</b>	Realizar una afiliación anual de aproximadamente 75,000 personas sin seguridad social en el Distrito Federal.
<b>Fuentes de información:</b>	Estadísticas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal a nivel de PDONHMyF

- c. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF sin seguridad social laboral afiliada al Seguro Popular

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	El indicador estima el porcentaje de cobertura del Programa Seguro Popular, según la relación entre población sin seguridad social laboral y población (sin seguridad social) afiliada al Seguro Popular.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Cobertura del SP} = \frac{\text{Número de personas afiliadas al SP}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total de personas que carecen de seguridad social laboral en el DF}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  <sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalina, DON, H, M o F  <sub>(t)</sub>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2012:</b>	292 mil 94 personas afiliadas de diciembre de 2012 a julio de 2013 que representan 7.4% de la población sin seguridad social en el Distrito Federal en 2012. Fuente: Primer Informe de Gobierno del Distrito Federal.

	Nota: La línea base corresponde a la población total afiliada en 2012, es decir, no diferencia a la PDONHMyF.
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor se asume un incremento en el nivel de cobertura del Seguro Popular, así como una disminución en la vulnerabilidad relacionada con el no acceso a los servicios médicos.
<b>Meta:</b>	Realizar una afiliación anual de aproximadamente 60,000 personas sin seguridad social en el Distrito Federal.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de beneficiarios a nivel de PDONHMyF.

### 3. SUB-DIMENSIÓN: Uso de los servicios médicos para la salud preventiva

- a. **Nombre del indicador:** Porcentaje de mujeres capitalinas y de la PDONHMyF que se realizaron estudios para la detección de cáncer de mama

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	Con base en la población femenina en la ciudad de México, el indicador estima el porcentaje de mujeres de 40 años y más que se han realizado estudios para diagnosticar cáncer de mama.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Detección de cáncer de mama} = \frac{\text{Mujeres de 40 años y más que se realizaron mastografía}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total de mujeres de 40 años y más}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalina, DON, H, M o F</p> <p>(t): Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2013:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De diciembre 2012 a julio de 2012 se realizaron alrededor de 76 mil mastografías.</li> <li>- La población femenina de 40 años y más según el Censo de Población y Vivienda de 2010 en el Distrito Federal fue de 1,703,015.</li> <li>- Con base en lo anterior se estima una línea base de 4.5%.</li> </ul> <p>Nota: La línea base corresponde a la población total femenina que se realizó estudios en 2013, es decir, no diferencia a la PDONHMyF.</p> <p>Legalmente, el uso de servicios médicos para la detección de cáncer de mama se ampara en la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama en el Distrito Federal (artículo 10). La Ley señala que todas las mujeres residentes de la ciudad de México tienen derecho a la atención integral del cáncer de mama, en tanto las autoridades tienen la obligación de garantizar el ejercicio de este derecho y su acceso de manera gratuita, eficiente, oportuna y de calidad.</p>
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor se asume un aumento en la proporción de mujeres que participan de las acciones en materia de salud preventiva en el Distrito Federal.
<b>Meta:</b>	Según las estimaciones del Primer Informe de Gobierno a diciembre de 2013 se habrán realizado 137 mil mastografías. Esto representa una meta anual de por lo menos 8% de las mujeres de 40 años y más que acudan a realizarse estudios preventivos para detectar cáncer de mama.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de beneficiarios a nivel de PDONHMyF.

- b. **Nombre del indicador:** Porcentaje de mujeres capitalinas y de la PDONHMyF que se realizaron estudios para la detección de cáncer cérvico uterino

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	Con base en la población femenina en la ciudad de México, el indicador estima el porcentaje de mujeres de 25 años y más que se han realizado estudios para diagnosticar cáncer cérvico uterino.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Detección de cáncer cérvico uterino} = \frac{\text{Mujeres de 25 años y más que se realizaron citología/colposcopia}_{(n)} \text{ en año}_{(t)}}{\text{Total de mujeres de 25 años y más}_{(N)} \text{ en año}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalina, DON, H, M o F</p> <p>(t): Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2013:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De diciembre 2012 a julio de 2012 se realizaron alrededor de 51,938 citologías y 27,405 colposcopias.</li> <li>- La población femenina de 25 años y más según el Censo de Población y Vivienda de 2010 en el Distrito Federal fue de 2,823,745.</li> <li>- Con base en lo anterior se estima una línea base de 2.8%.</li> </ul> <p>Nota: La línea base corresponde a la población total femenina que se realizó estudios en 2013, es decir, no diferencia a la PDONHMyF.</p>
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor se asume un aumento en la proporción de mujeres que participan de las acciones en materia de salud preventiva en el Distrito Federal.
<b>Meta:</b>	Según las estimaciones del Primer Informe de Gobierno a diciembre de 2013 se habrán realizado 79,802 citologías y 48,203 colposcopias. Esto representa una meta anual de por lo menos 4.5% de mujeres de 25 años que acudan a realizarse estudios preventivos para detectar cáncer cérvico uterino.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de beneficiarios a nivel de PDONHMyF.

- c. **Nombre del indicador:** Porcentaje de hombres capitalinos y de la PDONHMyF que se realizaron estudios para la prevención y control de cáncer de próstata

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	Con base en la población masculina en la ciudad de México, el indicador estima el porcentaje de hombres de 40 años y más que se han realizado estudios para diagnosticar cáncer de próstata.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Detección de cáncer de próstata} = \frac{\text{Hombres de 40 años y más que se realizaron pruebas de detección}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total de hombres de 40 años y más}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalina, DON, H, M o F</p> <p>(t): Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual

<b>Línea base en 2013:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De diciembre 2012 a julio de 2012 se realizaron 32,914 pruebas de detección.</li> <li>- La población masculina de 40 años y más según el Censo de Población y Vivienda de 2010 en el Distrito Federal fue de 1,384,173.</li> <li>- Con base en lo anterior se estima una línea base de 2.4%.</li> </ul> <p>Nota: La línea base corresponde a la población total masculina que se realizó estudios en 2013, es decir, no diferencia a la PDONHMyF.</p>
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor se asume un aumento en la proporción de hombres que participan de las acciones en materia de salud preventiva en el Distrito Federal.
<b>Meta:</b>	Según las estimaciones del Primer Informe de Gobierno a diciembre de 2013 se habrán realizado 51,638 pruebas de detección de cáncer de próstata. Esto representa una meta anual de por lo menos 3.7% de hombres de 40 años que acudan a realizarse estudios preventivos para detectar cáncer de próstata.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de beneficiarios a nivel de PDONHMyF.

d. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y de la PDONHMyF beneficiaria de acciones de control para la salud

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	Con base en la población residente en la ciudad de México, el indicador estima el porcentaje de hombres y mujeres de 20 años y más que ha recibido apoyo para prevenir y controlar la obesidad, diabetes mellitus e hipertensión arterial.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Control para vida saludable} = \frac{\text{Población de 20 años y más con control de vida saludable}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Población total de 20 años y más}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalina, DON, H, M o F</p> <p>(t): Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2013:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De diciembre 2012 a julio de 2012 se realizaron 1,021,392 acciones para la prevención y control de obesidad, diabetes mellitus e hipertensión arterial.</li> <li>- La población total de 20 años y más según el Censo de Población y Vivienda de 2010 en el Distrito Federal fue de 5,992,144: 2,787,363 (hombres) y 3,204,781 (mujeres).</li> <li>- Con base en lo anterior se estima una línea base de aproximadamente 17% de la población de 20 años y más en el Distrito Federal.</li> </ul> <p>Nota: La línea base corresponde a la población total que se realizó estudios en 2013, es decir, no diferencia a la PDONHMyF.</p>
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor se asume un aumento en la proporción de hombres y mujeres que participan de las acciones en materia de salud preventiva en el Distrito Federal.
<b>Meta:</b>	Según las estimaciones del Primer Informe de Gobierno a diciembre de 2013 se habrán realizado 1,517,841 acciones de prevención y control de obesidad, diabetes mellitus e hipertensión arterial. Esto representa una meta anual de por lo menos 25.3% de hombres y mujeres de 20 años y más.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de beneficiarios a nivel de PDONHMyF.



- e. **Nombre del indicador:** Porcentaje de mujeres capitalinas y de la PDONHMyF que reciben apoyo nutricional por embarazo

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	El indicador estima el porcentaje de mujeres embarazadas que son atendidas en centros de salud y han recibido canastas nutricionales para apoyar su alimentación mensual.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Apoyo nutricional a mujeres embarazadas} = \frac{\text{Mujeres embarazadas que reciben canasta nutricional}_{(n)} \text{ en periodo } (t)}{\text{Total de mujeres embarazadas atendidas por centro de salud}_{(n)} \text{ en periodo } (t)} \times 100$ <p>Donde:  <sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalina, DON, H, M o F  <sub>(t)</sub>: Año de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Mensual
<b>Línea base en 2013:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación. Según el Primer Informe de Gobierno del GDF se estima que de diciembre 2012 a julio de 2012 se han entregado alrededor de 41 mil canastas nutricionales.
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor se asume un aumento en la proporción de mujeres embarazadas que reciben apoyo nutricional, principalmente de aquellas en condiciones de vulnerabilidad.
<b>Meta:</b>	Entregar alrededor de 7,000 canastas nutricionales mensualmente.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de beneficiarios a nivel de PDONHMyF.

#### 4. SUB-DIMENSIÓN: Percepción sobre la atención y uso de los servicios de salud

- a. **Nombre del indicador:** Calificación sobre el cumplimiento de los derechos de la población capitalina y PDONHMyF beneficiaria del Programa de Acceso a los Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos (PSSMG)

<b>Tipo:</b>	Percepción
<b>Definición:</b>	Sobre el total de población encuestada, el indicador estima la calificación que la población capitalina y PDONHMyF otorga al cumplimiento de los derechos establecidos en las reglas de operación del PSSMG son reconocidas tanto para los titulares, como sus dependientes.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en los cuestionarios de percepción y satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Como beneficiario del PSSMG ¿considera qué han sido respetados sus derechos de..?</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Estar registrado en el padrón de las unidades médicas del GDF: (0) No, (1) Si.</b></li> <li>b. <b>Acceder equitativamente y sin diferencias a los servicios médicos de manera oportuna: (0) No, (1) Si.</b></li> <li>c. <b>Recibir atención médica continua y de calidad: (0) No, (1) Si.</b></li> <li>d. <b>Confidencialidad sobre su estado de salud y datos personales: (0) No, (1) Si.</b></li> </ol> </li> </ul> $\text{Percepción sobre respeto a los derechos como beneficiario del PSSMG } P_{(n)} = \frac{V_{(1)} + V_{(2)} + V_{(3)} + V_{(4)}}{4} \times 100 \text{ en periodo } (t)$

Donde:

$P_{(n)}$ : Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalina, DON, H, M o F

$V_{(1-4)}$ : Valor asignado a las condiciones de respeto de los beneficiarios del PSSMG

$(t)$ : Período de referencia

Cada uno de los conceptos anteriores tendrá valor de 1 cuando su respuesta sea afirmativa y 0 cuando sea negativa. De manera que los valores resultado de este indicador fluctuarán de 0 a 100%, siendo:

Valor de referencia	Interpretación
0%	Derechos respetados de muy mala manera
25%	Derechos respetados de mala manera
50%	Derechos respetados de manera regular
75%	Derechos respetados de buena manera
100%	Derechos respetados de muy buena manera

Este procedimiento arrojará un valor que indicará la opinión de cada persona. El indicador para la población total encuestada deberá calcularse de la siguiente manera:

$$\text{Percepción sobre respeto a los derechos como beneficiario del PSSMG } P_{(n)} = \frac{V_{(xi)} \times 100 \text{ en periodo } (t)}{PT_{(n)} \text{ en periodo } (t)}$$

Donde:

$P_{(n)}$ : Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F.

$V_{(xi)}$ : Valor correspondiente a la respuesta del informante

$PT_{(n)}$ : Población total solicitante de apoyo del Programa Social evaluado

$(t)$ : Período de referencia

<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El indicador es ascendente, en tanto mayor es el porcentaje de población que afirma que los derechos de los beneficiarios del PSSMG se cumplen de buena y muy buen manera, es posible advertir que la atención proporcionada a la población autóctona y PDONHMyF está ocurriendo en términos de calidad, oportunidad y equidad.
<b>Meta:</b>	Alcanzar valores por arriba de 50% en los conceptos que aluden a una buena y excelente calificación sobre el respeto de los derechos de los beneficiarios del PSSMG.
<b>Fuentes de información:</b>	Ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de usuarios del PSSMG.

- b. **Nombre del indicador:** Calificación de la población capitalina y PDONHMyF sobre la calidad y oportunidad en la prestación de servicios del PSSMG

<b>Tipo:</b>	Percepción
<b>Definición:</b>	Según la percepción de la población encuestada, el indicador estima la calificación que la población inscrita en el padrón del PSSMG otorga a la calidad y oportunidad de los servicios que ha utilizado.
<b>Método de</b>	Pregunta a incluir en los cuestionarios de percepción y satisfacción:

<b>cálculo:</b>	<p>- ¿Considera qué ha recibido un servicio oportuno y de calidad en relación con...?</p> <p>a. Atención en consultas generales y de especialidad: (-1) No ha utilizado el servicio, (0) No, (1) Si.</p> <p>b. Adquisición de medicamentos: (-1) No ha utilizado el servicio, (0) No, (1) Si.</p> <p>c. Control de embarazo: (-1) No ha utilizado el servicio, (0) No, (1) Si.</p> <p>d. Consulta odontológica: (-1) No ha utilizado el servicio, (0) No, (1) Si.</p> <p>e. Actividades preventivas y de promoción a la salud: (-1) No ha utilizado el servicio, (0) No, (1) Si.</p> <p>f. Estudios de rayos X, laboratorio y de gabinete: (-1) No ha utilizado el servicio, (0) No, (1) Si.</p> $\text{Percepción sobre calidad de los servicios del PSSMG } P_{(n)} = \frac{V_{(1)} + V_{(2)} + V_{(3)} + V_{(4)} + V_{(5)} + V_{(6)} \times 100 \text{ en periodo } (t)}{6} \times 100$ <p>Donde:</p> <p><math>P_{(n)}</math>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F.</p> <p><math>V_{(1-6)}</math>: Valor asignado a las condiciones de respeto de los beneficiarios del PSSM</p> <p><math>(t)</math>: Año de referencia</p> <p>Cada uno de los conceptos anteriores tendrá valor de 1 cuando su respuesta sea afirmativa y 0 cuando sea negativa. De manera que los valores resultado de este indicador fluctuarán de 0 a 100%, siendo:</p> <table border="1" data-bbox="487 819 1299 1165"> <thead> <tr> <th>Valor de referencia</th> <th>Interpretación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0%</td> <td>Muy mala calidad y oportunidad de los servicios</td> </tr> <tr> <td>16.67</td> <td>Mala calidad y oportunidad de los servicios</td> </tr> <tr> <td>33.33</td> <td>Regular calidad y oportunidad de los servicios</td> </tr> <tr> <td>50.00</td> <td>Mediana calidad y oportunidad de los servicios</td> </tr> <tr> <td>66.67</td> <td>Buena calidad y oportunidad de los servicios</td> </tr> <tr> <td>83.33</td> <td>Muy buena calidad y oportunidad de los servicios</td> </tr> <tr> <td>100.0</td> <td>Excelente calidad y oportunidad de los servicios</td> </tr> </tbody> </table> <p>Este procedimiento arrojará un valor que indicará la opinión de cada persona. El indicador para la población total encuestada deberá calcularse de la siguiente manera:</p> $\text{Percepción sobre calidad de los servicios del PSSMG } P_{(N)} = \frac{V_{(xi)} \times 100 \text{ en periodo } (t)}{PT_{(N)} \text{ en periodo } (t)}$ <p>Donde:</p> <p><math>P_{(N)}</math>: Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F.</p> <p><math>V_{(xi)}</math>: Valor correspondiente a la respuesta del informante</p> <p><math>PT_{(N)}</math>: Población total beneficiaria del PSSM</p> <p><math>(t)</math>: Período de referencia</p>	Valor de referencia	Interpretación	0%	Muy mala calidad y oportunidad de los servicios	16.67	Mala calidad y oportunidad de los servicios	33.33	Regular calidad y oportunidad de los servicios	50.00	Mediana calidad y oportunidad de los servicios	66.67	Buena calidad y oportunidad de los servicios	83.33	Muy buena calidad y oportunidad de los servicios	100.0	Excelente calidad y oportunidad de los servicios
Valor de referencia	Interpretación																
0%	Muy mala calidad y oportunidad de los servicios																
16.67	Mala calidad y oportunidad de los servicios																
33.33	Regular calidad y oportunidad de los servicios																
50.00	Mediana calidad y oportunidad de los servicios																
66.67	Buena calidad y oportunidad de los servicios																
83.33	Muy buena calidad y oportunidad de los servicios																
100.0	Excelente calidad y oportunidad de los servicios																
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje																
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual																
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación.																
<b>Sentido:</b>	Ascendente																
<b>Interpretación:</b>	El indicador es ascendente, en tanto mayor es el porcentaje de población que afirma que la calidad de los servicios que reciben los beneficiarios del PSSMG es buena o excelente, es posible advertir que la atención																

	está ocurriendo en términos de calidad, oportunidad y equidad.
<b>Meta:</b>	Alcanzar valores por arriba de 50% en los conceptos que aluden una muy buena y excelente calificación sobre la calidad y oportunidad de los servicios proporcionados por el PSSMG.
<b>Fuentes de información:</b>	Ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de usuarios del PSSMG.

c. **Nombre del indicador:** Calificación de la población capitalina y PDONHMyF sobre la calidad y oportunidad en la prestación de servicios del Programa de Seguro Popular

<b>Tipo:</b>	Percepción																
<b>Definición:</b>	Según la percepción de la población encuestada, el indicador estima la calificación que la población asigna a la calidad y oportunidad de los diversos servicios utilizados del Seguro Popular. Pregunta a incluir en los cuestionarios de percepción y satisfacción: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Considera qué ha recibido un servicio oportuno y de calidad en relación con?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Consultas médicas en centros de salud: (-1) No ha utilizado el servicio, (0) No, (1) Si.</b></li> <li>b. <b>Consultas de especialidad: (-1) No ha utilizado el servicio, (0) No, (1) Si.</b></li> <li>c. <b>Atención quirúrgica: (-1) No ha utilizado el servicio, (0) No, (1) Si.</b></li> <li>d. <b>Atención hospitalaria: (-1) No ha utilizado el servicio, (0) No, (1) Si.</b></li> <li>e. <b>Medicamentos: (-1) No ha utilizado el servicio, (0) No, (1) Si.</b></li> <li>f. <b>Estudios de laboratorio y de gabinete: (-1) No ha utilizado el servicio, (0) No, (1) Si.</b></li> </ul> </li> </ul>																
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Percepción sobre calidad de los servicios del SP <math>P_{(n)}</math></b> = <math display="block">\frac{V_{(1)} + V_{(2)} + V_{(3)} + V_{(4)} + V_{(5)} + V_{(6)} \times 100 \text{ en periodo } (t)}{6}</math></p> <p>Donde:  <math>P_{(n)}</math>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o  <math>V_{(1-6)}</math>: Valor asignado a las condiciones de respeto de los beneficiarios del SP  <math>(t)</math>: Período de referencia</p> <p>Cada uno de los conceptos anteriores tendrá valor de 1 cuando su respuesta sea afirmativa y 0 cuando sea negativa. De manera que los valores resultado de este indicador fluctuarán de 0 a 100%, siendo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor de referencia</th> <th>Interpretación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0%</td> <td>Muy mala calidad y oportunidad de los servicios</td> </tr> <tr> <td>16.67</td> <td>Mala calidad y oportunidad de los servicios</td> </tr> <tr> <td>33.33</td> <td>Regular calidad y oportunidad de los servicios</td> </tr> <tr> <td>50.00</td> <td>Mediana calidad y oportunidad de los servicios</td> </tr> <tr> <td>66.67</td> <td>Buena calidad y oportunidad de los servicios</td> </tr> <tr> <td>83.33</td> <td>Muy buena calidad y oportunidad de los servicios</td> </tr> <tr> <td>100.0</td> <td>Excelente calidad y oportunidad de los servicios</td> </tr> </tbody> </table> <p>Este procedimiento arrojará un valor que indicará la opinión de cada persona. El indicador para la población total encuestada deberá calcularse de la siguiente manera:</p> <p><b>Percepción sobre calidad de los servicios del SP <math>P_{(N)}</math></b> = <math display="block">\frac{V_{(xi)} \times 100 \text{ en periodo } (t)}{PT_{(N)} \text{ en periodo } (t)}</math></p>	Valor de referencia	Interpretación	0%	Muy mala calidad y oportunidad de los servicios	16.67	Mala calidad y oportunidad de los servicios	33.33	Regular calidad y oportunidad de los servicios	50.00	Mediana calidad y oportunidad de los servicios	66.67	Buena calidad y oportunidad de los servicios	83.33	Muy buena calidad y oportunidad de los servicios	100.0	Excelente calidad y oportunidad de los servicios
Valor de referencia	Interpretación																
0%	Muy mala calidad y oportunidad de los servicios																
16.67	Mala calidad y oportunidad de los servicios																
33.33	Regular calidad y oportunidad de los servicios																
50.00	Mediana calidad y oportunidad de los servicios																
66.67	Buena calidad y oportunidad de los servicios																
83.33	Muy buena calidad y oportunidad de los servicios																
100.0	Excelente calidad y oportunidad de los servicios																

	<p>Donde:</p> <p><math>P_{(N)}</math>: Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F.</p> <p><math>V_{(X)}</math>: Valor correspondiente a la respuesta del informante</p> <p><math>PT_{(N)}</math>: Población total beneficiaria del Seguro Popular</p> <p><math>(t)</math>: Año o periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El indicador es ascendente, en tanto mayor es el porcentaje de población que afirma que la calidad de los servicios que reciben los beneficiarios del Seguro Popular es buena o excelente, es posible advertir que la atención proporcionada está ocurriendo en términos de calidad, oportunidad y equidad.
<b>Meta:</b>	Alcanzar valores por arriba de 50% en los conceptos que aluden una muy buena y excelente calificación sobre la calidad y oportunidad de los servicios proporcionados por el Seguro Popular.
<b>Fuentes de información:</b>	Ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de usuarios del Seguro Popular.

d. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF discriminada en la prestación de los servicios a los beneficiarios del PSSMG y Seguro Popular

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	El indicador estima la proporción de población inscrita en los padrones del PSSMG y Seguro Popular que ha sido víctima de discriminación en el uso de los servicios médicos proporcionados por ambos programas.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Discriminación en uso de servicios médicos}_{(N)} = \frac{\text{Población usuaria del PSSMG/SP que ha sido discriminada}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Población total usuaria}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p><math>(n)</math>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p><math>(t)</math>: Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación.
<b>Sentido:</b>	Descendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es descendente, pues mientras menor sea su valor se asume que existe equidad en la prestación de los servicios médicos y conductas de sensibilización por parte de los prestadores de dichos servicios.
<b>Meta:</b>	Disminuir el porcentaje de población que ha sido víctima de discriminación en el uso de los servicios médicos del PSSMG y Seguro Popular.
<b>Fuentes de información:</b>	Quejas presentadas en las unidades médicas y centros de salud. Ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de la población usuaria del PSSMG y Seguro Popular.

## DIMENSIÓN:

### TRABAJO

La Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal establece que la Población de Distinto Origen Nacional, Huéspedes y Migrantes y sus Familiares (PDONHMyF) tiene el derecho de acceder a un trabajo digno que integre libertad, igualdad de trato y prestaciones. Sin embargo, el Diagnóstico de Presencia e Inclusión de Comunidades, Huéspedes y sus Familiares en la Ciudad de México (DPICHyFCM) evidencia que una de las principales dificultades que la PDONHMyF enfrenta al llegar al país, es el acceso al trabajo decente, debido a que la mayor parte de esta población se integra a la economía informal, donde no cuentan con garantías a sus derechos.

Con la finalidad de asegurar las garantías laborales, el Gobierno del Distrito Federal (GDF), considera los derechos humanos laborales como el derecho a un trabajo digno, la no discriminación, la igualdad sustantiva y la justicia laboral para las y los trabajadores que cuentan con un empleo formal, así como para las y los no asalariados y grupos vulnerables (Primer Informe de Gobierno, 2013: 109).

Para evaluar la política social del GDF en materia de empleo inclusivo, esta sección tiene como objetivo generar una serie de indicadores que permitan analizar las garantías y condiciones de inserción laboral de la PDONHMyF en la ciudad de México, en términos de no discriminación y justicia laboral.

## 1. SUB-DIMENSIÓN: Derecho de acceso y estrategias de integración laboral

### a. Nombre del indicador: Lineamientos normativos en materia de migración y empleo inclusivo

<b>Tipo:</b>	Estructural
<b>Definición:</b>	Describe la existencia de leyes, programas, reglamentos y disposiciones administrativas vigentes que amparan la implementación de líneas de acción que promueven y facilitan la inserción laboral de la PDONHMyF en condiciones de igualdad, no discriminación y justicia laboral.
<b>Objetivo:</b>	Transversalidad y coherencia en las leyes, programas y reglamentos vigentes
<b>Unidad de observación:</b>	Leyes, programas y reglamentos
<b>Frecuencia de observación:</b>	Sexenal
<b>Fin/Diseño: (leyes, programas y reglamentos)</b>	<p>La <i>Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana</i> en el Distrito Federal establece que la PDONHMyF tiene el derecho de acceder a un trabajo digno que integre libertad, igualdad de trato y prestaciones. Asimismo, fundamenta la promoción de políticas de formación y sensibilización hacia las dependencias y autoridades que intervienen en el ejercicio de este derecho, con el fin de que todo servidor público tenga conocimiento de las garantías a favor de la PDONHMyF.</p> <p>El <i>Reglamento de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana</i> incluye el tema de trabajo como área de evaluación de la política de interculturalidad del GDF.</p> <p>El <i>Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México</i> como parte de sus actividades programáticas en materia de acceso a la justicia y derechos humanos establece como objetivo: respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas migrantes, huéspedes y sus familias que habitan y transitan en el Distrito Federal.</p> <p><u>No obstante, en materia de empleo y seguridad laboral dicho Programa no es explícito en cuanto al derecho de la PDONHMyF para acceder a un trabajo decente.</u></p> <p>En el <i>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</i> se reconoce como problemática las insuficientes oportunidades de ocupación y empleo en condiciones de equidad, así como la presencia de prácticas discriminatorias en el ámbito laboral, que se acentúan entre otros aspectos por género y situación migratoria.</p> <p>Por ello, en su área de oportunidad "Empleo con equidad" fundamenta como objetivo: ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, embarazo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la creación de trabajos dignos en el Distrito Federal, especialmente para los grupos sociales que tienen más dificultades para obtenerlos.</li> <li>- Promover y fortalecer acciones institucionales que den mayor transparencia al mercado laboral.</li> <li>- Reforzar los programas y acciones institucionales para mejorar la empleabilidad de las personas en condiciones vulnerables.</li> <li>- Impulsar y diversificar políticas públicas orientadas a lograr el respeto a los derechos humanos laborales y la eliminación de prácticas discriminatorias en el trabajo.</li> </ul> <p><u>No obstante, las líneas de acción establecidas por meta no son congruentes, en tanto no especifican mecanismos institucionales para la promoción de la seguridad laboral de la PDONHMyF.</u></p> <p>El <i>Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal</i> considera respetar, proteger, promover y garantizar bajo el principio de igualdad y no discriminación el derecho al trabajo y los derechos humanos laborales de las personas que habitan y transitan en el Distrito Federal.</p> <p>La <i>Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal</i> propone fomentar una cultura emprendedora entre las clases, grupos y personas más desprotegidos y vulnerables de la sociedad a fin de que accedan a mejores niveles de bienestar, a través de programas y acciones de carácter laboral, económico y educativo de contenido social</p> <p>El <i>Consejo Consultivo para el Fomento y Protección al Empleo del Distrito Federal</i> tiene entre sus funciones evaluar los efectos de las políticas de fomento y protección al empleo adoptadas por la Secretaría.</p> <p>El <i>Convenio de Colaboración con la Asociación Nacional de Actores</i>: tiene como objetivo promover el</p>

	fomento al empleo, observar el cumplimiento a las condiciones generales del trabajo, la seguridad social y cuidar el principio de interés superior de las niñas y niños, en la protección de las y los menores de 14 años que realizan actividades relacionadas con la interpretación artística en cualquiera de sus manifestaciones.  Los <b>Acuerdos de Coordinación</b> : tiene objetivo la consecución de la política laboral en la ciudad de México y el fomento al empleo.
<b>Sentido:</b>	Positivo/Negativo
<b>Interpretación:</b>	El indicador es positivo, en tanto la actual administración del GDF incluye en su marco legal la necesidad de instrumentar programas y acciones que favorecen la inserción laboral en condiciones de seguridad, igualdad y no discriminación.  No obstante, es necesario hacer explícitos en el marco normativo e institucional del GDF, los derechos de la PDONHMyF para acceder al empleo.
<b>Meta:</b>	Promover la transversalidad de la política de hospitalidad intercultural, atención a migrantes y de movilidad humana en materia de empleo, con la finalidad de incorporar metas y líneas de acción que señalen con claridad el derecho de la PDONHMyF de acceder a un empleo digno, en condiciones de equidad y no discriminación.
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México</li> <li>- Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal</li> <li>- Reglamento de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal</li> <li>- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal</li> <li>- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal</li> <li>- Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal</li> <li>- Convenio de Colaboración con la Asociación Nacional de Actores</li> <li>- Acuerdos de Coordinación</li> </ul>

b. **Nombre del indicador:** Porcentaje de PDON con permiso para trabajar

<b>Tipo :</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	El indicador estima el porcentaje de población de distinto origen nacional que cuenta con permiso para trabajar en relación con el total de solicitudes de esta población.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Expedición de permisos de trabajo} = \frac{\text{PDON con permiso de trabajo}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{PDON solicitante de permiso laboral}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Nacionalidad de la población solicitante del permiso de trabajo</p> <p>(t): Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base::</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de eficientar la expedición de permisos laborales a la población de distinto origen nacional residente en la ciudad de México.
<b>Meta:</b>	Incrementar la proporción de PDON que accede al mercado de trabajo en condiciones de regularidad.
<b>Fuentes de información:</b>	Estadísticas del Instituto Nacional de Migración



- c. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que ha encontrado trabajo a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE)

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	En relación con la población buscadora de empleo registrada en el SNE, el indicador estima el porcentaje de personas atendidas (colocadas en un trabajo) a través de los servicios de vinculación de éste.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Acceso a empleo a través del (SNE)} = \frac{\text{Buscadores de empleo atendidos (colocados) a través del SNE}_{(n)}}{\text{Buscadores de empleo}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p>(N): Población total buscadora de empleo</p> <p>(t): Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2012:</b>	17.1% población total: (18.4%) hombres y (15.3%) mujeres Fuente: Estadísticas de las personas atendidas y colocadas por medio de los programas del SNE, a nivel nacional. [ <a href="http://www.empleo.gob.mx/en_mx/empleo/Acciones_de_Vinculacion_Laboral">http://www.empleo.gob.mx/en_mx/empleo/Acciones_de_Vinculacion_Laboral</a> ] Nota: La línea base corresponde a la población total buscadora de empleo colocados en 2012, es decir, no diferencia a la PDONHMyF.
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de eficientar el uso del SNE como herramienta informativa y de acceso al empleo en el Distrito Federal.
<b>Meta:</b>	Incrementar la proporción de población que accede al empleo a través del SNE en términos de equidad de género.
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las fichas de registro de buscadores de empleo en el SNE cuentan con un campo de llenado sobre el lugar de nacimiento, que permite identificar a los nacidos en el extranjero.</li> <li>- Estadísticas del Sistema Nacional de Empleo a nivel de PDONHMyF.</li> <li>- Estadísticas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) a nivel de PDONHMyF.</li> </ul>

## 2. SUB-DIMENSIÓN: Apoyo al empleo, capacitación laboral y modernización

- a. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF atendida a través del Programa Apoyo al Empleo (PAE)

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	El indicador estima el porcentaje de personas atendidas a través del Programa Apoyo al Empleo (PAE), según la relación entre población que solicitó atención/apoyo y población atendida a través de dicho Programa.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Porcentaje de atención del PAE} = \frac{\text{Solicitantes apoyados a través del PAE}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total de solicitudes de atención del PAE}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p>(t): Periodo de referencia</p>

<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2012:</b>	70.0% población total: (66.9%) hombres y (71.5%) mujeres. Fuente: Estadísticas de las personas atendidas y colocadas por medio de los programas del SNE, a nivel nacional. Nota: La línea base corresponde a la población total atendida en el PAE en 2012, es decir, no diferencia a la PDONHMyF.
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de ampliar la cobertura del PAE como instrumento de acceso al empleo, capacitación y movilidad laboral.
<b>Meta:</b>	Incrementar la proporción de población que recibe apoyo del PAE en relación con las solicitudes de atención de buscadores de empleo.
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Padrón de solicitantes de empleo diferenciado por PDONHMyF</li> <li>- Estadísticas del Sistema Nacional de Empleo a nivel de PDONHMyF</li> <li>- Estadísticas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) a nivel de PDONHMyF</li> </ul>

- b. **Nombre del indicador:** Porcentaje de cobertura del Programa Apoyo al Empleo (PAE) en relación con la población capitalina y PDONHMyF en situación de desempleo

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	A través del indicador se estima el porcentaje de personas atendidas (colocadas en un trabajo) a través del Programa Apoyo al Empleo (PAE), según la relación entre población apoyada a través de dicho programa y población capitalina y PDONHMyF desempleada en la ciudad de México.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Cobertura del PAE} = \frac{\text{Solicitantes apoyados (colocados) a través del PAE}_{(n)}}{\text{Población desempleada}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p>(t): Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2013:</b>	En términos de la población desempleada en el Distrito Federal durante el primer trimestre de 2013, las acciones/apoyos del PAE (8,932) tuvieron una cobertura de sólo 3.2%. Fuente: Estadísticas de las personas atendidas y colocadas por medio de los programas del SNE, a nivel nacional. Nota: La línea base corresponde a la población total beneficiaria del PAE, es decir, no diferencia a la PDONHMyF.
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de ampliar la cobertura del PAE como instrumento que favorece el acceso al empleo y la capacitación laboral de la población desempleada en la ciudad de México.
<b>Meta:</b>	Incrementar la proporción de población que recibe apoyo del PAE en relación con la población desempleada en la ciudad de México.
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estadísticas del Sistema Nacional de Empleo a nivel de PDONHMyF</li> <li>- Estadísticas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) a nivel de PDONHMyF</li> </ul>

c. **Nombre del indicador:** Porcentaje de PDONHMyF atendida en acciones de fomento al autoempleo, capacitación y modernización (CyMO)

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	El indicador muestra el porcentaje de PDONHMyF que son trabajadores en activo y/o micro, pequeños y medianos empresarios (as), productores rurales, artesanales, jóvenes emprendedores, mujeres emprendedoras, adultos mayores y personas con capacidades diferentes que han recibido apoyo en acciones de capacitación, consultoría, formación de formadores y/o apoyo técnico, que contribuyan al sostenimiento del empleo, a la mejora de las condiciones salariales y de seguridad e higiene
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Capacitación para el autoempleo} = \frac{\text{PDONHMyF capacitada}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Población total capacitada}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: PDON, H, M o F</p> <p>(t): Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de promover acciones de capacitación, consultoría, formación de formadores y/o apoyo técnico, que contribuyan al sostenimiento del empleo, a la mejora de las condiciones salariales y de seguridad e higiene de los trabajadores de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), incluidas las del sector social.
<b>Meta:</b>	Aumentar el número de PDONHMyF beneficiada en acciones de fomento al autoempleo, capacitación y modernización.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de beneficiarios a nivel de PDONHMyF.

d. **Nombre del indicador:** Porcentaje de PDONHMyF desempleada y subempleada beneficiaria con apoyo de becas a la Capacitación para el Trabajo (BÉCATE)

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	El indicador estima el porcentaje de PDONHMyF de 16 y más años desempleada y subempleada beneficiaria en alguna de las modalidades del Subprograma Bécate: capacitación mixta, capacitación en la práctica laboral, capacitación para el autoempleo, vales de capacitación y trabajadores en suspensión temporal de labores.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Capacitación (Bécate)} = \frac{\text{PDONHMyF}_{(n)} \text{ en edad}_{(a)} \text{ en capacitación}_{(c)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Población total capacitada}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: PDON, H, M o F</p> <p>(a): Rango de edad establecida por modalidad de subprograma.</p> <p>(c): Modalidades de capacitación del Subprograma Bécate, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación mixta: capacitación en una actividad o puesto específico requerido por empresas que necesitan personal con un perfil específico.</li> <li>- Capacitación en la práctica laboral: jóvenes de 16 a 29 que requieren adquirir experiencia laboral.</li> <li>- Capacitación para el autoempleo: desempleados o subempleados que de forma individual o grupal, están interesados en desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vales de capacitación: población con dificultades para encontrar empleo y que requiere actualizar, mejorar y/o reconvertir sus competencias, habilidades y/o destrezas laborales</li> <li>- Capacitación a trabajadores en suspensión temporal de labores: apoyo a subempleados para fortalecer sus conocimientos y habilidades.</li> </ul> <p>(t): año de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de fortalecer y promover la adquisición de conocimientos entre las personas que requieren capacitarse para facilitar su colocación o permanencia en un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.
<b>Meta:</b>	Aumentar el número de PDONHMyF beneficiada a través de las modalidades de capacitación promovidas por el subprograma Bécate.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de beneficiarios a nivel de PDONHMyF.

e. **Nombre del indicador:** Porcentaje de PDONHMyF buscadora de empleo atendida mediante el Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES)

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	El indicador estima el porcentaje de PDONHMyF de 16 y más años, buscadora de empleo y beneficiaria en alguna de las modalidades del Subprograma Capacitación para el Trabajo (SCAPT), Subprograma Fomento al Autoempleo (SFA) y/o Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT).
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Capacitación (CAPACITES) =</b> <math display="block">\frac{\text{PDONHMyF}_{(n)} \text{ en edad}_{(a)} \text{ en CAPACITES}_{(c)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Población total en CAPACITES}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100</math></p> <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: PDON, H, M o F</p> <p>(a): Rango de edad establecido por modalidad de subprograma</p> <p>(c): Modalidades de capacitación del Subprograma Bécate, que son:</p> <p><b>SCAPT</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación mixta: capacitación en una actividad o puesto específico requerido por empresas que necesitan personal con un perfil específico.</li> <li>- Capacitación en la práctica laboral: jóvenes de 16 a 30 que requieren adquirir experiencia laboral.</li> <li>- Capacitación para el autoempleo: buscadores de empleo que de forma individual o grupal, están interesados en desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.</li> <li>- Vales de capacitación: buscadores de empleo con dificultades para encontrar y trabajo y que requieren actualizar, mejorar y/o reconvertir sus competencias, habilidades y/o destrezas laborales.</li> <li>- Capacitación a la inclusión socio-laboral: buscadores de empleo, de 16 años en adelante, principalmente a madres jefas de familia, jóvenes, adolescentes embarazadas, personas con discapacidad, población callejera e internos preferentemente a los que estén próximos a ser liberados, que deseen adquirir, fortalecer o reconvertir sus conocimientos y habilidades para generar condiciones que les permitan desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.</li> <li>- Consolidación de iniciativas de empleo: buscadores de empleo que deseen iniciar un proyecto productivo.</li> </ul> <p><b>SFA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas de 18 años en adelante en situación de desempleo o subempleo y que cuenten con el</li> </ul>

	<p>perfil y experiencia para desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.</p> <p><b>SCOT</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Buscadores de empleo residentes del Distrito Federal, de 18 años en adelante, con interés en participar en el desarrollo de actividades de ocupación temporal, en el marco de proyectos locales, delegacionales y/o regionales de carácter gubernamental, social y/o comunitario de instituciones públicas y con empresas.</li> </ul> <p>(t): Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de mejorar las condiciones de ocupación y capacitación laboral de los habitantes del Distrito Federal, así como de contribuir a disminuir el desempleo, el subempleo y la desigualdad social.
<b>Meta:</b>	Aumentar el número de PDONHMyF beneficiada a través de las modalidades de capacitación promovidas por el Programa CAPACITES.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de solicitantes y beneficiarios a nivel de PDONHMyF.

### 3. SUB-DIMENSIÓN: Mecanismos de protección e inserción laboral de grupos en situación de vulnerabilidad

a. **Nombre del indicador:** Porcentaje de PDONHMyF beneficiaria del Programa Seguro de Desempleo (PSD)

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	Sobre los apoyos otorgados a través del PSD, el indicador estima el porcentaje de PDONHMyF en situación de desempleo que ha recibido apoyo a través de esta modalidad.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Atención del PSD} = \frac{\text{PDONHMyF}_{(n)} \text{ de 18 años y más beneficiaria del PSD en periodo}_{(t)}}{\text{Población total beneficiaria}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: PDON, H, M o F</p> <p>(t): Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Semestral
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de promover el respeto, protección, cumplimiento y garantía del derecho al trabajo y los derechos laborales de los habitantes del Distrito Federal, desde una perspectiva incluyente en términos de clase social, género, edad, grupo étnico, nacionalidad y situación migratoria.
<b>Meta:</b>	Aumentar el número de PDONHMyF beneficiada a través de las modalidades de capacitación promovidas por el Subprograma Bécate.
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Padrón de beneficiarios a nivel de PDONHMyF.</li> <li>- Evaluaciones del Consejo Consultivo para el Fomento y Protección al Empleo del Distrito Federal</li> </ul>

- b. **Nombre del indicador:** Porcentaje de cobertura del Programa Seguro de Desempleo (PSD) entre la PDONHMyF

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	El indicador estima la proporción de PDONHMyF en situación de desempleo abierto que recibe apoyo del PSD.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Cobertura del PSD} = \frac{\text{Beneficiarios del PSD}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Población en desempleo abierto}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  <sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: PDON, H, M o F  <sub>(t)</sub>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Semestral
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de ampliar la cobertura del PSD como instrumento de apoyo económico a la población en desempleo, particularmente de los grupos en situación de vulnerabilidad.
<b>Meta:</b>	Incrementar la proporción de población que recibe apoyo del PAE en relación con la población en desempleo abierto en el Distrito Federal.
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estadísticas del Sistema Nacional de Empleo a nivel de PDONHMyF</li> <li>- Estadísticas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) a nivel de PDONHMyF</li> </ul>

- c. **Nombre del indicador:** Porcentaje de PDONHMyF atendida mediante el Programa para Jóvenes Desempleados "La Comuna"

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	En relación con el total de jóvenes beneficiarios del Programa para Jóvenes Desempleados "La Comuna", el indicador estima el porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años de DONHMyF que se encuentran sin empleo y están siendo apoyados a través de esta iniciativa.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Atención del Programa "La Comuna"} = \frac{\text{PDONHMyF de 15 a 29 años beneficiarios del Programa "La Comuna"}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Población total de jóvenes beneficiarios}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  <sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: PDON, H, M y F  <sub>(t)</sub>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con el propósito de promover la inserción social y laboral de los

jóvenes desempleados en el Distrito Federal	
<b>Meta:</b>	Aumentar la proporción de jóvenes desempleados que son atendidos mediante las diversas acciones del Programa "La Comuna".
<b>Fuentes de información:</b>	- Padrón de beneficiarios que permita diferenciar a los jóvenes capitalinos de los de DONHMyF. - Evaluaciones del Consejo Consultivo para el Fomento y Protección al Empleo del Distrito Federal.

d. **Nombre del indicador:** Porcentaje de cobertura del Programa Jóvenes en Desempleo "La Comuna" en relación con la población joven capitalina y la PDONHMyF en desempleo abierto

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	En relación con la población total de jóvenes de 15 a 29 años, el indicador estima el porcentaje de jóvenes capitalinos y de la PDONHMyF que se encuentran en desempleo abierto y son atendidos a través del Programa "La Comuna".
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Cobertura del Programa "La Comuna"} = \frac{\text{Jóvenes de 15 a 29 años beneficiarios del Programa La Comuna}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Población total de 15 a 29 años en desempleo abierto}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  <sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F  <sub>(t)</sub>: Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de ampliar la cobertura del Programa "La Comuna" y facilitar la inserción laboral y social de los jóvenes residentes en el Distrito Federal.
<b>Meta:</b>	Incrementar la proporción de jóvenes que recibe apoyo del Programa "La Comuna" en relación con la población total de jóvenes desempleados en la ciudad de México.
<b>Fuentes de información:</b>	- Estadísticas del Sistema Nacional de Empleo a nivel de PDONHMyF. - Estadísticas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) a nivel de PDONHMyF.

e. **Nombre del indicador:** Porcentaje de trabajadores de la PDONHMyF no asalariados credencializados

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	<p>El indicador estima el porcentaje de PDONHMyF que cuenta con licencia y credencial de trabajador no asalariado, por desempeña en oficios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aseadores de calzado</li> <li>• Estibadores, maniobristas, clasificadores de frutas y legumbres;</li> <li>• Mariachis</li> <li>• Músicos, trovadores y cantantes</li> <li>• Organilleros</li> <li>• Artistas de la Vía Pública</li> <li>• Plomeros, hojalateros y afiladores</li> <li>• Fotógrafos, mecanógrafos y peluqueros</li> <li>• Albañiles, pintores</li> <li>• Reparadores de calzado</li> <li>• Trabajadores auxiliares de panteones</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidadores y lavadores de vehículos</li> <li>• Vendedores de objetos varios o ayateros (chachareros)</li> <li>• Vendedores de billetes de lotería</li> <li>• Vendedores de publicaciones y revistas atrasadas o de libros usados</li> </ul>
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Credencialización de trabajadores no asalariados} = \frac{\text{PDONHMyF}_{(n)} \text{ credencializada en oficios no asalariados en periodo } (t)}{\text{Población total credencializada } (N) \text{ en periodo } (t)} \times 100$ <p>Donde:</p> <p><sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: PDON, H, M o F</p> <p><sub>(t)</sub>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con el propósito de promover la credencialización de los trabajadores no asalariados y garantizar la protección de sus actividades.
<b>Meta:</b>	Aumentar el porcentaje de credencialización y regularización de los trabajadores no asalariados.
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Padrón de credencialización que permita diferenciar a la PDONHMyF.</li> <li>- Evaluaciones del Consejo Consultivo para el Fomento y Protección al Empleo del Distrito Federal.</li> </ul>

f. **Nombre del indicador:** Proporción de migrantes beneficiarios del Programa Emergente de Apoyo a Trabajadoras y Trabajadores Migrantes Desempleados (PEATyTMD)

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	El indicador estima el porcentaje de trabajadoras y trabajadores migrantes de 18 años y más que se encuentran desempleados y reciben apoyo del PEATyTMD
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Cobertura del PEATyTMD} = \frac{\text{Migrantes de 18 años y más beneficiarios del PEATyTMD}_{(n)} \text{ en periodo } (t)}{\text{Población total migrante de 18 años y más solicitante } (N) \text{ en periodo } (t)} \times 100$
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Semestral
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con el propósito de brindar mayor protección a los migrantes desempleados en el Distrito Federal.
<b>Meta:</b>	Crear las condiciones para la incorporación al mercado laboral y el goce del derecho constitucional al trabajo de la población migrante.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de beneficiarios del PEATyTMD



- g. **Nombre del indicador:** Porcentaje de mujeres capitalinas y de la PDONHMyF apoyadas con acciones de procuración de justicia laboral

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	Estima el porcentaje de trabajadoras capitalinas y de la PDONHMyF beneficiadas mediante acciones de justicia laboral en relación con el número de solicitudes presentadas por las trabajadoras del Distrito Federal para asesorías laborales.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Justicia laboral para las mujeres} = \frac{\text{Mujeres beneficiarias de acciones en materia de justicia laboral}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Número de solicitudes de asesorías laborales presentadas por mujeres}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  <sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinas, PDON, H, M o F  <sub>(t)</sub>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con el propósito de procurar la justicia laboral con perspectiva de equidad de género, evitando violaciones y discriminación a los derechos laborales de las mujeres.
<b>Meta:</b>	Incrementar el número de asesorías especializadas y de atención integral a las mujeres trabajadoras en asuntos laborales y los relacionados con discriminación, violación, hostigamiento sexual, despido por embarazo y actos de violencia en el trabajo o por su condición de mujer.
<b>Fuentes de información:</b>	Estadísticas del Servicio de Atención a Mujeres en Materia Laboral a nivel de PDONHMyF

- h. **Nombre del indicador:** Porcentaje de atención para la regulación laboral de menores trabajadores capitalinos y de la PDONHMyF

<b>Tipo :</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	El indicador estima la relación porcentual entre menores de 14 a 17 trabajadores en la ciudad de México y acciones de regulación dirigidas a garantizar los derechos laborales de éstos.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Atención al menor trabajador} = \frac{\text{Población}_{(n)} \text{ de 14 a 17 años que trabaja}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Número de acciones de regulación laboral para menores en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  <sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F  <sub>(t)</sub>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido del</b>	Ascendente

<b>indicador:</b>	
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con el propósito de procurar la protección laboral de los menores que trabajan en la ciudad de México
<b>Meta:</b>	Fortalecer acciones para la procuración y ejercicio de los derechos laborales de los menores trabajadores, particularmente de la PDONHMyF.
<b>Fuentes de información:</b>	- Estadísticas de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo a nivel de PDONHMyF - Estadísticas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) a nivel de PDONHMyF.

- i. **Nombre del indicador:** Porcentaje de servicios de atención integral a grupos en situación de vulnerabilidad laboral de la población capitalina y la PDONHMyF

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	El indicador estima la relación porcentual entre población capitalina y de la PDONHMyF en situación de vulnerabilidad (mujeres con discapacidad, adultos mayores y mujeres en situación de discriminación laboral) buscadora de empleo que ha recibido atención especial (mediante acciones de orientación, apoyo, vinculación y alternativas para su inserción laboral) y denuncias laborales presentadas por éstos.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Atención integral a grupos vulnerables} = \frac{\text{Población vulnerable que recibió atención especial}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Denuncias presentadas por población con discapacidad, mujeres y adultos mayores}_{(n)} \text{ ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p><sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p><sub>(t)</sub>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con el propósito de procurar la justicia laboral de los grupos de población vulnerable en la ciudad de México
<b>Meta:</b>	Brindar asesoría especializada y atención integral a la población que presentan alguna discapacidad, así como a los adultos mayores residentes en la ciudad de México
<b>Fuentes de información:</b>	- Estadísticas de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo diferenciando a la PDONHMyF - Estadísticas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) a nivel de PDONHMyF

#### 4. SUB-DIMENSIÓN: Calificación sobre las prácticas de igualdad, no discriminación y equidad de acceso al mercado de trabajo local

- a. **Nombre del indicador:** Calificación promedio de la población capitalina y la PDONHMyF sobre el ambiente laboral

<b>Tipo:</b>	Percepción
<b>Definición:</b>	Según la percepción de la población capitalina y la PDONHMyF encuestada, el indicador estima la calificación promedio (en una escala de 0 a 10) asignada al ambiente laboral que los trabajadores perciben en su actual empleo.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿En una escala de 10 puntos, donde 10 significa que en su trabajo existe un ambiente laboral de respeto y 0 que existe un ambiente de hostilidad y falta de respeto: qué calificación asignaría al</li> </ul>

	<p align="center"><b>ambiente laboral que percibe en su trabajo?</b></p> $\text{Calificación sobre el ambiente laboral}_{(n)} = \frac{\sum C_{(n)} A_{(t)}}{Pt_{(n)} A_{(t)}}$ <p>Donde:</p> <p><math>_{(n)}</math>: Población para la que se quiere estimar la calificación promedio: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p><math>\sum C_{(n)}</math>: Suma de las calificaciones promedio asignadas por las personas encuestadas</p> <p><math>Pt_{(n)}</math>: Población total encuestada</p> <p><math>A_{(t)}</math>: Año de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Promedio
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es la calificación promedio se asume que la población que trabaja en el Distrito Federal percibe un adecuado ambiente laboral en los empleos que desempeñan.
<b>Meta:</b>	Fomentar acciones que coadyuven el ejercicio adecuado de las relaciones laborales.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México a nivel de PDONHMyF.

- b. **Nombre del indicador:** Calificación promedio de la población capitalina y la PDONHMyF sobre la equidad de acceso al trabajo

<b>Tipo:</b>	Percepción
<b>Definición:</b>	Según la percepción de la población capitalina y la PDONHMyF encuestada, el indicador estima la calificación promedio (en una escala de 0 a 10) asignada a la equidad de acceso al trabajo de las mujeres en relación con los hombres, y de la PDONHMyF en relación con los mexicanos residentes en el Distrito Federal.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿En una escala de 10 puntos, donde 10 significa que existe suficiente equidad de acceso al trabajo para las mujeres y la PDONHMyF y 0 que no existe nada de equidad: qué calificación asignaría a la equidad de acceso al trabajo que estos grupos de población tienen en el DF?</b></li> </ul> $\text{Calificación sobre equidad de acceso al trabajo}_{(n)} = \frac{\sum C_{(n)} A_{(t)}}{Pt_{(n)} A_{(t)}}$ <p>Donde:</p> <p><math>_{(n)}</math>: Población para la que se quiere estimar la calificación promedio: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p><math>\sum C_{(n)}</math>: Suma de las calificaciones promedio asignadas por las personas encuestadas</p> <p><math>Pt_{(n)}</math>: Población total encuestada</p> <p><math>A_{(t)}</math>: Año de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Promedio
<b>Frecuencia de</b>	Anual

<b>medición:</b>	
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es la calificación promedio se asume que la población que trabaja en el Distrito Federal percibe equidad en las oportunidades de acceso al trabajo.
<b>Meta:</b>	Fomentar acciones que coadyuven a la equidad de acceso laboral para los grupos vulnerables.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México a nivel de PDONHMyF.

c. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF víctima de discriminación en el trabajo

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	Según la población total encuestada, el indicador estima el porcentaje de personas capitalinas y de la PDONHMyF que han sido víctimas de discriminación en el trabajo.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿En dónde fue (discriminado)?</b></li> </ul> $\text{Discriminación en el trabajo}_{(n)} = \frac{\text{Población encuestada en el DF que ha sido discriminada en el trabajo}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Población total encuestada}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  <sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F  <sub>(t)</sub>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2013:</b>	33% Fuente: Estimación obtenida de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, 2013. Nota: La línea base corresponde a la población total encuestada en 2013, es decir, no diferencia a la PDONHMyF.
<b>Sentido:</b>	Descendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es descendente, pues mientras menor sea su valor se asume que el GDF está promoviendo acciones que favorecen la no discriminación laboral.
<b>Meta:</b>	Disminuir el porcentaje de población que ha sido víctima de discriminación en el trabajo.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México a nivel de PDONHMyF.

d. **Nombre del indicador:** Calificación de la población capitalina y la PDONHMyF sobre el nivel de discriminación en los lugares de trabajo

<b>Tipo:</b>	Percepción
<b>Definición:</b>	Según la percepción de la población capitalina y la PDONHMyF encuestada, el indicador muestra la calificación asignada al nivel de discriminación y mal ejercicio de sus derechos laborales en los centros de trabajo.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Cómo calificaría el nivel de discriminación y mal ejercicio de sus derechos laborales en el lugar</b></li> </ul>

	<p><b>donde trabaja?</b> <b>(1) Muy bajo, (2) Bajo, (3) Medio, (4) Alto o (5) Muy alto</b></p> <p><b>Nivel de discriminación en los lugares de trabajo</b>  <math display="block">P_{(n)} = \frac{V_{(x)} \times 100 \text{ en periodo } (t)}{PT_{(N)} \text{ en periodo } (t)}</math> </p> <p>Donde:  <math>P_{(n)}</math>: Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F  <math>V_{(x)}</math>: Valor correspondiente a la respuesta del informante  <math>PT_{(N)}</math>: Población total encuestada del conjunto de población para el que se está midiendo el indicador  <math>(t)</math>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Descendente
<b>Interpretación:</b>	El indicador es descendente, en tanto menor es el porcentaje de población que percibe discriminación en su trabajo, se asume que el GDF esta promoviendo acciones para disminuir las prácticas de discriminación y desigualdad laboral.
<b>Meta:</b>	Alrededor de 80% de la población trabajadora que percibe niveles bajos y muy bajos de discriminación en sus centros de trabajo.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México a nivel de PDONHMyF.

e. **Nombre del indicador:** Calificación promedio de la población capitalina y la PDONHMyF sobre la igualdad de condiciones laborales de las mujeres

<b>Tipo:</b>	Percepción
<b>Definición:</b>	Según la percepción de la población capitalina y la PDONHMyF encuestada, el indicador estima la calificación promedio en una escala de 0 a 10) asignada a las condiciones laborales en términos de igualdad para las mujeres trabajadoras.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿En una escala de 10 puntos, donde 10 significa que existe suficiente igualdad de condiciones laborales para las mujeres y 0 que no existe nada de igualdad: qué calificación asignaría a la igualdad de condiciones laborales para las mujeres en el DF?</b></li> </ul> <p><b>Calificación sobre las condiciones de igualdad laboral para las mujeres</b>  <math display="block">C_{(n)} = \frac{\sum C_{(n)} A_{(t)}}{Pt_{(N)} A_{(t)}}</math> </p> <p>Donde:  <math>(n)</math>: Población para la que se quiere estimar la calificación promedio: capitalinos, PDON, H, M o F  <math>\sum C_{(n)}</math>: Suma de las calificaciones promedio asignadas por las personas encuestadas  <math>Pt_{(n)}</math>: Población total encuestada  <math>A_{(t)}</math>: año de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Promedio

<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es el promedio se asume que la población encuestada en el Distrito Federal percibe altas condiciones de igualdad laboral para las mujeres.
<b>Meta:</b>	Fomentar acciones que promuevan la equidad de las condiciones laborales de las mujeres.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México a nivel de PDONHMyF.

## DIMENSIÓN:

### EDUCACIÓN

El artículo 8 de la Ley de Migración de 2011 establece que **“los migrantes podrán acceder a los servicios educativos provistos por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables”**. Asimismo, aun cuando el ejercicio del derecho a la educación de la PDONHMyF está avalado en el artículo 13 de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, el DPICHyFCM (2012) permitió identificar que el derecho a la educación de las personas de distinto origen nacional entra en tensión con la normatividad de las instituciones de educación, en la medida en que se establece que todas las personas, sin distinción, tienen derecho de acceder a las instituciones de educación pública, pero en la práctica, las personas de distinto origen nacional en situación irregular enfrentan como problema presentar documentos que no poseen. En otros términos, la educación es un derecho al que sólo pueden acceder las personas que cuentan con una condición de estancia regular o vienen con una beca desde su país de origen. Por ello, como problema general se identificó que no existe ningún programa que facilite la incorporación o la continuidad en la educación para los inmigrantes residentes en la ciudad de México.

Por ello, se advierte que el acceso a la educación no es igual para los nacionales y los migrantes que residen en la ciudad de México, debido a que los extranjeros tienen acceso a la educación básica, pero no gozan de los mismos beneficios que los alumnos mexicanos, como son becas de estudio y otros servicios. En educación superior, sólo está abierto el acceso a personas con situación migratoria regular, aunque el trato que reciben es diferente (INEDIM, 2012).

En atención a esta problemática, en la dimensión sobre educación buscamos avanzar en la construcción de indicadores que permitirán conocer la condición de acceso a los servicios educativos, programas de becas, revalidación de estudios e interacción y convivencia en los centros educativos de la PDONHMyF.

## 1. SUB-DIMENSIÓN: Acceso a la educación

- a. **Nombre del indicador:** Marco legal, normativo e institucional sobre la educación inclusiva e intercultural en la ciudad de México

<b>Tipo:</b>	Estructural
<b>Definición:</b>	Describe la existencia de leyes, programas, reglamentos y disposiciones administrativas que amparan el acceso de la PDONHMyF a los servicios educativos.
<b>Objetivo:</b>	Transversalidad y coherencia en las leyes, programas y reglamentos vigentes en materia educativa
<b>Unidad de observación:</b>	Leyes, programas, reglamentos, convenios, acuerdos y disposiciones administrativas
<b>Frecuencia de observación:</b>	Sexenal/Anual (en el caso de las reglas de operación)
<b>Fin/Diseño: (leyes, programas y reglamentos)</b>	<p>El <i>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</i> en su área de oportunidad "educación" fundamenta como objetivo: contribuir a la educación de una ciudadanía responsable y comprometida que favorezca la democracia, la igualdad y la cohesión social, a través de una mayor participación ciudadana en los diversos niveles educativos. Al respecto, en las líneas de acción destaca la perspectiva de la interculturalidad, en tanto propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar modelos fidedignos de intervención educativa formal e informal y coordinación de acciones con la sociedad civil y organismos especializados que promuevan la cultura de los derechos humanos, la perspectiva de género, el respeto a la diversidad sexual, la no discriminación y la interculturalidad y la resolución pacífica de conflictos.</li> <li>- Promover el desarrollo de mecanismos de conocimiento, así como el aprecio, ejecución y disfrute de las expresiones artísticas y deportivas en sus distintas disciplinas, con el fin de estimular el pensamiento creativo, participativo y colaborativo y la interculturalidad.</li> </ul> <p><u>No obstante que este Programa reconoce el principio de la interculturalidad e inclusión educativa de los grupos vulnerables, no es explícito en cuanto a los derechos que la PDONHMyF tiene para acceder a los servicios de educación básica, media y superior.</u></p> <p>En el capítulo IV, Artículo XIII, la <i>Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal</i> se reconoce el derecho a la educación de la PDONHMyF. Adicionalmente, el Reglamento de la Ley de Interculturalidad incluye el tema de la educación como área de evaluación de la política de interculturalidad del GDF.</p> <p>El <i>Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México</i> incluye la gestión social (a huéspedes, migrantes y sus familias) como actividad programática sobre hospitalidad e interculturalidad, con el objetivo de brindar apoyo a la población migrante y sus familias para la solución de una situación específica, que amerite una ayuda derivada de la carencia de recursos para solventar necesidades en materia de educación.</p> <p>La <i>Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal</i> define a la discriminación entre la comunidad educativa como toda distinción, exclusión o restricción basada, entre otras condiciones, en el origen nacional. Además que establece entre sus ejes rectores el pluriculturalismo y reconocimiento de la diversidad, la perspectiva de género y los derechos humanos.</p> <p><b>Reglas de operación de los programas sociales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Uniformes Escolares Gratuitos 2013</li> <li>- Programa Útiles Escolares Gratuitos 2013</li> <li>- Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social</li> <li>- Programa Educación Garantizada</li> <li>- Programa Desayunos Escolares</li> <li>- Programa de Niñas y Niños Talento</li> <li>- Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, ciclo 2012-2013, Prepa Sí</li> </ul>



	<p>- Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, "Va Segur@" 2013</p> <p><u>En materia de interculturalidad e inclusión se ha identificado que únicamente el Programa de Desayunos Escolares parece ser inclusivo, en el sentido que todas las niñas y niños inscritos en planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional en el Distrito Federal pueden obtener este beneficio, aunque cubriendo la cuota de recuperación establecida.</u></p> <p><i>Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Educación del Distrito Federal y la UNAM, Convenio Marco y Convenios de Coordinación con Instituciones de Educación Media Superior y Superior, Locales, Federales y Autónomas: ENP y CCH de la UNAM, COLBACH, CETIS, CONALEP y CECyT del IPN.</i></p>
<b>Sentido:</b>	Positivo/Negativo
<b>Interpretación:</b>	<p>El indicador es positivo, en tanto la actual administración del gobierno del Distrito Federal incluye en su marco legal la necesidad de instrumentar programas, acciones y convenios que favorecen la interculturalidad, en términos de acceso a los servicios educativos.</p> <p>No obstante, es necesario hacer explícitos en el marco normativo e institucional del GDF, los derechos de la PDONHMyF para acceder a los servicios educativos.</p>
<b>Meta:</b>	Promover la transversalidad entre la educación como área de oportunidad de la política social del GDF y la política de hospitalidad intercultural, atención a migrantes y de movilidad humana, con la finalidad de lograr transparencia y eficiencia en la ejecución de acciones interculturales e inclusivas, que promuevan y faciliten el acceso de la población, sin establecer sesgos por situación migratoria.
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-21018</li> <li>- Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal</li> <li>- Reglamento de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal</li> <li>- Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México</li> <li>- Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal</li> <li>- Reglas de Operación de los Programa Sociales en materia educativa</li> <li>- Convenios y Acuerdos celebrados por el GDF para promover la calidad y mayor cobertura de los servicios educativos</li> </ul>

b. **Nombre del indicador:** Porcentaje de atención a la demanda educativa de la población capitalina y la PDONHMyF en edad escolar

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	El indicador estima el porcentaje de cobertura de servicios educativos por nivel escolar, según la relación entre población matriculada por ciclo escolar y población capitalina y PDONHMyF en edades respectivas por nivel educativo.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Atención a la demanda de educación primaria} = \frac{\text{Matrícula}_{(n)} \text{ en ciclo escolar}_{(t)}}{\text{Población de 6 a 12 años}_{(N)} \text{ en ciclo}_{(t)}} \times 100$ $\text{Atención a la demanda de educación secundaria} = \frac{\text{Matrícula}_{(n)} \text{ en ciclo escolar}_{(t)}}{\text{Población de 13 a 15 años}_{(N)} \text{ en ciclo}_{(t)}} \times 100$ $\text{Atención a la demanda de educación media superior} = \frac{\text{Matrícula}_{(n)} \text{ en ciclo escolar}_{(t)}}{\text{Población de 16 a 18 años}_{(N)} \text{ en ciclo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON,H ,M o F</p> <p>(t): Ciclo escolar y año de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje

<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de ampliar la cobertura educativa entre la población en edad escolar.
<b>Meta:</b>	Incrementar la matrícula escolar en relación con los niños y jóvenes en edades escolares residentes en la ciudad de México.
<b>Fuentes de información:</b>	- Estadísticas de la Secretaría de Educación del Distrito Federal a nivel de PDONHMyF - Proyecciones poblacionales del Consejo de Población en el Distrito Federal a nivel de PDONHMyF

c. **Nombre del indicador:** Calificación de la población capitalina y la PDONHMyF sobre el respeto a los principios vinculados con la prestación de los servicios educativos

<b>Tipo:</b>	Percepción														
<b>Definición:</b>	Según la percepción de la población capitalina y la PDONHMyF encuestada, el indicador estima la calificación asignada al respeto de los principios vinculados con la prestación de los servicios educativos en el Distrito Federal.														
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en cuestionarios de percepción y satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>En su experiencia, ¿en el plantel escolar donde estudia su hijo(a) considera qué hay..?</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Igualdad social: (0) No, (1) Si</b></li> <li>b. <b>Equidad de género: (0) No, (1) Si</b></li> <li>c. <b>Inclusión adecuada de población de otro origen nacional: (0) No, (1) Si</b></li> <li>d. <b>Respeto a los derechos humanos: (0) No, (1) Si</b></li> <li>e. <b>No discriminación: (0) No, (1) Si</b></li> </ol> </li> </ul> $\text{Percepción sobre los principios en la prestación de los servicios educativos } P_{(n)} = \frac{V_{(1)} + V_{(2)} + V_{(3)} + V_{(4)} + V_{(5)} \times 100 \text{ en periodo } (t)}$ <p>Donde:</p> <p><math>P_{(n)}</math>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON,H ,M o F</p> <p><math>V_{(1-5)}</math>: Valor asignado a los principios relacionados con la prestación de los servicios educativos</p> <p><math>(t)</math>: Periodo de referencia</p> <p>Cada uno de los conceptos anteriores tendrá valor de 1 cuando su respuesta sea afirmativa y 0 cuando sea negativa. De manera que los valores resultado de este indicador fluctuarán de 0 a 100%, siendo:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Valor de referencia</th> <th>Interpretación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0%</td> <td>Principios respetados de muy mala manera</td> </tr> <tr> <td>20%</td> <td>Principios respetados de mala manera</td> </tr> <tr> <td>40%</td> <td>Principios respetados de manera regular</td> </tr> <tr> <td>60%</td> <td>Principios respetados de manera medianamente buena</td> </tr> <tr> <td>80%</td> <td>Principios respetados de buena manera</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>Principios respetados de muy buena manera</td> </tr> </tbody> </table> <p>Este procedimiento arrojará un valor que indicará la opinión de cada persona por plantel escolar. El indicador para la población total encuestada deberá calcularse de la siguiente manera:</p>	Valor de referencia	Interpretación	0%	Principios respetados de muy mala manera	20%	Principios respetados de mala manera	40%	Principios respetados de manera regular	60%	Principios respetados de manera medianamente buena	80%	Principios respetados de buena manera	100%	Principios respetados de muy buena manera
Valor de referencia	Interpretación														
0%	Principios respetados de muy mala manera														
20%	Principios respetados de mala manera														
40%	Principios respetados de manera regular														
60%	Principios respetados de manera medianamente buena														
80%	Principios respetados de buena manera														
100%	Principios respetados de muy buena manera														

	<p style="text-align: center;"><b>Percepción sobre los principios en la prestación de los servicios educativos P<sub>(N)</sub></b> = <math>\frac{V_{(xi)} \times 100 \text{ en periodo}_{(t)}}{PT_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}}</math></p> <p>Donde:</p> <p>P<sub>(N)</sub>: Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F.</p> <p>V<sub>(xi)</sub>: Valor correspondiente a la respuesta del informante</p> <p>PT<sub>(N)</sub>: Población total encuestada</p> <p>(t): Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El indicador es ascendente, en tanto mayor es el porcentaje de población que califica de buena o muy buena manera el respeto a los principios involucrados en la prestación de los servicios educativos, puede decirse que la atención proporcionada a la población capitalina y PDONHMyF está ocurriendo en términos de calidad, oportunidad y equidad.
<b>Meta:</b>	Alcanzar valores por arriba de 50% en los conceptos que aluden a una buena y muy buena calificación sobre el respeto a los principios relacionados con la prestación de los servicios educativos.
<b>Fuentes de información:</b>	Evaluaciones y encuestas de satisfacción de los Programas Sociales en materia educativa del Distrito Federal.

d. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF incorporada al Programa de Alfabetización

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	El indicador estima el porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que no sabe leer y escribir y que ha sido incorporada al Programa de Alfabetización del Distrito Federal.
<b>Método de cálculo:</b>	<p style="text-align: center;"><b>Alfabetización<sub>(n)</sub></b> = <math>\frac{\text{Población incorporada}_{(n)} \text{ al Programa de Alfabetización en periodo}_{(t)}}{\text{Población total que no sabe leer y escribir}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100</math></p> <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p>(t): Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Descendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es descendente, pues mientras menor sea su valor se asume que el GDF está avanzando en la incorporación a procesos educativos de alfabetización de la población que no sabe leer y escribir.
<b>Meta:</b>	Reducir en 50% el porcentaje de población no alfabetada.
<b>Fuentes de información:</b>	Estadísticas de la Secretaría de Educación del Distrito Federal a nivel de PDONHMyF

- e. **Nombre del indicador:** Porcentaje de PDONHMyF que recibe apoyo para el aprendizaje del idioma español

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	Estima el porcentaje de PDONHMyF que no sabe hablar español y que ha recibido apoyo en materia de enseñanza del idioma español.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Aprendizaje del idioma}_{(n)} = \frac{\text{PDONHMyF en cursos de aprendizaje del idioma español en periodo}_{(t)}}{\text{PDONHMyF que no habla español en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  <sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: PDON, H, M o F  <sub>(t)</sub>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2013:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor sea su valor se asume que el GDF está promoviendo acciones que facilitan la incorporación de la PDONHMyF, en términos de su comunicación lingüística.
<b>Meta:</b>	Promover la inclusión de la PDONHMyF que no habla español.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de huéspedes de la SEDEREC

## 2. SUB-DIMENSIÓN: Promoción de la política social en materia de educación básica y media superior

- a. **Nombre del indicador:** Cobertura del Programa Útiles Escolares Gratuitos (PUEG) entre población capitalina y PDONHMyF

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	Estima el porcentaje de alumnos capitalinos y de la PDONHMyF de educación pública básica (prescolar, primaria y secundaria) que solicitaron apoyo del PUEG, y que fueron beneficiarios de la entrega de útiles escolares gratuitos.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Cobertura del PUEG} = \frac{\text{Número de alumnos que recibieron paquete de útiles escolares}_{(n)} \text{ del nivel}_{(b)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Alumnos inscritos en educación pública básica}_{(N)} \text{ del nivel}_{(b)} \text{ que solicitaron atención del PUEG en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  <sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F  <sub>(b)</sub>: Identifica el nivel educativo de los beneficiarios: prescolar, primaria y secundaria  <sub>(t)</sub>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación

<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con el propósito de ampliar la cobertura del PUEG entre los alumnos matriculados en educación pública básica en el Distrito Federal y que solicitan apoyo de éste.
<b>Meta:</b>	Entrega de 1'250,000 paquetes de útiles escolares (Programado para el ejercicio fiscal 2013, según las reglas de operación del programa).
<b>Fuentes de información:</b>	- Padrón de beneficiarios del Programa a nivel de PDONHMyF de la Secretaría de Desarrollo Social - Estadísticas de la Secretaría del Educación del GDF

b. **Nombre del indicador:** Cobertura del Programa Uniformes Escolares Gratuitos entre población capitalina y PDONHMyF

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	Estima el porcentaje de alumnos capitalinos y de la PDONHMyF de educación pública básica (prescolar, primaria y secundaria) que solicitaron apoyo del programa de uniformes escolares gratuitos, y que fueron beneficiarios de la entrega de uniformes escolares gratuitos.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Cobertura del PUEG} = \frac{\text{Número de alumnos que recibieron uniformes escolares}_{(n)} \text{ del nivel}_{(b)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Alumnos inscritos en educación pública básica}_{(N)} \text{ del nivel}_{(b)} \text{ que solicitaron atención del PUEG en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p>(b): Identifica el nivel educativo de los beneficiarios: prescolar, primaria y secundaria</p> <p>(t): Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con el propósito de ampliar la cobertura del Programa Uniformes Escolares Gratuitos entre los alumnos matriculados en educación pública básica en el Distrito Federal.
<b>Meta:</b>	Entrega de 2'500,000 uniformes escolares (Programado para el ejercicio fiscal 2013, según las reglas de operación del programa).
<b>Fuentes de información:</b>	- Padrón de beneficiarios del Programa a nivel de PDONHMyF de la Secretaría de Desarrollo Social - Estadísticas de la Secretaría del Educación del GDF

c. **Nombre del indicador:** Cobertura del Programa Desayunos Escolares (PDE) entre población capitalina y PDONHMyF

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	Estima el porcentaje de alumnos capitalinos y de la PDONHMyF de educación pública básica (inicial, prescolar, primaria y especial) que solicitaron apoyo del PDE (a través de la hoja compromiso), para recibir una ración alimentaria diaria durante el ciclo escolar en curso.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Cobertura del PDE} = \frac{\text{Número de alumnos que recibieron desayuno escolar}_{(n)} \text{ del nivel}_{(b)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Alumnos inscritos en educación pública básica}_{(N)} \text{ del nivel}_{(b)} \text{ que solicitaron atención del PDE en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p>

	(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F (b): Identifica el nivel educativo de los beneficiarios: inicial, preescolar, primaria y especial (t): Periodo de referencia
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con el propósito de ampliar la cobertura del Programa Desayunos Escolares entre los alumnos matriculados en educación pública básica en el Distrito Federal.
<b>Meta:</b>	698,272 beneficiarios en 2,606 escuelas, según las Reglas de Operación del Programa.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de beneficiarios del Programa a nivel de PDONHMyF, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal

d. **Nombre del indicador:** Cobertura del Programa Becas Escolares para Niños y Niñas capitalinos y de la PDONHMyF en condición de vulnerabilidad social

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	Estima la relación porcentual de alumnos capitalinos y de la PDONHMyF de educación pública básica (primaria y secundaria) que solicitaron apoyo del Programa de Becas Escolares y que reciben apoyo monetario de éste.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Cobertura del Programa Becas Escolares} = \frac{\text{Número de estudiantes de 6 a 14 años}_{(n)} \text{ con becas aprobada en nivel}_{(b)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Solicitudes de ingreso de estudiantes de 6 a 14 años}_{(n)} \text{ del nivel}_{(b)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde: (n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F (b): Identifica el nivel educativo de los beneficiarios: primaria y secundaria (t): Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con el propósito de ampliar la cobertura del Programa de Becas, particularmente entre los estudiantes que por su condición migratoria o la de sus padres registran condiciones de vulnerabilidad social.
<b>Meta:</b>	Garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes que viven en condiciones de vulnerabilidad social en el Distrito Federal.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de beneficiarios del Programa a nivel de PDONHMyF, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal

e. **Nombre del indicador:** Porcentaje de estímulos asignados a población capitalina y PDONHMyF mediante el Programa de Niños y Niñas Talento

<b>Tipo:</b>	Proceso
--------------	---------

<b>Definición:</b>	Relación porcentual de alumnos capitalinos y de la PDONHMyF de educación pública básica (primaria y secundaria) de 6 a 15 años con promedio de 9.0 y reciben estímulos que promueven su desarrollo cultural, científico y deportivo.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Apoyo a niños(as) talento} = \frac{\text{Número de apoyos otorgados a estudiantes de 6 a 15 años con promedio escolar de } 9.0_{(n)} \text{ en nivel}_{(b)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total de estudiantes de 6 a 14 años con promedio de } 9.0_{(N)} \text{ en nivel}_{(b)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  <sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F  <sub>(b)</sub>: Identifica el nivel educativo de los beneficiarios: primaria y secundaria  <sub>(t)</sub>: Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con el propósito de ampliar la cobertura del Programa Niñas y Niños Talento entre los estudiantes destacados del Distrito Federal.
<b>Meta:</b>	Promover el desarrollo cultural, científico y deportivo de las niñas y niños talento residentes en el DF.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de beneficiarios del Programa a nivel de PDONHMyF, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal a través del FIDEGAR.

f. **Nombre del indicador:** Porcentaje de escuelas promotoras de la interculturalidad a través del Programa Saludarte

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	Estima el porcentaje de escuelas de educación pública básica (primaria y secundaria) adscritas a Saludarte que cuentan con alumnos de la PDONHyM que reciben clases de danza, teatro, música y canto entre el total de escuelas públicas integradas a dicho Programa.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Promoción de la interculturalidad} = \frac{\text{Número de escuelas de educación pública básica adscritas a Saludarte que cuentan con alumnos matriculados de la PDONHyM}_{(n)} \text{ que reciben clases de danza, teatro, música y canto en periodo}_{(t)}}{\text{Total de escuelas de educación pública básica adscritas a Saludarte que cuentan con alumnos matriculados de la PDONHyM}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  <sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F  <sub>(t)</sub>: Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con el propósito de ampliar la cobertura del Programa Saludarte en materia de acceso a la cultura y promoción de la interculturalidad en planteles escolares con presencia de

estudiantes de la PDONHyM.	
<b>Meta:</b>	Impulsar las relaciones comunitarias que favorezcan la interculturalidad y el acceso a la cultura de calidad.
<b>Fuentes de información:</b>	- Padrón de escuelas adscritas al Programa Saludarte - Estadísticas de la Secretaría de Educación del GDF a nivel de PDONHMyF

g. **Nombre del indicador:** Capacidad de atención del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares (Va Segur@) a población capitalina y PDONHMyF

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	Relación porcentual entre alumnos capitalinos y de la PDONHMyF de educación pública ( <i>niveles preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, nivel medio superior y jóvenes universitarios que hayan sido beneficiarios del Programa "Prepa Sí", extensivo a los "alumnos" de las estancias infantiles del GDF, Centros de Desarrollo Comunitario y Centros de Bienestar Social Urbano del DIF-DF</i> ), que han experimentado algún tipo de accidente personal ( <i>durante sus actividades escolares dentro de los planteles educativos, el traslado ininterrumpido al hogar y viceversa, incluyendo las actividades extraescolares, como salidas y/o visitas culturales y recreativas organizadas por la escuela o por instituciones oficiales del gobierno del Distrito Federal dentro de la República Mexicana y adicionalmente los gastos médicos por parto prematuro o aborto ocasionado por accidente cubierto</i> ) y han sido atendidos mediante el Programa Va Segur@.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Capacidad de atención del seguro contra accidentes} = \frac{\text{Incidentes de alumnos atendidos}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Incidentes reportados por alumnos}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p><math>(n)</math>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p><math>(t)</math>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con el propósito de aumentar la capacidad de respuesta del Programa en relación con los eventos de accidentes reportados, así como de apoyar la economía familiar ante situaciones de conflicto y emergencia.
<b>Meta:</b>	4,412 ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos (entre los que debe incluirse PDONHMyF), según las reglas de operación del programa.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de beneficiarios del programa a nivel de PDONHMyF, del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.

h. **Nombre del indicador:** Porcentaje de PDONHMyF con apoyo del Programa Educación Garantizada (PEG)

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	El indicador muestra el porcentaje de PDONHMyF de 6 a 18 años que siendo estudiante de educación pública (primaria, secundaria y nivel medio superior) enfrentó la muerte o incapacidad total y permanente del sostén económico de su hogar y que ha sido protegida económicamente mediante el PEG, con la finalidad de incentivar la permanencia escolar.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Atención del PEG} = \frac{\text{Número de estudiantes de PDONHMyF de 6 a 18 años}_{(n)} \text{ protegidos por el PEG en periodo}_{(t)}}{\text{Total de estudiantes de 6 a 18 años protegidos por el PEG}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p><math>(n)</math>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p>



	(t): Período de referencia
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de ampliar la cobertura del Programa Educación Garantizada, particularmente entre la PDONHMyF, que por su condición migratoria y de residencia se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad para invertir en educación ante situaciones catastróficas, como la pérdida del sostén económico.
<b>Meta:</b>	Garantizar el derecho a la educación de las y los estudiantes de primaria, secundaria y nivel medio superior, de 6 hasta 18 años.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de beneficiarios del Programa a nivel de PDONHMyF, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez.

- i. **Nombre del indicador:** Porcentaje de Jóvenes de la PDONHMyF con estímulos para el bachillerato universal (Prepa Sí)

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	En relación con la población total de estudiantes de nivel medio superior y primer año del nivel superior que reciben apoyo de "Prepa Sí, el indicador estima el porcentaje de PDONHMyF que es beneficiaria de este Programa.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Atención de "Prepa Sí" a PDONHMyF} = \frac{\text{Número de estudiantes de la PDONHMyF del nivel medio superior y primer año del nivel superior que reciben apoyo de "Prepa Sí" }^{(n)} \text{ en periodo }^{(t)}}{\text{Total de estudiantes de nivel medio superior y primer año del nivel superior que reciben apoyo de "Prepa Sí" }^{(N)} \text{ en periodo }^{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: PDON, H, M o F</p> <p>(t): Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Semestral
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación.
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de ampliar la cobertura del Programa Prepa Sí entre los jóvenes de la PDONHMyF que no cuentan con los recursos económicos para brindar continuidad a sus estudios de bachillerato.
<b>Meta:</b>	Fomentar la equidad e igualdad del derecho a la educación.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de beneficiarios del Programa a nivel de PDONHMyF, del fideicomiso "Educación Garantizada del Distrito Federal", a través de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU).

- j. **Nombre del indicador:** Porcentaje de PDONHMyF que recibe apoyo del Programa Jóvenes en Impulso

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	En relación con la población total de jóvenes de 14 a 29 años que recibe apoyo de Jóvenes en Impulso, el indicador estima el porcentaje de PDONHMyF que es apoyada a través de este Programa.

$$\text{Atención de Jóvenes en Impulso} = \frac{\text{Número de jóvenes de la PDONHMyF de 14 a 29 años que reciben apoyo de Jóvenes en Impulso}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total de jóvenes de 14 a 29 años que reciben apoyo de Jóvenes en Impulso}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$$

**Método de cálculo:**

Donde:

$_{(n)}$ : Población para la que se quiere estimar el indicador: PDON, H, M o F

$_{(t)}$ : Período de referencia

<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación.
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de ampliar la cobertura del Programa Jóvenes en Impulso en términos de equidad e igualdad, particularmente para la PDONHMyF.
<b>Meta:</b>	Impulsar entre los jóvenes de educación media superior y superior la incorporación, permanencia y conclusión de sus estudios.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de beneficiarios del Programa a nivel de PDONHMyF, del Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

### 3. SUB-DIMENSIÓN: Revalidación y equivalencia de estudios de la PDONHMyF

- a. **Nombre del indicador:** Porcentaje de solicitudes de homologación aprobadas para la revalidación de estudios de la PDONHMyF

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	El indicador estima la relación porcentual entre PDONHMyF que realizó estudios de educación básica, media y superior en su país de origen y presentó trámite de homologación, para la revalidación y reconocimiento de sus estudios en México.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Homologación de estudios de la PDONHMyF}_{(n)} = \frac{\text{PDONHMyF}_{(n)} \text{ con solicitud de homologación de estudios}_{(ne)} \text{ aprobada en periodo}_{(t)} \times 100}{\text{PDONHMyF}_{(N)} \text{ que solicitó homologación de estudios}_{(ne)} \text{ en periodo}_{(t)}}$ <p>Donde:</p> <p><math>_{(n)}</math>: Población para la que se quiere estimar el indicador: PDON, H, M y F</p> <p><math>_{(ne)}</math>: Nivel para el que se solicita homologación de estudios</p> <p><math>_{(t)}</math>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente. El propósito es hacer de la homologación de estudio un trámite accesible para la PDONHMyF que radica en la ciudad México.

<b>Meta:</b>	Desarrollar mecanismos interinstitucionales para optimizar y agilizar los trámites de homologación de estudios realizados por la PDONHMyF en su país de origen.
<b>Fuentes de información:</b>	Estadísticas de la Secretaría de Educación Pública.

b. **Nombre del indicador:** Calificación de la PDONHMyF acerca de la accesibilidad del trámite de revalidación de estudios

<b>Tipo:</b>	Percepción												
<b>Definición:</b>	Según la percepción de la población entrevistada, el indicador estima la calificación que la PDONHMyF otorga a la facilidad y prontitud del trámite de homologación de estudios. Pregunta a incluir en cuestionarios de percepción y satisfacción: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Considera qué el trámite de homologación de estudios...?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Es accesible en términos de los requisitos solicitados: (0) No, (1) Si.</b></li> <li>b. <b>Es accesible en cuanto al costo del pago de derechos: (0) No, (1) Si.</b></li> <li>c. <b>Es ágil en tiempo de espera: (0) No, (1) Si.</b></li> <li>d. <b>Es flexible en los créditos de homologación: (0) No, (1) Si.</b></li> </ul> </li> </ul>												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Percepción sobre el trámite de revalidación de estudios <math>P_{(n)}</math></b> = <math display="block">\frac{V_{(1)} + V_{(2)} + V_{(3)} + V_{(4)} \text{ de estudios}_{(ne)} \text{ en periodo}_{(t)}}{4} \times 100</math></p> <p>Donde:  <math>P_{(n)}</math>: Población para la que se quiere estimar el indicador: PDON, H, M o F  <math>V_{(1-4)}</math>: Valor asignado a los elementos que intervienen en la realización del trámite  <math>_{(ne)}</math>: Nivel para el que se solicita homologación de estudios  <math>_{(t)}</math>: Año de referencia</p> <p>Cada uno de los conceptos anteriores tendrá valor de 1 cuando su respuesta sea afirmativa y 0 cuando sea negativa. De manera que los valores resultado de este indicador fluctuarán de 0 a 100%, siendo:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Valor de referencia</th> <th>Interpretación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0%</td> <td>Trámite inaccesible</td> </tr> <tr> <td>25.0%</td> <td>Trámite poco accesible</td> </tr> <tr> <td>50.0%</td> <td>Trámite medianamente accesible</td> </tr> <tr> <td>75.0%</td> <td>Trámite accesible</td> </tr> <tr> <td>100.0%</td> <td>Trámite suficientemente accesible</td> </tr> </tbody> </table> <p>Este procedimiento arrojará un valor que indicará la opinión de cada persona. El indicador para la población total encuestada deberá calcularse de la siguiente manera:</p> <p><b>Percepción sobre el trámite de revalidación de estudios <math>P_{(N)}</math></b> = <math display="block">\frac{V_{(xi)} \text{ de estudios}_{(ne)} \text{ en periodo}_{(t)}}{PT_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100</math></p> <p>Donde:  <math>P_{(N)}</math>: Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: PDON, H, M o F.  <math>V_{(xi)}</math>: Valor correspondiente a la respuesta del informante  <math>_{(ne)}</math>: Nivel para el que se solicita homologación de estudios  <math>PT_{(N)}</math>: Población total encuestada  <math>_{(t)}</math>: Período de referencia</p>	Valor de referencia	Interpretación	0%	Trámite inaccesible	25.0%	Trámite poco accesible	50.0%	Trámite medianamente accesible	75.0%	Trámite accesible	100.0%	Trámite suficientemente accesible
Valor de referencia	Interpretación												
0%	Trámite inaccesible												
25.0%	Trámite poco accesible												
50.0%	Trámite medianamente accesible												
75.0%	Trámite accesible												
100.0%	Trámite suficientemente accesible												

<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El indicador es ascendente. El propósito es incrementar la proporción de PDONHMyF que percibe en la homologación de estudios un trámite accesible, oportuno y ágil.
<b>Meta:</b>	Alcanzar valores por arriba de 50% en los conceptos que aluden a la realización accesible y suficientemente accesible del trámite de homologación de estudios.
<b>Fuentes de información:</b>	Ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de la PDONHMyF que acude a solicitar la homologación de sus estudios.

c. **Nombre del indicador:** Porcentaje de PDONHMyF que no accede a un empleo por la falta de cédula profesional

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	El indicador estima la relación porcentual de PDONHMyF que realizó estudios superiores en su país de origen y no cuenta con cédula profesional (debido a que el trámite de homologación de estudios no procedió), entre PDONHMyF cuya no disponibilidad de dicho documento ha limitado su acceso a determinados puestos de trabajo.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Relación entre disponibilidad de cédula profesional y empleo} = \frac{\text{PDONHMyF}_{(n)} \text{ que no pudo acceder a un empleo porque no tiene cédula profesional en periodo } (t) \times 100}{\text{PDONHMyF}_{(N)} \text{ con trámite de homologación de estudios superiores rechazado en periodo } (t)}$ <p>Donde:</p> <p>(n): Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: PDON, H, M o F.</p> <p>(t): Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Descendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es descendente. El propósito es disminuir la proporción de PDONHMyF que no puede acceder a empleos, debido a que no tienen cédula profesional como consecuencia de los trámites de homologación no autorizados.
<b>Meta:</b>	Desarrollar mecanismos interinstitucionales para optimizar los trámites de homologación de estudios superiores realizados por la PDONHMyF en su país de origen.
<b>Fuentes de información:</b>	Pregunta a incluir en la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal, con variables que permitan identificar a la PDONHMyF.

#### 4. SUB-DIMENSIÓN: Procesos de interacción personal en los centros escolares

a. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF discriminada en centros escolares

<b>Tipo:</b>	Resultado
--------------	-----------

<b>Definición:</b>	De la población total encuestada, el indicador estima el porcentaje de personas capitalinas y de la PDONHMyF que ha sido víctima de discriminación en la escuela.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿En dónde fue (discriminado)?</b></li> </ul> $\text{Discriminación en la escuela} = \frac{\text{Población encuestada en edad escolar}_{(n)} \text{ en el DF que ha sido discriminada en la escuela en periodo}_{(t)}}{\text{Población total encuestada en edad escolar}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p>(t): Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2013:</b>	9% Fuente: Estimación obtenida de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, 2013. Nota: La línea base corresponde a la población total encuestada en 2013, es decir, no diferencia a la PDONHMyF.
<b>Sentido:</b>	Descendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es descendente, pues mientras menor sea su valor se asume que el GDF está promoviendo acciones que favorecen la no discriminación en los centros escolares.
<b>Meta:</b>	Disminuir el porcentaje de población que ha sido víctima de discriminación en la escuela.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México a nivel de PDONHMyF.

b. **Nombre del indicador:** Porcentaje de estudiantes capitalinos y de la PDONHMyF violentados en las escuelas (bullying)

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	De la población total encuestada, el indicador estima el porcentaje de personas capitalinas y de la PDONHMyF que ha sido víctima de bullying en la escuela.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Situaciones de bullying}_{(n)} = \frac{\text{Población en edad escolar}_{(n)} \text{ en el DF que ha sido víctima de bullying en la escuela en periodo}_{(t)}}{\text{Población total encuestada en edad escolar}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p>(t): Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Descendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es descendente, pues mientras menor sea su valor se asume que el GDF está promoviendo acciones orientadas a disminuir el acoso y violencia en el ámbito escolar.

<b>Meta:</b>	Disminuir el porcentaje de población que ha sido víctima de bullying en la escuela.
<b>Fuentes de información:</b>	Sistematización de las llamadas al Servicio Locatel, como unidad responsable de canalizar los casos de bullying que requieren seguimiento. Propuesta de pregunta a incluir en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México y la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal, con variables que permitan identificar a la PDONHMyF.

c. **Nombre del indicador:** Calificación promedio de la población capitalina y PDONHMyF sobre el ambiente y las relaciones escolares

<b>Tipo:</b>	Percepción
<b>Definición:</b>	Según la percepción de la población encuestada, el indicador estima la calificación promedio (en una escala de 0 a 10) que los padres de familia asignan al ambiente escolar que se vive en los planteles escolares donde estudian sus hijos.
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Pregunta a incluir en cuestionarios de percepción y satisfacción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿En una escala de 10 puntos, donde 10 significa que existe un ambiente escolar de respeto y 0 que no existe nada de respeto: qué tanto respeto considera que existe en el plantel escolar _____?</li> </ul> $\text{Calificación sobre el ambiente escolar}_{(n)} = \frac{\sum C_{(n)} A_{(t)}}{Pt_{(n)} A_{(t)}}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><math>(n)</math>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</li> <li><math>\sum C_{(n)}</math>: Suma de las calificaciones promedio asignadas por las personas encuestadas</li> <li><math>Pt_{(n)}</math>: Población total encuestada</li> <li><math>A_{(t)}</math>: Año de referencia</li> </ul>
<b>Unidad de medida:</b>	Promedio
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es la calificación promedio se asume que la población estudiantil el Distrito Federal se desarrolla en ambientes favorables para un buen desempeño escolar.
<b>Meta:</b>	Fomentar acciones que coadyuven el ejercicio adecuado de las relaciones escolares.
<b>Fuentes de información:</b>	Evaluaciones y encuestas de satisfacción de los Programas Sociales en materia educativa del Distrito Federal.

## **DIMENSIÓN:**

### **FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN Y RESPETO A LOS VALORES CULTURALES**

Entre otros elementos, la competencia intercultural en la ciudad de México puede medirse también en función de la implementación de proyectos y líneas de acción que el GDF promueve para fomentar la participación y respeto a los valores culturales de la PDONHMyF, pero también en relación con el propio compromiso que manifiesta esta población para integrarse e incluirse a la vida sociocultural de la sociedad de acogida, así como con el compromiso de esta última para recibir y respetar los valores culturales de la PDONHMyF.

En otros términos, la inclusión no se refiere sólo a la adaptación por parte de los migrantes, sino también a las respuestas y los ajustes de la sociedad en general [y del gobierno]. Por ello, Cárdenas (2002) asegura que no sólo las personas migrantes son las únicas que tienen que cambiar y aprender para que la integración se consiga, debido a que una persona migrante podrá integrarse sobre el trasfondo de cierta aceptación colectiva.

Por tal motivo, esta dimensión tiene como objetivo avanzar en la construcción de indicadores que permitan cuantificar el compromiso del GDF, la sociedad capitalina y la PDONHMyF en el fomento e involucramiento al respeto del idioma, historia y valores culturales de la sociedad de acogida y las sociedades de origen de la PDONHMyF.

## 1. SUB-DIMENSIÓN: Medidas para la protección y fomento de los valores culturales propios de la PDONHMyF

- a. **Nombre del indicador:** Leyes, reglamentos, programas y disposiciones administrativas que promueven el fomento a la cultura, respeto a la diversidad y los valores culturales

<b>Tipo:</b>	Estructural
<b>Definición:</b>	Existencia de leyes, programas, reglamentos y disposiciones administrativas vigentes que amparan la implementación de líneas de acción centradas en la promoción de la interculturalidad, desde una perspectiva que defiende la diferencia y la diversidad, promueve la integración, respeto y fomento a los valores culturales.
<b>Objetivo:</b>	Transversalidad y coherencia en las leyes, programas, reglamentos y disposiciones administrativas vigentes que promueven el fomento a la cultura, respeto a la diversidad y los valores culturales.
<b>Unidad de observación:</b>	Leyes, programas, reglamentos y disposiciones administrativas
<b>Frecuencia de observación:</b>	Sexenal/Anual (en el caso de las reglas de operación)
<b>Fin/Diseño:</b> (leyes, programas y reglamentos)	<p>La <i>Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal</i> tiene por objeto regular las acciones de fomento y propiciar el desarrollo cultural en el Distrito Federal, en su diversidad de manifestaciones. El artículo II de esta Ley establece el reconocimiento y respeto a la diversidad e identidad culturales, garantizando el derecho al desarrollo de la propia cultura y la conservación de las tradiciones. Mientras que el artículo 7 señala que para el fomento de la cultura popular, las autoridades culturales deberán generar centros de capacitación que fomenten la construcción de la equidad social para todos los grupos excluidos, el reconocimiento de la diversidad cultural y el desarrollo de relaciones de convivencia interculturales en la ciudad.</p> <p>El <b>Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la elaboración del Programa Integral de Cultura Ciudadana para el Distrito Federal 2013-2018 incluye como parte de sus ejes estratégicos</b> la generación de empatía, tolerancia y respeto a la diversidad, con el propósito de brindar coherencia a los valores fundamentales establecidos en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.</p> <p>La <i>Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal (LIAMMHDF)</i> establece que las personas de distinto origen nacional, huéspedes, migrantes y sus familiares tienen derecho a proteger sus valores culturales propios, en tanto los procesos de hospitalidad, interculturalidad, movilidad humana y migración en el contexto de la otredad en un marco de receptividad, respeto, solidaridad y aceptación de la diversidad cultural hacia una convivencia y cohesión social.</p> <p>No obstante, el <i>Reglamento de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana (RLIAMMHC)</i> no considera la protección a la cultura como parte de los indicadores para evaluar la política de interculturalidad en la ciudad de México.</p> <p>El <i>Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México (PCHIAMCM)</i> si bien parte de la constatación positiva de la diversidad cultural requiere establecer dentro de sus actividades programáticas sobre hospitalidad e interculturalidad acciones tendientes a la defensoría y protección de los valores culturales, con el propósito de promover la integración cultural de las poblaciones que habitan en la demarcación territorial de la ciudad de México.</p> <p>El <i>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF)</i> en su área de oportunidad "Cultura" fundamenta como objetivo: realizar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas, así como el reconocimiento de la propia cultura para fortalecer la base del capital social y ejercer sus capacidades creativas y críticas, así como garantizar el acceso de los ciudadanos a una información libre y plural, que contribuya al desarrollo pleno y completo de su identidad cultural en el respeto de los derechos del otro y de la diversidad cultural.</p> <p>Las Reglas de Operación del <i>Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional de la Ciudad de México</i> establecen como objetivo reducir la desigualdad de las comunidades de distinto origen nacional mediante apoyos a proyectos que fomenten los derechos humanos, visibilicen la cultura y promuevan la comunicación comunitaria.</p>
<b>Sentido:</b>	Positivo
<b>Interpretación:</b>	El indicador es positivo, en tanto la actual administración del GDF incluye en su marco legal la necesidad de instrumentar programas y acciones que favorecen la interculturalidad y salvaguarda de los derechos humanos de la población residente en la ciudad de México, sin establecer diferencias por condición migratoria u origen nacional.
<b>Meta:</b>	Promover la transversalidad de la política de hospitalidad intercultural, atención a migrantes y de movilidad



	humana en los diferentes poderes del GDF y sus instituciones, para lo cual es necesario que los funcionarios de las diferentes instituciones del GDF conozcan la Ley de Interculturalidad, e incluyan en sus planes, estrategias, programas y acciones los criterios de dicha política.
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal</li> <li>- Programa Integral de Cultura Ciudadana</li> <li>- Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México</li> <li>- Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal</li> <li>- Reglamento de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal</li> <li>- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal</li> <li>- Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional de la Ciudad de México</li> </ul>

b. **Nombre del indicador:** Calificación de la PDONHMyF en relación al respeto y empatía de sus valores culturales por parte de los capitalinos

<b>Tipo:</b>	Percepción
<b>Definición:</b>	Según la percepción de la población encuestada, el indicador estima la calificación promedio (en una escala de 0 a 10) que la PDONHMyF asigna al respeto y empatía que los capitalinos muestran sobre las costumbres y tradiciones de ésta.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿En una escala de 10 puntos, donde 10 significa que existe mucho respeto y empatía hacia su cultura y 0 que no existe nada de respeto y empatía: qué tanto respeto y empatía considera que los capitalinos muestran hacia su cultura?</b></li> </ul> $\text{Calificación sobre el respeto a la cultura de la PDON} = \frac{\sum C A_{(t)}}{Pt A_{(t)}}$ <p>Donde:</p> <p>∑ C: Suma de las calificaciones promedio asignadas por la PDONHMyF encuestada</p> <p>Pt: Población total encuestada</p> <p>A<sub>(t)</sub>: año de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Promedio
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es la calificación promedio se asume que la población capitalina muestra sensibilidad y respeto hacia la aceptación de otras culturas.
<b>Meta:</b>	Fomentar acciones que coadyuven al fomento de la educación intercultural.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal a nivel de PDONHMyF.

- c. **Nombre del indicador:** Calificación de los capitalinos en relación al respeto y empatía hacia sus valores culturales por parte de la PDONHMyF

<b>Tipo:</b>	Percepción
<b>Definición:</b>	Según la percepción de la población encuestada, el indicador estima la calificación promedio (en una escala de 0 a 10) que los capitalinos asignan al respeto y empatía que la PDONHMyF muestra hacia las costumbres y tradiciones locales.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿En una escala de 10 puntos, donde 10 significa que existe mucho respeto y empatía hacia su cultura y 0 que no existe nada de respeto y empatía: qué tanto respeto y empatía considera que la PDON muestran hacia la cultura mexicana?</b></li> </ul> $\text{Calificación sobre el respeto a la cultura mexicana} = \frac{\sum C_{A(t)}}{Pt_{A(t)}}$ <p>Donde:</p> <p><math>\sum C</math>: Suma de las calificaciones promedio asignadas por los capitalinos encuestados</p> <p>Pt: Población total encuestada</p> <p>A<sub>(t)</sub>: año de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Promedio
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es la calificación promedio se asume que la PDON muestra respeto, aceptación y compromiso de integración hacia la cultura mexicana.
<b>Meta:</b>	Fomentar acciones que coadyuven al fomento de la educación intercultural.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal a nivel de PDONHMyF.

- d. **Nombre del indicador:** Calificación de los capitalinos y PDONHMyF en relación a la acción del GDF para la promoción de la interculturalidad

<b>Tipo:</b>	Percepción
<b>Definición:</b>	Según la percepción de la población encuestada, el indicador estima la calificación promedio (en una escala de 0 a 10) que la PDONHMyF y los capitalinos asignan a la participación e intervención del GDF en la promoción y desarrollo de acciones diversas para la promoción y fomento de la interculturalidad.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿En una escala de 10 puntos, donde 10 significa que existe mucha participación del GDF en la promoción de la interculturalidad y 0 que no existe nada de participación: qué tanta participación considera que el GDF está llevando a cabo para promover la comunicación e interacción entre culturas diferentes?</b></li> </ul> $\text{Calificación sobre la acción del GDF en materia de interculturalidad} = \frac{\sum C_{(n)} A_{(t)}}{Pt_{(N)} A_{(t)}}$ <p>Donde:</p> <p><math>\sum C_{(n)}</math>: Suma de las calificaciones promedio asignadas por la población encuestada</p> <p>Pt<sub>(N)</sub>: Población total encuestada</p>

	A <sub>(t)</sub> : Año de referencia
<b>Unidad de medida:</b>	Promedio
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es la calificación promedio se asume que el GDF está participando activamente en la ejecución de acciones de fomento a la interculturalidad.
<b>Meta:</b>	Fomentar acciones que coadyuven al fomento de la educación intercultural.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal a nivel de PDONHMyF.

## 2. SUB-DIMENSIÓN: Iniciativas para la promoción de la participación sociocultural de la PDON

- a. **Nombre del indicador:** Número de acciones para la visibilización de actividades culturales de las comunidades de distinto origen nacional

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	Identifica el número de acciones/eventos realizados para apoyar, difundir y promover la visibilización de las actividades económicas, culturales, artísticas de las comunidades de distinto origen nacional en la ciudad de México.
<b>Método de cálculo:</b>	Número de eventos desarrollados en el periodo de evaluación
<b>Unidad de medida:</b>	Número de eventos
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base 2012:</b>	En el ejercicio fiscal 2012 se desarrollaron 3 eventos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Festival intercultural del vino</li> <li>• Presentación del documental Mexsaharavis en la Embajada República Árabe SAharahui Democrática.</li> <li>• Carnaval de Oruro de Bolivia</li> </ul>
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de promover el desarrollo de un mayor número de acciones que aportan al enriquecimiento intercultural.
<b>Meta:</b>	Apoyar las acciones para la visibilización de las actividades culturales de las comunidades de distinto origen nacional con al menos 10 proyectos.
<b>Fuentes de información:</b>	Estadísticas de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la SEDEREC.

- b. **Nombre del indicador:** Número de acciones para la difusión de los derechos de las comunidades de distinto origen nacional

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	Identifica el número de acciones/eventos realizados para apoyar, difundir y promover los derechos de las comunidades de distinto origen nacional en la ciudad de México.
<b>Método de cálculo:</b>	Número de eventos desarrollados en el periodo de evaluación.
<b>Unidad de</b>	Número de eventos

<b>medida:</b>	
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base 2012:</b>	En el ejercicio fiscal 2013 se desarrollaron 2 eventos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Foro "Los derechos de las comunidades de distinto origen nacional en la ciudad de México"</li> <li>• Foro "Los aportes en la historia, economía y cultura de las comunidades de distinto origen nacional a la ciudad de México"</li> </ul>
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de promover el desarrollo de un mayor número de foros/eventos dirigidos a difundir y dar a conocer los derechos de la población de distinto origen nacional.
<b>Meta:</b>	Apoyar las acciones para la difusión de los derechos de las comunidades de distinto origen nacional con al menos 5 proyectos.
<b>Fuentes de información:</b>	Estadísticas de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la SEDEREC.

c. **Nombre del indicador:** Número de talleres, seminarios y diplomados para el fomento de la interculturalidad

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	Identifica el número de talleres, seminarios y diplomados realizados para promover la interculturalidad en la ciudad de México.
<b>Método de cálculo:</b>	Número de talleres, seminarios y diplomados desarrollados en el periodo de evaluación
<b>Unidad de medida:</b>	Talleres, seminarios y diplomados
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base 2012:</b>	En el ejercicio fiscal 2012 se desarrollaron 2 diplomados y 1 taller. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado de Interculturalidad, Patrimonio y Turismo en la ciudad de México</li> <li>• Diplomado de Educación y Producción Radiofónica intercultural</li> <li>• Taller de Formación para artesanos</li> </ul>
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de promover el desarrollo de un mayor número de talleres, seminarios y diplomados dirigidos a fomentar la interculturalidad.
<b>Meta:</b>	Apoyar la impartición de talleres, seminarios y diplomados con al menos 8 ayudas.
<b>Fuentes de información:</b>	Estadísticas de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la SEDEREC.

d. **Nombre del indicador:** Porcentaje de PDONHMyF beneficiaria de la ejecución de acciones para el fomento de la interculturalidad

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	El indicador estima el porcentaje de PDONHMyF que ha sido beneficiaria de la ejecución de talleres, seminarios y diplomados para el fomento de la interculturalidad.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{PDONHMyF beneficiaria de los talleres, seminarios y diplomados} = \frac{\text{Número de PDONHMyF beneficiaria en periodo}_{(t)}}{\text{Total de población beneficiaria en periodo}_{(t)}} \times 100$

	Donde: (t): Periodo de referencia
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de promover la adhesión a los valores culturales mexicanos entre la PDONHMyF.
<b>Meta:</b>	Promover la participación e incursión de la PDONHMyF en los talleres, seminarios y diplomados de fomento a la interculturalidad.
<b>Fuentes de información:</b>	Padrón de beneficiarios de los talleres, seminarios y diplomados a nivel de PDONHMyF.

- e. **Nombre del indicador:** Porcentaje de apoyos para la comunicación de las comunidades con población de distinto origen nacional

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	Identifica el porcentaje de aprobación de solicitudes presentadas para difundir y promover la comunicación de las poblaciones de distinto origen nacional en la ciudad de México.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Aprobación de apoyos para la comunicación} = \frac{\text{Número de solicitudes aprobadas periodo } (t)}{\text{Total de solicitudes presentadas en } periodo(t)} \times 100$ <p>Donde: (t): Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	37.03%.
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, con la finalidad de impulsar el desarrollo de un mayor número de acciones que promuevan la comunicación de las comunidades con población de distinto origen nacional en la ciudad de México.
<b>Meta:</b>	Apoyar las acciones de comunicación de las comunidades de distinto origen nacional con un porcentaje de aprobación de por los menos 40% de las solicitudes de proyectos de comunicación presentadas.
<b>Fuentes de información:</b>	Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la SEDEREC.

### 3. SUB-DIMENSIÓN: Identidad, respeto a la diversidad y discriminación cultural

- a. **Nombre del indicador:** Porcentaje de PDONHMyF que considera ha preservado su identidad cultural

<b>Tipo:</b>	Percepción
<b>Definición:</b>	Describe la percepción de la PDONHMyF en cuanto a la preservación de su identidad cultural; es decir, del conjunto de valores, orgullos, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elementos dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia que hacen parte a la diversidad al interior de las mismas en respuesta a los intereses, códigos, normas y rituales que comparten dichos grupos dentro de la cultura

	dominante.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pregunta: ¿Considera que por el hecho de estar viviendo en este país su identidad cultural como (nacionalidad)..?</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>(1) se preserva o mantiene y (2) está siendo afectada</b></p> $\text{Percepción sobre los procesos de adaptación cultural}_{(n)} = \frac{V_{(x)} \times 100 \text{ en } A_{(t)}}{PT_{(N)} \text{ en } A_{(t)}}$ <p>Donde:</p> <p><math>_{(n)}</math>: Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: PDON, H, M o F</p> <p><math>V_{(x)}</math>: Valor correspondiente a la respuesta del informante</p> <p><math>PT_{(N)}</math>: Población total encuestada</p> <p><math>A_{(t)}</math>: Año o periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente/descendente
<b>Interpretación:</b>	El indicador es ascendente en la proporción de PDON que mencionó preservar su identidad y descendente entre los que consideran que su identidad está siendo afectada por el hecho de encontrarse viviendo en un país diferente al de su sociedad de origen.
<b>Meta:</b>	Fortalecer la política de hospitalidad e interculturalidad en la ciudad de México
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal a nivel de PDONHMyF.

- b. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que opina existe respeto a la diferencia y diversidad en la ciudad de México

<b>Tipo:</b>	Opinión
<b>Definición:</b>	Según la opinión de la población encuestada, el indicador estima el porcentaje de personas capitalinas y de la PDONHMyF que considera que en la ciudad de México existe respeto a los principios de diferencia y diversidad.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Considera que en la ciudad de México existe respeto a los principios de diferencia y diversidad? (1) Sí ó (2) No</b></li> </ul> $\text{Respeto a la diferencia y diversidad } P_{(n)} = \frac{\text{Población que mencionó sí existe respeto a la diferencia y diversidad}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Población total encuestada}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p><math>_{(n)}</math>: Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p><math>A_{(t)}</math>: Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje

<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras menor sea su valor se asume que el GDF está promoviendo acciones que favorecen la política de hospitalidad e interculturalidad.
<b>Meta:</b>	Fortalecer las acciones de fomento a la educación intercultural entre los capitalinos y la PDONHMyF.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal a nivel de PDONHMyF.

c. **Nombre del indicador:** Porcentaje de PDONHMyF que ha sido discriminada por contar con costumbres y tradiciones diferentes

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	De la población encuestada, el indicador estima e porcentaje de PDONHMyF que ha sido víctima de discriminación por contar con costumbres y tradiciones diferentes.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Considera que por lo menos en una ocasión ha sido discriminado por contar con valores, costumbres y tradiciones diferentes a las mexicanas?</b> (1) Si ó (2) No</li> </ul> $\text{Prácticas de discriminación cultural } P_{(n)} = \frac{\text{PDONHMyF que ha sido discriminada por sus costumbres y tradiciones}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Población total encuestada}_{(n)} \text{ en Periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  <sub>(n)</sub>: Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: PDON, H, M o F  <sub>(t)</sub>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Descendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es descendente, pues mientras menor sea su valor se asume que el GDF está promoviendo acciones que favorecen la no discriminación de PDONHMyF con valores, costumbres y tradiciones diferentes.
<b>Meta:</b>	Disminuir el porcentaje de PDONHMyF que ha sido víctima de discriminación por contar con valores, costumbres y tradiciones diferentes.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México a nivel de PDONHMyF.

#### 4. SUB-DIMENSIÓN: Percepción de la PDONHMyF sobre los procesos de adaptación a la sociedad de llegada

a. **Nombre del indicador:** Nivel de compromiso de la PDONHMyF para facilitar su proceso de integración

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	Describe las acciones que la PDONHMyF está promoviendo para facilitar su proceso de integración a la

	<p>sociedad capitalina, en términos del conocimiento del idioma (entre los que no hablan español), de la cultura mexicana, de la historia y del interés por informarse sobre sus derechos humanos y formas de participación social.</p>												
<p><b>Método de cálculo:</b></p>	<p>Pregunta a incluir en la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Durante su tiempo de residencia en México ¿se ha interesado por..?</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Conocer la cultura, costumbres y tradiciones mexicanas: (0) No, (1) Si.</b></li> <li>b. <b>Conocer aspectos generales sobre la historia y símbolos patrios de México: (0) No, (1) Si.</b></li> <li>c. <b>Informarse sobre sus derechos humanos y garantías en la ciudad: (0) No, (1) Si.</b></li> <li>d. <b>Conocer los mecanismos de participación social: (0) No, (1) Si.</b></li> </ol> </li> </ul> <p><b>Acciones de compromiso para la integración <math>P_{(n)}</math></b> = <math display="block">\frac{V_{(1)} + V_{(2)} + V_{(3)} + V_{(4)} \times 100 \text{ en periodo } (t)}{4}</math></p> <p>Donde:</p> <p><math>P_{(n)}</math>: Población para la que se quiere estimar el indicador: PDON, H, M o F</p> <p><math>V_{(1-4)}</math>: Valor asignado a las conceptos sobre los compromisos para la integración de la PDONHMyF</p> <p><math>(t)</math>: Período de referencia</p> <p>Cada uno de los conceptos anteriores tendrá valor de 1 cuando su respuesta sea afirmativa y 0 cuando sea negativa. De manera que los valores resultado de este indicador fluctuarán de 0 a 100%, siendo:</p> <table border="1" data-bbox="618 850 1162 1108"> <thead> <tr> <th>Valor de referencia</th> <th>Interpretación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0%</td> <td>Nulo compromiso</td> </tr> <tr> <td>25.0%</td> <td>Bajo compromiso</td> </tr> <tr> <td>50.0%</td> <td>Mediano compromiso</td> </tr> <tr> <td>75.0%</td> <td>Alto compromiso</td> </tr> <tr> <td>100.0%</td> <td>Muy alto compromiso</td> </tr> </tbody> </table> <p>Este procedimiento arrojará un valor que indicará el nivel de compromiso de cada persona. El indicador para la población total encuestada deberá calcularse de la siguiente manera:</p> <p><b>Acciones de compromiso para la integración <math>P_{(N)}</math></b> = <math display="block">\frac{V_{(xi)} \times 100 \text{ en periodo } (t)}{PT_{(N)} \text{ en periodo } (t)}</math></p> <p>Donde:</p> <p><math>P_{(N)}</math>: Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: PDON, H, M o F.</p> <p><math>V_{(xi)}</math>: Valor correspondiente a la respuesta del informante</p> <p><math>PT_{(N)}</math>: Población total encuestada</p> <p><math>(t)</math>: Período de referencia</p>	Valor de referencia	Interpretación	0%	Nulo compromiso	25.0%	Bajo compromiso	50.0%	Mediano compromiso	75.0%	Alto compromiso	100.0%	Muy alto compromiso
Valor de referencia	Interpretación												
0%	Nulo compromiso												
25.0%	Bajo compromiso												
50.0%	Mediano compromiso												
75.0%	Alto compromiso												
100.0%	Muy alto compromiso												
<p><b>Unidad de medida:</b></p>	<p>Porcentaje</p>												
<p><b>Frecuencia de medición:</b></p>	<p>Anual</p>												
<p><b>Línea base:</b></p>	<p>A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación</p>												
<p><b>Sentido:</b></p>	<p>Ascendente</p>												
<p><b>Interpretación:</b></p>	<p>El indicador es ascendente, en tanto mayor es el porcentaje de PDONHMyF con alto y muy alto nivel de compromiso, puede decirse que esta población está promoviendo acciones que faciliten su integración a la sociedad de llegada.</p>												
<p><b>Meta:</b></p>	<p>Promover talleres y cursos sobre historia, costumbres y tradiciones de México dirigidos a PDONHMyF.</p>												
<p><b>Fuentes de información:</b></p>	<p>Propuesta de pregunta a incluir en la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal.</p>												



b. **Nombre del indicador:** Calificación de la PDONHMyF sobre su proceso de adaptación cultural

<b>Tipo:</b>	Percepción
<b>Definición:</b>	Según la percepción de la PDONHMyF, el indicador muestra la calificación asignada al proceso de adaptación cultural, estableciendo si éste ha resultado ser muy malo, malo, bueno o muy bueno.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Considera que su proceso de adaptación cultural a la sociedad capitalina ha sido?</b> <b>(1) muy malo, (2) malo, (3) bueno y (4) muy bueno</b></li> </ul> $\text{Percepción sobre los procesos de adaptación cultural } P_{(n)} = \frac{V_{(xi)} \times 100 \text{ en } A_{(t)}}{PT_{(N)} \text{ en } A_{(t)}}$ <p>Donde:</p> <p><math>P_{(n)}</math>: Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: PDON, H, M o F</p> <p><math>V_{(1-4)}</math>: Valor correspondiente a la respuesta del informante</p> <p><math>PT_{(N)}</math>: Población total del conjunto de población a medir</p> <p><math>A_{(t)}</math>: Año o periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Escala de valor ascendente
<b>Interpretación:</b>	El indicador es ascendente, en tanto mayor es la proporción de personas que consideran que su proceso de adaptación cultural ha sido bueno o muy bueno se advierten cambios positivos en materia de hospitalidad e interculturalidad en la ciudad de México.
<b>Meta:</b>	Fortalecer la política de hospitalidad e interculturalidad en la ciudad de México.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal a nivel de PDONyH.

c. **Nombre del indicador:** Estrategias de la PDONHMyF para relacionarse e interactuar con la población capitalina

<b>Tipo:</b>	Percepción
<b>Definición:</b>	Describe la percepción de la PDONHMyF en cuanto a la estrategia empleada para interactuar y relacionarse directa e indirectamente con la población y grupos de individuos de la sociedad de llegada.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>En su opinión ¿qué estrategia ha adoptado para interactuar y relacionarse con la población de la ciudad de México?</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) <b>Ha rechazado su propia cultura original para tratar de parecer mexicano (asimilación)</b></li> <li>(2) <b>Ha mantenido su cultura original y no le interesa conocer sobre los valores culturales de los mexicanos (separación).</b></li> <li>(3) <b>No se interesa mucho por conservar sus valores culturales y tampoco por aprender de los valores, costumbres y tradiciones mexicanas (marginación).</b></li> <li>(4) <b>Mantiene su cultura original y se interesa por aprender sobre la cultura mexicana (integración).</b></li> </ol> </li> </ul>

	$\text{Estrategias de interacción } P_{(n)} = \frac{V_{(x)} \times 100 \text{ en } A_{(t)}}{PT_{(N)} \text{ en } A_{(t)}}$ <p>Donde:</p> <p><math>P_{(n)}</math>: Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: PDON, H, M o F.</p> <p><math>V_{(x)}</math>: Valor correspondiente a la respuesta del informante</p> <p><math>PT_{(N)}</math>: Población total del conjunto de población a medir</p> <p><math>A_{(t)}</math>: Año o periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente/Descendente
<b>Interpretación:</b>	El indicador es ascendente en la proporción de población que emplea como estrategia la integración cultural, pero descendente en el porcentaje de individuos que recurren a estrategias de asimilación, separación y marginación.
<b>Meta:</b>	Fortalecer la política interculturalidad en la ciudad de México en la búsqueda por alcanzar que la mayor parte de la PDONHMyF adopte como estrategia de interacción la integración.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal a nivel de PDONHMyF.

d. **Nombre del indicador:** Estrategias que en la opinión de la población capitalina deben ser adoptadas por la PDONHMyF para relacionarse e interactuar con la sociedad local

<b>Tipo:</b>	Percepción
<b>Definición:</b>	Describe la percepción de los capitalinos en cuanto a la estrategia que la PDONHMyF debe emplear para interactuar y relacionarse directa indirectamente con la población y grupos de individuos mexicanos.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>En su opinión ¿qué estrategia debe adoptar la PDONHMyF para interactuar y relacionarse con la población de la ciudad de México?</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Rechazar su propia cultura original para tratar de parecer mexicano (asimilación)</li> <li>(2) Mantener su cultura original y no interesarse por conocer los valores culturales de los mexicanos (separación).</li> <li>(3) Es indiferente si conserva sus valores culturales o aprende sobre las costumbres y tradiciones mexicanas (marginación).</li> <li>(4) Mantener su cultura original e interesarse por aprender sobre la cultura mexicana (integración).</li> </ol> </li> </ul> $\text{Estrategias de interacción} = \frac{V_{(x)} \times 100 \text{ en } A_{(t)}}{PT_{(N)} \text{ en } A_{(t)}}$ <p>Donde:</p> <p><math>V_{(x)}</math>: Valor correspondiente a la respuesta del informante</p> <p><math>PT_{(N)}</math>: Población total del conjunto de población a medir</p> <p><math>A_{(t)}</math>: Año o periodo de referencia</p>

<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente/Descendente
<b>Interpretación:</b>	El indicador es ascendente en la proporción de población capitalina que manifiesta que la PDONHMyF debe adoptar como estrategia la integración cultural, pero descendente en el porcentaje de capitalinos que considera deben recurrir a estrategias de asimilación, separación y marginación.
<b>Meta:</b>	Fortalecer la política de interculturalidad en la ciudad de México en la búsqueda por alcanzar que la sociedad capitalina acepte la integración de la PDONHMyF.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal a nivel de PDONHMyF.

## DIMENSIÓN:

### USO Y ACCESO A LOS SERVICIOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO

En el Título Primero de la Ley de Migración de 2011<sup>4</sup> se establece que uno de los principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano es la "integración social y cultural entre nacionales y extranjeros residentes en el país con base en el multiculturalismo y la libertad de elección y el pleno respeto de las culturas y costumbres de sus comunidades de origen".

En tal sentido, con la promulgación de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal se ha buscado que las autoridades adopten como compromiso combatir la discriminación, así como de asegurar la igualdad de oportunidades y acceso a los diversos servicios que ofrecen las ciudades de acogida de la población de distinto origen nacional, huésped y migrante.

Así, esta sección tiene como propósito elaborar una serie de indicadores que permitan valorar los procesos de inclusión y promoción de la interculturalidad a través del fomento a las diversas actividades culturales, recreativas y deportivas que son parte de la agenda cultural del Distrito Federal.

---

<sup>4</sup> Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 07-06-2013.

**1. SUB-DIMENSIÓN: Participación y/o asistencia a eventos culturales y de entretenimiento (convivencia).**

a. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que tiene conocimiento sobre los Programas de Desarrollo Cultural Comunitario del Distrito Federal

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	De la población capitalina y PDONHMyF encuestada, el indicador muestra el porcentaje de personas que conoce alguno de los Programas de Desarrollo Cultural Comunitario promovidos por el gobierno del Distrito Federal.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en cuestionarios de percepción y satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Ha oído hablar de alguno de los siguientes programas de Desarrollo Cultural Comunitario del DF?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS): (0) No, (1) Si.</b></li> <li>b. <b>Programa Imaginación en Movimiento, Empresas Culturales: (0) No, (1) Si.</b></li> <li>c. <b>Proyecto Diálogo Capital: Nuevas Narrativas, Nuevos Diálogos: (0) No, (1) Si.</b></li> <li>d. <b>Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Culturales: (0) No, (1) Si.</b></li> <li>e. <b>Corredores Culturales Comunitarios: (0) No, (1) Si.</b></li> <li>f. <b>Programa de Fortalecimiento Cultural Comunitario para jóvenes de Milpa Alta: (0) No, (1) Si.</b></li> <li>g. <b>Programa de Capacitación Cultural: (0) No, (1) Si.</b></li> <li>h. <b>Programa Libro Clubes de la ciudad de México: (0) No, (1) Si.</b></li> <li>i. <b>Programa Caleidoscopio en la ciudad de México: (0) No, (1) Si.</b></li> </ul> </li> </ul> $\text{Conocimiento sobre los Programas de Desarrollo Cultural}_{(N)} = \frac{V_{(xi)} \times 100 \text{ en periodo}_{(t)}}{PT_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}}$ <p>Donde:</p> <p><math>P_{(N)}</math>: Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F.</p> <p><math>V_{(xi)}</math>: Valor correspondiente a la respuesta del informante</p> <p><math>PT_{(N)}</math>: Población total encuestada</p> <p><math>(t)</math>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor sea su valor se asume que el GDF está promoviendo campañas informativas sobre los diferentes Programas de Desarrollo Cultural Comunitario que se ofrecen en el Distrito Federal.
<b>Meta:</b>	Aumentar el porcentaje de población que ha escuchado hablar sobre alguno de los Programas de Desarrollo Cultural Comunitario, buscando garantizar el ejercicio pleno de los derechos de acceso a la cultura.
<b>Fuentes de información:</b>	Ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de usuarios de servicios culturales atendidos en la Secretaría de Cultura del GDF a nivel de PDONHMyF.

b. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que ha participado en Programas de Desarrollo Cultural Comunitario del Distrito Federal

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	De la población capitalina y PDONHMyF encuestada, el indicador muestra el porcentaje de personas que ha participado en alguno de los Programas de Desarrollo Cultural Comunitario del Distrito Federal.

	<p>Pregunta a incluir en cuestionarios de percepción y satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Ha participado en alguno de los Programas de Desarrollo Cultural Comunitario del Distrito Federal?</li> </ul> <p>(1) Si ó (2) No</p>
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Participación en algún Programa de Desarrollo Cultural} = \frac{\text{Población encuestada que ha participado en alguno de los Programas de Desarrollo Cultural}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total población entrevistada}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$
	<p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p>(t): Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base 2013:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
	Según el Primer Informe de Gobierno del Distrito Federal 2012-2013, durante el 2013, se han realizado un total de 1,205 actividades culturales (talleres, presentaciones artísticas y proyecciones cinematográficas) en 42 espacios públicos ubicados en barrios y colonias con escasa oferta cultural y con alto riesgo social, con una participación aproximada de 32 mil 325 personas.
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor sea su valor, se asume una mayor participación en los programas que promueve el GDF por parte de la población capitalina y de la PDONHMyF, lo que conlleva a estimular la convivencia familiar y vecinal y fortalecer la construcción del tejido social.
<b>Meta:</b>	Aumentar el porcentaje de población que participa en los Programas de Desarrollo Cultural Comunitario, de tal forma que se fortalezca la base del capital social y se ejerzan las capacidades creativas y críticas en la población.
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de usuarios de servicios culturales atendidos en la Secretaría de Cultura del GDF a nivel de PDONHMyF.</li> <li>- Estadísticas de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal.</li> </ul>

c. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que tiene conocimiento de los Bienes y Servicios Culturales del Distrito Federal

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	De la población capitalina y PDONHMyF encuestada, el indicador muestra el porcentaje de personas que conoce los Bienes y Servicios Culturales del Distrito Federal.
	<p>Pregunta a incluir en cuestionarios de percepción y satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Ha oído hablar de alguno de los siguientes Bienes y Servicios Culturales del Distrito Federal...?</b> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Circuito de Galerías Abiertas en la ciudad de México: (0) No, (1) Si.</b></li> <li><b>Orquesta Filarmónica de la ciudad de México: (0) No, (1) Si.</b></li> <li><b>Dirección de Artes Escénicas (Sistema de Teatros de la ciudad de México: (0) No, (1) Si.</b></li> <li><b>Ferías Internacionales del Libro del Zócalo de la ciudad de México (FILZ): (0) No, (1) Si.</b></li> <li><b>Producción en Espacios Públicos: (0) No, (1) Si.</b></li> </ol> </li> </ul>
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Conocimiento de los Bienes y Servicios Culturales } P_{(n)} = \frac{V_{(x)} \times 100 \text{ en periodo}_{(t)}}{PT_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}}$
	<p>Donde:</p> <p>P<sub>(N)</sub>: Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F.</p>

$V_{(x)}$ : Valor correspondiente a la respuesta del informante

$PT_{(N)}$ : Población total encuestada

$(t)$ : Período de referencia

<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor sea su valor se asume que el GDF está promoviendo campañas informativas sobre los diferentes Bienes y Servicios Culturales que se ofrecen en el Distrito Federal.
<b>Meta:</b>	Aumentar el acceso equitativo de la población del Distrito Federal a los Bienes y Servicios Culturales.
<b>Fuentes de información:</b>	Ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de usuarios de servicios culturales atendidos en la Secretaría de Cultura del GDF a nivel de PDONHMyF.

d. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que ha asistido a alguno de los Bienes y Servicios Culturales que ofrece la Ciudad

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	De la población capitalina y PDONHMyF encuestada, el indicador muestra el porcentaje de personas que ha asistido a alguno de los Bienes y Servicios Culturales del Distrito Federal.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en cuestionarios de percepción y satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Ha asistido a alguno de los Bienes y Servicios Culturales del Distrito Federal?</b> <b>(1) Si, (2) No</b></li> </ul> $\text{Asistencia a alguno de los Bienes y Servicios Culturales} = \frac{\text{Población encuestada que ha asistido alguno de los Bienes y Servicios Culturales}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total población entrevistada}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p><math>(n)</math>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p><math>(t)</math>: Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base 2013:</b>	<p>A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación</p> <p>Según el Primer Informe de Gobierno del Distrito Federal 2012-2013:</p> <p>Por la afluencia de los espacios públicos donde están ubicadas, cada año las Galerías Abiertas son vistas, al menos, por el mismo número de habitantes del Distrito Federal: poco más de 8.8 millones ciudadanos.</p> <p>Durante el período del 5 de diciembre de 2012 al 30 de julio de 2013 se realizaron 3 temporadas con directores huéspedes y solistas invitados de extraordinario nivel. La asistencia a los conciertos en estas temporadas fue de 31 mil 458 personas.</p> <p>En el período del 5 de diciembre de 2012 al 30 de julio de 2013 en el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, Teatro Benito Juárez, Teatro Sergio Magaña, Foro a Poco No y Foro Itinerante: Teatro Blanquita, se programaron 188 grupos artísticos y se realizaron 580 funciones, atendándose a 78 mil 757 espectadores.</p> <p>Durante el período del 5 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se puso en marcha el proyecto piloto en 32 espacios públicos de las 16 delegaciones con una asistencia de 6 mil personas.</p>
<b>Sentido:</b>	Ascendente

<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor sea su valor, se asume una mayor asistencia a los Bienes y Servicios Culturales que promueve el GDF por parte de la población autóctona y de la PDONHMyF.
<b>Meta:</b>	Aumentar el porcentaje de población que asiste a los Bienes y Servicios Culturales del Distrito Federal, mejorando la calidad de vida y en bienestar de sus habitantes.
<b>Fuentes de información:</b>	Ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de usuarios de servicios culturales atendidos en la Secretaría de Cultura del GDF a nivel de PDONHMyF. Estadísticas de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal.

e. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que ha asistido a los bienes y patrimonio cultural del Distrito Federal

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	Describe el porcentaje de la población capitalina y PDONHMyF que ha asistido por lo menos a uno de los museos que integran el patrimonio cultural del Distrito Federal, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Museo de la Ciudad de México</li> <li>- Casa de la Memoria Metropolitana (Museo Archivo de la Fotografía)</li> <li>- Museo de los Ferrocarrileros</li> <li>- Museo Nacional de la Revolución</li> <li>- Museo Panteón de San Fernando</li> <li>- Centro Cultural José Martí</li> <li>- Centro Cultural Xavier Villaurrutia</li> </ul>
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en cuestionarios de percepción y satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Conoce o ha asistido a alguno de los museos que son parte de la infraestructura y patrimonio cultural del Distrito Federal?</b> <b>(1) Si, (2) No</b></li> </ul> $\text{Asistencia en actividades de difusión cultural} = \frac{\text{Población que ha asistido a actividades de Preservación y Difusión del Patrimonio Cultural y Natural}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total población entrevistada}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p><sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p><sub>(t)</sub>: Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base 2013:</b>	<p>A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación</p> <p>Según el Primer Informe de Gobierno del Distrito Federal 2012-2013:</p> <p>Del 5 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013 las exposiciones han sido vistas por 103 mil 858 personas (<b>Museo de la ciudad de México</b>).</p> <p>Durante el 5 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013 se han atendido a 12 mil 739 personas (<b>Casa de la Memoria Metropolitana - Museo Archivo de la Fotografía</b>).</p> <p>En el período del 5 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013 se atendieron a 233 mil 838 visitantes (<b>Museo Nacional de la Revolución</b>).</p> <p>Del período del 5 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013 se atendieron a 22 mil 587 visitantes del <b>Salón de Cabildos</b> y se realizaron 1,083 actividades culturales gratuitas. Para el mes de septiembre de 2013 se estiman 300 actividades más.</p> <p>En el período del 5 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013 el <b>Archivo</b> fortaleció las áreas de servicio e investigación y atendió alrededor de 3 mil 411 personas a las cuales se les proporcionó 16 mil 358 servicios.</p> <p>Durante el 5 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013 se han realizado 25 visitas dominicales, 44 visitas especiales y 4</p>



	callesoneadas, con un total de 18 mil 063 asistentes ( <b>Divulgación del Patrimonio</b> ).
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor sea su valor, se asume una mayor asistencia a alguna de las actividades relacionadas con la preservación y difusión del Patrimonio Cultural y Natural del Distrito Federal.
<b>Meta:</b>	Aumentar el porcentaje de población que asiste a las actividades de Preservación y Difusión del Patrimonio Cultural y Natural, de tal forma que se fortalezca la identidad a través de la promoción de la herencia cultural.
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de usuarios de servicios culturales atendidos en la Secretaría de Cultura del GDF a nivel de PDONHMyF.</li> <li>- Estadísticas de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal.</li> </ul>

## 2. SUB-DIMENSIÓN: Redes deportivas/deporte competitivo

- a. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF atendida por el Programa de Conformación de Redes Deportivas Comunitarias

<b>Tipo:</b>	Proceso
<b>Definición:</b>	Describe el porcentaje de personas capitalinas y de la PDONHMyF que participan en los eventos y actividades del Programa de Conformación de Redes Deportivas en la ciudad de México.
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Cobertura del Programa de Conformación de Redes Deportivas} = \frac{\text{Número de personas que participa en los eventos y actividades del Programa}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total de personas participantes del Programa}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>(n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p> <p>(t): Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, teniendo como finalidad el aprovechamiento y recuperación de espacios abiertos y comunitarios que promuevan las actividades físicas, deportivas y recreativas.
<b>Meta:</b>	Aumentar el número de población beneficiada a través de las actividades desarrolladas por el Programa de Conformación de Redes Deportivas.
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Padrón de beneficiarios del Programa de Conformación de Redes Deportivas a nivel de PDONHMyF.</li> <li>- Estadísticas del Instituto del Deporte del Distrito Federal.</li> </ul>

- b. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF atendida por las asociaciones que promueven el Deporte Competitivo

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	Describe el porcentaje de deportistas que participan en Asociaciones Deportivas beneficiarias del Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que Promueven el Deporte Competitivo.

<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Cobertura del PEEADDFPDC} = \frac{\text{Número de deportistas que participan en Asociaciones Deportivas beneficiarias del PEEADDFPDC}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total de deportistas que participan en Asociaciones Deportivas beneficiarias del PEEADDFPDC}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  (n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F  (t): Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor se asume un incremento en el crecimiento de las y los deportistas representativos del Distrito Federal a nivel nacional e internacional.
<b>Meta:</b>	Aumentar el número de participantes en las Asociaciones Deportivas beneficiarias del Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que Promueven el Deporte Competitivo.
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Padrón de participantes de las Asociaciones Deportivas beneficiadas por el PEEADDFPDC.</li> <li>- Estadísticas del Instituto del Deporte del Distrito Federal.</li> </ul>

### 3. SUB-DIMENSIÓN: Opinión sobre la calidad y diversidad de servicios culturales y de entretenimiento

- a. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que opina positivamente sobre la diversidad y calidad en los Programas de Desarrollo Cultural Comunitario

<b>Tipo:</b>	Opinión
<b>Definición:</b>	De la población total capitalina y PDONHMyF encuestada, el indicador muestra el porcentaje de personas que considera que existe diversidad y calidad en los servicios que ofrecen los Programas de Desarrollo Cultural Comunitario del Distrito Federal.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en cuestionarios de percepción y satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Considera que existe diversidad y calidad en los contenidos que ofrecen los Programas de Desarrollo Cultural Comunitario del Distrito Federal?</b>  <b>Si, (2) No</b></li> </ul> $\text{Percepción sobre la diversidad y calidad de los Programas de Desarrollo Cultural Comunitario} = \frac{\text{Población encuestada } P_{(n)} \text{ en el DF que considera que los contenidos de los Programas de Desarrollo Cultural Comunitario son diversos y de calidad}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Población total encuestada}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  (n): Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F  (t): Período de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual

<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor sea su valor se asume que el GDF está proporcionando una amplia cartera de opciones culturales para los habitantes de la ciudad de México.
<b>Meta:</b>	Alcanzar valores por arriba de 80% de población que percibe diversidad y calidad en los contenidos de los Programas de Desarrollo Cultural Comunitario.
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de usuarios de servicios culturales atendidos en la Secretaría de Cultura del GDF a nivel de PDONHMyF.</li> <li>- Estadísticas de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal.</li> </ul>

b. **Nombre del indicador:** Porcentaje de PDONHMyF que opina positivamente sobre las actividades culturales como instrumentos para la promoción de la interculturalidad

<b>Tipo:</b>	Opinión
<b>Definición:</b>	De la PDONHMyF encuestada, el indicador muestra el porcentaje de personas que considera que las actividades culturales, artísticas y deportivas son instrumentos facilitadores y promotores de la interculturalidad en la ciudad de México.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en cuestionarios de percepción y satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Considera que las actividades culturales, artísticas y deportivas desarrolladas en el Distrito Federal promueven la interculturalidad e inclusión de distintos grupos poblacionales de manera? (1) Deficiente, (2) Regular, (3) Buena o (4) Excelente</b></li> </ul> $\text{Percepción sobre las actividades culturales como instrumentos promotores de la interculturalidad } P_{(n)} = \frac{V_{(xi)} \times 100 \text{ en periodo } (t)}{PT_{(N)} \text{ en periodo } (t)}$ <p>Donde:</p> <p><math>P_{(n)}</math>: Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: PDON, H, M o F.</p> <p><math>V_{(xi)}</math>: Valor correspondiente a la respuesta del informante</p> <p><math>PT_{(N)}</math>: Población total del conjunto de población a medir</p> <p><math>A_{(t)}</math>: Año o periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcularse cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El indicador es ascendente, en tanto mayor es el porcentaje de población que considera que las actividades culturales, artísticas y deportivas son promotoras de la interculturalidad, puede decirse que el GDF está implementando estrategias adecuadas para fomentar la educación intercultural y la inclusión de en condiciones de igualdad.
<b>Meta:</b>	Valores de 50% en conceptos de buena y excelente percepción sobre el papel de las actividades artísticas, culturales y deportivas como instrumentos favorecedores de la interculturalidad e inclusión de la PDONHMyF.
<b>Fuentes de información:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de usuarios de servicios culturales atendidos en la Secretaría de Cultura del GDF a nivel de PDONHMyF.</li> <li>- Estadísticas de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal.</li> </ul>

#### 4. SUB-DIMENSIÓN: Percepción sobre la seguridad, interacción y trato recibido en los espacios públicos

- a. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que ha sido discriminada en espacios o lugares públicos

<b>Tipo:</b>	Resultado
<b>Definición:</b>	Describe la proporción de población capitalina y PDONHMyF que ha sido víctima de discriminación en espacios o lugares públicos destinados al ejercicio de los derechos culturales, recreación y entretenimiento de la población en la ciudad de México.
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Pregunta de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿En dónde fue (discriminado)?</li> </ul> $\text{Discriminación en lugares públicos} = \frac{\text{Población encuestada}_{(n)} \text{ que ha sido discriminada en lugares públicos en periodo}_{(t)}}{\text{Población total encuestada}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  <sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F  <sub>(t)</sub>: Periodo de referencia</p>
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base en 2013:</b>	28% Fuente: Estimación obtenida de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, 2013. Nota: La línea base corresponde a la población total encuestada en 2013, es decir, no diferencia a la PDONHMyF.
<b>Sentido:</b>	Descendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es descendente, pues mientras menor sea su valor se asume que el GDF está promoviendo acciones que favorecen la no discriminación en los espacios públicos.
<b>Meta:</b>	Disminuir el porcentaje de población que ha sido víctima de discriminación en lugares públicos
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México a nivel de PDONHMyF.

- b. **Nombre del indicador:** Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que percibe seguridad en los espacios públicos

<b>Tipo:</b>	Percepción
<b>Definición:</b>	Describe la proporción de población capitalina y PDONHMyF que se siente segura en los espacios públicos de la ciudad de México.
<b>Información requerida:</b>	Resultados de la pregunta
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Pregunta a incluir en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Se siente segura(o) en los espacios públicos del Distrito Federal?</b> (1) Si, (2) No</li> </ul> $\text{Percepción de seguridad en espacios públicos} = \frac{\text{Población encuestada en el DF que se siente segura en los parques urbanos y espacios públicos}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Población total encuestada}_{(N)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$ <p>Donde:  <sub>(n)</sub>: Población para la que se quiere estimar el indicador: capitalinos, PDON, H, M o F</p>

	(i): Período de referencia
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	A calcular cuando se genere la información necesaria para su primera estimación
<b>Sentido:</b>	Ascendente
<b>Interpretación:</b>	El sentido del indicador es ascendente, pues mientras mayor es su valor es un indicativo de que el GDF está fortaleciendo las acciones de prevención del delito y seguridad ciudadana en los espacios públicos de la ciudad de México.
<b>Meta:</b>	Fortalecer las acciones de protección, salvaguarda y seguridad de los residentes de la ciudad de México.
<b>Fuentes de información:</b>	Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México a nivel de PDONHMyF.

**APLICABILIDAD DE INDICADORES DEL  
MODELO DEL ÍNDICE DE  
INTERCULTURALIDAD E INCLUSIÓN DE  
PERSONAS DE DISTINTO ORIGEN  
NACIONAL, HUÉSPEDES, MIGRANTES Y SUS  
FAMILIARES EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

**INDICADORES DEL MODELO DEL ÍNDICE DE INTERCULTURALIDAD E INCLUSIÓN DE PERSONAS DE DISTINTO ORIGEN NACIONAL,  
HUÉSPEDES, MIGRANTES Y SUS FAMILIARES EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

Sub-dimensión	Tipo de indicador	Indicador	Aplicabilidad	Fuentes de información disponibles:	Fuentes de información por generar:
<b>Dimensión: Hospitalidad y competencia intercultural</b>					
Marco normativo e institucional sobre interculturalidad e inclusión de la PDONHMyF	Estructural	Ejes político-normativos en materia de interculturalidad, inclusión y derechos humanos de la PDONHMyF	Inmediata	Marco Legal del GDF	—
	Proceso	Nivel de interculturalidad e inclusión de la ciudad de México	Inmediata	Marco normativo e institucional del GDF	—
	Proceso	Variación porcentual de la asignación presupuestal para el fomento de la interculturalidad en la ciudad de México	Inmediata	Programa operativo anual de las diferentes dependencias del GDF	—
	Proceso	Variación porcentual de la asignación presupuestal por secretaria del GDF para la atención de solicitudes de apoyo de la PDONHMyF	Inmediata	Programa operativo anual de las distintas dependencias del GDF.	—
	Proceso	Cantidad de presupuesto asignado para la elaboración de estudios sobre el nivel de interculturalidad de la ciudad de México	Inmediata	Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana.	—
Acceso a instituciones, programas y servicios	Proceso	Porcentaje de programas sociales inclusivos de la PDONHMyF en la ciudad de México	Inmediata	Reglas de Operación de los Programas Sociales vigentes en el Distrito Federal	—
	Proceso	Porcentaje de programas sociales inclusivos de la PDONHMyF a nivel de las secretarías del gobierno de la ciudad de México	Inmediata	Reglas de Operación de los Programas Sociales vigentes en el Distrito Federal	—
	Percepción	Porcentaje de PDONHMyF que percibe equidad en el acceso a los programas y servicios en la ciudad de México	Requiere de información por generar	—	Diseño y aplicación de cuestionarios de percepción y satisfacción (por muestreo) dirigidos a la población solicitante de los diferentes Programas Sociales que promueve el GDF.  <b>Posible pregunta:</b> ¿considera que existe igualdad en el acceso a los servicios y programas públicos que promueve el GDF?
	Percepción	Grado de satisfacción de la población capitalina y PDONHMyF en relación con la atención y trato recibido durante la solicitud de acceso a los programas sociales	Requiere de información por generar	—	Diseño y aplicación de cuestionarios de percepción y satisfacción (por muestreo) dirigidos a la población solicitante de los Programas Sociales que promueve el GDF.  <b>Posible pregunta:</b> Durante su solicitud de apoyo considera que: - recibió atención e información adecuada? - fueron eficientes los tiempos?

					<ul style="list-style-type: none"> <li>- son accesibles los requisitos solicitados?</li> <li>- hubo una adecuada comunicación con los responsables de realizar el trámite?</li> </ul>
	Opinión	Porcentaje de población capitalina a favor de la igualdad de derechos de la PDONHMyF en el acceso a los programas y servicios en la ciudad de México	Inmediata	Pregunta ¿usted estaría de acuerdo que en la Ciudad de México se le brinden todos los derechos y servicios a todas las personas aunque sean de una nacionalidad distinta a la mexicana y estén indocumentados? de la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal (EMyDP-DF)	—
Interpretación y traducción de idiomas distintos al español	Estructural	Leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y programas que garantizan la interpretación de idiomas diferentes al español	Inmediata	Marco Legal del GDF	—
	Proceso	Cantidad de presupuesto asignado a la creación y funcionamiento de centros, institutos o redes de traductores para la interpretación y traducción de otros idiomas	Inmediata	Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana	—
	Percepción	Calificación de la PDONHMyF sobre las acciones de la Red de los y las Intérpretes y Traductoras en Lenguas Nacionales y Extranjeras	Requiere de información por generar	—	<p>Diseño y aplicación de cuestionarios de percepción y satisfacción (por muestreo) dirigidos a la población que ha requerido los servicios de la Red de Intérpretes y Traductores en Lenguas Extranjeras.</p> <p><b>Posible pregunta:</b> ¿cómo calificaría las acciones que la SEDEREC promueve a través de la Red de Intérpretes y Traductores en Lenguas Extranjeras para hacer de su conocimiento los derechos de los que tiene en esta ciudad:</p> <p>(1) Deficientes, (2) Regulares, (3) Buenas ó (4) Excelentes</p>
Medios de comunicación	Estructural	Difusión de noticias con perspectiva interculturalmente responsable	Inmediata	Dirección General de Comunicación Social del Distrito Federal	—
	Proceso	Número de medios de comunicación con cartas de ética que incluyen la interculturalidad y no discriminación	Requiere de información por generar	—	Dirección General de Comunicación Social del Distrito Federal
	Opinión	Porcentaje de PDONHMyF que opina que los medios de comunicación promueven adecuadamente sus derechos de acceder a los programas públicos	Requiere de información por generar	—	Diseño y aplicación de cuestionarios de percepción y satisfacción (por muestreo) dirigidos a la población que ha solicitado apoyo de los diferentes Programas Sociales vigentes en la Ciudad de México.
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que se enteró de algún programa público a través de los medios de comunicación	Requiere de información por generar	—	
	Opinión	Porcentaje de PDONHMyF que opina sobre la deficiente o excelente promoción de la interculturalidad e inclusión en los medios de comunicación	Requiere de información por generar	—	<p><b>Posible pregunta</b> a incluir en la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal</p> <p>¿Considera que los spots televisivos, de radio, medios impresos e Internet promueven el respeto a</p>



					<p>sus derechos y la promoción de la interculturalidad e inclusión de manera:</p> <p>(1) Deficiente, (2) Regular, (3) Buena ó (4) Excelente</p>
	Percepción	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que se ha sentido discriminada por los medios de comunicación	Requiere de información por generar	—	<p><b>Posible pregunta</b> a incluir en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México</p> <p>¿Usted ha llegado a sentirse discriminado por los medios de comunicación?</p>
<b>Sub-dimensión</b>	<b>Tipo de indicador</b>	<b>Indicador</b>	<b>Aplicabilidad</b>	<b>Fuentes de información disponibles:</b>	<b>Fuentes de información por generar:</b>
<b>Dimensión: Compromiso: Atención a huéspedes, migrantes y sus familias</b>					
<b>Acceso a la justicia y derechos humanos de la PDONHMyF</b>	Proceso	Porcentaje de asesorías jurídicas brindadas a la población migrante y sus familiares	Requiere de información por generar	—	Sistematización de los expedientes de la población atendida, con variables que permitan diferenciar entre población migrante de retorno, familiares de migrantes y huéspedes.
	Proceso	Número de PDONHMyF atendida mediante el operativo "Migrante Bienvenid@ a la Ciudad de México"	Inmediata	Estadísticas de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias	—
	Proceso	Promedio de PDONHMyF atendida en los módulos del Operativo "Migrante Bienvenid@ a la Ciudad de México"	Inmediata	Estadísticas de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias	—
	Resultado	Número de PDONHMyF víctima de abuso, negligencia, extorsión o malos tratos durante su estancia en la ciudad de México	Requiere de información por generar	—	Sistematización de los reportes de abuso, negligencia, extorsión o malos tratos captados en el marco del Operativo Migrante.
	Proceso	Número de mecanismos para la difusión de los derechos de la PDONHMyF en la ciudad de México	Inmediata	Estadísticas de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias	—
	Percepción	Calificación de la PDONHMyF sobre el trato que reciben de las autoridades durante su estancia en la ciudad de México	Requiere de información por generar	—	<p>Diseño y aplicación de cuestionarios de percepción y satisfacción (por muestreo) dirigidos a la la PMHyF que visita la Ciudad de México.</p> <p><b>Posible pregunta:</b> ¿cómo calificaría el trato que recibió por parte de las autoridades del GDF durante su estancia en la ciudad de México?</p> <p>(1) Deficiente, (2) Regular, (3) Bueno ó (4) Excelente</p>
<b>Gestión social dirigida a la Población Huésped, Migrante y sus Familiares (PHMyF)</b>	Proceso	Porcentaje de migrantes de retorno que cuentan con Tarjeta Huésped Migrante	Requiere de información por generar	—	Sistematización del padrón de migrantes de retorno con Tarjeta Huésped Migrante (SEDEREC).
	Proceso	Variación porcentual de actas de doble nacionalidad de hijos/as de migrantes capitalinos	Inmediata	Estadísticas de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus familias	—
	Proceso	Variación porcentual de ayudas para regularización migratoria de huéspedes en la ciudad de México	Inmediata	Estadísticas de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus familias: Padrón de Huéspedes de la SEDEREC	—

	Proceso	Número de PHMyF beneficiaria de los servicios de atención en el área de gestión social de SEDEREC	Requiere de información por generar	—	Sistematización del padrón de huéspedes, migrantes de retorno y familiares apoyados en servicios de gestión social (SEDEREC).
	Resultado	Número promedio de población beneficiaria de las acciones de cumplimiento a la Ley de Interculturalidad	Inmediata	Estadísticas de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias	—
	Percepción	Calificación promedio asignada por la PHMyF al trato brindado por los funcionarios públicos del GDF responsables de los servicios de gestión social	Requiere de información por generar	—	<p>Questionario de satisfacción (por muestreo) de la PHMyF que ha solicitado servicios de gestión social ante la SEDEREC.</p> <p><b>Posible pregunta:</b> ¿en una escala de 0 a 10 que calificación otorga a la calidad del trato recibido por los funcionarios públicos responsables de llevar a cabo los servicios de gestión social?</p>
Vinculación con migrantes capitalinos en el exterior	Proceso	Porcentaje de migrantes capitalinos que viven en Estados Unidos y cuentan con Tarjeta Huésped Migrante	Requiere de información por generar	—	Sistematización del padrón de migrantes capitalinos en Estados Unidos con Tarjeta Huésped Migrante.
	Resultado	Número de migrantes involucrados en acciones de educación cívica binacional y de derechos humanos	Requiere de información por generar	—	Sistematización de los apoyos otorgados a migrantes capitalinos en el exterior: Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias.
	Percepción	Calificación sobre la atención y trato que reciben los usuarios de la "Línea Migrante"	Requiere de información por generar	—	<p>Encuesta telefónica (por muestreo) de la población migrante usuaria de Línea Migrante.</p> <p><b>Posible pregunta:</b> ¿cómo calificaría el trato que recibió por parte de los operadores de Línea Migrante?</p> <p>Deficiente, (2) Regular (3) Bueno ó (4) Excelente</p>
	Estructural (recursos de la población)	Porcentaje de migrantes capitalinos que cuentan con redes sociales en Estados Unidos	Requiere de información por generar	—	<b>Posible pregunta</b> a incluir en la EMyDP-DF: ¿Su familiar migrante en Estados Unidos cuenta con redes sociales de apoyo en el lugar de residencia actual, de los que han recibido algún tipo de ayuda (alimentación, búsqueda de trabajo, alojamiento)?
	Estructural (recursos de la población)	Porcentaje de capitalinos en Estados Unidos que participan en redes u organizaciones de migrantes	Requiere de información por generar	—	<b>Posible pregunta</b> a incluir en la EMyDP-DF: ¿Su familiar migrante en Estados Unidos pertenece o es miembro de alguna organización de migrantes en ese país?
	Resultado	Número de migrantes capitalinos en el extranjero con participación electoral	Requiere de información por generar	—	Registros del Instituto Electoral del Distrito Federal.
	Proceso (recursos de la población)	Porcentaje de población con familiar migrante en Estados Unidos que ha requerido ayuda de sus familiares en la ciudad de México	Inmediata	Pregunta ¿su familiar migrante se ha visto en la necesidad de que usted o alguien desde México le envíe ayuda económica? de la EMyDP-DF.	—
	Resultado	Porcentaje de población con familiar migrante en Estados Unidos que ha sido víctima de discriminación o abusos en Estados Unidos	Inmediata	Pregunta: Durante el [periodo/año de referencia], su familiar migrante ha sido víctima de algún tipo de abuso o discriminación por parte de las autoridades del lugar donde se encuentra? de la	—

				EMyDP-DF.	
	Resultado	Porcentaje de población con familiar migrante en Estados Unidos afectado económica y laboralmente por discriminación	Inmediata	Pregunta: ¿durante el [periodo/año de referencia], su familiar migrante se ha visto afectado por alguna razón de índole racista, en su trabajo o en su economía en el lugar donde se encuentra? de la EMyDP-DF.	—
	Proceso	Porcentaje de población con familiar migrante en Estados Unidos apoyados por organizaciones de derechos humanos o de apoyo a migrantes	Inmediata	Pregunta: ¿durante el [periodo/año de referencia], ha sido apoyado o asesorado por alguna organización de derechos humanos para migrantes en el lugar donde se encuentra? de la EMyDP-DF.	—
Fomento a proyectos productivos entre la PHMyF	Proceso	Porcentaje de proyectos productivos aprobados a población huésped y migrante	Requiere de información por generar	—	Sistematización del padrón de beneficiarios diferenciando entre población migrante de retorno, familiares de migrante, huéspedes y migrantes en el exterior.
	Proceso	Variación porcentual del número de solicitudes de proyectos productivos	Requiere de información por generar	—	Sistematización del padrón de beneficiarios diferenciando entre población migrante de retorno, familiares de migrante, huéspedes y migrantes en el exterior.
	Proceso	Porcentaje de atención del fondo de apoyo a proyectos productivos de población migrante de retorno y familiares que reciben remesas (programa en concurrencia)	Requiere de información por generar	—	Sistematización del padrón de beneficiarios diferenciando entre población migrante de retorno y familiares de migrantes que reciben remesas.
	Proceso	Porcentaje de proyectos productivos aprobados a mujeres huéspedes y migrantes	Requiere de información por generar	—	Sistematización del padrón de beneficiarias diferenciando entre mujeres huéspedes y migrantes.
	Percepción	Calificación de la PHMyF sobre la eficiencia en la resolución de solicitudes de proyectos productivos	Requiere de información por generar	—	Ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de solicitantes de proyectos productivos. <b>Posible pregunta:</b> Como solicitante de apoyo a proyectos productivos ¿considera que el trámite de solicitud.. - Es sencillo en cuanto a los requisitos solicitados? - Es ágil en tiempo de espera? - Es realizado con atención adecuada e información oportuna por parte del servidor público que lo atendió?
	Resultado	Porcentaje de proyectos productivos con formación de redes económicas	Requiere de información por generar	—	Evaluación de las acciones de monitoreo y seguimiento a proyectos productivos ejecutados por HMyF

Sub-dimensión	Tipo de indicador	Indicador	Aplicabilidad	Fuentes de información disponibles:	Fuentes de información por generar:
<b>Dimensión: Derechos humanos e inclusión (No discriminación)</b>					
Migración y derechos humanos	Estructural	Marco normativo de protección de los derechos de la PDONHMyF	Inmediata	Leyes, Programas, iniciativas y estrategias del GDF en materia de migración y derechos humanos	—
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF con conocimiento sobre derechos humanos	Inmediata	Pregunta: ¿ha oído hablar de los derechos humanos? de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (ED-CM).	Variables que en la ED-CM permitan identificar a la PDONHMyF.
Discriminación, hostigamiento, opresión, daño físico y molestias en la vida privada	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF víctima de discriminación	Inmediata	Pregunta: ¿En algún momento se ha sentido usted víctima de algún tipo de discriminación en la Ciudad de México? de la EMyDP-DF. Pregunta: ¿En lo personal, alguna vez ha sido discriminado? de la ED-CM.	Variables que en la EMyDP-DF y la ED-CM permitan identificar a la PDONHMyF.
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF discriminada en instituciones públicas	Inmediata	Pregunta: ¿en dónde fue (discriminado)? de la ED-CM.	Variables que en la ED-CM permitan identificar a la PDONHMyF.
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que denuncia los actos de discriminación	Inmediata	Pregunta: ¿qué hizo al respecto (haber sido discriminado)? de la ED-CM.	Variables que en la ED-CM permitan identificar a la PDONHMyF. Modificar el formato de denuncias del COPRED amplie sus campos de llenado, con la finalidad de que permita identificar el sexo del solicitante, como a la PDONHMyF.
Percepción sobre las prácticas de discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad	Percepción	Calificación promedio sobre el nivel de discriminación que la población capitalina y PDONHMyF percibe en la ciudad de México	Inmediata	Pregunta: ¿en una escala de 10 puntos, donde 10 significa que existe mucha discriminación y 0 que no existe nada de discriminación: qué tanta discriminación considera que existe en el Distrito Federal? de la ED-CM.	Variables que en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México permitan identificar a la PDONHMyF.
	Opinión	Proporción de población capitalina y PDONHMyF que identifica a la PDONHMyF como grupo social en situación de vulnerabilidad	Inmediata	Pregunta: ¿usted considera que existe discriminación hacia las personas... (con distinta lengua, idioma o forma de hablar, afrodescendientes, extranjeras)? de la ED-CM.	
Derechos humanos con perspectiva de género	Proceso	Porcentaje de mujeres capitalinas y de la PDONHMyF con acceso al conocimiento y ejercicio de sus derechos humanos	Inmediata	Padrón de beneficiarias del Modelo Alternativo de Educación y Generación de Proceso de Empoderamiento para las Mujeres implementado por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (IMDF).	Se requiere que las estadísticas del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal permitan identificar a la PDONHMyF.
	Proceso	Porcentaje de mujeres capitalinas y de la PDONHMyF beneficiarias de acciones a una vida libre de violencia y discriminación	Inmediata		
	Opinión	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que identifica a las mujeres como grupo social en situación de vulnerabilidad	Inmediata	Pregunta: ¿usted considera que existe discriminación hacia las personas... (mujeres)? de la ED-CM.	Variables que en ED-CM permitan identificar a la PDONHMyF.

Sub-dimensión	Tipo de indicador	Indicador	Aplicabilidad	Fuentes de información disponibles:	Fuentes de información por generar:
<b>Dimensión: Satisfactores personales básicos</b>					
Acceso a la alimentación	Estructural	Leyes, programas y reglamentos que garantizan el acceso a la alimentación	Inmediata	Marco Legal del GDF	—
	Resultado	Porcentaje de raciones alimentarias consumidas por la PDONHMyF en los comedores comunitarios	Requiere de información por generar	—	Registro de usuarios y usuarias de los comedores comunitarios a nivel de PDONHMyF. Encuestas de Satisfacción de la Evaluación Interna del Programa de Comedores Comunitarios.
	Resultado	Porcentaje de raciones alimentarias consumidas por la PDONHMyF en los comedores públicos	Requiere de información por generar	—	Padrón de beneficiarios del Programa de Comedores Públicos. Cédulas de los beneficiarios del Programa. Encuestas de Satisfacción de la Evaluación Interna del Programa de Comedores Públicos.
	Resultado	Porcentaje de raciones alimentarias consumidas por la PDONHMyF en los comedores populares	Requiere de información por generar	—	Padrón de beneficiarios del Programa de Comedores Populares a nivel de PDONHMyF. Encuestas de satisfacción diseñadas para la Evaluación Interna del Programa de Comedores Populares.
	Proceso	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF atendida en comedores populares con problemas nutricionales	Requiere de información por generar	—	Valoraciones médicas de los beneficiarios del Programa de Comedores Populares a nivel de PDONHMyF.
	Resultado	Porcentaje de cobertura del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años (PPAAM-68) entre la población capitalina y PDONHMyF	Requiere de información por generar	—	Padrón de beneficiarios del Programa Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años a nivel de PDONHMyF.
Percepción de la población sobre los servicios de apoyo alimentario promovidos por el GDF	Percepción	Calificación de la población capitalina y PDONHMyF sobre la calidad y trato recibido en los comedores comunitarios, públicos y/o populares	Requiere de información por generar	—	<b>Posibles preguntas</b> a incorporar en las Encuestas de Satisfacción de Usuarios (a nivel de PDONHMyF): ¿Cómo fue la calidez que recibió: (5) Muy buena, (4) Buena, (3) Regular, (2) Mala o (1) Muy mala ¿Sintió diferencias en el trato recibido en comparación con los demás usuarios: (1) Sí o (5) No ¿Cómo fue la atención y servicio que recibió: (5) Muy buena, (4) Buena, (3) Regular, (2) Mala o (1) Muy mala
	Percepción	Calificación de la población capitalina y PDONHMyF sobre las prácticas de higiene en los comedores comunitarios, públicos y/o populares	Requiere de información por generar	—	<b>Posibles preguntas</b> a incorporar en las Encuestas de Satisfacción de Usuarios (a nivel de PDONHMyF): ¿Cómo considera la higiene del comedor: (5) Muy buena, (4) Buena, (3) Regular, (2) Mala o (1) Muy mala ¿Cómo le parecen las instalaciones del comedor: (5) Muy buenas, (4) Buenas, (3) Regulares, (2) Malas o (1) Muy malas ¿Cuál es su concepto acerca de la higiene del

					personal: (5) Muy buena, (4) Buena, (3) Regular, (2) Mala o (1) Muy mala ¿Cómo considera la imagen del comedor: (5) Muy buena, (4) Buena, (3) Regular, (2) Mala o (1) Muy mala
	Percepción	Calificación de la población capitalina y PDONHMyF sobre la comida distribuida en los comedores comunitarios, públicos y/o populares	Requiere de información por generar	—	<b>Posibles preguntas</b> a incorporar en las Encuestas de Satisfacción de Usuarios (a nivel de PDONHMyF): ¿Cuál es su concepto acerca de la calidad general de la comida? ¿Cómo considera el sabor y sazón de la comida? ¿Cuál es su percepción acerca de la variedad del menú? ¿Cómo considera la higiene de los alimentos?
	Opinión	Porcentaje de PDONHMyF que opina positivamente sobre la adecuación de la comida a la diversidad cultural y religiosa de las personas en la ciudad de México	Requiere de información por generar	—	<b>Posible pregunta</b> a incluir en la EMyDP-DF: ¿Considera que la comida en la ciudad de México responde a la diversidad cultural y religiosa de sus habitantes?
Derecho a la vivienda	Estructural	Leyes, programas y reglamentos que garantizan el acceso a la vivienda	Inmediata	Marco normativo del GDF	—
	Resultado	Porcentaje de viviendas propias entre la población capitalina y PDONHMyF	Inmediata	Censos y Conteos de Población y Vivienda de INEGI.	Solo es posible identificar a la población de otro origen nacional y migrantes de retorno.
Programas de apoyo para la adquisición y mejoramiento de la vivienda	Proceso	Porcentaje de atención de solicitudes del Programa Vivienda en Conjunto (PVC) de la población capitalina y la PDONHMyF	Requiere de información por generar	—	Padrón de beneficiarios del Programa Vivienda en Conjunto a nivel de PDONHMyF. Estadísticas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
	Proceso	Porcentaje de aprobación de créditos del Programa Vivienda en Conjunto a PDONHMyF			
	Proceso	Proporción de apoyos para renta asignados a PDONHMyF			
	Resultado	Porcentaje de PDONHMyF beneficiaria de las viviendas entregadas a través del Programa Vivienda en Conjunto			Padrón de beneficiarios del Programa Mejoramiento de Vivienda a nivel de PDONHMyF. Estadísticas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
	Proceso	Porcentaje de atención de solicitudes del Programa Mejoramiento de Vivienda (PMV) de la población capitalina y la PDONHMyF			
	Proceso	Porcentaje de créditos aprobados para mejoramiento de vivienda a PDONHMyF			
	Proceso	Porcentaje de subsidios aprobados para vivienda sustentable a PDONHMyF			

Sub-dimensión	Tipo de indicador	Indicador	Aplicabilidad	Fuentes de información disponibles:	Fuentes de información por generar:
<b>Dimensión: Salud</b>					
Marco legal que ampara la universalidad del derecho a la salud	Estructural	Leyes, programas, reglamentos y disposiciones administrativas que garantizan el acceso a los servicios de salud de la PDONHMyF	Inmediata	Marco Legal del DF	—
Acceso a los servicios médicos	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF sin seguridad social	Requiere de información por generar	Estos indicadores pueden calcularse para la población total, es decir, sin establecer diferencia por PDONHMyF.	Se requiere que las estadísticas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal sean generadas a nivel de PDONHMyF
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF sin seguridad social laboral afiliada al Programa de Acceso a los Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos (PSSMG)			
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF sin seguridad social laboral afiliada al Seguro Popular			
Uso de los servicios médicos para la salud preventiva	Resultado	Porcentaje de mujeres capitalinas y de la PDONHMyF que se realizaron estudios para la detección de cáncer de mama			
	Resultado	Porcentaje de mujeres capitalinas y de la PDONHMyF que se realizaron estudios para la detección de cáncer cérvico uterino			
	Resultado	Porcentaje de hombres capitalinos y de la PDONHMyF que se realizaron estudios para la prevención y control de cáncer de próstata			
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF beneficiaria de acciones de control de salud			
	Resultado	Porcentaje de mujeres capitalinas y de la PDONHMyF que reciben apoyo nutricional por embarazo			
Percepción sobre la atención y uso de los servicios de salud	Percepción	Calificación sobre el cumplimiento de los derechos de la población capitalina y PDONHMyF beneficiaria del Programa de Acceso a los Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos (PSSMG)	Requiere de información por generar	—	<p><b>Posible pregunta</b> a incorporar en ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de usuarios del PSSMG.</p> <p>Como beneficiario del PSSMG ¿considera qué han sido respetados sus derechos de..?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Estar registrado en el padrón de las unidades médicas del GDF: (0) No, (1) Si.</li> <li>Acceder equitativamente y sin diferencias a los servicios médicos de manera oportuna: (0) No, (1) Si.</li> <li>Recibir atención médica continua y de</li> </ol>

				<p>calidad: (0) No, (1) Si.</p> <p>d. Confidencialidad sobre su estado de salud y datos personales: (0) No, (1) Si.</p>
	Percepción	Calificación de la población capitalina y PDONHMyF sobre la calidad y oportunidad en la prestación de servicios del PSSMG		<p><b>Posible pregunta</b> a incorporar en ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de usuarios del PSSMG.</p> <p>¿Considera qué ha recibido un servicio oportuno y de calidad en relación con...?</p> <p>a. Atención en consultas generales y de especialidad: (-1) No ha utilizado el servicio, (0) No, (1) Si.</p> <p>b. Adquisición de medicamentos: (-1) No ha utilizado el servicio, (0) No, (1) Si.</p> <p>c. Control de embarazo: (-1) No ha utilizado el servicio, (0) No, (1) Si.</p> <p>d. Consulta odontológica: (-1) No ha utilizado el servicio, (0) No, (1) Si.</p> <p>e. Actividades preventivas y de promoción a la salud: (-1) No ha utilizado el servicio, (0) No, (1) Si.</p> <p>f. Estudios de rayos X, laboratorio y de gabinete: (-1) No ha utilizado el servicio, (0) No, (1) Si.</p>
	Percepción	Calificación de la población capitalina y PDONHMyF sobre la calidad y oportunidad en la prestación de servicios del Programa de Seguro Popular		<p><b>Posible pregunta</b> a incorporar en ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de usuarios del PSSMG.</p> <p>¿Considera qué ha recibido un servicio oportuno y de calidad en relación con?</p> <p>a. Consultas médicas en centros de salud: (-1) No ha utilizado el servicio,</p> <p>b. Consultas de especialidad: (-1) No ha utilizado el servicio, (0) No, (1) Si.</p> <p>c. Atención quirúrgica: (-1) No ha utilizado el servicio, (0) No, (1) Si.</p> <p>d. Atención hospitalaria: (-1) No ha utilizado el servicio, (0) No, (1) Si.</p> <p>e. Medicamentos: (-1) No ha utilizado el servicio, (0) No, (1) Si.</p> <p>f. Estudios de laboratorio y de gabinete: (-1) No ha utilizado el servicio, (0) No, (1) Si.</p>
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF discriminada en la prestación de los servicios a los beneficiarios del PSSMG y Seguro Popular		<p>Quejas presentadas en las unidades médicas y centros de salud.</p> <p>Ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de la población usuaria del PSSMG y Seguro Popular.</p>



Sub-dimensión	Tipo de indicador	Indicador	Aplicabilidad	Fuentes de información disponibles:	Fuentes de información por generar:
<b>Dimensión: Trabajo</b>					
Derecho de acceso y estrategias de integración laboral	Estructural	Lineamientos normativos en materia de migración y empleo inclusivo	Inmediata	Marco Legal del GDF	—
	Proceso	Porcentaje de PDON con permiso para trabajar	Inmediata	Estadísticas del Instituto Nacional de Migración	—
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que ha encontrado trabajo a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE)	<b>Requiere de información por generar</b>	Las fichas de registro de buscadores de empleo en el SNE cuentan con un campo de llenado sobre el lugar de nacimiento, que permite identificar a los nacidos en el extranjero.	—
Apoyo al empleo, capacitación laboral y modernización	Proceso	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF atendida a través del Programa Apoyo al Empleo (PAE)		Estos indicadores es posible calcularlos para la población total, es decir, sin establecer diferencia por PDONHMyF.	Padrón de solicitantes de empleo a nivel de PDONHMyF.
	Resultado	Porcentaje de cobertura del Programa Apoyo al Empleo (PAE) en relación con la población capitalina y PDONHMyF en situación de desempleo			Padrón de beneficiarios a nivel de población capitalina y PDONHMyF.
	Proceso	Porcentaje de PDONHMyF atendida en acciones de fomento al autoempleo, capacitación y modernización (CyMO)	<b>Requiere de información por generar</b>	—	Estadísticas del Sistema Nacional de Empleo y de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) a nivel de PDONHMyF.
	Resultado	Porcentaje de PDONHMyF desempleada y subempleada beneficiaria con apoyo de becas a la Capacitación para el Trabajo (BÉCATE)			Evaluaciones del Consejo Consultivo para el Fomento y Protección al Empleo del Distrito Federal.
	Proceso	Porcentaje de PDONHMyF buscadora de empleo atendida mediante el Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES)			
Mecanismos de protección e inserción laboral de grupos vulnerables	Proceso	Porcentaje de PDONHMyF beneficiaria del Programa Seguro de Desempleo (PSD)	<b>Requiere de información por generar</b>	—	—
	Resultado	Porcentaje de cobertura del Programa Seguro de Desempleo (PSD) entre la PDONHMyF			Estadísticas del Sistema Nacional de Empleo y de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) a nivel de PDONHMyF
	Proceso	Porcentaje de PDONHMyF atendida mediante el Programa para Jóvenes Desempleados "La Comuna"			Padrón de beneficiarios a nivel de jóvenes capitalinos y de DONHMyF.
	Resultado	Porcentaje de cobertura del Programa Jóvenes en Desempleo "La Comuna" en relación con la población joven capitalina y la PDONHMyF en desempleo abierto			Evaluaciones del Consejo Consultivo para el Fomento y Protección al Empleo del Distrito Federal.
	Proceso	Porcentaje de trabajadores de la PDONHMyF no asalariados			Estadísticas del Sistema Nacional de Empleo y de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) a nivel de PDONHMyF.
					Padrón de credencialización que permita

		credencializados			diferenciar a la PDONHMyF. Evaluaciones del Consejo Consultivo para el Fomento y Protección al Empleo del Distrito Federal.
	Resultado	Proporción de migrantes beneficiarios del Programa Emergente de Apoyo a Trabajadoras y Trabajadores Migrantes Desempleados (PEATyTMD)			Padrón de beneficiarios del PEATyTMD.
	Resultado	Porcentaje de mujeres capitalinas y de la PDONHMyF apoyadas con acciones de procuración de justicia laboral			Estadísticas del Servicio de Atención a Mujeres en Materia Laboral diferenciando a la PDONHMyF
	Resultado	Porcentaje de atención para la regulación laboral de menores trabajadores capitalinos y de la PDONHMyF			Estadísticas de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (StyFE) a nivel de PDONHMyF.
	Resultado	Porcentaje de servicios de atención integral a grupos en situación de vulnerabilidad laboral de la población capitalina y la PDONHMyF			
Calificación sobre las prácticas de igualdad, no discriminación y equidad de acceso al mercado de trabajo local	Percepción	Calificación promedio de la población capitalina y la PDONHMyF sobre ambiente laboral	Requiere de información por generar	—	<b>Posible pregunta</b> a incluir en la ED-CM y la EMyDP-DF, con variables que permitan identificar a la PDONHMyF. ¿en una escala de 0 a 10, qué calificación asigna al ambiente laboral que percibe en su trabajo actual?
	Percepción	Calificación promedio de la población capitalina y la PDONHMyF sobre la equidad de acceso al trabajo			<b>Posible pregunta</b> a incluir en la ED-CM y la EMyDP-DF, con variables que permitan identificar a la PDONHMyF. ¿en una escala de 0 a 10, qué calificación asigna a la equidad de acceso al trabajo para las mujeres en relación con los hombres? ¿en una escala de 0 a 10, qué calificación asigna a la equidad de acceso al trabajo para la PDONHMyF en relación con los mexicanos residentes en el Distrito Federal?
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF víctima de discriminación en el trabajo	Requiere información por generar	Este indicador puede calcularse para la población total, es decir, sin establecer diferencia por PDONHMyF.	Variables que en la ED-CM permitan identificar a la PDONHMyF.
	Percepción	Calificación de la población capitalina y la PDONHMyF sobre el nivel de discriminación en los lugares de trabajo	Requiere información por generar	—	<b>Posible pregunta</b> a incluir en la ED-CM, con variables que permitan identificar a la PDONHMyF. ¿Cómo calificaría el nivel de discriminación y mal ejercicio de sus derechos laborales en el lugar donde trabaja? Muy bajo, (2) Bajo, (3) Medio, (4) Alto o (5) Muy alto
	Percepción	Calificación promedio de la población capitalina y la PDONHMyF sobre la igualdad de condiciones laborales de las mujeres			<b>Posible pregunta</b> a incluir en la ED-CM, con variables que permitan identificar a la PDONHMyF. ¿en una escala de 0 a 10 que calificación asigna a las condiciones laborales en términos de igualdad para las mujeres trabajadoras?

Sub-dimensión	Tipo de indicador	Indicador	Aplicabilidad	Fuentes de información disponibles:	Fuentes de información por generar:
<b>Dimensión: Educación</b>					
<b>Acceso a la educación</b>	Estructural	Marco legal, normativo e institucional sobre la educación inclusiva e intercultural en la ciudad de México	Inmediata	Marco Legal del GDF	—
	Proceso	Porcentaje de atención a la demanda educativa de la población capitalina y la PDONHMyF en edad escolar	Requiere información por generar	—	Estadísticas de la Secretaría de Educación del Distrito Federal a nivel de PDONHMyF
	Percepción	Calificación de la población capitalina y la PDONHMyF sobre el respeto a los principios vinculados con la prestación de los servicios educativos			Ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de alumnos matriculados en los planteles escolares de la Ciudad de México.
					<b>Possible pregunta</b> a incluir en las evaluaciones y encuestas de satisfacción de los Programas Sociales en materia educativa del Distrito Federal. En su experiencia, ¿en el plantel escolar donde estudia su hijo(a) considera qué hay..? a. Igualdad social: (0) No, (1) Si b. Equidad de género: (0) No, (1) Si c. Inclusión adecuada de población de otro origen nacional: (0) No, (1) Si d. Respeto a los derechos humanos: (0) No, (1) Si e. No discriminación: (0) No, (1) Si
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF incorporada al Programa de Alfabetización	Estadísticas de la Secretaría de Educación del Distrito Federal a nivel de PDONHMyF		
Resultado	Porcentaje de PDONHMyF que recibe apoyo para el aprendizaje del idioma español	Inmediata	Padrón de huéspedes de la SEDEREC	—	
<b>Promoción de la política social en materia de educación básica y media superior</b>	Proceso	Cobertura del Programa Útiles Escolares Gratuitos (PUEG) entre población capitalina y PDONHMyF	Requiere información por generar	—	Padrón de beneficiarios del Programa a nivel de PDONHMyF, de la Secretaría de Desarrollo Social
	Proceso	Cobertura del Programa Uniformes Escolares Gratuitos entre población capitalina y PDONHMyF	Requiere información por generar	—	Estadísticas de la Secretaría del Educación del GDF
	Proceso	Cobertura del Programa Desayunos Escolares (PDE)			
	Proceso	Cobertura del Programa Becas Escolares para Niños y Niñas capitalinos y de la PDONHMyF en condición de vulnerabilidad social			Padrón de beneficiarios del Programa a nivel de PDONHMyF, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal

	Proceso	Porcentaje de estímulos asignados a población capitalina y PDONHMyF mediante el Programa de Niños y Niñas Talento			
	Proceso	Porcentaje de escuelas promotoras de la interculturalidad a través del Programa Saludarte			Padrón de escuelas integradas al Programa Saludarte.  Estadísticas de alumnos matriculados en educación básica de la Secretaría de Educación.
	Proceso	Capacidad de atención del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares (Va Segur@) a población capitalina y PDONHMyF			Padrón de beneficiarios del Programa a nivel de PDONHMyF, del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.
	Proceso	Porcentaje de PDONHMyF con apoyo del Programa Educación Garantizada (PEG)			Padrón de beneficiarios del Programa a nivel de PDONHMyF, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal.
	Proceso	Porcentaje de Jóvenes de la PDONHMyF con estímulos para el bachillerato universal (Prepa Si)			Padrón de beneficiarios del Programa a nivel de PDONHMyF, del fideicomiso "Educación Garantizada del Distrito Federal", a través de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU).
	Proceso	Porcentaje de PDONHMyF que recibe apoyo del Programa Jóvenes en Impulso			Padrón de beneficiarios del Programa a nivel de PDONHMyF, del Instituto de la Juventud del Distrito Federal.
Revalidación y equivalencia de estudios de la PDONHMyF	Proceso	Porcentaje de solicitudes de homologación aprobadas para la revalidación de estudios de la PDONHMyF	Inmediata	Estadísticas de la Secretaría de Educación Pública	—
	Percepción	Calificación de la PDONHMyF acerca de la accesibilidad del trámite de revalidación de estudios	Requiere información por generar	—	Ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de la PDONHMyF que acude a solicitar la homologación de sus estudios.  <b>Posible pregunta:</b> ¿Considera qué el trámite de homologación de estudios...?  a. Es accesible en términos de los requisitos solicitados: (0) No, (1) Si.  b. Es accesible en cuanto al costo del pago de derechos: (0) No, (1) Si.  c. Es ágil en tiempo de espera: (0) No, (1) Si.  d. Es flexible en los créditos de homologación: (0) No, (1) Si.  <b>Posible pregunta</b> a incluir en la EMyDP-DF, con variables que permitan identificar a la PDONHMyF. El hecho de no contar con cédula profesional ¿ha afectado o limitado su acceso a determinados puestos de trabajo?
Procesos de interacción personal en los centros escolares	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF discriminada en centros escolares	Inmediata	Resultados de la pregunta ¿en dónde fue (discriminado)? de la ED-CM.	Variabes que en la ED-CM permitan identificar a la PDONHMyF.

	Resultado	Porcentaje de estudiantes capitalinos y de la PDONHMyF violentados en las escuelas (bullying)	Requiere información por generar	—	Sistematización de las llamadas al Servicio Locatel, como unidad responsable de canalizar los casos de bullying que requieren seguimiento. <b>Posible pregunta</b> a incluir en la ED-CM y la EMyDP-DF, con variables que permitan identificar a la PDONHMyF.
	Percepción	Calificación promedio de la población capitalina y PDONHMyF sobre el ambiente y las relaciones escolares			<b>Posible pregunta</b> a incluir en las evaluaciones y encuestas de satisfacción de los Programas Sociales en materia educativa del Distrito Federal. ¿en una escala de 0 a 10, qué calificación asigna al ambiente escolar que percibe en el plantel escolar donde estudian sus hijos?
Sub-dimensión	Tipo de indicador	Indicador	Aplicabilidad	Fuentes de información disponibles:	Fuentes de información por generar:
Dimensión: Fomento a la participación y respeto a los valores culturales					
Medidas para la protección y fomento de los valores culturales propios de la PDONHMyF	Estructural	Leyes, reglamentos, programas y disposiciones administrativas que promueven el fomento a la cultura, respeto a la diversidad y los valores culturales	Inmediata	Leyes, reglamentos y programas que promueven el fomento a la cultura, respeto a la diversidad y los valores culturales	—
	Percepción	Calificación de la PDONHMyF en relación al respeto y empatía de sus valores culturales por parte de los capitalinos	Requiere información por generar	—	<b>Posible pregunta</b> a incluir en la EMyDP-DF: ¿en una escala de 10 puntos, donde 10 significa que existe mucho respeto y empatía hacia su cultura y 0 que no existe nada de respeto y empatía: qué tanto respeto y empatía considera que los capitalinos muestran hacia su cultura?
	Percepción	Calificación de los capitalinos en relación al respeto y empatía hacia sus valores culturales por parte de la PDONHMyF			<b>Posible pregunta</b> a incluir en la EMyDP-DF: ¿en una escala de 10 puntos, donde 10 significa que existe mucho respeto y empatía hacia su cultura y 0 que no existe nada de respeto y empatía: qué tanto respeto y empatía considera que la PDON muestran hacia la cultura mexicana?
	Percepción	Calificación de los capitalinos y PDONHMyF en relación a la acción del GDF para la promoción de la interculturalidad			<b>Posible pregunta</b> a incluir en la EMyDP-DF: ¿en una escala de 10 puntos, donde 10 significa que existe mucha participación del GDF en la promoción de la interculturalidad y 0 que no existe nada de participación: qué tanta participación considera que el GDF está llevando a cabo para promover la comunicación e interacción entre culturas diferentes?
Iniciativas para la promoción de la participación sociocultural de la PDON	Proceso	Número de acciones para la visibilización de actividades culturales de las comunidades de distinto origen nacional	Inmediata	Estadísticas de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la SEDEREC.	—
	Proceso	Número de acciones para la difusión de los derechos de las comunidades de distinto origen nacional			

	Proceso	Número de talleres, seminarios y diplomados para el fomento de la interculturalidad			
	Resultado	Porcentaje de PDONHMyF beneficiaria de la ejecución de acciones para el fomento de la interculturalidad	Requiere información por generar	—	Sistematización del padrón de beneficiarios de los talleres, seminarios y diplomados por origen nacional.
	Proceso	Porcentaje de apoyos para la comunicación de las comunidades con población de distinto origen nacional	Inmediata	Estadísticas de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la SEDEREC.	—
Identidad, respeto a la diversidad y discriminación cultural	Opinión	Porcentaje de PDONHMyF que considera ha preservado su identidad cultural	Requiere información por generar	—	<b>Posible pregunta</b> a incluir en la EMyDP-DF: ¿Considera que por el hecho de estar viviendo en este país su identidad cultural como (nacionalidad)..?  (1) se preserva o mantiene y (2) está siendo afectada
	Opinión	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que opina existe respeto a la diferencia y diversidad en la ciudad de México			<b>Posible pregunta</b> a incluir en la EMyDP-DF: ¿Considera que en la Ciudad de México existe respeto a los principios de diferencia y diversidad?
	Resultado	Porcentaje de PDONHMyF que ha sido discriminada por contar con costumbres y tradiciones diferentes			<b>Posible pregunta</b> a incluir en la EMyDP-DF: ¿Considera que por lo menos en una ocasión ha sido discriminado por contar con valores, costumbres y tradiciones diferentes a las mexicanas?
Percepción de la PDOHMyF sobre los procesos de adaptación a la sociedad de llegada	Proceso	Nivel de compromiso de la PDONHMyF para facilitar su proceso de integración			<b>Posible pregunta</b> a incluir en la EMyDP-DF: Durante su tiempo de residencia en México ¿se ha interesado por..?  a. Conocer la cultura, costumbres y tradiciones mexicanas: (0) No, (1) Si.  b. Conocer aspectos generales sobre la historia y símbolos patrios de México: (0) No, (1) Si.  c. Informarse sobre sus derechos humanos y garantías en la ciudad: (0) No, (1) Si.  d. Conocer los mecanismos de participación social: (0) No, (1) Si.
	Percepción	Calificación de la PDONHMyF sobre su			<b>Posible pregunta</b> a incluir en la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito

	n	proceso de adaptación cultural			<p>Federal.</p> <p>¿considera que su proceso de adaptación cultural a la sociedad capitalina ha sido?</p> <p>(1) muy malo, (2) malo, (3) bueno y (4) muy bueno</p>
	Percepción	Estrategias de la PDONHMyF para relacionarse e interactuar con la población capitalina			<p><b>Posible pregunta</b> a incluir en la EMyDP-DF:</p> <p>En su opinión ¿qué estrategia ha adoptado para interactuar y relacionarse con la población de la Ciudad de México?</p> <p>(1) Ha rechazado su propia cultura original para tratar de parecer mexicano (asimilación)</p> <p>(2) Ha mantenido su cultura original y no le interesa conocer sobre los valores culturales de los mexicanos (separación).</p> <p>(3) No se interesa mucho por conservar sus valores culturales y tampoco por aprender de los valores, costumbres y tradiciones mexicanas (marginación).</p> <p>(4) Mantiene su cultura original y se interesa por aprender sobre la cultura mexicana (integración).</p>
	Percepción	Estrategias que en la opinión de la población capitalina deben ser adoptadas por la PDONHMyF para relacionarse e interactuar con la sociedad local			<p><b>Posible pregunta</b> a incluir en la EMyDP-DF:</p> <p>En su opinión ¿qué estrategia debe adoptar la PDONHMyF para interactuar y relacionarse con la población de la Ciudad de México?</p> <p>(1) Rechazar su propia cultura original para tratar de parecer mexicano (asimilación)</p> <p>(2) Mantener su cultura original y no interesarse por conocer los valores culturales de los mexicanos (separación).</p> <p>(3) Es indiferente si conserva sus valores culturales o aprende sobre las costumbres y tradiciones mexicanas (marginación).</p> <p>(4) Mantener su cultura original e interesarse por aprender sobre la cultura mexicana (integración).</p>

Sub-dimensión	Tipo de indicador	Indicador	Aplicabilidad	Fuentes de información disponibles:	Fuentes de información por generar:
<b>Dimensión: Uso y Acceso a los Servicios Culturales y de Entretenimiento</b>					
Participación y/o asistencia a eventos culturales y de entretenimiento (convivencia)	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que tiene conocimiento sobre los Programas de Desarrollo Cultural Comunitario del Distrito Federal	Requiere información por generar	—	<p>Ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de usuarios de servicios culturales atendidos en la Secretaría de Cultura del GDF.</p> <p><b>Posible pregunta:</b> ¿ha oído hablar de alguno de los siguientes programas de Desarrollo Cultural Comunitario del Distrito Federal...?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS): (0) No, (1) Si.</li> <li>Programa Imaginación en Movimiento, Empresas Culturales: (0) No, (1) Si.</li> <li>Proyecto Diálogo Capital: Nuevas Narrativas, Nuevos Diálogos: (0) No, (1) Si.</li> <li>Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Culturales: (0) No, (1) Si.</li> <li>Corredores Culturales Comunitarios: (0) No, (1) Si.</li> <li>Programa de Fortalecimiento Cultural Comunitario para jóvenes de Milpa Alta: (0) No, (1) Si.</li> <li>Programa de Capacitación Cultural: (0) No, (1) Si.</li> <li>Programa Libro Clubes de la Ciudad de México: (0) No, (1) Si.</li> <li>Programa Caleidoscopio en la Ciudad de México: (0) No, (1) Si.</li> </ol>
	Resultado	Proporción de población capitalina y PDONHMyF que ha participado en Programas de Desarrollo Cultural Comunitario del Distrito Federal	Requiere información por generar	—	<p>Ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de usuarios de servicios culturales atendidos en la Secretaría de Cultura del GDF.</p> <p><b>Posible pregunta:</b> ¿ha participado en alguno de los Programas de Desarrollo Cultural Comunitario del Distrito Federal?</p> <p>Estadísticas de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal.</p>
	Resultado	Proporción de población capitalina y PDONHMyF que tiene conocimiento de los Bienes y Servicios Culturales del Distrito Federal			<p>Ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de usuarios de servicios culturales atendidos en la Secretaría de Cultura del GDF.</p> <p><b>Posible pregunta:</b> ¿ha oído hablar de alguno de los siguientes Bienes y Servicios Culturales del Distrito Federal...?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Circuito de Galerías Abiertas en la Ciudad de México: (0) No, (1) Si.</li> <li>Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México: (0) No, (1) Si.</li> <li>Dirección de Artes Escénicas (Sistema de Teatros de la Ciudad de México: (0) No, (1) Si.</li> <li>Feías Internacionales del Libro del Zócalo de la</li> </ol>



					Ciudad de México (FILZ) : (0) No, (1) Si. f. Producción en Espacios Públicos: (0) No, (1) Si.
	Resultado	Proporción de población capitalina y PDONHMyF que ha asistido a alguno de los Bienes y Servicios Culturales que ofrece la ciudad			<b>Posible pregunta</b> a incluir en ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de usuarios de servicios culturales atendidos en la Secretaría de Cultura del GDF.  ¿Ha asistido a alguno de los Bienes y Servicios Culturales del Distrito Federal?
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que ha asistido a los bienes y patrimonio cultural del Distrito Federal			<b>Posible pregunta</b> a incluir en ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de usuarios de servicios culturales atendidos en la Secretaría de Cultura del GDF.  ¿Conoce o ha asistido a alguno de los museos que son parte de la infraestructura y patrimonio cultural del Distrito Federal?  - Museo de la Ciudad de México - Casa de la Memoria Metropolitana (Museo Archivo de la Fotografía) - Museo de los Ferrocarrileros - Museo Nacional de la Revolución - Museo Panteón de San Fernando - Centro Cultural José Martí - Centro Cultural Xavier Villaurrutia  Estadísticas de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal.
	Proceso	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF atendida por el Programa de Conformación de Redes Deportivas Comunitarias			Padrón de beneficiarios del Programa de Conformación de Redes Deportivas a nivel de PDONHMyF.  Estadísticas del Instituto del Deporte del Distrito Federal.
Redes deportivas/deporte competitivo	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF atendida por asociaciones que promueven el deporte competitivo			Padrón de participantes de las Asociaciones Deportivas beneficiadas por el PEEADDFPDC.  Estadísticas del Instituto del Deporte del Distrito Federal.
Opinión sobre la calidad y diversidad de servicios culturales y de entretenimiento	Opinión	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que opina positivamente sobre la diversidad y calidad en los Programas de Desarrollo Cultural Comunitario	Requiere información por generar	—	<b>Posible pregunta</b> a incluir en ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de usuarios de servicios culturales atendidos en la Secretaría de Cultura del GDF.  ¿Considera que existe diversidad y calidad en los contenidos que ofrecen los Programas de Desarrollo Cultural Comunitario del Distrito Federal?  Estadísticas de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal.
	Opinión	Porcentaje de PDONHMyF que opina positivamente sobre las actividades culturales como instrumentos para la promoción de la interculturalidad			<b>Posible pregunta</b> a incluir en ficha de evaluación o cuestionario de satisfacción (por muestreo) de usuarios de servicios culturales atendidos en la Secretaría de Cultura del GDF.

					<p>¿Considera que las actividades culturales, artísticas y deportivas desarrolladas en el Distrito Federal promueven la interculturalidad e inclusión de distintos grupos poblacionales de manera?</p> <p>Deficiente, (2) Regular, (3) Buena o (4) Excelente</p> <p>Estadísticas de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal.</p>
Percepción sobre la seguridad, interacción y trato recibido en los espacios públicos	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que ha sido discriminada en espacios o lugares públicos	Inmediata	Resultados de la pregunta ¿en dónde fue (discriminado)? de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México.	Variables que en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México permitan identificar a la PDONHMyF.
	Percepción	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que percibe seguridad en los espacios públicos	Requiere información por generar	—	<p><b>Posible pregunta</b> a incluir en la ED-CM, con variables que permitan identificar a la PDONHMyF.</p> <p>¿Se siente segura(o) en los espacios públicos del Distrito Federal?</p>

# MANUAL DE INDICADORES DE INTERCULTURALIDAD E INCLUSIÓN DE PERSONAS DE DISTINTO ORIGEN NACIONAL, HUÉSPEDES, MIGRANTES Y SUS FAMILIARES EN LA CIUDAD DE MÉXICO



## Índice

<b>1. Presentación.....</b>	<b>164</b>
<b>2. Construcción del modelo del índice de interculturalidad e inclusión.....</b>	<b>166</b>
<b>3. Objetivo del modelo.....</b>	<b>168</b>
3.1 Objetivos específicos	
<b>4. Tipos y niveles de indicadores.....</b>	<b>170</b>
<b>5. Indicadores del modelo (matriz de indicadores).....</b>	<b>172</b>
<b>6. Fichas técnicas para la construcción de los indicadores.....</b>	<b>186</b>
<b>7. Requerimientos de información para la aplicabilidad de los indicadores... </b>	<b>189</b>
<b>8. Ejemplo de aplicación de indicadores.....</b>	<b>191</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>199</b>

## 1. Presentación

En 2011, el gobierno de la ciudad de México adoptó la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal (en adelante, Ley de Interculturalidad), con el objetivo de salvaguardar los derechos derivados del proceso de movilidad humana, regular la hospitalidad y propiciar la interculturalidad. En su artículo 14, la Ley de Interculturalidad obliga a las autoridades del Distrito Federal a combatir los prejuicios y la discriminación, al mismo tiempo que promueve la igualdad de oportunidades para todos y todas mediante la adaptación de sus políticas, instituciones, programas y servicios a las necesidades de su sociedad diversa, sin comprometer los principios de los derechos humanos.

La Ley de Interculturalidad, su reglamento y –algunos– de los programas y políticas del gobierno del Distrito Federal constituyen avances importantes para el reconocimiento de las personas de distinto origen nacional, huéspedes, migrantes y sus familiares (PDONHMyF, en adelante) como población sujeta de derechos, independientemente de su situación migratoria, nacionalidad y origen. No obstante, se identifica como problemática la ausencia de mecanismos que promuevan la transversalidad, armonía y coherencia entre las leyes, programas y disposiciones administrativas, con la finalidad de asegurar la integración e inclusión de estas poblaciones en la ciudad de México.

Por ello, en atención a que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 establece como línea de acción “la creación del Índice de Interculturalidad” (Meta: Lograr la certificación del Distrito Federal como ciudad amigable” - Área de oportunidad: Discriminación y Derechos Humanos) se ha propuesto un sistema de indicadores, que según la construcción del modelo del índice de interculturalidad e inclusión de la PDONHMyF en la ciudad de México tiene como objetivo evaluar si los procesos de incorporación social, económica y cultural de esta población ocurren en igualdad de condiciones, derechos y deberes.

Así pues, este documento se presenta como un manual que describe el proceso de construcción de los niveles y tipos de indicadores del modelo del índice de interculturalidad e inclusión, al tiempo que señala los requerimientos de información para su adecuada aplicabilidad, seguimiento y monitoreo. En otras palabras, los indicadores del modelo del índice de interculturalidad e inclusión y su manual son una herramienta para la evaluación, seguimiento y fortalecimiento de las políticas de interculturalidad e inclusión del gobierno del Distrito Federal.

## 2. Construcción del modelo del índice de interculturalidad e inclusión

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Interculturalidad, el índice se propuso como una herramienta para la evaluación de la política y la gestión pública del gobierno del Distrito Federal, que a través de un sistema de indicadores sirva para:

- Identificar progresos en el tiempo;
- Indicar áreas donde deben concentrarse los esfuerzos;
- Fomentar buenas prácticas para el aprendizaje intercultural;
- Comunicar los resultados de una manera visual y gráfica y;
- Comparar la ciudad de México con otras ciudades interculturales a escala mundial.

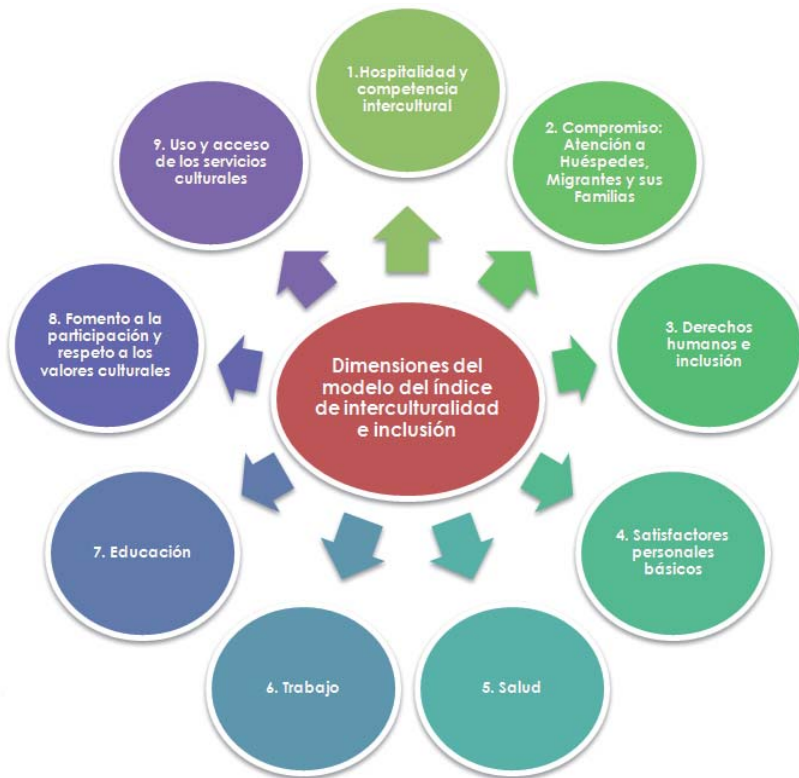
Por su parte, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Interculturalidad establece que el índice de interculturalidad deberá construirse como un conjunto de indicadores que, por lo menos, incluya los siguientes componentes:

- Compromiso
- Educación
- Convivencia y buen vivir
- Servicios públicos
- Trabajo
- Espacios públicos
- Acceso a la justicia
- Lenguas
- Medios de comunicación, y
- Hospitalidad

Ahora bien, en la búsqueda por construir un modelo del índice de interculturalidad e inclusión que permitiese armonizar lo establecido en la Ley de Interculturalidad y su reglamento, con las problemáticas identificadas en el Diagnóstico de Presencia e Inclusión de Comunidades, Huéspedes y sus Familiares en la ciudad de México, y las áreas de atención identificadas en la experiencia de otros países se construyó un modelo que consta de nueve ejes analíticos estrechamente interrelacionados.<sup>1</sup>

En el modelo, la interculturalidad e inclusión se precisan como una meta en la que intervienen múltiples componentes (dimensiones) que determinan la competencia y compromiso intercultural del sistema de gobierno en su conjunto, para promover la inclusión equitativa e igualitaria de la PDONHMyF en los diversos ámbitos de la vida diaria.

### Modelo del índice de interculturalidad e inclusión de la PDONHMyF



1. En el documento de Metodología de Construcción de Indicadores de Interculturalidad e Inclusión se explica el proceso de definición del modelo.



### 3. Objetivo del modelo

Evaluar las políticas de interculturalidad e inclusión social, económica, política y cultural de las personas de distinto origen nacional, huéspedes, migrantes y sus familiares en la ciudad de México mediante un sistema de indicadores que aporte insumos para la modificación y/o adecuación de las leyes, reglamentos, políticas y programas del gobierno del Distrito Federal, desde un enfoque de interculturalidad que garantice los principios de inclusión, no discriminación y respeto a la diversidad.

#### 3.1 Objetivos específicos

- Garantizar que la PDONHMyF participe activamente y en igualdad de condiciones y oportunidades en la vida social, económica y cultural de la ciudad de México.
- Identificar áreas de atención para el combate a los prejuicios y la discriminación.
- Elaborar recomendaciones para la adaptación de las políticas, instituciones, programas y servicios del GDF a las necesidades de su sociedad diversa.
- Identificar líneas de acción y estrategias que promuevan la transversalidad del enfoque de interculturalidad y la armonización de los programas públicos del gobierno del Distrito Federal.
- Contribuir al fortalecimiento institucional, normativo y gubernamental de la ciudad de México.
- Fortalecer el diálogo y la comunicación inter e intra-gubernamental.
- Promover la sistematización y generación continua de información.

- Avanzar hacia un marco de evaluación continua sobre bases medibles y cuantificables.
- Fortalecer los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación continua de las políticas de interculturalidad e inclusión a través de la aplicación de los indicadores del modelo del índice de interculturalidad e inclusión.
- Promover la inclusión y participación de la población en los procesos de evaluación de los programas del gobierno del Distrito Federal.

## 4. Tipos y niveles de indicadores

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2010), un indicador es la “expresión cualitativa o cuantitativa [observable] que describe características, comportamientos o fenómenos mediante la relación entre variables, que tienen como objetivo medir logros, alcances y avances en una determinada área”. En materia de Derechos Humanos, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) ha establecido tres tipos de criterios para la construcción de indicadores: 1) el compromiso del Estado para dar cumplimiento a las normas de derechos humanos; 2) los esfuerzos emprendidos por el Estado para cumplir estas obligaciones y 3) los resultados de las iniciativas emprendidas por el Estado a lo largo del tiempo (OACNUDH, 2011: 29).

Así, siguiendo la propuesta de la OACNUDH, los indicadores del modelo del índice de interculturalidad e inclusión de la PDONHMyF en la ciudad de México son de cuatro tipos: *estructurales, de proceso, de resultados y de percepción/opinión*. Conceptualmente, la construcción de esta tipología tiene como objetivo analizar las bases estructurales, normativas e institucionales garantes de la interculturalidad e inclusión, así como evaluar los procesos de gestión y los resultados que de éstos se derivan. En otros términos, los cuatro tipos de indicadores precisan el nivel de interculturalidad e inclusión de la ciudad de México. Específicamente, los objetivos por tipo de indicador son los siguientes:

- *Indicadores estructurales*: evalúan la adopción de instrumentos jurídicos y la existencia de mecanismos institucionales que se consideran necesarios para facilitar la realización de un derecho humano (por ejemplo, salud, educación y trabajo). Los indicadores estructurales reflejan el compromiso de los gobiernos para adoptar medidas que hagan efectiva la aplicación de un derecho determinado. Estos indicadores se centran en la naturaleza de las leyes nacionales aplicables al derecho de que se trate, así como en

los mecanismos institucionales que promueven y protegen las normas, las políticas y las estrategias pertinentes a un derecho en específico.

- *Indicadores de proceso:* evalúan las medidas (programas públicos e intervenciones concretas) que los gobiernos promueven para materializar sus compromisos en relación a un determinado derecho humano. En otros términos, los indicadores de proceso evalúan la forma en que un sistema de gobierno cumple con sus obligaciones, al mismo tiempo que proporcionan seguimiento directo al ejercicio progresivo del derecho en cuestión.
- *Indicadores de resultados:* evalúan los resultados o grado de realización de un derecho humano en un determinado contexto.
- *Indicadores de percepción/opinión:* son indicadores cualitativos que reflejan la opinión y percepción de la población usuaria y/o que goza de los beneficios de los diferentes programas sociales del gobierno del Distrito Federal. Tienen como finalidad evaluar desde la perspectiva de la población, los resultados y alcances en materia de interculturalidad e inclusión social, política, económica y cultural.

En tal sentido, los cuatro tipos de indicadores del modelo del índice de interculturalidad e inclusión están dirigidos a evaluar las políticas de interculturalidad e inclusión del Distrito Federal en tres niveles:

- *A nivel normativo e institucional,* los indicadores estructurales evaluarán la competencia y compromiso del gobierno del Distrito Federal para crear las bases estructurales que brindan garantías a los derechos humanos de la PDONHMyF en la ciudad de México.
- *A nivel de gestión,* los indicadores de proceso evaluarán la intervención del gobierno del Distrito Federal en la ejecución de estrategias y acciones que garantizan la promoción de la interculturalidad e inclusión de la PDONHMyF en condiciones de igualdad, de respeto a la diversidad y la no discriminación.
- *A nivel de resultados,* los indicadores de resultados y de percepción/opinión constituyen parámetros medibles para la evaluación de la calidad, eficiencia y eficacia de las acciones promovidas y ejecutadas por el gobierno del Distrito Federal en materia de interculturalidad e inclusión.

## 5. Indicadores del modelo (matriz de indicadores)

A partir de un análisis de las leyes, programas y disposiciones administrativas se diseñó una matriz que consta de 160 indicadores, de los cuales:

- *12 son estructurales*
- *58 de proceso*
- *51 de resultado, y*
- *39 de percepción/opinión*

Según la definición de construcción de los indicadores, las poblaciones y universos por analizar en cada uno de ellos hacen referencia, en algunos casos, a la población en general, mientras que otros se enfocan en la PDONHMyF o únicamente en un subgrupo de estas personas.

En el primer caso, para la población en general, los indicadores buscan medir los procesos de inclusión equitativa e igualitaria de los habitantes en la ciudad de México, es decir, son indicadores que aplican para toda la población, pero que es necesario diferenciar por subgrupos poblacionales, con el propósito de identificar, por ejemplo, qué porcentaje de la población víctima de discriminación en el Distrito Federal es capitalina, de distinto origen nacional, huésped, migrante o familiar de migrante.<sup>2</sup>

En el segundo caso, los indicadores cuya población objetivo es la PDONHMyF tienen como finalidad identificar aspectos propios de estos individuos, como por ejemplo, las acciones desarrolladas para facilitar su integración y la valoración sobre su proceso de adaptación cultural en la ciudad de México.

---

2. Para una adecuada identificación de esta población, ver artículo 2 de la Ley de Interculturalidad.

Finalmente, los indicadores que consideran sólo una parte de la PDONHMyF se construyeron según la delimitación de la población objetivo establecida en iniciativas como el “programa emergente de apoyo a trabajadores migrantes desempleados del Distrito Federal” y el programa de “proyectos productivos para mujeres huéspedes, migrantes, migrante en retorno y sus familiares mujeres”.

## Matriz de indicadores del índice de interculturalidad e inclusión

### 1. Dimensión: Hospitalidad y competencia intercultural

Sub-dimensión	Tipo de indicador	Propuesta de Indicador
<b>Marco normativo e institucional sobre interculturalidad e inclusión de la PDONHMyF</b>	Estructural	Ejes político-normativos en materia de interculturalidad, inclusión y derechos humanos de la PDONHMyF
	Proceso	Nivel de interculturalidad e inclusión de la ciudad de México
	Proceso	Variación porcentual de la asignación presupuestal para el fomento de la interculturalidad en la ciudad de México
	Proceso	Variación porcentual de la asignación presupuestal por secretaría del GDF para la atención de solicitudes de apoyo de la PDONHMyF
<b>Acceso a instituciones, programas y servicios</b>	Proceso	Cantidad de presupuesto asignado para la elaboración de estudios sobre el nivel de interculturalidad de la ciudad de México
	Proceso	Porcentaje de programas sociales inclusivos de la PDONHMyF en la ciudad de México
	Proceso	Porcentaje de programas sociales inclusivos de la PDONHMyF a nivel de las secretarías del gobierno de la ciudad de México
	Percepción	Porcentaje de PDONHMyF que percibe equidad en el acceso a los programas y servicios en la ciudad de México
	Percepción	Grado de satisfacción de la población capitalina y PDONHMyF en relación con la atención y trato recibido durante la solicitud de acceso a los programas sociales
Opinión	Porcentaje de población capitalina a favor de la igualdad de derechos de la PDONHMyF en el acceso a los programas y servicios en la ciudad de México	

<b>Interpretación y traducción de idiomas distintos al español</b>	Estructural	Leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y programas que garantizan la interpretación de idiomas diferentes al español
	Proceso	Cantidad de presupuesto asignado a la creación y funcionamiento de centros, institutos o redes de traductores para la interpretación y traducción de otros idiomas
	Percepción	Calificación de la PDONHMyF sobre las acciones de la Red de los y las Intérpretes y Traductoras en Lenguas Nacionales y Extranjeras
<b>Medios de comunicación</b>	Estructural	Difusión de noticias con perspectiva interculturalmente responsable
	Proceso	Número de medios de comunicación con cartas de ética que incluyen la interculturalidad y no discriminación
	Opinión	Porcentaje de PDONHMyF que opina que los medios de comunicación promueven adecuadamente sus derechos de acceder a los programas públicos
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que se enteró de algún programa público a través de los medios de comunicación
	Opinión	Porcentaje de PDONHMyF que opina sobre la deficiente o excelente promoción de la interculturalidad e inclusión en los medios de comunicación
	Percepción	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que se ha sentido discriminada por los medios de comunicación

## 2. Dimensión Compromiso: Atención a huéspedes, migrantes y sus familias

Sub-dimensión	Tipo de indicador	Propuesta de Indicador
<b>Acceso a la justicia y derechos humanos de la PDONHMyF</b>	Proceso	Porcentaje de asesorías jurídicas brindadas a la población migrante y sus familiares
	Proceso	Número de PDONHMyF atendida mediante el operativo “Migrante Bienvenid@ a la Ciudad de México”
	Proceso	Promedio de PDONHMyF atendida en los módulos del Operativo “Migrante Bienvenid@ a la Ciudad de México”
	Resultado	Número de PDONHMyF víctima de abuso, negligencia, extorsión o malos tratos durante su estancia en la ciudad de México
	Proceso	Número de mecanismos para la difusión de los derechos de la PDONHMyF en la ciudad de México
	Percepción	Calificación de la PDONHMyF sobre el trato que reciben de las autoridades durante su estancia en la ciudad de México
<b>Gestión social dirigida a la Población Huésped, Migrante y sus Familiares (PHMyF)</b>	Proceso	Porcentaje de migrantes de retorno que cuentan con Tarjeta Huésped Migrante
	Proceso	Variación porcentual de actas de doble nacionalidad de hijos/as de migrantes capitalinos
	Proceso	Variación porcentual de ayudas para regularización migratoria de huéspedes en la ciudad de México
	Proceso	Número de PHMyF beneficiaria de los servicios de atención en el área de gestión social de SEDEREC
	Resultado	Número promedio de población beneficiaria de las acciones de cumplimiento a la Ley de Interculturalidad
	Percepción	Calificación promedio asignada por la PHMyF al trato brindado por los funcionarios públicos del GDF responsables de los servicios de gestión social



<b>Vinculación con migrantes capitalinos en el exterior</b>	Proceso	Porcentaje de migrantes capitalinos que viven en Estados Unidos y cuentan con Tarjeta Huésped Migrante
	Resultado	Número de migrantes involucrados en acciones de educación cívica binacional y de derechos humanos
	Percepción	Calificación sobre la atención y trato que reciben los usuarios de la “Línea Migrante”
	Estructural (recursos de la población)	Porcentaje de migrantes capitalinos que cuentan con redes sociales en Estados Unidos
	Estructural (recursos de la población)	Porcentaje de capitalinos en Estados Unidos que participan en redes u organizaciones de migrantes
	Resultado	Número de migrantes capitalinos en el extranjero con participación electoral
	Proceso (recursos de la población)	Porcentaje de población con familiar migrante en Estados Unidos que ha requerido ayuda de sus familiares en la ciudad de México
	Resultado	Porcentaje de población con familiar migrante en Estados Unidos que ha sido víctima de discriminación o abusos en Estados Unidos
	Resultado	Porcentaje de población con familiar migrante en Estados Unidos afectado económica y laboralmente por discriminación
	Proceso	Porcentaje de población con familiar migrante en Estados Unidos apoyados por organizaciones de derechos humanos o de apoyo a migrantes
<b>Fomento a proyectos productivos entre la PHMyF</b>	Proceso	Porcentaje de proyectos productivos aprobados a población huésped y migrante
	Proceso	Variación porcentual del número de solicitudes de proyectos productivos
	Proceso	Porcentaje de atención del fondo de apoyo a proyectos productivos de población migrante de retorno y familiares que reciben remesas (programa en concurrencia)
	Proceso	Porcentaje de proyectos productivos aprobados a mujeres huéspedes y migrantes
	Percepción	Calificación de la PHMyF sobre la eficiencia en la resolución de solicitudes de proyectos productivos
	Resultado	Porcentaje de proyectos productivos con formación de redes económicas

### 3. Dimensión: Derechos humanos e inclusión (no discriminación)

Sub-dimensión	Tipo de indicador	Propuesta de Indicador
<b>Migración y derechos humanos</b>	Estructural	Marco normativo de protección de los derechos de la PDONHMyF
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF con conocimiento sobre derechos humanos
<b>Discriminación, hostigamiento, opresión, daño físico y molestias en la vida privada</b>	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF víctima de discriminación
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF discriminada en instituciones públicas
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que denuncia los actos de discriminación
<b>Percepción sobre las prácticas de discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad</b>	Percepción	Calificación promedio sobre el nivel de discriminación que la población capitalina y PDONHMyF percibe en la ciudad de México
	Opinión	Proporción de población capitalina y PDONHMyF que identifica a la PDONHMyF como grupo social en situación de vulnerabilidad
<b>Derechos humanos con perspectiva de género</b>	Proceso	Porcentaje de mujeres capitalinas y de la PDONHMyF con acceso al conocimiento y ejercicio de sus derechos humanos
	Proceso	Porcentaje de mujeres capitalinas y de la PDONHMyF beneficiarias de acciones a una vida libre de violencia y discriminación
	Opinión	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que identifica a las mujeres como grupo social en situación de vulnerabilidad

#### 4. Dimensión: Satisfactores personales básicos

Sub-dimensión	Tipo de indicador	Propuesta de Indicador
<b>Acceso a la alimentación</b>	Estructural	Leyes, programas y reglamentos que garantizan el acceso a la alimentación
	Resultado	Porcentaje de raciones alimentarias consumidas por la PDONHMyF en los comedores comunitarios
	Resultado	Porcentaje de raciones alimentarias consumidas por la PDONHMyF en los comedores públicos
	Resultado	Porcentaje de raciones alimentarias consumidas por la PDONHMyF en los comedores populares
	Proceso	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF atendida en comedores populares con problemas nutricionales
	Resultado	Porcentaje de cobertura del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años (PPAAM-68) entre la población capitalina y PDONHMyF
<b>Percepción de la población sobre los servicios de apoyo alimentario promovidos por el GDF</b>	Percepción	Calificación de la población capitalina y PDONHMyF sobre la calidad y trato recibido en los comedores comunitarios, públicos y/o populares
	Percepción	Calificación de la población capitalina y PDONHMyF sobre las prácticas de higiene en los comedores comunitarios, públicos y/o populares
	Percepción	Calificación de la población capitalina y PDONHMyF sobre la comida distribuida en los comedores comunitarios, públicos y/o populares
	Opinión	Porcentaje de PDONHMyF que opina positivamente sobre la adecuación de la comida a la diversidad cultural y religiosa de las personas en la ciudad de México
<b>Derecho a la vivienda</b>	Estructural	Leyes, programas y reglamentos que garantizan el acceso a la vivienda
	Resultado	Porcentaje de viviendas propias entre la población capitalina y PDONHMyF

<b>Programas de apoyo para la adquisición y mejoramiento de la vivienda</b>	Proceso	Porcentaje de atención de solicitudes del Programa Vivienda en Conjunto (PVC) de la población capitalina y la PDONHMyF
	Proceso	Porcentaje de aprobación de créditos del Programa Vivienda en Conjunto a PDONHMyF
	Proceso	Proporción de apoyos para renta asignados a PDONHMyF
	Resultado	Porcentaje de PDONHMyF beneficiaria de las viviendas entregadas a través del Programa Vivienda en Conjunto
	Proceso	Porcentaje de atención de solicitudes del Programa Mejoramiento de Vivienda (PMV) de la población capitalina y la PDONHMyF
	Proceso	Porcentaje de créditos aprobados para mejoramiento de vivienda a PDONHMyF
	Proceso	Porcentaje de subsidios aprobados para vivienda sustentable a PDONHMyF

## 5. Dimensión: Salud

Sub-dimensión	Tipo de indicador	Propuesta de Indicador
<b>Marco normativo que ampara la universalidad del derecho a la salud</b>	Estructural	Leyes, programas, reglamentos y disposiciones administrativas que garantizan el acceso a los servicios de salud de la PDONHMyF
<b>Acceso a los servicios médicos</b>	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF sin seguridad social
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF sin seguridad social laboral afiliada al Programa de Acceso a los Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos (PSSMG)
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF sin seguridad social laboral afiliada al Seguro Popular

<b>Uso de los servicios médicos para la salud preventiva</b>	Resultado	Porcentaje de mujeres capitalinas y de la PDONHMyF que se realizaron estudios para la detección de cáncer de mama
	Resultado	Porcentaje de mujeres capitalinas y de la PDONHMyF que se realizaron estudios para la detección de cáncer cérvico uterino
	Resultado	Porcentaje de hombres capitalinos y de la PDONHMyF que se realizaron estudios para la prevención y control de cáncer de próstata
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF beneficiaria de acciones de control de salud
	Resultado	Porcentaje de mujeres capitalinas y de la PDONHMyF que reciben apoyo nutricional por embarazo
<b>Percepción sobre la atención y uso de los servicios de salud</b>	Percepción	Calificación sobre el cumplimiento de los derechos de la población capitalina y PDONHMyF beneficiaria del Programa de Acceso a los Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos (PSSMG)
	Percepción	Calificación de la población capitalina y PDONHMyF sobre la calidad y oportunidad en la prestación de servicios del PSSMG
	Percepción	Calificación de la población capitalina y PDONHMyF sobre la calidad y oportunidad en la prestación de servicios del Programa de Seguro Popular
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF discriminada en la prestación de los servicios a los beneficiarios del PSSMG y Seguro Popular

## 6. Dimensión: Trabajo

Sub-dimensión	Tipo de indicador	Propuesta de Indicador
<b>Derecho de acceso y estrategias de integración laboral</b>	Estructural	Lineamientos normativos en materia de migración y empleo inclusivo
	Proceso	Porcentaje de PDON con permiso para trabajar
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que ha encontrado trabajo a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE)

<b>Apoyo al empleo, capacitación laboral y modernización</b>	Proceso	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF atendida a través del Programa Apoyo al Empleo (PAE)
	Resultado	Porcentaje de cobertura del Programa Apoyo al Empleo (PAE) en relación con la población capitalina y PDONHMyF en situación de desempleo
	Proceso	Porcentaje de PDONHMyF atendida en acciones de fomento al autoempleo, capacitación y modernización (CyMO)
	Resultado	Porcentaje de PDONHMyF desempleada y subempleada beneficiaria con apoyo de becas a la Capacitación para el Trabajo (BÉCATE)
	Proceso	Porcentaje de PDONHMyF buscadora de empleo atendida mediante el Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES)
<b>Mecanismos de protección e inserción laboral de grupos en situación de vulnerabilidad</b>	Proceso	Porcentaje de PDONHMyF beneficiaria del Programa Seguro de Desempleo (PSD)
	Resultado	Porcentaje de cobertura del Programa Seguro de Desempleo (PSD) entre la PDONHMyF
	Proceso	Porcentaje de PDONHMyF atendida mediante el Programa para Jóvenes Desempleados “La Comuna”
	Resultado	Porcentaje de cobertura del Programa Jóvenes en Desempleo “La Comuna” en relación con la población joven capitalina y la PDONHMyF en desempleo abierto
	Proceso	Porcentaje de trabajadores de la PDONHMyF no asalariados credencializados
	Resultado	Proporción de migrantes beneficiarios del Programa Emergente de Apoyo a Trabajadoras y Trabajadores Migrantes Desempleados (PEATyTMD)
	Resultado	Porcentaje de mujeres capitalinas y de la PDONHMyF apoyadas con acciones de procuración de justicia laboral
	Resultado	Porcentaje de atención para la regulación laboral de menores trabajadores capitalinos y de la PDONHMyF
Resultado	Porcentaje de servicios de atención integral a grupos en situación de vulnerabilidad laboral de la población capitalina y la PDONHMyF	

<b>Calificación sobre las prácticas de igualdad, no discriminación y equidad de acceso al mercado de trabajo local</b>	Percepción	Calificación promedio de la población capitalina y la PDONHMyF sobre ambiente laboral
	Percepción	Calificación promedio de la población capitalina y la PDONHMyF sobre la equidad de acceso al trabajo
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF víctima de discriminación en el trabajo
	Percepción	Calificación de la población capitalina y la PDONHMyF sobre el nivel de discriminación en los lugares de trabajo
	Percepción	Calificación promedio de la población capitalina y la PDONHMyF sobre la igualdad de condiciones laborales de las mujeres

## 7. Dimensión: Educación

Sub-dimensión	Tipo de indicador	Propuesta de Indicador
<b>Acceso a la educación</b>	Estructural	Marco legal, normativo e institucional sobre la educación inclusiva e intercultural en la ciudad de México
	Proceso	Porcentaje de atención a la demanda educativa de la población capitalina y la PDONHMyF en edad escolar
	Percepción	Calificación de la población capitalina y la PDONHMyF sobre el respeto a los principios vinculados con la prestación de los servicios educativos
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF incorporada al Programa de Alfabetización
	Resultado	Porcentaje de PDONHMyF que recibe apoyo para el aprendizaje del idioma español

<b>Promoción de la política social en materia de educación básica y media superior</b>	Proceso	Cobertura del Programa Útiles Escolares Gratuitos (PUEG) entre población capitalina y PDONHMyF
	Proceso	Cobertura del Programa Uniformes Escolares Gratuitos entre población capitalina y PDONHMyF
	Proceso	Cobertura del Programa Desayunos Escolares (PDE)
	Proceso	Cobertura del Programa Becas Escolares para Niños y Niñas capitalinos y de la PDONHMyF en condición de vulnerabilidad social
	Proceso	Porcentaje de estímulos asignados a población capitalina y PDONHMyF mediante el Programa de Niños y Niñas Talento
	Proceso	Porcentaje de escuelas promotoras de la interculturalidad a través del Programa Saludarte
	Proceso	Capacidad de atención del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares (Va Seguro@) a población capitalina y PDONHMyF
	Proceso	Porcentaje de PDONHMyF con apoyo del Programa Educación Garantizada (PEG)
	Proceso	Porcentaje de Jóvenes de la PDONHMyF con estímulos para el bachillerato universal (Prepa Sí)
	Proceso	Porcentaje de PDONHMyF que recibe apoyo del Programa Jóvenes en Impulso
<b>Revalidación y equivalencia de estudios de la PDONHMyF</b>	Proceso	Porcentaje de solicitudes de homologación aprobadas para la revalidación de estudios de la PDONHMyF
	Percepción	Calificación de la PDONHMyF acerca de la accesibilidad del trámite de revalidación de estudios
	Resultado	Porcentaje de PDONHMyF que no accede a un empleo por la falta de cédula profesional
<b>Procesos de interacción personal en los centros escolares</b>	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF discriminada en centros escolares
	Resultado	Porcentaje de estudiantes capitalinos y de la PDONHMyF violentados en las escuelas (bullying)
	Percepción	Calificación promedio de la población capitalina y PDONHMyF sobre el ambiente y las relaciones escolares



## 8. Dimensión: Fomento a la participación y respeto a los valores culturales

Sub-dimensión	Tipo de indicador	Propuesta de Indicador
<b>Medidas para la protección y fomento de los valores culturales propios de la PDONHMyF</b>	Estructural	Leyes, reglamentos, programas y disposiciones administrativas que promueven el fomento a la cultura, respeto a la diversidad y los valores culturales
	Percepción	Calificación de la PDONHMyF en relación al respeto y empatía de sus valores culturales por parte de los capitalinos
	Percepción	Calificación de los capitalinos en relación al respeto y empatía hacia sus valores culturales por parte de la PDONHMyF
	Percepción	Calificación de los capitalinos y PDONHMyF en relación a la acción del GDF para la promoción de la interculturalidad
<b>Iniciativas para la promoción de la participación sociocultural de la PDONHMyF</b>	Proceso	Número de acciones para la visibilización de actividades culturales de las comunidades de distinto origen nacional
	Proceso	Número de acciones para la difusión de los derechos de las comunidades de distinto origen nacional
	Proceso	Número de talleres, seminarios y diplomados para el fomento de la interculturalidad
	Resultado	Porcentaje de PDONHMyF beneficiaria de la ejecución de acciones para el fomento de la interculturalidad
	Proceso	Porcentaje de apoyos para la comunicación de las comunidades con población de distinto origen nacional
<b>Identidad, respeto a la diversidad y discriminación cultural</b>	Opinión	Porcentaje de PDONHMyF que considera ha preservado su identidad cultural
	Opinión	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que opina existe respeto a la diferencia y diversidad en la ciudad de México
	Resultado	Porcentaje de PDONHMyF que ha sido discriminada por contar con costumbres y tradiciones diferentes
<b>Percepción de la PDONHMyF sobre los procesos de adaptación a la sociedad de llegada</b>	Proceso	Nivel de compromiso de la PDONHMyF para facilitar su proceso de integración
	Percepción	Calificación de la PDONHMyF sobre su proceso de adaptación cultural
	Percepción	Estrategias de la PDONHMyF para relacionarse e interactuar con la población capitalina
	Percepción	Estrategias que en la opinión de la población capitalina deben ser adoptadas por la PDONHMyF para relacionarse e interactuar con la sociedad local

## 9. Dimensión: Uso y acceso a los servicios culturales y de entretenimiento

Sub-dimensión	Tipo de indicador	Propuesta de Indicador
<b>Participación y/o asistencia a eventos culturales y de entretenimiento (convivencia)</b>	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que tiene conocimiento sobre los Programas de Desarrollo Cultural Comunitario del Distrito Federal
	Resultado	Proporción de población capitalina y PDONHMyF que ha participado en Programas de Desarrollo Cultural Comunitario del Distrito Federal
	Resultado	Proporción de población capitalina y PDONHMyF que tiene conocimiento de los Bienes y Servicios Culturales del Distrito Federal
	Resultado	Proporción de población capitalina y PDONHMyF que ha asistido a alguno de los Bienes y Servicios Culturales que ofrece la ciudad
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que ha asistido a los bienes y patrimonio cultural del Distrito Federal
<b>Redes deportivas/ deporte competitivo</b>	Proceso	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF atendida por el Programa de Conformación de Redes Deportivas Comunitarias
	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF atendida por asociaciones que promueven el deporte competitivo
<b>Opinión sobre la calidad y diversidad de servicios culturales y de entretenimiento</b>	Opinión	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que opina positivamente sobre la diversidad y calidad en los Programas de Desarrollo Cultural Comunitario
	Opinión	Porcentaje de PDONHMyF que opina positivamente sobre las actividades culturales como instrumentos para la promoción de la interculturalidad
<b>Percepción sobre la seguridad, interacción y trato recibido en los espacios públicos</b>	Resultado	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que ha sido discriminada en espacios o lugares públicos
	Percepción	Porcentaje de población capitalina y PDONHMyF que percibe seguridad en los espacios públicos

## 6. Fichas técnicas para la construcción de los indicadores

Aplicando la metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010), se construyeron fichas técnicas, que en el caso de los indicadores de proceso, resultado y de percepción/opinión contienen los siguientes elementos:

<i>Nombre:</i>	Indica el nombre del indicador.
<i>Tipo:</i>	Especifica si el indicador es de proceso, resultado y/o percepción/opinión.
<i>Definición:</i>	Señala la utilidad, finalidad o uso del indicador.
<i>Método de cálculo:</i>	Indica la fórmula o procedimiento a seguir para estimar el indicador.
<i>Unidad de medida:</i>	Señala la unidad de medida: porcentaje, número, promedio, etc.
<i>Frecuencia de medición:</i>	Refiere el período de medición del indicador. En la mayor parte de los casos se fijó una frecuencia de medición anual, con la finalidad de incorporar los indicadores en las evaluaciones anuales de los programas del GDF.
<i>Línea base:</i>	Especifica el valor inicial del indicador. En la mayor parte de casos, la falta de estadísticas a nivel de PDONHMyF no permitió estimar la línea base.
<i>Sentido:</i>	Establece el sentido o comportamiento del indicado: ascendente o descendente.

<i>Interpretación:</i>	Interpreta el sentido del indicador. Por ejemplo, el indicador que mide el porcentaje de PDONHMyF que ha sido víctima de discriminación en la ciudad de México tiene una interpretación descendente, mientras que, el indicador que mide el porcentaje de población sin seguridad social inscrita en el Programa Gratuidad (Salud) tiene un comportamiento ascendente.
<i>Meta:</i>	Debido a la falta de información estadística para estimar los indicadores, se han planteado metas no físicas, con el propósito de interpretar los alcances del indicador en relación con la política de interculturalidad e inclusión de la ciudad de México.
<i>Fuentes de información:</i>	Especifica las fuentes de información necesarias para la estimación del indicador.

Por otro lado, considerando que en los indicadores estructurales, la unidad de observación son las leyes, programas y disposiciones administrativas que amparan los derechos humanos de la PDONHMyF en la ciudad de México, las fichas técnicas se estructuraron tomando en consideración los siguientes elementos:

<i>Nombre:</i>	Indica el nombre del indicador.
<i>Definición:</i>	Señala la existencia de leyes, programas y disposiciones administrativas vigentes que amparan la implementación de líneas de acción centradas en la promoción de la interculturalidad, el reconocimiento de los derechos humanos y el acceso a la vida económica, política, social y cultural de la PDONHMyF en condiciones de igualdad.
<i>Objetivo:</i>	Especifica el propósito del indicador en cuanto al derecho analizado.
<i>Unidad de observación:</i>	Identifica los elementos de observación y análisis (leyes, programas, reglamentos y disposiciones administrativas )
<i>Frecuencia de observación:</i>	Especifica una frecuencia de observación sexenal y anual (únicamente en el caso de las reglas de operación de los programas).

<i>Fin/Diseño:</i>	<p>Señala el fin/propósito de las leyes, programas, reglamentos o disposiciones administrativas relacionadas con un determinado derecho.</p> <p>Analiza si las leyes, programas, reglamentos o disposiciones administrativas son incluyentes de la PDONHMyF.</p> <p>Especifica si las leyes, programas, reglamentos o disposiciones administrativas cumplen los principios de inclusión, no discriminación y respeto a la diversidad.</p>
<i>Sentido:</i>	<p>Establece el sentido o comportamiento del indicador: positivo o negativo.</p>
<i>Interpretación:</i>	<p>Interpreta el sentido del indicador. Por ejemplo, el indicador que identifica la presencia de un marco político-legal en materia de interculturalidad, inclusión y derechos humanos es positivo, en tanto la actual administración del GDF incluye en su marco legal la necesidad de instrumentar programas y acciones que favorecen la interculturalidad y la salvaguarda de los derechos humanos de la población residente en la ciudad de México, sin establecer diferencias por condición migratoria u origen nacional. No obstante que, por ejemplo, el indicador que identifica la presencia de leyes, programas, reglamentos y disposiciones administrativas que garantizan el acceso a la vivienda es negativo, en tanto no existe transversalidad y coherencia entre los programas, leyes, reglamentos y disposiciones administrativas, con la finalidad de garantizar a la PDONHMyF un acceso efectivo a la vivienda.</p>
<i>Meta:</i>	<p>Especifica la necesidad de promover la transversalidad de la política de hospitalidad, interculturalidad, atención a migrantes y movilidad humana en los diferentes planes, estrategias, programas de gobierno del Distrito Federal.</p>
<i>Fuentes de información:</i>	<p>Leyes, programas, reglamentos y disposiciones administrativas relacionadas con el derecho analizado.</p>

## 7. Requerimientos de información para la aplicabilidad de los indicadores

Para la estimación de los indicadores, una de las principales limitantes es la falta de información estadística continua y a nivel de la PDONHMyF, de ahí que la mayor parte de los indicadores del modelo del índice de interculturalidad e inclusión requieren de la generación, procesamiento y sistematización de información que aporten insumos tanto para la aplicabilidad (proceso de la construcción a la estimación), como para su adecuado monitoreo y seguimiento.<sup>4</sup>

Por tal motivo, el proceso de diseño y construcción de los indicadores se basó en el reconocimiento de fuentes de información existentes, así como de instrumentos que requieren modificarse y/o generarse para asegurar la aplicabilidad de éstos.

*En el corto plazo*, las herramientas por modificar para garantizar la disponibilidad de información son las siguientes:

- ✓ Las estadísticas de las secretarías del gobierno del Distrito Federal (como por ejemplo, los padrones de beneficiarios de los programas sociales), con el propósito de llevar a cabo una sistematización continua que incluya variables para identificar a la PDONHMyF.
- ✓ Los cuestionarios de percepción y satisfacción de las evaluaciones internas de los programas. De acuerdo con los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales publicados en diciembre de 2011, las evaluaciones de los programas deben incorporar una evaluación del grado de satisfacción

---

4. En la ficha técnica de los indicadores se especifica las fuentes de información para su estimación, sin embargo, conviene hacer énfasis en la necesidad de que la sistematización de las estadísticas generadas por las diferentes dependencias del GDF se realicen a nivel de la PDONHMyF, con el propósito de visibilizar e incluir a esta población.

de la población (tanto de derechohabientes como de la población en general), que deberá realizarse mediante el diseño de encuestas, sondeos, u otras técnicas de recolección de información.

- ✓ Para ello, se considera factible promover el diseño y aplicación de **fichas internas de evaluación** o cuestionarios de satisfacción (por muestreo) a nivel de la PDONHMyF, con la finalidad de incorporar en éstos las propuestas de preguntas integradas en las fichas técnicas de los indicadores (ver documento de indicadores).

*En el mediano plazo, las herramientas por modificar y generar son las siguientes:*

- ✓ Adecuar la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México aplicada por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), con el propósito de incorporar en esta encuesta las preguntas propuestas en las fichas técnicas de los indicadores del modelo del índice de interculturalidad e inclusión, así como de asegurar la incorporación de variables para la identificación de la PDONHMyF.
- ✓ Con el mismo propósito, se propone modificar la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal aplicada por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC).
- ✓ Finalmente, una propuesta de herramienta a generar para garantizar la aplicabilidad de los indicadores es el diseño e implementación de una Encuesta especializada sobre Interculturalidad e Inclusión en la ciudad de México.

Las tareas de seguimiento a la generación de información para la estimación de los indicadores del modelo del índice de interculturalidad e inclusión requiere de una comunicación transversal entre secretarías del gobierno del Distrito Federal, misma que deberá ser coordinada por la Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana.

Para facilitar esta tarea, se anexa el Documento de Indicadores de Interculturalidad e Inclusión (desglose de fichas técnicas), así como el Documento de Aplicabilidad que especifica a nivel de indicador, la información requerida para su estimación, en caso de no ser aplicable de manera inmediata.

## 8. Ejemplo de aplicación de indicadores

Como se mencionó anteriormente, la aplicación de los indicadores del modelo del índice de interculturalidad e inclusión requiere tanto del diseño de nuevas herramientas y/o modificación de los instrumentos existentes, como de la captura y sistematización de la información recolectada a través de éstos.

Para los indicadores cuya estimación depende de estadísticas generadas a través de encuestas y/o fichas internas de evaluación es necesario tomar en consideración los siguientes elementos:

1. En el diseño de nuevos instrumentos (como la propuesta de fichas internas de evaluación y la Encuesta de Interculturalidad e Inclusión) y/o modificación de las encuestas actualmente realizadas por COPRED y SEDEREC, debe incluirse una ficha sociodemográfica que permita diferenciar a la población capitalina de la Población de Distinto Origen Nacional, Huéspedes, Migrantes y Familiares (PDONHMyF).

Para ello, en la construcción de las fichas técnicas de los indicadores se avanzó en el planteamiento de posibles preguntas a incorporar en el diseño de nuevos instrumentos y/o modificación de las encuestas existentes. Aquí, es importante formular preguntas con opciones de respuesta pre-codificadas, con el propósito de facilitar las tareas de codificación, validación y captura.

2. Para el proceso de captura y sistematización de la información deberán diseñarse programas de captura, preferiblemente mediante el uso de paquetería como *Microsoft Access*, que tienen como ventaja la posibilidad de crear campos de validación que no permiten ingresar valores diferentes a la codificación establecida en las opciones de respuesta de cada pregunta.



3. Finalmente, para el análisis y procesamiento de la información se recomienda utilizar el Programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).

### **Ejemplo de indicador estructural:**

La aplicación de los indicadores estructurales requiere de la compilación, análisis y evaluación de los instrumentos y diversas disposiciones administrativas relacionadas con un derecho determinado. Por ejemplo, en la *dimensión de hospitalidad y competencia intercultural* del modelo del índice de interculturalidad e inclusión, el indicador que identifica la existencia de ejes político-normativos en materia de interculturalidad, inclusión y derechos humanos implicó un análisis de los siguientes instrumentos:

- Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal
- Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México
- Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal
- Reglamento de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal

En el análisis de su diseño se identificó que todos y cada uno, por lo menos, establece como principio la no discriminación por condición migratoria y origen nacional; así como el respeto a la diversidad. En tal sentido, en materia de interculturalidad, inclusión y derechos humanos este indicador es positivo, en la medida en que el gobierno del Distrito Federal promueve el diseño e implementación de instrumentos que salvaguardan los derechos humanos de la población residente en la ciudad de México, sin establecer diferencias por condición migratoria u origen nacional.

No obstante, según la construcción de otros indicadores estructurales (salud y vivienda, por ejemplo) se identificó la necesidad de incorporar el enfoque de interculturalidad como eje transversal en la normatividad de las secretarías del Distrito Federal, con el propósito de proponer modificaciones que en el diseño de las leyes, programas y disposiciones administrativas aseguren el respeto a la diversidad y garanticen el acceso a los servicios públicos sin establecer sesgos por situación migratoria u origen nacional, entre otros.

### **Ejemplo de indicador de proceso:**

- **Porcentaje de Programas Sociales que son inclusivos de la PDONHMyF en la ciudad de México**

Este indicador, por su definición no requiere de un proceso de sistematización apoyado en paquetería estadística, sino que su estimación se basa en el siguiente procedimiento:

- Identificar y enlistar los programas públicos vigentes de la administración en turno. Según, la información de la página <http://www.sideso.df.gob.mx/index.php?id=576>, así como de los portales oficiales de las secretarías del gobierno del Distrito Federal se identificó que actualmente son 50 los programas dirigidos a la población capitalina.
- Revisar las reglas de operación de cada programa e identificar si los requisitos solicitados son restrictivos o inclusivos de la PDONHMyF.
- En este proceso de revisión, los programas identificados como inclusivos obtendrán valor de 1, mientras que los programas exclusivos valor de 0. Así entonces, la revisión de los 50 programas arrojó que únicamente 18 son incluyentes de la PDONHMyF.
- Aplicando la fórmula para estimar el porcentaje de programas sociales inclusivos, obtenemos que:

$$\text{Porcentaje de programas sociales inclusivos de la PDONHMyF} = \frac{\text{Núm. de programas que son incluyentes de la PDONHMyF en periodo}_{(t)}}{\text{Total de programas sociales vigentes en periodo}_{(t)}} \times 100$$

El valor del indicador en 2013:  $(18 / 50) \times 100 = 36$

### Ejemplo de indicador de resultado:

- **Porcentaje de proyectos productivos aprobados para apoyar la economía de la población huésped y migrante**
  - Diseño de programa de captura
  - Captura del total de solicitudes de proyecto presentadas y aprobadas, diferenciando entre población huésped, migrante o familiar de migrante.

Ejemplo de tabla de captura:

No. de solicitud	Nombre	Edad	Sexo	Lugar de nacimiento	En caso de haber nacido en otro país:		Tiempo de residir en el DF	¿Tiene familiar en EU?	Nombre del proyecto	Estatus del proyecto: aprobado / rechazado
					¿Cuenta con carta de naturalización?	¿Cuenta con algún permiso para trabajar o vivir en el país?				
1										
2										
3										
(n)										

- Aplicar fórmula del indicador

$$\text{Proyectos productivos de apoyo a la PHMyF} = \frac{\text{Número de proyectos aprobados a la PHMyF}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}}{\text{Total de solicitudes de proyectos presentadas por la PHMyF}_{(n)} \text{ en periodo}_{(t)}} \times 100$$

De acuerdo con el Primer Informe de Actividades de la SEDEREC, en 2013 se recibieron un total de 74 solicitudes en el marco de la Convocatoria “Apoyar la economía de la población huésped, migrante y sus familias”. Considerando que 52 de las 74 solicitudes fueron aprobadas, la línea base en 2013 se estimó en alrededor de 72.2%.

Sin embargo, de las 52 solicitudes de proyecto aprobadas no es posible definir cuántas fueron asignadas a población huésped, migrante o familiares de éstos, debido a que el padrón de beneficiarios no cuenta con variables que permitan identificar a esta población. De ahí, la necesidad de generar estadísticas a este nivel de análisis.

### **Ejemplo de indicador de percepción:**

- **Estrategias de la PDONHMyF para relacionarse e interactuar con la población capitalina**

Este indicador tiene como objetivo identificar la percepción de la PDONHMyF en cuanto a la estrategia empleada para interactuar y relacionarse directa e indirectamente con la población y grupos de individuos en la ciudad de México.

- Desde la perspectiva del grupo o cultura dominante, siguiendo las cuatro estrategias para la interacción establecidas por Berry (1990 en Cárdenas, 2002: 125) se ha propuesto incluir en la Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal de SEDEREC, la siguiente pregunta:

En su opinión ¿qué estrategia ha adoptado para interactuar y relacionarse con la población de la ciudad de México (señalar sólo una opción)?

- (1) Ha rechazado su cultura original para tratar de parecer mexicano (asimilación)
  - (2) Ha mantenido su cultura original y no le interesa conocer sobre los valores culturales de los mexicanos (separación)
  - (3) No se interesa mucho por conservar sus valores culturales y tampoco por aprender de los valores, costumbres y tradiciones mexicanas (marginación)
  - (4) Mantiene su cultura original y se interesa por aprender sobre la cultura mexicana (integración)
- Después del levantamiento de la Encuesta, la sistematización deberá realizarse en un programa de captura.

La aplicación de la fórmula establecida:

$$\text{Estrategias de interacción } P_{(n)} = \frac{V_{(xi)} \text{ en } A_{(t)}}{PT_{(N)} \text{ en } A_{(t)}} \times 100$$

Donde:

$P_{(n)}$ : Conjunto de población para el que se quiere medir el indicador: PDON, H, M o F

$V_{(xi)}$ : Valor correspondiente a la respuesta del informante (de las opciones de respuesta)

$PT_{(N)}$ : Población total del conjunto de población a medir

$A_{(t)}$ : Año o periodo de referencia

- El análisis de esta variable mediante el uso de un programa estadístico como SPSS se obtendrá mediante una distribución de frecuencia o tablas de contingencia.

A manera de ejemplo, suponiendo que en 2013 se encuestó a una población total de 6 787 personas, de las cuales 2 162 son personas de la PDONHMyF. Sobre este universo de estudio, una distribución de frecuencia de la variable arrojaría los siguientes resultados:

¿Qué estrategia ha adoptado para interactuar y relacionarse con la población de la ciudad de México?	Población	Porcentaje
Asimilación	324	15.0
Separación	514	23.8
Marginación	601	27.8
Integración	723	33.4
Total	2 162	100.0

Según la información de la tabla, puede interpretarse que alrededor de 1 de cada 3 personas de la PDONHMyF están adoptando la “integración” como estrategia de interacción, lo cual es favorable, en el sentido de que los procesos de inclusión de esta población deben ocurrir en un ambiente de respeto, conservación de su cultura de origen y de interés por aprender de la cultura local. En otros términos, es recomendable que este concepto se incremente entre la PDONHMyF, no así, en lo relativo con las estrategias de separación y marginación.

Ahora bien, en la búsqueda por diferenciar entre población de distinto origen nacional, huéspedes, migrantes y sus familiares calculamos una tabla de contingencia que da cuenta de las estrategias empleadas por esta población. Así, del universo de 2 162 personas estimamos que 999 son de distinto origen nacional y 1 163 huéspedes, de las que, la relación entre variables muestra lo siguiente:

¿Qué estrategia ha adoptado para interactuar y relacionarse con la población de la ciudad de México?	PDON	Huéspedes	Migrantes	Familiares	Total
--	------	-----------	-----------	------------	-------

### **Población**

Asimilación	218	61	55	218	324
Separación	129	98	71	111	514
Marginación	118	271	83	213	601
Integración	234	93	110	78	723
Total	699	523	319	620	2 162

### **Porcentaje**

Asimilación	31.2	11.7	17.2	35.2	15.0
Separación	18.5	18.7	22.3	17.9	23.8
Marginación	16.9	51.8	26.0	34.4	27.8
Integración	33.5	17.8	34.5	12.6	33.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Por último, los resultados del cruce entre variables permitirán identificar problemáticas y definir líneas de acción por fortalecer en el marco de la política interculturalidad e inclusión en la ciudad de México.

En conclusión, la aplicación del modelo del índice facilitará la evaluación, seguimiento y fortalecimiento de las políticas de interculturalidad e inclusión del gobierno del Distrito Federal y, por ende, la convivencia armónica en la diversidad de todas y todos su habitantes. Con ello, será posible avanzar un paso más en la construcción del Distrito Federal como una ciudad amigable e intercultural.

## Bibliografía

- Cárdenas, María del Rocío (2002)**, Interculturalidad e Inmigración: medidas para favorecer la integración, en Cuestiones Pedagógicas. Revista Ciencias de la Educación, núm. 16, Pp. 119-138.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL 2010)**, “Guía para el diseño de indicadores estratégicos”, 51 p.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE 2010)**, “Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores”.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal (2011)**, Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal (2012)**, Reglamento de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal (2013)**, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración (INEDIM 2012)**, Diagnóstico de Presencia e Inclusión de Comunidades y Grupos Huéspedes y sus Familias en la Ciudad de México para apoyar el Sustento y Evaluación de Políticas de Interculturalidad y Atención.
- Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH 2011)**, ¿Cómo medir la violencia contra las mujeres en México. Indicadores Estructurales, Volumen I.
- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (2013)**, Primer Informe de Actividades 2012-2013, Ciudad de México.



Este programa es público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



Este programa es público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

